



Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

LE MONDE  
**diplom**atique

CONCURSO  
INTERNACIONAL  
DE ENSAYOS

# Reimaginar América Latina

**Desafíos teóricos y políticos para pensar una región en cambio**





**FLACSO**  
ARGENTINA

*Reimaginar América Latina: Desafíos teóricos y políticos para pensar una región en cambio*

## INDICE

Presentación <i>Luis Alberto Quevedo</i> .....	2
“Los desafíos del desarrollo latinoamericano”. (Argentina) <i>María Victoria Molina – primer orden de méritos.</i> .....	4
“Las fuerzas de la desigualdad: dinámica del capital y acción de los trabajadores. Una propuesta a partir de la inequidad salarial sectorial en la Argentina del siglo XXI” (Argentina) <i>Facundo Barrera Insua – segundo orden de méritos.</i> .....	32
“Corrupción y desarrollo económico: hacia una nueva perspectiva para América Latina” (Argentina). <i>Martín Astarita</i> .....	51
“El poder de los conceptos: dependencia y desarrollo como categorías explicativas “ (Brasil). <i>Brenda De Castro</i> .....	76
“El discurso democrático, tras la crisis de representación. Apuntes para pensar los sentidos de sus problemas y su transformación” (Argentina). <i>Julia De Diego</i> .....	105
“Pluralismo jurídico y derechos humanos de las mujeres indígenas. Una difícil ecuación en el campo de las ciencias sociales” (Ecuador). <i>Lilium Fiallo</i> .....	123
“Abordajes sobre género y deporte en Argentina: reflexionando sobre clase, consumo y cultura” (Argentina). <i>Nemesia Hijos</i> .....	149
“Desarrollo o dependencia, un debate permanente” (Argentina). <i>Nicolás Andrés Laino</i> .....	173
“Cambiar el mundo, tomar el poder. Revolviendo en la historia para una teoría crítica desde el presente” (México). <i>Julieta Mellano</i> .....	193
“Estado y poder político en los debates clásicos sobre el desarrollo y la dependencia: una lectura desde el presente latinoamericano” (Argentina). <i>Andrés Tzeiman</i> .....	216

## PRESENTACIÓN

Con motivo de cumplirse los 60 años de la creación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en la región, la FLACSO Argentina y Le Monde Diplomatique asumieron en forma conjunta la iniciativa de llamar a un concurso internacional de ensayos para investigadores jóvenes de las ciencias sociales. El propósito era doble: por un lado, celebrar las seis décadas de producción académica ininterrumpida de la FLACSO en América Latina, pero también abrir una convocatoria destinada a los jóvenes investigadores que están hoy pensando y escribiendo sobre nuestra región y entregar así algo del aire fresco que circula en nuestros ámbitos académicos. La participación de Le Monde Diplomatique le sumaba, además, el valor de trabajar con una publicación de gran prestigio internacional que, en su versión local, convoca desde hace muchos años a investigadores de las ciencias sociales, entre los cuales se cuentan varios miembros de la FLACSO Argentina.

La convocatoria se realizó con una idea clara: llamar a jóvenes investigadores para que presenten textos inéditos que exploren algún aspecto relevante de la realidad en la región, en diálogo con tradiciones teóricas históricamente desarrolladas y exploradas en las distintas unidades académicas de la FLACSO.

De esta forma se realizó un llamado a un concurso abierto, plural, dirigido a los jóvenes que no necesariamente trabajaran o estudiaran dentro del sistema FLACSO pero que sí tuvieran la vocación de reflexionar sobre distintos aspectos sociales, económicos, políticos o culturales de nuestra región. Las distintas disciplinas de las ciencias sociales que tienen cabida en este amplio territorio le dieron al concurso una apertura que permitió a los participantes elegir caminos de reflexión muy diferentes.

En el llamado original a este concurso, se propuso a los investigadores que eligieran y centraran su reflexión sobre temas muy variados como:

- Las políticas públicas para el desarrollo en América Latina.
- La desigualdad e inequidad como fenómenos estructurales.
- Nuevos problemas en la región: género, comunicación, medio ambiente y políticas públicas.
- Las nuevas teorías sobre el desarrollo y la dependencia: el lugar de América Latina en el mundo contemporáneo.
- El poder de los conceptos: dependencia y desarrollo como categorías explicativas.
- Las políticas de industrialización vs. primarización de AL y los desafíos ante el capitalismo contemporáneo.
- El estado democrático en América Latina: perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio.

Con estas pautas establecidas en la convocatoria, el llamamiento resultó sumamente exitoso y se presentaron más de cuarenta trabajos, la mayoría de ellos de gran calidad académica. Para la FLACSO Argentina y Le Monde Diplomatique fue una enorme alegría contar con tanta

participación de jóvenes investigadores e investigadoras muy talentosas, que hicieron sus aportes en la mayoría de los casos muy originales y que provienen de agendas que están presentes en toda América Latina. Esto llevó al jurado constituido a los efectos de evaluar estos aportes a revisar en más de una oportunidad los ensayos que finalmente formaron parte de la lista de diez que el jurado sugiere publicar.

El jurado que fue el responsable de la evaluación contó con una gran trayectoria académica lo que le dio el marco de seriedad y solvencia necesario. Estuvo conformado por investigadores reconocidos y por la Secretaria Académica y el Director de la FLACSO Argentina. Ellos fueron: Myriam Southwell, Andrés Wainer, José Natanson, Valentina Delich y Luis Alberto Quevedo.

Una vez que se recibieron los textos y fueron leídos y analizados por el jurado, en el mes de mayo de 2018, se reunió el jurado del Concurso Internacional de Ensayos ***“Reimaginar América Latina. Desafíos teóricos y políticos para pensar una región en cambio”***, y resolvieron por unanimidad seleccionar 10 (diez) textos que se propusieron para su publicación. Estos textos son los que aquí se publican.

Asimismo, y siguiendo las bases del llamado a concurso, el jurado estableció una mención especial a dos de ellos y en este orden: *“Los desafíos del desarrollo latinoamericano”* de María Victoria Molina y *“Las fuerzas de la desigualdad: dinámica del capital y acción de los trabajadores. Una propuesta a partir de la inequidad salarial sectorial en la Argentina del siglo XXI.”* de Facundo Barrera Insúa.

Nuestra institución y Le Monde Diplomatique consideran que esta convocatoria, y sobre todo, la respuesta de tantas y tantos jóvenes de la región que participaron en este llamado, constituyen un aporte invaluable para seguir construyendo pensamiento crítico con perspectiva latinoamericana en el campo de las ciencias sociales. Por este motivo nos sentimos al mismo tiempo agradecidos y orgullosos.

Luis Alberto Quevedo  
Director FLACSO Argentina

Buenos Aires, julio de 2019

## LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO Autonomía, desarrollo e integración regional

*Molina María Victoria*<sup>1</sup>

4

En América Latina desde las revoluciones de la independencia del siglo XIX las ideas de autonomía y desarrollo han constituido ejes vertebradores de pensamientos y teorías, construcciones sociales y políticas, modelos y proyectos económicos. La historia de esta región se puede contar a partir de las luchas y enfrentamientos, avances y retrocesos en torno a estos objetivos. Por su parte las iniciativas de integración regional han estado presentes como estrategia imprescindible para alcanzar mayores márgenes de autonomía y mayores niveles de desarrollo económico. Porque la historia de América Latina desde los procesos emancipatorios hasta la actualidad ha sido moldeada por su particular inserción internacional en una economía globalizada, por sus vinculaciones con los poderes hegemónicos del capitalismo mundial. Esta situación histórica de sojuzgamiento y dependencia en el marco de sistemas coloniales (España, Portugal, Inglaterra) e imperialistas (EEUU) impulsó desde la teoría y la praxis política la idea de unidad regional como condición indispensable para desandar estos procesos. Esta reflexión dispara los siguientes interrogantes: ¿Qué es la autonomía política? ¿Qué es el desarrollo económico integral? ¿Qué se entiende por integración regional? ¿Qué procesos de integración regional son conducentes a los fines de alcanzar mejores niveles de autonomía y desarrollo?

La novedad y pujanza de los proyectos de construcción de región que surgieron en la primera década de este siglo XXI, particularmente en América del Sur, ha movilizado a intelectuales y académicos a indagar estas cuestiones y a reconstruir una línea de continuidad en el pensamiento latinoamericano en relación a estos conceptos, en la búsqueda de entender y explicar la realidad latinoamericana desde una perspectiva propia.

En esa dirección Briceño Ruiz (2012) sostiene que *“la integración regional ha sido una*

<sup>1</sup> Abogada (UNL), Licenciada en Comercio Internacional (UNQ), Diplomada en “Desarrollo, Políticas Públicas e Integración Regional” (FLACSO - Argentina).

*constante en la historia de esta parte del mundo que, desde mediados del siglo XIX comenzó a ser descripta como América Latina". Se plantea que a lo largo de los casi doscientos años de vida independiente de los países latinoamericanos, la búsqueda de una mayor libertad frente a las potencias extra-regionales (la idea de autonomía) y la diversificación de la estructura productiva regional (la idea de desarrollo económico) han orientado las iniciativas y las reflexiones en torno a la integración regional.*

Sanahuja (2011) expresa que los objetivos de autonomía, proyección internacional, desarrollo económico y social y gobernanza interna, han animado las estrategias de integración regional de América Latina desde sus orígenes.

Por su parte Paikin, Perrotta y Porcelli (2016) se proponen visibilizar el "Pensamiento Latinoamericano para la Integración" a partir de la presentación de un conjunto de movimientos intelectuales y políticos que han gestado proyectos de construcción de la región. Los autores priorizan tres problemas que consideran constitutivos y constituyentes de este campo de conocimiento: autonomía, desarrollo y defensa de los recursos naturales. Definen a América Latina a partir del concepto de Patria Grande como *"un campo de lucha político-epistémica, en permanente construcción, un campo de disputa entre posiciones políticas que han asociado nuestro territorio como el campo de expansión y acción de la lucha por tres valores fundamentales: la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales"*. Estos tres asuntos en cuanto problemas públicos constituyen metas que orientan a los poderes políticos en diferentes configuraciones y correlaciones de fuerza en diversos momentos históricos. A esas metas se llega por la vía de la integración regional. La autonomía se entiende como la capacidad de un Estado de definir las políticas a seguir en forma independiente según sus propios intereses.

Autonomía y desarrollo son objetivos concomitantes. Vázquez (2017) define la integración regional (en referencia al MERCOSUR del Consenso de Buenos Aires de 2003) como *"el espacio de concertación política en la búsqueda de mayores márgenes de autonomía para la promoción de las propias políticas de desarrollo, así como un instrumento para el fortalecimiento de las democracias y la ampliación de derechos, buscándose establecer un piso regional en principio irreversible"*. García Linera (2017), por su parte sostiene que no puede existir soberanía política sin soberanía económica, que representa la base material de cualquier soberanía posible.

Al caracterizar los modelos de desarrollo e integración regional en América Latina, Recalde (2010) afirma que la segunda y definitiva independencia es la del desarrollo integral de nuestras naciones. La segunda independencia y la integración regional no son una mera manifestación de deseo intelectual, sino que son un camino imprescindible para que los pueblos del continente no sean aplastados por los intereses objetivos de las metrópolis imperialistas. El autor centra la mirada en el análisis de los modelos de desarrollo y su relación con las propuestas de integración regional, atendiendo a cuatro variables interrelacionadas: economía; rol del Estado; organización de la democracia y articulación política; programa cultural. Sostiene que en lo económico, en general, las experiencias nacionalistas impulsaron la industrialización, la modificación de los perfiles agro-exportadores, típicos del liberalismo dependiente, y la recuperación del control de los recursos estratégicos<sup>2</sup>.

Entonces cuando nos referimos a modelos de desarrollo para América Latina necesariamente nos remitimos a la discusión en torno a las políticas de industrialización vs. primarización de América Latina, al debate respecto al patrón de especialización de los países y la región en su conjunto. En este sentido, con fuerza desde la creación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), un mayor peso del sector manufacturero en el total del producto, en la contribución al crecimiento o en las exportaciones aparece vinculado a los objetivos deseables del desarrollo. Para la CEPAL es posible generar un desarrollo industrial propio y de características autonómicas a partir de la construcción de un mercado regional unificado y de una estructura asociativa en términos de cadenas de valor (Paikin et al, 2016). Los objetivos del desarrollo se vinculan con la superación de la heterogeneidad estructural, con el proceso virtuoso de incorporación de actividades de mayor contenido de valor agregado a la matriz productiva: se trata de transformaciones de la estructura económica. El capitalismo contemporáneo exige considerar además el peso del sector terciario o de servicios y repensar la industrialización en el contexto de la desintegración productiva y la existencia de cadenas regionales o globales de valor. Por el contrario la reprimarización que es el proceso de reorientación de los recursos de una economía hacia

*2 Aritz Recalde rescata el pensamiento de Arturo Jauretche, quien reconoce la existencia de dos corrientes históricas fundamentales en la historia de las relaciones exteriores de la Argentina, que pueden extrapolarse a América Latina, a las que denomina "Patria Chica" y "Patria Grande". Con "Patria Chica" hace mención a los proyectos políticos caracterizados por la transferencia de recursos, soberanía, territorio al extranjero, por la desintegración y la subordinación política de las decisiones de los países a manos de los imperios extranjeros y los intereses foráneos. El imperialismo que en el siglo XIX se disfrazó de progreso y civilización, hoy lo hace de neoliberalismo y tratados de libre comercio. En el polo opuesto, la "Patria Grande" refiere a aquellos proyectos de gobierno que desarrollaron acciones internas y externas cuya finalidad es la defensa del patrimonio material, territorial, social y cultural de los pueblos.*

actividades de menor contenido de valor agregado es un indicador del atraso de nuestras economías.

Tal como enseña Ferrer (2007), el desarrollo económico de cada país guarda relación con las respuestas a los desafíos y oportunidades de la cambiante globalización a lo largo del tiempo. Nos preguntamos ¿Qué rol juega la integración? ¿Qué tipos de integración encontramos? La integración es útil en cuanto instrumento de los países para impulsar su desarrollo nacional y fortalecer su posición en el escenario global.

Podemos identificar dos tendencias históricas contrapuestas y en pugna: la defensa de las soberanías nacionales como base del desarrollo autónomo de los países latinoamericanos en el marco de un proyecto de integración y unidad regional, que desafía el papel de periferia en la división internacional del trabajo; o la subordinación y dependencia alrededor de los intereses de las potencias hegemónicas de cada época, por medio de regionalismos que se adaptan al rol que les asigna el capitalismo mundial sin cuestionamientos.

Los procesos políticos populares iniciados en nuestra región desde principios de este siglo XXI han apostado fuertemente a la integración regional retomando el ideario de la unidad latinoamericana en su vocación emancipatoria (Vázquez, 2015).

Para Paikin *et al* (2016) existen diferencias sustantivas entre los países latinoamericanos respecto de los proyectos políticos preferidos para encaminar la inserción internacional de nuestros países en una economía globalizada: la estrategia regional es una forma para una inserción competitiva y asimétrica de liberalización comercial; o bien se persiguen objetivos desarrollistas que contribuyan a la industrialización gracias al acceso a un mercado ampliado y la puesta en marcha de políticas de integración productiva –incluyendo la promoción de la ciencia y la tecnología– y de integración social.

Se pueden establecer conexiones entre estas duplas opuestas: desarrollo e independencia económica vs. dependencia y colonia económica; políticas de industrialización regional vs. modelo agroexportador y extractivo y primarización; latinoamericanismo vs. imperialismo/panamericanismo. A su vez estas dicotomías se relacionan con el debate vigente sobre políticas proteccionistas o de administración del comercio vs. liberalización y mito del libre comercio. El debate sobre el Estado o el Mercado como

principales ordenadores de las relaciones sociales.

Ferrer (2015) identifica el inicio de la globalización en la última década del siglo XV, en la que coincidieron dos acontecimientos fundamentales: el descubrimiento de América y el despegue del progreso técnico. La globalización y sus relaciones con el desarrollo comienzan cuando se verifican esas dos condiciones: la inclusión de todos los continentes y principales civilizaciones en un orden planetario y el despegue del conocimiento científico y la tecnología. Porque la división internacional del trabajo, es decir, la división entre quienes producen y exportan manufacturas (particularmente las de mayor contenido tecnológico y valor agregado) y quienes no, trazó la línea divisoria entre los países desarrollados y los subdesarrollados, la relación centro-periferia. Ferrer es crítico de la globalización neoliberal y el discurso globalizador: sostiene que la globalización es un proceso que refleja cambios tecnológicos y transformaciones en los patrones de producción y las finanzas mundiales, pero es también un proceso político dentro de la esfera de decisión de los Estados nacionales más poderosos y de las organizaciones económicas y financieras multilaterales (OMC, FMI y BM) en cuyo seno aquellos países tiene una influencia decisiva. Se trata de una globalización selectiva, que en verdad es *“el nuevo nombre del nacionalismo de los países avanzados e implica un desnivel en el campo de juego en el cual operan los actores del sistema internacional”*. La división internacional del trabajo viene acompañada de la elaboración de las reglas de juego del sistema global de relaciones internacionales diseñado a medida de los intereses de las grandes potencias hegemónicas y de teorías que dan fundamento a estas relaciones y normativas asimétricas.

Como advierten Chang (2003) y otros autores, los países más industrializados han seguido la estrategia de *“patear la escalera”*: para alcanzar su propio desarrollo se valieron de políticas industriales recurriendo a medidas proteccionistas o de administración del comercio (como restricciones, aranceles, subsidios, compras públicas, empresas del Estado). Sin embargo un vez obtenido un alto nivel de desarrollo modificaron su discurso promocionando los beneficios del libre comercio como modelo a seguir para el resto de los países periféricos, lo cual muestra un doble estándar. Las herramientas para promover el desarrollo industrial se encuentran muy limitadas por las normas librecambistas de la OMC (Bosch, 2009). El marco regulatorio impulsado por ese organismo en materia de subsidios, propiedad intelectual, servicios, inversiones, etc. es funcional a los intereses del capital trasnacional. Los *“espacios de política”* (*“policy spaces”*) definidos como la opción y la libertad que pueden tener los

gobiernos para diseñar e implementar políticas, para alcanzar objetivos acordados sin renunciar a sus obligaciones internacionales, son uno de los puntos más polémicos y discutidos en este organismo.

Las economías desarrolladas cuentan con capacidades tecnológicas que los países en desarrollo no han logrado alcanzar. Sin contemplar la dotación inicial de recursos, la libre competencia juega a favor de las asimetrías existentes. Las ventajas comparativas pueden crearse, pero se requieren herramientas políticas que las impulsen (Scasserra, 2016). Las teorías ortodoxas apelan a la teoría del derrame a nivel local e internacional con el objetivo de favorecer a las minorías más concentradas y disciplinar a las mayorías.

Hoy el “libre comercio” es sinónimo de una amplia agenda de acuerdos en los que se otorga todo el poder a las grandes corporaciones que tienen el potencial para exportar capital, mientras se intentan recortar las funciones de los Estados (Ghiotto, 2016).

### **Las raíces del pensamiento integracionista latinoamericano**

Desde la posición que considera fundamental la generación de conocimiento propio, comprometido con las necesidades y problemáticas de nuestros pueblos<sup>3</sup>, creemos valioso recuperar a representantes del pensamiento integracionista latinoamericano. A continuación se hace un repaso (el recorte es parcial e incompleto, por límites materiales) de sucesos, movimientos, actores y autores, que estimamos significativos y que provienen de distintos puntos del mapa latinoamericano y de sucesivas etapas históricas<sup>4</sup>:

La concepción de unidad regional se manifestó desde los inicios del proceso emancipador de América Latina. Los líderes e intelectuales de la independencia entre los que se destacan José de San Martín, Simón Bolívar, José Gervasio Artigas, Bernardo de O’Higgins apelan a esta idea como estrategia para la emancipación y liberación política. En esta etapa la unión constituía la garantía de la propia supervivencia, la defensa de la soberanía. Se habla de la “Nación Americana” y las iniciativas apuntan a la

*3 Como ha dicho el ex Presidente Rafael Correa, en un discurso pronunciado en 2007, se requiere “una academia comprometida con las necesidades de América Latina”.*

*4 Para la selección nos apoyamos fundamentalmente en los trabajos referenciados de Briceño Ruiz y Paikin et al.*

formación de confederaciones o pactos de unión política-militar. Francisco de Miranda escribe en 1801 su “Plan de Gobierno para Hispanoamérica después de su emancipación”. Mariano Moreno, en su “Plan de Operaciones”, refiere a un Estado Americano. Bernardo Monteagudo redactó un programa de organización continental titulado “Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los Estados Hispanoamericanos y plan de su organización”. Simón Bolívar uno de los máximos impulsores de la unidad hispanoamericana, en la Carta de Jamaica de 1815 expone las causas y argumentos que justifican la independencia de América así como su posterior unidad, y en 1826 convoca al Congreso Anfictiónico de Panamá con la propuesta de creación de una liga de las repúblicas americanas, un pacto de defensa común y una asamblea parlamentaria supranacional. José Gervasio Artigas se enfrentó al imperialismo británico, al unitarismo porteño y a los intereses portugueses. Las alternativas políticas que combatió fueron la anexión a la potencia portuguesa (Ciplastina) y la posibilidad de adoptar una posición subordinada al liberalismo unitario de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El programa artiguista, base del federalismo latinoamericano, implicaba integrar la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata bajo un régimen federal que mantuviera la unidad regional pero respetando la soberanía de cada uno de los territorios (Recalde, 2010).

José Martí poeta y líder de la independencia cubana, autor de “Nuestra América” (1891), fue uno de los primeros en advertir sobre el peligro del expansionismo estadounidense (que se concreta en la guerra con México de 1846, la invasión a Nicaragua en 1856 y la invasión a Cuba de 1898) y a reivindicar el pensamiento propio. Escribe Martí: *“Jamás hubo en América de la independencia a acá, asunto que requiera más sensatez, ni obligue a más vigilancia, ni pida examen más claro y minucioso, que el convite que los Estados Unidos potentes, repletos de productos invendibles, y determinados a extender sus dominios en América, hacen a las naciones americanas de menos poder”*. En temas económicos propone una estrategia de diversificación de la producción, de las corrientes de intercambio y de las inversiones. Así los Estados podrían lograr superar su atraso económico sin poner en riesgo su independencia. Recomendaba a los países de América Latina y el Caribe desarrollar relaciones equilibradas con las diversas regiones del mundo, lo que a su vez contribuiría al equilibrio mundial.

Como experiencia de desarrollo autónomo de esta época, oculta por la historiografía liberal, cabe mencionar el caso de la República del Paraguay, que adopta una

política exterior aislacionista defendiendo su independencia. Con la conducción de Gaspar Rodríguez de Francia, Carlos Antonio López, Francisco Solano López, lleva adelante un proyecto económico que incluía reforma agraria, control del comercio exterior, fomento de la industria, con fuerte intervención estatal. La Guerra de la Triple Alianza destruyó este proyecto con la masacre de la mitad de su población y pérdida de su territorio<sup>5</sup>.

Se incluye a la denominada “Generación del ‘900” definida como un movimiento cultural literario que plantea la unidad latinoamericana a partir de la oposición con el materialismo norteamericano. Entre sus exponentes encontramos a Enrique Rodó, autor de “Ariel”, quien llama a defender el idealismo por sobre el utilitarismo pragmático sajón. Se destaca la figura de Manuel Ugarte, autor de “La Patria Grande” (1924) y actor central para la politización de esta generación y la construcción política al pensamiento integracionista de principios del siglo XX. Expresa Ugarte en 1912: *“Debemos preservar colectivamente, nacionalmente, continentalmente, el gran conjunto de ideas y tradiciones y de vida propia, fortificando cada vez más el sentimiento que nos une, para poder realizar en el porvenir entre nosotros y de acuerdo con nuestro espíritu, la democracia total que será la Patria Grande de mañana”*.

Un referente del pensamiento integracionista en el plano económico es Alejandro Bunge quien propone en 1909 la creación de una Confederación Aduanera, con la pretensión de unir los espacios económicos nacionales en uno mayor. Bunge planteó que Argentina debía promover una unión aduanera con sus vecinos sudamericanos la “Unión Aduanera del Sur” para constituir una unidad económica de gran poder y autonomía. Bunge compartía el pensamiento del alemán Federico List sobre desarrollo económico e industrialización, por lo que era crítico del libre comercio indiscriminado y de un modelo de apertura que afectase las posibilidades de un proceso autónomo de desarrollo industrial. Por el contrario recomendaba medidas de protección arancelaria y promoción de la industria, que justificaba con el argumento de las industrias nacientes.

El movimiento que concretó la reforma universitaria en Córdoba del año 1918 se

<sup>5</sup> Escribe Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina*: “El comercio inglés no disimulaba su inquietud, no sólo porque resultaba invulnerable aquél último foco de resistencia nacional en el corazón del continente, sino también, y sobre todo, por la fuerza de ejemplo que la experiencia paraguaya irradiaba peligrosamente hacia los vecinos. El país más progresista de América Latina construía su futuro sin inversiones extranjeras, sin empréstitos de la banca inglesa y sin las bendiciones del comercio libre”.

extiende y se proyecta hacia todo el continente latinoamericano y caribeño. El movimiento reformista cuestiona a las Universidades de la época, los “virreinos del espíritu”, por arrastrar moldes coloniales y responder a los intereses de las clases dominantes de la sociedad, dueñas del poder político y económico. El “Manifiesto Liminar” de Córdoba está dirigido “a los hombres libres de Sudamérica”. Entre los postulados de la reforma se incluye la unidad latinoamericana, la lucha contra las dictaduras y el imperialismo.

El desarrollo del movimiento obrero, la revolución rusa, la influencia del marxismo, impulsan el surgimiento del socialismo latinoamericano en las décadas del '20 y del '30, entre los que se destacan: Víctor Raúl Haya de la Torre, político y pensador peruano, fundador del APRA (Alianza Popular Revolucionario Americana) impulsor del movimiento nacional-popular-latinoamericano; Juan Antonio Mella, dirigente cubano precursor del partido comunista, con una perspectiva marxista-leninista; y el peruano José Carlos Mariátegui que se suma al debate de esta corriente desde una posición leninista.

Augusto Sandino patriota nicaragüense en 1929 presenta a los gobiernos de los veintidós Estados Hispanoamericanos el “Plan de Realización del Supremo Sueño de Bolívar”. La Revolución Cubana de 1959 liderada por Fidel Castro y acompañada por Ernesto “Che” Guevara constituyó un hito en la resistencia a las políticas imperialistas por parte de EEUU.

Como señala el uruguayo Methol Ferré, luego de la independencia en América del Sur, cada organización comienza el proceso de formación de los Estados Nacionales y transcurre una etapa aislacionista en la que también la disputa por los modelos económicos se concreta fronteras adentro. Por eso la visión y gestión de Juan Domingo Perón a principios de la década del '50 constituyen un punto de inflexión a favor de la integración. El Presidente Perón, a quien Methol Ferré reconoce como el primer político latinoamericano del S XX, impulsa el proyecto de conformar un bloque regional junto a Chile y a Brasil que se conoce como el “Nuevo ABC”, que buscaba desarrollar un mercado ampliado para la inserción internacional de estos países. El primer ABC de 1915 había sido un intento de unión sudamericana frente al panamericanismo promovido por los Estados Unidos. Para integrar a los pueblos el peronismo promovió la Agrupación de Trabajadores Latinoamericanos Sindicalistas (ATLAS). El Gral. Perón fue pionero en sus conceptos de defensa de los recursos naturales y de

unidad económica y geopolítica. Con su política exterior definida como “Tercera Posición” fomentó el multilateralismo y estableció un posicionamiento estratégico frente a los dos polos de poder que emergieron como resultado de la segunda guerra mundial. En el año 1953 pronuncia su famoso Discurso en la Escuela Nacional de la Guerra. En “La hora de los pueblos” escribe: *“La integración continental de la América Latina es indispensable: el año 2000 nos encontrará unidos o dominados, pero esa integración ha de ser obra de nuestros países, sin intervenciones extrañas de ninguna clase (...) es indudable que el imperialismo yanqui se opone solapadamente a la integración latinoamericana, porque su política ha sido siempre la de separar para reinar”*.

En 1948 con la creación de la CEPAL cuyo primer Secretario Ejecutivo es Raúl Prebisch se incorpora con fuerza el pensamiento integracionista en función del desarrollo socioeconómico de la región. Con la publicación de su clásico ensayo: “El desarrollo latinoamericano y sus principales problemas” (1949) formula la teoría del deterioro de los términos del intercambio y surge la Escuela del Estructuralismo Latinoamericano, a la que se incorporan el brasileño Celso Furtado y el argentino Aldo Ferrer. Para Prebisch la división internacional del trabajo no es un producto natural sino el resultado de los acontecimientos históricos y genera dos tipos de economías y países: los del centro y los de la periferia. El subdesarrollo de la periferia no es visto como una etapa previa al desarrollo. La división entre países periféricos y países centrales ayuda a perpetuar un sistema en el que los países del centro tienen el poder<sup>6</sup>. La idea de un sistema económico jerarquizado, la problemática de la restricción externa y la escasez de capital y tecnología de los países en desarrollo, constituyeron el eje central del pensamiento estructuralista latinoamericano. Como recomendaciones de políticas para el desarrollo económico planteaban el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones (ISI). La labor de la CEPAL dio lugar a los esquemas de la primera ola de la integración regional: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960, de la que en 1969 se separan los países que forman el Pacto Andino, y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980.

Las teorías de la dependencia, desde una posición crítica a la CEPAL, en sus distintas vertientes buscaban explicar y transformar las condiciones de explotación de nues-

<sup>6</sup> Galeano lo describe así: *“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. Nuestra comarca del mundo, que hoy llamamos América Latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta”*

tros países frente a los poderes hegemónicos del sistema capitalista. Entendían que la polarización entre centro y periferia y la concentración de la riqueza irían en aumento. Con influencias de la teoría marxista encuentran en la clase trabajadora al sujeto transformador y se propusieron imaginar un sistema alternativo para una organización social más justa y solidaria.

En la década del '70 se gestó una escuela de pensamiento que aborda las relaciones de autonomía y dependencia de los países periféricos entre los que se destacan el argentino Juan Carlos Puig y el brasileño Helio Jaguaribe. Puig define la autonomía como *"la máxima capacidad de decisión propia que se puede tener, teniendo en cuenta los condicionamientos objetivos del mundo real"*. Esto suponía promover acciones a nivel doméstico o en el plano externo para avanzar en los sucesivos estadios de la autonomía. En el contexto de la realidad latinoamericana, intentar superar la dependencia en forma aislada era considerado poco viable, sólo mediante la integración con otros países sería posible lograr un grado más elevado de autonomía. Aclara que la integración en sí misma no es *autonomizante*, la integración es un instrumento y su sentido dependerá de los objetivos fijados en cada proyecto. Jaguaribe, por su parte, sostenía que Brasil y, en general, los países latinoamericanos debían lograr una mayor independencia de los EEUU. Consideraba que Brasil debía generar vínculos más estrechos con Argentina. Ambos destacan la importancia de una integración *"solidaria"*. También el uruguayo Alberto Methol Ferré es considerado un ejemplo del pensamiento *"autonómico"*. Methol Ferré propone la construcción de un *"Estado Continental Industrial"* como estrategia regional para superar los problemas en una economía global. Este Estado no sólo comprendería aspectos económicos, sino también la cultura, la ciencia y la tecnología, la seguridad y la defensa.

Queremos subrayar el pensamiento del economista Aldo Ferrer sobre las ideas de desarrollo económico, autonomía e integración regional. A fines de los '90 surgen indicios de la crisis neoliberal. La obra de Ferrer es crítica a la concepción de la economía centrada únicamente en el mercado. Para Ferrer el desarrollo es un proceso de acumulación en sentido amplio (diferente al crecimiento), y la acumulación se realiza, en primer lugar, dentro del espacio propio de cada país. El proceso de desarrollo tiene un indudable contenido endógeno. Delegar el desarrollo a factores exógenos, *"que librados a su propia dinámica sólo pueden desarticular un espacio nacional y estructurarlo en torno a decisiones de poder extranacionales"*, sólo puede frustrar los procesos de acumulación. Ferrer considera que existe un conjunto de factores endógenos insusti-

tuibles y necesarios para lograr el desarrollo, que el autor agrupa en el concepto de “densidad nacional”, entre los que se incluyen: la integración de la sociedad, los liderazgos con estrategias de acumulación de poder fundado en el dominio y la movilización de los recursos disponibles dentro del espacio nacional, y la estabilidad institucional y política de largo plazo. La integración es un mecanismo que ayuda al fortalecimiento de la densidad nacional, al tiempo que permite construir una densidad regional.

Las filosofías del Buen Vivir y del Vivir Bien surgidas en los países de Bolivia y Ecuador durante los gobiernos de Evo Morales y Rafael Correa respectivamente, recuperan esta tradición y hacen énfasis en la relación con la naturaleza, el respeto y reconocimiento a los pueblos originarios, la protección de la identidad cultural. Estas posiciones se han manifestado en las nuevas Constituciones Nacionales de estos países que además le otorgan prioridad a la integración regional con los Estados latinoamericanos<sup>7</sup>.

## **América Latina en el contexto de la globalización y el capitalismo contemporáneo**

En esta sección queremos esbozar algunas características de la actual etapa de la globalización y los desafíos y riesgos que presenta para América Latina.

Para ello retomamos el pensamiento de Ferrer quien afirma que a partir de la década del '70 el Nuevo Orden mundial se caracteriza por la financiarización de las economías del Atlántico Norte, la sustitución del paradigma keynesiano por el neoliberal y el surgimiento de China.

Otro de los elementos que distingue al capitalismo contemporáneo es la relocalización de la producción. La reducción de los costos del transporte y los

### **7 Constitución Bolivia**

**Artículo 265. I.** El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.

### **Constitución Ecuador**

#### **Integración latinoamericana**

**Art. 423.** - La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado...

avances en las tecnologías de la información y la comunicación posibilitaron la internacionalización de la producción y del consumo a un nuevo nivel, materializando la extensión y expansión de las cadenas globales de valor (CGV). Esta nueva etapa de la globalización requiere con mayor intensidad la libre circulación de bienes, servicios, capital y personas y el reaseguro de determinada infraestructura tangible e intangible que permita la coordinación de la producción a través de distintos espacios territoriales (Zelicovich, 2016).

Para Bianco (2015) la *gobernanza* (coordinación) de las CGV la hacen las grandes corporaciones transnacionales. Las condiciones para que esta nueva forma de producción global funcione y permita la generación y apropiación del valor son dos: que se aseguren a nivel global 1) la propiedad de los activos tangibles e intangibles y 2) la libre circulación de bienes y servicios. Según el autor las distintas cadenas regionales de valor (CRV) y su interconexión condujo a una nueva división internacional/regional del trabajo que se caracteriza por la existencia de un conjunto de “fábricas regionales”, en donde un país o grupo de países fuertemente industrializado/s funciona/n como “Centro” de un grupo de países de la “Periferia” regional. Esta división regional del trabajo implica que en el Centro se localizan los eslabones de la CRV más sofisticados, que requieren de empleo calificado y de alto contenido de conocimiento (I+D, diseño, marketing, publicidad, distribución, partes y componentes más críticos de la cadena de valor, etc.); mientras tanto, en la Periferia, se localizan los eslabones de la CRV menos sofisticados, que requieren de empleo de baja calificación y de bajo contenido de conocimiento (ensamblaje, partes poco críticas de la cadena de valor, etc.)<sup>8</sup>.

Arceo (2016) distingue dos fases del proceso de transnacionalización impulsado por el neoliberalismo:

1) En la primera que ubica a mediados de los años '70 con la caída de la tasa de ganancia, la transnacionalización del capital se traduce en la constitución de la OMC en 1995 y a nivel hemisférico EEUU promueve el Tratado de Libre Comercio (TLCAN) con Canadá y México del año 1994 e impulsa el proyecto del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA);

<sup>8</sup> Bianco distingue como “fábricas regionales” cada una con su centro y periferia: 1) “Fábrica América del Norte”, 2) “Fábrica Europa”, 3) “Fábrica Asia del Sur y Sudeste Asiático”, más China, que se presenta como un caso aparte, como una fábrica integrada domésticamente, que intenta participar en la disputa por la hegemonía mundial con los EEUU. El avance de la globalización montada en las CRV y CGV requiere que el resto de las regiones y países del mundo se perfilen como proveedores de materias primas, alimentos y energía.

2) A fines de los '90 y con el comienzo del siglo crece el descontento anti-globalización y se profundizan las contradicciones en el seno de la economía mundial, lo que provoca el estancamiento de la Ronda Doha "Del Desarrollo" en la que el poder de veto de los países en desarrollo ha impedido que los países desarrollados impongan su agenda de intereses.

Como "segundo mejor" (*second best*), el capital mundial y los países centrales apuestan a la realización de acuerdos en materia de liberalización comercial y de inversiones y de aseguramiento de la propiedad de los activos tangibles e intangibles. En la proliferación de tratados se destacan: el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TTP) firmado por países de América, Asia y Oceanía, que es la estrategia norteamericana frente a China; el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP) entre UE y EEUU; el Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA); y la Asociación Económica Regional Integral (RCEP), empujado por China.

Según Caetano (2015), *"Con el objetivo de mejorar las condiciones de explotación de las cadenas globales de valor, estos acuerdos se proponen homogeneizar las reglas para la producción, el comercio y la inversión, así como profundizar la apertura de los esquemas nacionales, promoviendo disciplinas más ambiciosas que las negociadas en el espacio multilateral"*. Estos acuerdos económicos y comerciales contienen normas OMC+, que ahondan en los compromisos ya existentes dentro del régimen multilateral, y normas OMCx, que abordan temas no tratados anteriormente de manera directa en la OMC (Zelicovich, 2016). En palabras de Baldwin (2011) tienen por objeto llenar *"el vacío entre las normas del siglo XX y las necesidades del comercio del siglo XXI"*, lo que supone una "nueva" forma de regulación de las relaciones comerciales internacionales, funcional al nexo existente entre comercio-servicios-inversiones en el nuevo paradigma productivo. Los temas relevantes que se incluyen son los siguientes: política de competencia, compras públicas, movimientos de capital, propiedad intelectual, inversiones, armonización de reglamentaciones técnicas, facilitación del comercio, transparencia, comercio electrónico, medio ambiente y políticas laborales, solución de controversias.

Los mega-acuerdos tienen varias características en común: sus negociaciones son secretas; en los tres acuerdos impulsados por los EEUU se excluye a China en el marco de su enfrentamiento geopolítico; en ninguno se contempla trato especial y diferenciado para países en vías de desarrollo. Las críticas que han recibido estos

acuerdos se centran en el secretismo de las negociaciones y la falta de discusión sobre los estudios de impacto. Se afirma que estos acuerdos buscan imponer las agendas de las grandes corporaciones internacionales en perjuicio de la soberanía de los Estados, afectando los derechos de sus pueblos y medio ambiente. Al mismo tiempo se plantea como interrogante los efectos que pueden tener estos “clubes comerciales cerrados” sobre la estructura de la *gobernanza* internacional.

Para Oddone y Granato (2007) la significativa des-territorialización de la dinámica productiva capitalista, -cuyos flujos de inversión, producción y consumo han derribado las fronteras estatales, culturales e ideológicas-, obligan a un profundo replanteo la existencia del Estado como escala moderna y eficaz de gobernabilidad. Estas circunstancias imponen la necesidad de una resignificación profunda del concepto de autonomía, lo que para muchos estudiosos de la integración exige estrategias de regionalización con cesión voluntaria y creciente de soberanía. En estos tiempos para defender la soberanía hay que compartirla en procesos de integración regional a fin de incrementar la capacidad de acción colectiva.

A propósito de esta cuestión, Sanahuja (2011) emulando a Rodrik, plantea: *“América Latina afronta un permanente “trilema” entre el Estado-nación y la defensa de la soberanía, las aspiraciones de una integración regional eficaz, y la búsqueda de la autonomía en el plano internacional. En este “trilema” imposible se puede lograr una, o a lo sumo dos de esas metas, pero de ninguna manera se pueden tener las tres a la vez”*. Más adelante afirma que los países de la región sólo a través de un regionalismo eficaz podrían consolidar sus capacidades de gobernanza interna, y al tiempo ser partícipes más activos de la gobernanza global en el sistema internacional post-hegemónico que parece emerger en el siglo XXI.

### **Las oleadas de la integración regional. La experiencia del nuevo regionalismo latinoamericano de inicios del S. XXI**

Como señalan Perrotta y Porcelli (2016) *“La integración regional es un proceso histórico y en permanente construcción”* () *“los proyectos políticos de integración regional se encuentran en permanente negociación y contestación”*.

Existe cierto acuerdo en el reconocimiento de tres grandes olas o proyectos regionales en el siglo XX. La primera oleada, promovida por la CEPAL, se conoce como

“regionalismo autonómico” (Briceño Ruiz, 2013) e incluye los esquemas de integración que se forman entre las décadas de 1960-1980: la ALALC sustituida por la ALADI; el Pacto Andino, que luego se convirtió en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); el Mercado Común Centroamericano (MCCA), actualmente reemplazado por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); y la Asociación de Libre Comercio del Caribe, actualmente Comunidad del Caribe (CARICOM).

La segunda ola de la integración se inicia en los años '90 y se conoce como “nuevo regionalismo” o “regionalismo abierto”: el núcleo central de la estrategia de integración era la promoción del libre comercio y la búsqueda de inserción internacional, bajo la hegemonía neoliberal. Es impulsada por la CEPAL y el BID. En esta etapa nace el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), se pone en marcha la iniciativa del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se reformula el Pacto Andino en la Comunidad Andina de Naciones (CAN); algunos países firman tratados de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos y la Unión Europea y se suscriben numerosos acuerdos de protección de inversiones (TBI). Estos acuerdos tienen como propósito generar un efecto cerrojo (candado) jurídico-institucional a las reformas estructurales promovidas por el Consenso de Washington (ajuste fiscal, eliminación de impuesto al capital, liberalización comercial y financiera, apertura a la inversión extranjera, desregulación y reducción de la intervención estatal en la economía y privatización de activos públicos).

A fines de la década del '90, el orden neoliberal demostró su incapacidad para generar desarrollo y nuestros pueblos sufrieron graves consecuencias de crisis económicas, políticas y sociales. Con el comienzo del siglo ubicamos la tercera oleada de la integración en la que se buscan nuevas alternativas, desde la propia identidad latinoamericana/suramericana y en oposición a ciclo neoliberal.

A fin de contextualizar el “mundo en transición” en el que surge esta nueva oleada Vázquez (2015) destaca los siguientes elementos: crisis de un modo de acumulación basado en la especulación financiera, que algunos describen como crisis civilizatoria; fracaso de la idea del correcto funcionamiento del mercado autorregulado y de las políticas de austeridad; nueva configuración de las relaciones globales de poder con China como principal protagonista; crisis de las formas tradicionales de democracia; crisis del modelo europeo de integración. El cambio de siglo refuta la teoría del pensamiento único y el fin de la historia, con el discurso neoliberal aparentemente deslegitimado y el auge de las relaciones Sur-Sur.

En América Latina, asistimos a dos modelos de integración regional contradictorios:

Por un lado la crítica y contestación al neoliberalismo y a la integración puramente comercial, por parte de Venezuela, Ecuador, Bolivia, Brasil, Argentina y Uruguay, que proponen una integración centrada en los Estados y los pueblos (Perrotta, 2010).

Esta orientación se demuestra con el rechazo de los miembros del MERCOSUR a un acuerdo en la OMC en la ministerial de Cancún en 2003, así como en el No al ALCA<sup>9</sup> en 2005 y en la firme defensa de los intereses nacionales en las negociaciones de un Acuerdo UE-MERCOSUR.

La región se construye a partir de estos proyectos: la Unión de Naciones Sudamericanas de 2008 (UNASUR), la Alternativa Bolivariana para las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos de 2004 (ALBA-TCP), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños de 2010 (CELAC) y el relanzamiento del MERCOSUR en el año 2003. La integración regional constituye una estrategia al servicio de un tipo de un Estado particular desarrollista, donde la recuperación del rol del Estado, y la política, constituye un mecanismo ofensivo y defensivo para hacer frente a las consecuencias negativas de la globalización (Perrotta, 2011). Estos procesos impulsados por gobiernos nacionales y populares, son un conjunto heterogéneo, pero comparten la idea de la unidad regional como uno de sus ejes fundamentales, y valoran la integración como herramienta para el logro de los objetivos más nobles de la tradición del pensamiento latinoamericano: autonomía, desarrollo, inclusión social. En Latinoamérica estamos asistiendo, en palabras del presidente Rafael Correa, más que a una “época de cambios”, a un “cambio de época”<sup>10</sup>.

¿Qué tienen en común estas experiencias? Sanahuja (2011) caracteriza el regionalismo posliberal a partir de los casos del ALBA-TCP y la UNASUR de la siguiente forma:

- a) expresan un “retorno de la política” a las relaciones exteriores y la política de desarrollo, con una menor atención a la agenda económica y comercial,

*9 El presidente argentino Néstor Kirchner afirmaba por entonces: “La integración posible será aquella que reconozca las diversidades y permita los beneficios mutuos; un acuerdo no puede ser un camino de una sola vía, de prosperidad en una sola dirección, un acuerdo no puede resultar de una imposición en base a las relativas posiciones de fuerza”. En palabras del Presidente brasileño Lula Da Silva: “Derrotamos al ALCA, fortalecimos el MERCOSUR, avanzamos con la creación de la UNASUR y la CELAC, avanzamos con el ALBA y ahí es importante recordar que son las primeras instituciones genuinamente suramericanas y latinoamericanas en nuestra historia”.*

*10 CORREA, Rafael (2008), discurso por los 50 años de FLACSO.*

- b) el retorno de la “agenda de desarrollo”, en el marco de las agendas económicas del “post-Consenso de Washington”,
- c) expresan el “retorno del Estado” a la política un mayor papel de los actores estatales, frente al protagonismo de los actores privados y las fuerzas del mercado del modelo anterior, la búsqueda de la autonomía.
- d) un énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales,
- e) mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, y la vinculación entre la integración regional y la reducción de la pobreza y la desigualdad,
- f) mayor preocupación por los “cuellos de botella”, y las carencias de la infraestructura regional, con el objeto de mejorar la articulación de los mercados regionales y facilitar el acceso a mercados externos,
- g) más énfasis en la seguridad energética y la búsqueda de complementariedades en este campo,
- h) la búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración.

Por otra parte, identificamos como manifestación del otro modelo: la profundización del nuevo regionalismo con el TLCAN, la firma de TLC’s y TBI’s con EEUU y la UE por parte de Chile, América Central y República Dominicana, Colombia, Perú, México, y la formación de la Alianza del Pacífico en 2011. Con este tipo de acuerdos se tiende a formar un sistema radial, denominado *hub and spoke* (ejes y rayos) con distribución asimétrica de beneficios a favor del eje. Briceño Ruiz (2013) lo denomina el “eje de la integración abierta”, que explica con esta secuencia: TLCAN – ALCA – TLC bilaterales – Alianza del Pacífico.

Los países centrales ofrecen apertura de su mercado, nuevas inversiones extranjeras y financiamiento a cambio de normas OMC+ y OMCx. Estos acuerdos implican otorgarles beneficios al capital, en detrimento del trabajo, cercenan la posibilidad de los Estados de establecer regulaciones, refuerzan la capacidad de los países centrales de cobrar marcas y patentes y generan mecanismos para alentar la concentración económica a escala global, para beneficio exclusivo de las grandes multinacionales (Morgenfeld, 2016).

El TLCAN fue el primer tratado que vinculó dos economías desarrolladas con una economía en desarrollo, creando un verdadero modelo de integración asimétrica. La experiencia de México en este acuerdo debería constituir una fuerte señal para el continente por sus efectos en el pueblo mexicano: pobreza y empeoramiento de condiciones sociales, concentración de la riqueza y creciente desigualdad, exclusión, represión y violencia.

También cuando se rechazó el ALCA porque resultaba lesivo de la soberanía nacional y popular y reforzaba las tendencias del neoliberalismo, se advertían los efectos perjudiciales para los pueblos de Latinoamérica en caso de ingresar al acuerdo: crecientes niveles de desempleo e indigencia; reprimarización de la economía; destrucción de empresas y reconfiguración hacia un mayor desequilibrio del aparato productivo, logístico y comercial; desregulación financiera, concentración y extranjerización de los capitales; debilitamiento del mercado interno y su capacidad de consumo; agudización de la fuga de capitales y aumento de la deuda externa; deslocalización de la investigación y desarrollo locales, de la generación de conocimientos científico, técnico y tecnológico.

La bifurcación que señalamos entre el eje Atlántico - eje Pacífico se justifica en cuanto a las opciones preferidas de integración encauzadas por los países en la tercer oleada. Pero al mismo tiempo creemos que es perjudicial para el continente fomentar la fractura que por el contrario favorece a los que pretendan beneficiarse con nuestra división. Destacamos entonces las experiencias que buscan la convergencia y el logro de puntos de encuentro como la UNASUR, la CELAC, o la ALADI.

### **Coyuntura crítica de la integración regional y los desafíos del desarrollo. El Caso del MERCOSUR**

A la fecha América Latina es una “región en disputa”. Estamos transitando una etapa compleja, incierta, de repliegue del ciclo progresista y la balanza parece inclinarse hacia el modelo de integración pro-mercado<sup>11</sup>.

*11 García Linera lo expresa así: “las revoluciones se presentan, no como líneas ascendentes infinitas, sino como oleadas (Marx) con flujos y reflujos, con momentos excepcionales de universalismo en la acción colectiva, y con largos períodos de reflujo, de corporativismo, de cotidianidad desmovilizada”. “Me atrevo a pensar que estamos ante el fin de la primera oleada y que estamos viviendo un repliegue cuya duración se extenderá por meses o años. No lo sabemos con precisión. Sin embargo, está claro que como se trata de un proceso, que aún no ha agotado su potencial ni resuelto las causas más profundas que lo llevaron a manifestarse, tendremos una segunda oleada que intentará ser el escenario de resolución de las demandas y necesidades históricas que permitieron el estallido de la primera y que todavía no han sido ni serán satisfechas en el escenario de este repliegue restaurador”.*

El cambio político ha tenido como hechos más salientes: el golpe parlamentario al Presidente Fernando Lugo en Paraguay, la asunción de Mauricio Macri en Argentina, el triunfo electoral de la oposición en las legislativas de Venezuela, la derrota de Evo Morales en el referéndum, el golpe parlamentario contra Dilma Rousseff, la ilegítima suspensión de Venezuela del MERCOSUR<sup>12</sup>.

A este cuadro de situación hay que agregar:

- El denominado fin de ciclo de las materias primas con la consiguiente vulnerabilidad externa; a desaceleración económica mundial y la mayor volatilidad financiera;
- Las características de la política exterior de los gobiernos restauradores (Macri, Temer): apertura indiscriminada, endeudamiento externo, desprecio por la UNASUR y la CELAC, intento de degradación del MERCOSUR para incorporarse a la Alianza del Pacífico, priorizando la agenda económica-comercial (de libre comercio) y vaciando las agendas social y ciudadana; preferencia por las relaciones con los países centrales<sup>13</sup> (EEUU, UE), confrontación con Venezuela, todo bajo el discurso de “volver al mundo”<sup>14</sup> y de la “desideologización de la política exterior”;
- El reordenamiento de los mercados y la geopolítica: en EEUU y Europa, con un escenario de creciente nacionalismo, proteccionismo, el giro hacia la derecha de la región se produce en un momento en el que los principales socios comerciales extra-regionales de América Latina comienzan a adoptar posiciones menos favorables a ese proceso: en unos casos giran hacia políticas más centradas en su mercado interno –caso de China-, o se muestran menos favorables al libre comercio, como ocurre en UE y EEUU.

*12 La ofensiva restauradora cuenta con el apoyo de los EEUU, las corporaciones transnacionales, y los sectores conservadores locales y con la complicidad determinante de sectores del poder mediático y poder judicial.*

*13 Russel y Totatlian (2013) definen la “lógica de la aquiescencia” como la estrategia que implica una asimilación de la condición subordinada de América Latina en el sistema internacional, la búsqueda de apoyo de EEUU para obtener dividendos materiales o simbólicos y la no adhesión a esquemas de integración regional que puedan afectar el vínculo estrecho con Washington.*

*14 Nicolás Canosa (2017) se pregunta: ¿Qué es estar “abiertos” al mundo? ¿Qué es “volver al mundo”? Reinsertarse en las dinámicas de la globalización neoliberal, suscribir acuerdos que impulsan las potencias que profundizan la desigualdad, que entregan soberanía y generan miseria para las mayorías. ¿Qué es por el contrario estar “cerrados” al mundo? Poner frenos a los tratados de libre comercio como el ALCA o el acuerdo con la UE? ¿Promover nuevos modelos de integración con países hermanos como UNASUR, CELAC, ALBA? ¿Promover el multilateralismo en vez de apostar a acentuar las hegemonías?*

- El empeoramiento de las condiciones sociales de la “década ganada”<sup>15</sup>.

A fin de reflexionar acerca del desarrollo y las políticas de industrialización y el cambio político, el caso del MERCOSUR –y de Argentina en particular- resultan muy ilustrativos.

Sin duda existieron causas y presiones externas, pero creemos necesario examinar los factores internos que motivaron el escenario actual. ¿Qué tan estructurales han sido las transformaciones de la última década? ¿Qué factores impidieron consolidarlas?

Como debilidades enunciamos: la institucionalidad construida durante la década neoliberal y su andamiaje jurídico, de carácter intergubernamental y centrada en la agenda comercial, que funcionó como una limitación para el regionalismo posliberal; en relación a los procesos de integración económica y productiva, muchas iniciativas se enfrentaron con disímiles condiciones estructurales de los patrones de desarrollo, lo que derivó en tensiones y contradicciones, pues prevalecía la mirada nacional por sobre la mirada regional; respecto de la búsqueda de mayor legitimación social se ha observado que estos proyectos, centradas en el Estado e intergubernamentales, no han logrado suficientes mecanismos de participación social o rendición de cuentas, y no han contribuido a promover un modelo alternativo de integración “desde abajo” (Serbin, 2011); el insuficiente tratamiento de las asimetrías a fines de no replicar los desequilibrios al interior de los espacios regionales. En el balance, un déficit importante resulta el no haber logrado cambios estructurales de las matrices productivas y los lazos de complementación económica y financiera regional.

Si bien en la etapa progresista del MERCOSUR se encararon políticas regionales de integración productiva que generaron algunos resultados, no lograron profundidad y sostenibilidad. Los siguientes datos resultan relevantes para analizar la cuestión:

- El comercio intrazona en la última década ha oscilado entre el 13 y el 16 % del total de las exportaciones de los países del MERCOSUR, con un valor promedio del 14 %, distinguiéndose por tener un alto componente de flujos industriales en contraste con el comercio extrazona;

- La participación de las economías del MERCOSUR en los encadenamientos producti-

vos globales es reducida;

- En cuanto a los encadenamientos productivos intrarregionales los estudios recientes sobre las cadenas de valor del MERCOSUR muestran una baja consolidación de esta modalidad de producción y comercio. Las cadenas de valor que existen son pocas y su integración no es muy fuerte, con excepción del sector automotriz, que recibe un tratamiento especial. Salvo pocas excepciones, entre el comercio de manufacturas de origen industrial, predominan los bienes finales por sobre los insumos, lo que indicaría bajos niveles de integración productiva. En el sector servicios el comercio intrarregional es menos relevante que el de mercaderías. Por su parte la IED intrarregional es baja en relación a la IED total recibida por cada uno de los países (Zelicovich, 2016).

Con la actual conducción del MERCOSUR se renueva la disyuntiva histórica.

Como advierte Bianco (2016): el MERCOSUR más “flexible” se basa en la negociación, a veces individual y otras veces colectiva, de múltiples acuerdos de libre comercio (acercamiento con la Alianza del Pacífico, Tratados de Libre Comercio con la UE, Canadá, Japón y EFTA). La pretendida flexibilización o degradación del MERCOSUR impulsará la exportación de productos de los sectores en los que los países ya son competitivos a escala global y la recepción de inversiones extranjeras dirigidas a esos sectores. En el marco de un esquema mundial basado en la existencia de cadenas regionales de valor cada vez más interconectadas el MERCOSUR se transformará en una región vinculada al mundo como proveedor de productos primarios y materias primas e importador de productos industriales. Este patrón de especialización productiva y comercial implica: menor generación de empleo industrial, menor valor agregado local a la producción, menor desarrollo científico y tecnológico, mayor desigualdad en la distribución del ingreso, mayor exclusión social, profundización de las asimetrías al interior del bloque.

En la discusión sobre modelos de desarrollo se conectan los modelos de desarrollo nacional con los modelos de integración regional. Se trata de la elección entre un esquema de inserción que priorice la región como espacio de acumulación a partir del cual obtener economías de escala y aprendizaje necesarias para la proliferación de ciertos sectores industriales en condiciones competitivas a escala global; o por el contrario, la visión de la integración regional como mera plataforma de exportación de

los productos en los que nuestros países ya cuentan con ventajas competitivas de carácter estático, vinculadas con la cantidad y calidad de nuestros recursos naturales (Bianco, 2016).

Si se compara los países del MERCOSUR y los países de la Alianza del Pacífico en el período comprendido en las décadas del '90 y 2000 se observa que ambos grupos de países crecieron económicamente (ciclo de los *commodities*) pero la diferencia se aprecia en el proceso de industrialización/primarización de las economías y distribución del ingreso. En general en los países del MERCOSUR se evitó la reprimarización y se logró una distribución del ingreso más equitativa. La diferencia en el esquema de Zona de Libre Comercio de la Alianza del Pacífico vs. Unión Aduanera del MERCOSUR tiene incidencia en cuanto a la posibilidad de manejar la política comercial e industrial en función de objetivos propios. Sin dudas que defender un modelo como el del MERCOSUR es más esforzado y empinado en la arena de las negociaciones, en cambio la Alianza es "*market friendly*" y goza de buena prensa.

Resulta claramente visible la relación de los proyectos de desarrollo nacionales con los modos de inserción en la región y en el mundo. Frenkel (2016) compara para el caso argentino: *"Si a lo largo de sus 12 años, el kirchnerismo fue articulando una estrategia de inserción de adentro hacia afuera, en tanto una continuación necesaria de una política doméstica basada en el mercado interno como motor de la economía, la gestión macrista por el contrario, trazaría una estrategia externa en línea con un modelo de desarrollo construido de afuera hacia adentro. El motor económico, en este caso, son las inversiones extranjeras, los capitales internacionales y la inserción competitiva en los mercados globales basada en la producción de commodities"*.

Por lo expresado consideramos que se necesitan políticas activas tanto para promover y fortalecer cadenas regionales de valor y aprovechar los efectos virtuosos de la de integración productiva regional como así también para captar beneficios en forma inteligente de la inserción en las cadenas globales de valor y las inversiones extranjeras. Para avanzar en esa línea es preciso lograr visiones compartidas a nivel regional desde una matriz de intereses comunes, que prioricen lo productivo sobre lo comercial, a favor de un modelo basado en la industrialización, la generación de empleo, la mejora de los salarios y las condiciones de vida de los pueblos de la región (Bianco, 2017).

## **Breves reflexiones finales**

Para finalizar compartimos algunas reflexiones para seguir pensando y debatiendo los desafíos del desarrollo latinoamericano.

Es importante dimensionar las inmensas potencialidades económicas y geopolíticas de nuestra región. García Linera (2017) las describe así: *“América Latina tiene más de 450 millones de personas, cosa que en términos de demografía y de mercado es ya, en sí mismo, un hecho relevante y decisivo en el contexto mundial. A ello hay que sumar que el continente tiene una de las mayores reservas de minerales estratégicos, de agua dulce y de biodiversidad (que son los mayores tesoros de este siglo), de litio, gas y petróleo; y además es una de las zonas de mayor producción agrícola del mundo. Es una región con una amplia población joven, con incremento de su formación profesional, que está incursionando en la fabricación de tecnología y generación de conocimiento. Es un continente que si actúa, no como la suma de países separados, sino como una unidad política y económica, podrá curvar el espacio / tiempo del mundo e influir y redireccionar a favor propio el curso de la economía mundializada”*.

Se deberá analizar críticamente el ciclo progresista de la integración para superar sus limitaciones y analizar las tareas pendientes. En materia de economía y desarrollo: la integración en infraestructura, energética, financiera, la complementación e integración productiva poniendo énfasis en las pequeñas y medianas empresas, la coordinación macro y microeconómica, las políticas industriales regionales, con instrumentos sectoriales específicos, la articulación del sistema científico-tecnológico con el aparato productivo. Se deberán implementar formas institucionales adecuadas para coordinar una visión en clave regional, y generar políticas públicas regionales, superando las diferencias y contradicciones internas. Hay que valorar la conciencia regional alcanzada en torno al valor estratégico de los procesos de integración regional. Habrá que articular mecanismos para garantizar los logros colectivos, a partir de mayor participación social y la construcción de ciudadanía regional, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.

Es necesario de una vez aprender de la historia, del comprobado fracaso de las recetas liberales tanto en el centro como en la periferia. Se trata de un fracaso si se comparan sus resultados, con el discurso y las promesas que les permitieron a los sectores del capitalismo concentrado establecer su hegemonía, pero estos sectores han

resultado muy beneficiados<sup>16</sup>, a costa de una progresiva crisis civilizatoria.

Para encarar los desafíos del desarrollo es útil incorporar y recrear la mirada de Ferrer (2007) sobre la convergencia de los tres planos de la integración: 1) La situación interna de los países miembros (correlación interna de fuerzas, conciencia y movilización popular); 2) Las reglas de juego de la integración (aprendizaje de la experiencia 2003-2013 con sus errores y limitaciones, construcción de una agenda común y visión compartida, atención de las asimetrías); 3) El posicionamiento frente al resto del mundo (promover las relaciones Sur-Sur, fomento del multilateralismo, fijar posiciones conjuntas en foros internacionales y en las negociaciones<sup>17</sup> con las potencias, proponer reformas a organismos internacionales). Respecto de la nueva condición del capitalismo contemporáneo y su *gobernanza*, resulta prioritario y urgente pensar alternativas económicas y políticas que ayuden a frenar el avance del poder corporativo, que jerarquicen a los Derechos Humanos por sobre los derechos de las empresas transnacionales, y que garanticen una interacción armoniosa con el medio ambiente. Particularmente desde nuestra región se debe apuntar a alcanzar una mayor justicia social, porque persiste en nuestros países importantes indicadores de pobreza, desigualdad e injusta distribución de los ingresos.

Por último resaltamos que la búsqueda de la comprensión de nuestros problemas se formule desde nuestras perspectivas, con base en las ideas heterodoxas sobre el rol del mercado y del Estado y las políticas públicas. Se ha dicho que los procesos de integración no mueren, ni fracasan, sino que se configuran y reconfiguran a lo largo del tiempo (Perrotta y Porcelli, 2016). Apostamos a que los procesos de integración latinoamericanos recuperen la unidad, la fortaleza y la proyección del pensamiento emancipatorio, para tomar la senda del desarrollo económico integral de nuestra Patria Grande.

*16 Sergio Martín Carrillo (2017) habla del "exitoso fracaso" del neoliberalismo en referencia a que el objetivo del neoliberalismo de enriquecer a una minoría capitalista afincada en los países centrales y frenar el despegue de las economías periféricas resultó un éxito. Sin embargo, desde el punto de vista de los países periféricos y semi-periféricos la aplicación del recetario neoliberal constituyó un enorme fracaso medido en términos de las condiciones de vida de las grandes mayorías.*

*17 Por ejemplo: coordinación y no competencia por la IED, defensa de nuestra soberanía territorial (Malvinas) y recursos naturales, salida de los TBI y el CIADI, reforma financiera internacional y fondos buitres, problemáticas ambientales, seguridad y soberanía alimentaria.*

### Referencias bibliográficas:

- APONTE GARCÍA, Maribel (2014), "El nuevo regionalismo estratégico. Los primeros diez años del ALBA-TCP", CLACSO.
- ARCEO, Enrique, (2016), "La política exterior de Macri: la reprimarización de la economía como objetivo" en Revista Realidad Económica N° 300.
- BALDWIN Richard (2011), "21st century regionalism: Filling the gap between 21st century trade and 20th century trade rules" en: World Trade Organization (WTO), Economic Research and Statistics Division. No. ERSD-2011-08. Ginebra.
- BIANCO, Carlos (2015), Informe sobre Economía y Política Internacional.
- BIANCO, Carlos, (2016) "Las dos puntas: Argentina entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico".
- BIANCO, Carlos (2016) "Acuerdo MERCOSUR-UE: el nuevo Pacto Roca-Runciman, pero sin la carne" en Rev. Coyuntura y Desarrollo, FIDE.
- BIANCO, Carlos (2017), ¿Integración para la liberación o integración para la dependencia? El futuro del MERCOSUR.
- BOTTO, Mercedes, (2015) "La integración regional en América Latina: Quo Vadis? El Mercosur desde una perspectiva sectorial y comparada", Eudeba.
- BOSCH, Roberto (2009), "Las negociaciones comerciales y la reducción del espacio de políticas para el desarrollo industrial", Centro de Estudios Económicos del MRECIC.
- BRICEÑO RUIZ José (2013) "Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina".
- BRICEÑO RUIZ, José (2012), "Autonomía y desarrollo en el pensamiento "integracionista" latinoamericano", en BRICEÑO RUIZ, José y otros (Ed.), "Integración latinoamericana y caribeña. Política y economía".
- BRICEÑO RUIZ, José (2016), "Aldo Ferrer y la integración latinoamericana en América Latina", Plan Fénix.
- CAETANO, Gerardo (2016), ¿Hacia un nuevo paradigma integracionista en el MERCOSUR? Contextos y desafíos de la encrucijada actual, en Rev. de Relaciones Internacionales – UAM.
- CANOSA, Nicolás (2017), "Nuestra América en Disputa", CENACK.
- CHANG, Ha-Joon (2003) "Patada a la escalera: la verdadera historia del libre comercio", ponencia.
- DALLE, Demián, FOSSATI, Verónica y LAVOPA, Federico (2013), "Política industrial: ¿el eslabón perdido en el debate de las Cadenas Globales de Valor?" en Revista Argentina de Economía Internacional, N° 2, CEI.
- FERRER, Aldo (2007) "Globalización, desarrollo y densidad nacional", en "Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado". Vidal, Gregorio; Guillén R., Arturo. (Comp.).
- FERRER, Aldo (2007), "El éxito del Mercosur posible", en Revista de Economía Política, vol. 27, N° 1.
- FERRER, Aldo (2015), "La economía argentina en el siglo XXI. Globalización, desarrollo y densidad nacional", Capital Intelectual.
- FRENKEL, Alejandro, (2016), "Muevan el mundo que me quiero subir", Informe de coyuntura, ORALC, N° 2.

- GALEANO, Eduardo (2015), "Las venas abiertas de América Latina".
- GARCÍA DELGADO, Daniel (2013), "La década ganada. Provisión de bienes y servicios públicos en los gobiernos progresistas del Cono Sur 2002-2013", en Rev. Nueva Sociedad.
- GARCÍA LINERA, Álvaro, (2017) ¿Fin de ciclo progresista o proceso de revolución por oleadas revolucionarias?, en SADER, Emir (Coord.), Las vías abiertas de América Latina.
- GHIOTTO, Luciana, "Entre la desideologización y la ideología de las corporaciones", en Rev. Bordes, 2016.
- GIL, Luciana y PAIKIN, Damián, (2013) "Mapa de la Integración Regional en América Latina. Procesos e Instituciones", Rev. Nueva Sociedad.
- KAN, Julián (Comp.) (2016), "El No al ALCA diez años después", Fac. de Filosofía y Letras, UBA.
- KARG, Juan Manuel y LEWIT, Agustín, (2015) "Del No al Alca a Unasur. Diez años después de Mar del Plata", Ediciones del CCC.
- MARTIN-CARRILLO, Sergio (2017), "Breve síntesis sobre la perspectiva histórica y estado actual de la Economía del Desarrollo en América Latina", CELAG.
- Material de Seminarios: (2015) "Construyendo Nuestra Integración en el Cambio de Época: del NO AL ALCA a la CELAC", y "El Parlasur y los desafíos de la integración regional, organizados por la Casa Patria Grande "Néstor Carlos Kirchner". Material de Seminarios: (2016) "El Libre Comercio en las Américas", organizado por Asamblea Argentina Mejor Sin Tratados de Libre Comercio.
- MORGENFELD, Leandro (2016), "Argentina mejor sin Tratados de Libre Comercio (TLC)", nota en <http://vecinosenconflicto.blogspot.com.ar/>
- ODDONE, Nahuel y GRANATO, Leonardo (2007), "Los nuevos paradigmas de integración regional vigentes en América Latina: la Alternativa Bolivariana para Nuestra América y la Comunidad Sudamericana de Naciones", en Rev. OIKOS.
- PAIKIN, Damián, PERROTTA, Daniela y PORCELLI, Emanuel (2016) "Pensamiento latinoamericano para la integración" en Rev. Crítica y Emancipación, Año VIII N° 15.
- PAIKIN, Damián y PERROTTA, Daniela (2016) "La Argentina y la Alianza del Pacífico: Riesgos y Oportunidades de una Nueva Geopolítica", en Rev. Aportes para la Integración Latinoamericana N° 34.
- PERROTTA, Daniela (2010) "Ayer, hoy y ¿siempre?: La integración regional sudamericana en el siglo XXI" en Rev. Sociedad Global, vol. 4 N° 1/2.
- PERROTTA, Daniela (2010) "La dialéctica entre la integración regional y las estrategias de inserción internacional en el marco de proyectos de desarrollo nacional: algunas pistas para la comprensión del MERCOSUR actual", trabajo presentado en: Jornadas de Relaciones Internacionales "Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación internacional? FLACSO.
- PERROTTA, Daniela y PORCELLI, Emanuel (2016), "MERCOSUR: 25 años: desafíos en su nueva etapa", en Márgenes, Revista de Economía Política, 2.
- PISNOY, Alejandro, (2015) "Intereses y des-intereses en la integración de Nuestra América..." en KARG, Juan Manuel y LEWIT, Agustín, "Del No al Alca a Unasur. Diez años después de Mar del Plata", Ediciones del CCC.
- PORTA, Fernando, GUTTI Patricia y BERTONI, Ramiro, (2012) "Integración económica", Ediciones del CCC y UNQ.
- RECALDE, Aritz (2010), "Modelos de Desarrollo e Integración Regional en América Latina".

- RUSSEL, R. y TOKATLIAN, J. (2013), "América Latina y su gran estrategia: entre la aquiescencia y la autonomía", en Rev. CIDOB.
- SANAHUJA, José Antonio, (2011) "Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: el caso de Unasur", en Rev. "Pensamiento Propio", N° 33.
- SANAHUJA, José Antonio, (2017) "Regionalismo e integración en América Latina: de la fractura Atlántico-Pacífico a los retos de una globalización en crisis", en Rev. "Pensamiento Propio", N° 44.
- SCASSERRA, Sofía (2016), "Los Acuerdos Megarregionales en América Latina", UNTREF.
- SERBIN, Andrés (2011), "Los nuevos escenarios de la regionalización: Déficit democrático y participación de la sociedad civil en el marco del regionalismo suramericano", CRIES, documento n° 17.
- SLIPAK, Ariel (2013), "¿De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización? Un aporte al debate sobre la discusión del modelo de desarrollo", trabajo presentado en VI Jornadas de Economía crítica, UNCu.
- VÁZQUEZ, Mariana, (2015) "Los dilemas de nuestra integración regional en un mundo en transición" en Rev. Horizontes del Sur, N° 2.
- VÁZQUEZ, Mariana (2017), "Los tres consensos del Mercosur. Entre la autonomía y la dependencia" en Revista Bordes.
- WIERZBA, Guillermo, MARCHINI, Jorge y otros, (2013) "La unidad y la integración económica de América Latina: su historia, su presente y un enfoque sobre una oportunidad inédita", Documento de Trabajo N°50, CEFID-AR.
- ZELICOVICH, Julieta, (2016), "El MERCOSUR frente al "Regionalismo del siglo XXI". Algunas claves para la comprensión del devenir del proceso de integración", en Revista Aportes para la Integración Latinoamericana, N° 34.

## LAS FUERZAS DE LA DESIGUALDAD: DINÁMICA DEL CAPITAL Y ACCIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Una propuesta a partir de la inequidad salarial sectorial en la Argentina del siglo XXI.

*Facundo Barrera Insua*<sup>1</sup>

### I. Introducción

La desigualdad en los ingresos en los distintos países de la región latinoamericana no se presenta como la excepción, sino que ha resultado ser la norma. Sin embargo, resulta llamativo que siendo una temática ampliamente discutida en el campo de las ciencias sociales en general, y la economía en particular, sólo una porción menor de la literatura de esta última disciplina destaque el carácter permanente del fenómeno. Asimismo, las corrientes teóricas del *mainstream*, subyacentes en la gran mayoría de los estudios académicos sobre el tema, pasan por alto una segunda condición, el carácter relacional de la desigualdad. En lugar de destacar el vínculo como fuente originaria, por ejemplo el que se establece entre un patrón y un trabajador, los marcos metodológicos estándar ponen en el centro del análisis las características distintivas de los individuos. La inequidad entre dos personas, en particular la referida a ingresos laborales, se explica a partir de las elecciones de horas destinadas al trabajo o al ocio, la cantidad de años de estudio y/o la formación recibida en un empleo, el género o incluso los vínculos sociales. En este sentido, las particularidades del contexto económico y político regional, sólo pueden ser pensados de manera indirecta, en el cómo afectan las características individuales, y por eso mismo, no suelen ser parte de las conclusiones de la investigación.

El presente texto tiene un doble propósito. En primer lugar, exhibir el problema de la desigualdad salarial en Argentina, aquella que se da entre trabajadores ubicados en distintos sectores económicos durante el decenio 2003-2012. Dicha disparidad resulta particularmente interesante porque enfatiza la condición de fenómeno estructural: en un período de baja generalizada de la desigualdad, que se corrobora con lo que sucede en otras dimensiones vinculadas con la órbita macroeconómica como la desigualdad regional o según calificación del puesto de trabajo, dicha inequidad se

<sup>1</sup> Becario postdoctoral con sede en el Laboratorio de Estudios en Sociología y Economía del Trabajo (UNLP/CONICET), investigador del Programa de Estudios Socio Económicos Internacionales del Centro de Investigaciones Sociales (CONICET/IDES), y profesor en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

mantiene estable.

En segundo lugar, para interpretar el fenómeno se propone un marco analítico menos explorado, que parte de la necesidad de jerarquizar dos dimensiones interrelacionadas: el aspecto, eminentemente relacional, que descansa en la trayectoria de las tasas de ganancias sectoriales (ingresos del capital que pasan por momentos de crisis o bonanza), y las acciones impulsadas por los trabajadores como respuesta a la dinámica económica (con resultados sobre salarios); y el análisis de las trayectorias divergentes entre sectores económicos en tasas de ganancias y conflictos sindicales, que llevan a recrear una y otra vez la desigualdad<sup>2</sup>.

En la siguiente sección nos adentramos en las preguntas que guían el ensayo: ¿por qué en un período de descenso generalizado de la desigualdad de ingresos, que se corrobora en distintas dimensiones de la desigualdad salarial, no sucede lo mismo entre trabajadores pertenecientes a distintos sectores económicos de la Argentina? ¿Cuáles son las variables a incorporar para explicar la dinámica diferencial de dicha desigualdad salarial?

Según el entender de quien escribe, poco puede desprenderse de los marcos de pensamiento hegemónicos en el ámbito de la economía, por lo que se vuelve necesario buscar nuevas explicaciones ante la imposibilidad de utilizar una lectura “probada”. Propongo, en su lugar, trabajar con los conceptos de límites de variación de los salarios por sector: un límite superior explicado, básicamente, por las tasas de ganancia sectorial, y un límite inferior, relativo al valor de la fuerza de trabajo y la acción de los trabajadores organizados. Dicho marco de análisis no pretende dar una explicación general, sino que busca incorporar elementos de análisis en un esquema de corto plazo, aplicable a la dimensión sectorial en este tiempo y lugar.

## **II. De la dinámica económica regional a las ganancias en la Argentina siglo XXI.**

América Latina transitó a comienzos del siglo XXI inéditas condiciones económicas relacionadas con el aumento de los términos de intercambio<sup>3</sup> que, entre otros motivos, reflejaron elevadas y sostenidas tasas de crecimiento de los productos nacionales. La macroeconomía de nuestros países cambia notablemente. En términos generales,

*2 Señalar el carácter permanente de la desigualdad, vinculado a las propias condiciones de producción y reproducción de la organización económica y social vigente, no niega que el fenómeno presente especificidades de cada tiempo y lugar, es decir, no niega lo antedicho.*

*3 Los términos de intercambio relacionan los precios de los bienes exportados respecto de los precios de los importados. Un crecimiento significa necesitar vender menos productos del país para afrontar el costo de la compra de los producidos fuera de este.*

pueden señalarse tres factores principales. En primer lugar, las balanzas comerciales presentan registros superavitarios. El auge del precio de los *commodities* (productos básicos que vende la región) incrementa los valores exportados especialmente a partir del 2003. La bonanza en el sector externo equilibra las cuentas externas y relaja el problema de la restricción de divisas.

Por otra parte, el cambio en el sector externo se da no sólo por los precios de las exportaciones, sino también por el aumento de las cantidades vendidas producto de la emergencia de China como actor global. Hasta principios del siglo XXI, la nación oriental no ocupa un lugar privilegiado en el comercio internacional de la región. Sin embargo, la intensificación de los flujos comerciales hace que hacia el año 2012, China se encuentre entre las primeras tres posiciones como destino de las exportaciones para las principales economías latinoamericanas (Brasil, México, Argentina, Chile, Venezuela).

En segundo lugar, con el incremento de los valores exportados (y el mayor dinamismo de la actividad económica), se acrecientan los ingresos públicos<sup>4</sup>, los que favorecen la emergencia de superávits fiscales. A su vez, esto dota a los Estados de la región de renovadas posibilidades de realizar políticas de ingresos hacia los sectores sociales más desprotegidos.

En tercer y último lugar, a la dinámica de las exportaciones se suma el papel protagónico del consumo privado, dados los incrementos de la masa salarial real, producto de una combinación de aumento del empleo y caída general de los índices de inflación<sup>5</sup>.

La situación económica de los primeros lustros, con crecimiento de ganancias y mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, parecía contradecir a quienes habían señalado que una región que se insertaba al mundo con el rol de productora de bienes primarios para el consumo asalariado, y de materias primas para la industria alimenticia de los países centrales, no saldría de la trampa del subdesarrollo. Luego de haber consolidado el modo de acumulación “hacia afuera” en la década de 1990 -para lo que requirió rearticular las relaciones laborales<sup>6</sup> -, llegaba el tiempo justo para que el contexto internacional “jugara a su favor”. De esta manera, los sectores dominantes de las distintas naciones consiguieron que sus Estados, más allá de las importantes

*4 Países como Chile, Venezuela o Bolivia (a partir de 2006), se ven directamente favorecidos por el control de la principal materia prima que vende el país (cobre, petróleo y gas, respectivamente), a través de empresas estatales. Mientras que otros países como Argentina aplicaron derechos de exportación (retenciones) a partir del 2002, por la venta de los principales granos (soja, trigo y maíz, con alícuotas del 20%).*

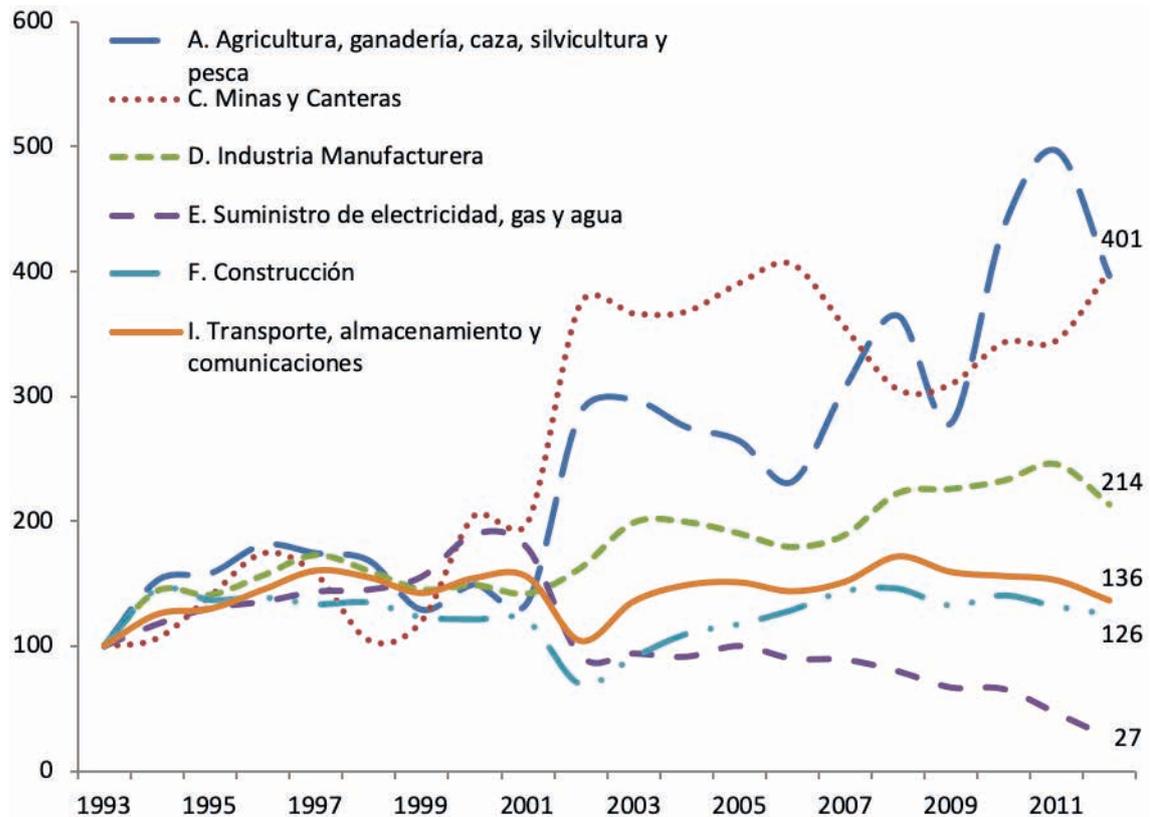
*5 Desde luego, la presentación estilizada de las nuevas características macroeconómicas no niega las particularidades de los procesos de desarrollo a nivel regional, las que quedan por fuera de los intereses del presente trabajo.*

diferencias, acordaran con una inserción en el sistema de producción y acumulación global como proveedores de productos básicos con bajo contenido de valor agregado, aprovechando sus elevados precios internacionales.

Sin embargo, al comparar la evolución de las tasas de ganancia sectoriales, expresadas en números índices<sup>7</sup>, se puede observar que al interior de las fracciones del capital, incluso en aquella etapa de euforia, no todos ganan.

Las tasas de ganancia sectoriales muestran una dinámica económica que en la primera década del siglo XXI, amplía las diferencias respecto de los años '90: se puede apreciar sectores económicos que salen beneficiados y otros perjudicados luego de la resolución de la crisis neoliberal (Gráfico 1).

**Gráfico 1.** Tasa de ganancia por sectores económicos en Argentina. Números índices 1993=100. Años 1993-2012.



6 En términos generales, los mercados laborales de la región transitan procesos de retracción de la cantidad de trabajadores manuales, achicamiento de las horas de trabajo poco calificado a partir de la automatización de los procesos productivos, e incremento de la masa de trabajadores precarizados.

7 Al comparar la evolución del sector consigo mismo, e igualar el momento de partida, se logra analizar las diferencias en trayectoria más allá de los valores iniciales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Cuentas Nacionales (INDEC), MIP (INDEC) y Coremberg (2009).

En el primer grupo, encontramos los sectores vinculados a la explotación de bienes naturales, es decir, “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”, y “Minas y Canteras”. El agrupamiento de dichos sectores dado su comportamiento diferencial en tasas sectoriales de ganancia, sustenta empíricamente la caracterización de un patrón de reproducción del capital guiado por la explotación de recursos naturales que se expande hacia territorios antes infecundos, donde el entramado productivo de los distintos países permanece escasamente diversificado y sumamente dependiente de la inserción internacional como proveedores de materias primas. Dicho patrón se integra por actividades extractivas clásicas, entre las que se encuentra la actividad minera y de hidrocarburos, como las nuevas formas de producción agrícola, basada en el monocultivo de exportación –agro-negocios y biocombustibles–. Otra expresión de las abultadas ganancias sectoriales, se aprecia a través del destino del capital que ingresa, orientado principalmente a la explotación de actividades primarias, extractivas y de manufacturas agropecuarias<sup>8</sup>.

En el segundo grupo, el de los sectores menos beneficiados por el patrón de reproducción del capital, aparece “Suministro de electricidad, gas y agua”, y en menor medida, “Construcción” y “Transporte”. Dada la incidencia del sector público en estos sectores, podrían definirse como un complejo económico estatal-privado, con actividades desarrolladas por empresas públicas, privadas y mixtas, que operan en las ramas. En este sentido, el sector de la construcción y el de servicios públicos pertenecen a dicho complejo, mientras que de contemplarse una característica específica de la etapa más reciente como son las transferencias del Estado en concepto de subsidios, podría añadirse el Transporte a dicho bloque<sup>9</sup>.

Resulta pertinente aclarar que las ganancias extraordinarias que se producen en el marco del patrón de reproducción del extractivismo exportador, no implican una apropiación puramente sectorial, sino que viabilizan que se valore el conjunto del capital que opera en el ámbito nacional.

De esta manera, la dinámica sectorial de las ganancias permite concluir que las políti-

*8 Datos del Banco Central de la República Argentina, permiten observar que durante el período analizado, los aportes de capital (parte de la inversión extranjera directa que aumenta la capacidad productiva), presentan un sesgo hacia sectores extractivos.*

*9 Castellani llama complejo económico estatal-privado al “conjunto de actividades desarrolladas por empresas públicas, privadas y mixtas que operan en las ramas más dinámicas de la industria, en el sector petrolero, en la construcción de obras públicas y en algunos servicios clave como la electricidad, la provisión de gas y las comunicaciones” (Castellani, 2004, p. 194).*

cas imperantes en los años noventa admiten ser leídas como elementos integrantes de una estrategia de los sectores dominantes para la reestructuración de las relaciones sociales, que fundamentó la profundización del perfil agroexportador y la renovada subordinación del país al rol de productor de bienes salario.

*La desigualdad salarial sectorial en la Argentina o cuando la macro no alcanza.*

Luego de la salida de la crisis económica y social de la Argentina en los años 2001-2002, las propicias condiciones de rentabilidad provenientes del escenario internacional, junto con una devaluación real de alrededor del 40%, permiten un proceso de crecimiento sostenido que se prolonga hasta el año 2007 inclusive.

El mercado de trabajo exhibe signos de notable mejoría. Sólo por nombrar algunos indicadores, específicamente a partir del 2003, las tasas de desocupación y subocupación caen al 10% y 8%, respectivamente, y el empleo no registrado cae 14 puntos porcentuales luego de haber alcanzado la cifra record del 50%. La desigualdad de ingresos no es la excepción, luego del pico ocurrido en el año 2003, se produce un cambio en la tendencia con una fuerte caída hasta el año 2008, y a partir de allí mantiene un comportamiento oscilante en torno a dicho nivel (con registros similares a los de comienzos de los años noventa).

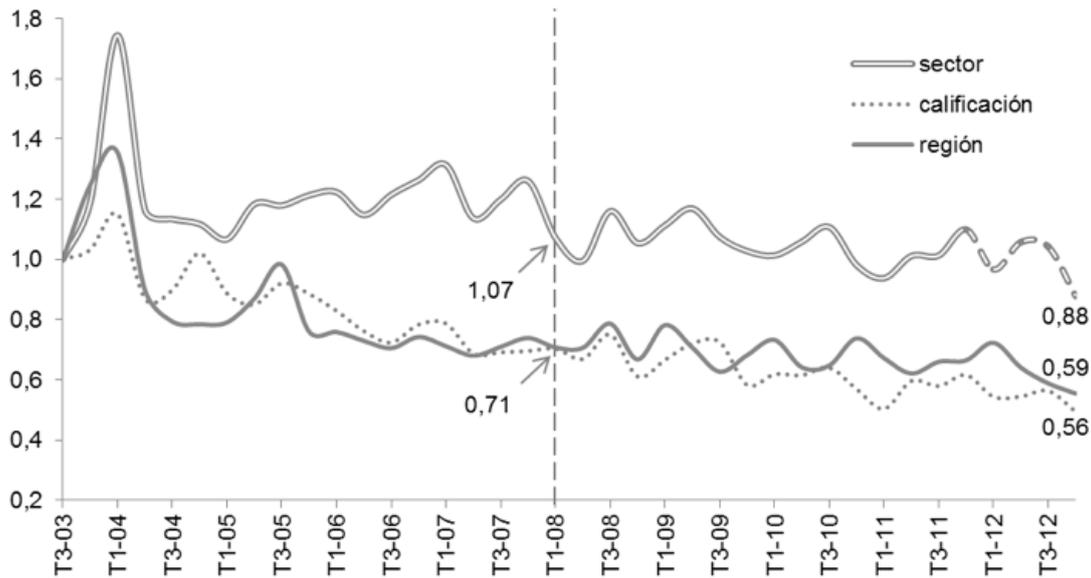
Por último, aunque no menos importante, durante el período se revitalizan instituciones transcendentales en la dinámica del mercado de trabajo. Entre ellas se encuentra la reactivación de la negociación colectiva, el mayor protagonismo sindical y la revitalización del salario mínimo. Este último inscripto en la necesidad de establecer un piso salarial efectivo para los trabajadores contratados formalmente, que reciben los ingresos más bajos de la estructura salarial (lo que incide en la reducción de la dispersión de los ingresos laborales).

En este contexto, el salario medio real del conjunto de los trabajadores se recupera notablemente<sup>10</sup>, explicado por la dinámica del salario del sector privado, quienes en 2005 ya habían recuperado los niveles salariales previos a la devaluación de 2002. Sin embargo, al estudiar la desigualdad a partir de los salarios medios durante los años de recuperación económica y social (2003-2007), los comportamientos difieren según la dimensión trabajada. Mientras que la inequidad entre trabajadores ubicados en regiones diferentes y entre trabajadores con distinta calificación del puesto de

<sup>10</sup> El ingreso promedio de los trabajadores ocupados crece un 60% entre el tercer trimestre de 2003 y e idéntico período de 2007 (Fuente: Encuesta Permanente de Hogares e Índice de Precios al Consumidor-INDEC).

trabajo presentan trayectorias descendentes, aquella que aparece entre trabajadores ubicados en distintos sectores económicos se mantiene constante (e incluso crece levemente)<sup>11</sup>. Luego, para el período completo (2003-2012), las dos primeras series muestran un descenso de la desigualdad que implica una reducción en torno al 50%, mientras que la última se mantienen prácticamente constante (cae algo más del 10%)<sup>12</sup> (Gráfico 2).

**Gráfico 2:** Desigualdad salarial según dimensión sectorial, regional y por calificación. Índice Trimestre 3, 2003=100. Años 2003-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH (INDEC).

Durante los años 2004-2005, aunque con mayor variabilidad el índice de desigualdad sectorial sigue una tendencia similar a los restantes. La desigualdad presenta un patrón descendente irregular donde el retroceso del sector financiero, otrora favorecido, es uno de los principales contribuyentes al fenómeno. Simultáneamente, superada

11 La desigualdad salarial se estudia a partir del Índice Estadístico de Theil, utilizando microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC), para el período que se extiende entre el tercer trimestre de 2003 y el cuarto trimestre de 2012. La variable estudiada es el ingreso proveniente de la ocupación principal de los trabajadores asalariados ocupados, lo que implica trabajar con una muestra expandida de alrededor de 8.400.000 casos (4to. trimestre de 2012). Para mayores precisiones metodológicas puede consultarse Barrera Insuza (2017).

12 Asimismo, es importante destacar que de la estabilidad de la serie no es responsabilidad de la estructura ocupacional, la diferencia entre las horas trabajadas en cada sector o la heterogeneidad en las demandas de tiempos de trabajo según actividad.

la devaluación, los sectores que más recuperan salarios reales son construcción, agricultura y textiles, tradicionalmente retrasados en la estructura de ingresos.

Sin embargo, luego del ajuste inicial, la inequidad sectorial lleva una dinámica en espejo con respecto a las demás dimensiones, lo que redundó en un incremento del 7% al cierre de la primera etapa (2008).

A partir de aquel momento y hasta el fin del período estudiado, comienza a percibirse una mejora en inequidad sectorial. Esto puede interpretarse a raíz de que la disminución de la desigualdad no se vincula con la integración impulsada por los sectores dinámicos de la economía, sino por mecanismos “compensadores” vinculados con estrategias de supervivencia de los hogares o por las políticas sociales impulsadas por el gobierno durante el segundo lustro.

Por último, hasta aquí he mencionado sólo al pasar que la mejoría en la situación social se detiene luego del primer quinquenio. Si bien el debate en torno a los motivos excede las presentes páginas, a partir del 2008 el cambio en la dinámica del producto es evidente con la novedad de tasas de crecimiento trimestrales más bajas, y hasta negativas. Los indicadores que presentaban constantes avances en los primeros años, se detienen, y la aceleración de la inflación, que pasa a ubicarse entre el 20 y el 25% anual (exceptuando el año 2009), erosiona el poder de consumo de los trabajadores.

Desde luego, la repercusión de los cambios de la coyuntura económica regional sobre desigualdad es objeto de debate, al igual que los factores intervinientes. En la siguiente sección presento las variables de una propuesta alternativa, y el por qué mirar el fenómeno a través de un prisma alternativo.

### **III. Desigualdades salariales persistentes, ¿cómo se las puede explicar?**

Hasta aquí hemos visto que la desigualdad salarial entre trabajadores de diferentes ramas de actividad no replica la dinámica de reducción de la desigualdad en los ingresos laborales, o incluso la correspondiente a las dimensiones calificación y región, vinculadas con la órbita macroeconómica. El comportamiento diferencial de dicha serie, promueve el debate de sus determinantes particulares. Entonces, ¿cuáles son los factores que hacen que en un contexto de descenso general de la desigualdad, dicha faceta de la inequidad ostente mayor *estabilidad*?

En primer lugar, la visión que se presenta a continuación parte del estudio de la desigualdad como fenómeno relacional. Las características de los individuos no son lo relevante, no sólo desde un punto de partida teórico, al entender que la desigualdad

se produce *en el vínculo* entre dos individuos, y por tanto es la relación la que debe ser estudiada; sino para evitar un problema empírico, ya que la teoría del capital humano<sup>13</sup> (principal explicación de los diferenciales salariales), agrega de manera deficiente las variables relacionales, vinculadas con el origen social (medidas de la renta y la riqueza de la familia y de la posición que ocupan en la jerarquía laboral) y el conflicto social o *lucha de clases*. Es decir, no contempla la posición de clase.

En segundo lugar, si la posición de clase es entendida en términos relacionales, y el aspecto central de la relación está localizado en la producción, entonces será importante estudiar aspectos relativos con la dinámica de la acumulación del capital. Esta última puede ser estudiada a partir del indicador de la tasa de ganancia.

Asimismo, la estructura básica de inequidad en una sociedad también dispone intereses y por lo tanto, crea las bases de la acción colectiva. De esta manera, siempre que se estudie la dinámica impuesta por el capital, en el vínculo ganancia-salario, debe incorporarse al análisis las respuestas que dan los trabajadores organizados, como dos caras de una misma moneda<sup>14</sup>.

En tercer lugar, siendo la desigualdad sectorial la que presenta rasgos distintivos, se vuelve necesario incorporar variables que se diferencien entre sectores económicos. En ese sentido, la tasa de ganancia sectorial y los conflictos impulsados por los trabajadores organizados a nivel de rama de actividad, aparecen como variables que captan las lógicas de acumulación del capital y las respuestas (ofensivas o defensivas) de los trabajadores.

En cuarto y último lugar, el marco de análisis debe aportar elementos útiles para comprender y explicar el carácter permanente de la desigualdad. Es decir, aquellos aspectos de la acumulación del capital, impactada por el conflicto, que reproducen una y otra vez, una dinámica diferencial a nivel de sectores económicos.

### *Un marco analítico para pensar las fuerzas de la desigualdad salarial sectorial*

El enfoque propuesto para pensar la desigualdad salarial entre ramas puede organizarse, expositivamente, a partir de tres dimensiones. Una primera vinculada con la dinámica del capital a nivel sectorial, indagando acerca de las posibilidades de incre-

<sup>13</sup> La teoría del capital humano de Becker (1964) introduce a la educación como un tipo de inversión que logra incrementar la productividad del trabajo, rompe con el supuesto de trabajo homogéneo dado que permite diferenciar la población activa, e introduce las instituciones sociales básicas (como la escuela y la familia), antes relegadas a esferas culturales o superestructurales.

<sup>14</sup> Desde dicha aproximación, el análisis de la desigualdad salarial se restringe a los sectores privados donde prima la obtención del lucro como motor de la acumulación del capital, y por tanto, donde se expresa el conflicto de clases.

mentar ganancias por parte de las empresas, en el marco de la *competencia capitalista*.

En este aspecto, interesa estudiar los capitales dominantes en cada rama de actividad, aquellos con mayores grados de libertad para fijar el precio de sus productos y más control sobre su estructura de costos. Las características productivas y la dinámica de la innovación en dichas empresas, son centrales dado que reproducen una estructura de ganancias diferenciales tendiente a diferenciar niveles y tasas de variación de los salarios.

Una segunda dimensión, contracara contingente al proceso de competencia capitalista, es la que examina el conflicto salarial impulsado por la acción colectiva de los trabajadores. Asimismo, dado que el conflicto no se explica por el estallido de individuos encolerizados sino que requiere de un proceso de organización política, el estudio de la acción de los trabajadores parte de la forma *sindicato*, como condición necesaria para pugnar por aumentos de salarios en cada sector de actividad.

La tercera dimensión es aquella vinculada con el Estado entendido como un terreno de disputa, es decir la política pública es expresión del poder que detentan las fuerzas sociales contradictorias en cada momento del tiempo y de las estrategias que desarrollan para direccionar dichas políticas a favorecer sus propios intereses. En este sentido, esta dimensión permite incorporar los efectos de la política pública, en particular las políticas laborales y sociales, para dar cuenta de las condiciones concretas en las que se libra el conflicto social.

Así planteado, el análisis toma en cuenta la interacción de dos tipos de variables: económicas y políticas. Sólo de la interacción entre procesos estructurales económicos –rentabilidad, proporción de capital fijo sobre variable– y políticos –luchas sociales y negociaciones mediadas por el Estado– puede analizarse de manera integral el fenómeno de inequidad en los salarios de diferentes ramas de actividad.

De esta manera esperamos poder realizar un aporte para reflexionar acerca de interrogantes como: ¿por qué se reproduce, una y otra vez, la existencia de sectores con tasas de ganancia sectoriales sostenidamente mayores que el promedio de la economía? ¿En aquel sector donde hay ganancias superiores, también aparecen salarios medios más altos que lo que ganan trabajadores de otra actividad? Y si es así, ¿Por qué las empresas que más ganan estarían dispuestas a resignar parte de sus ingresos al transferirlos a las trabajadoras y trabajadores del sector?

Presento a continuación algunas precisiones conceptuales para avanzar sobre dichos problemas.

*Los diferenciales de ganancias y el conflicto entre capitales.*

El debate sobre ganancias diferenciales de ciertas empresas en relación a otras debe discutirse en el marco de lo que significa la competencia capitalista, pues las diferentes perspectivas que adoptemos sobre la competencia redundan en interpretaciones diversas sobre los procesos de formación de precios, las posibilidades de crecimiento a largo plazo y, en particular, para la distribución de los ingresos.

La *competencia capitalista* remite a una dinámica permanente de disputas entre diversos capitales individuales por obtener, al menos, las tasas de ganancia “normales” para la rama. Marx dedicó parte de su tratado sobre *El Capital* a estudiar dicho fenómeno y ya observaba que “cada capital individual se esfuerza por capturar la mayor participación posible en el mercado y por suplantar en él a sus competidores”. Además, dado que este proceso es impulsado por diferentes capitales individuales que intentan apropiarse porciones crecientes de las ganancias totales, la dinámica es turbulenta, contradictoria e inestable.

Llegados a este punto, se vuelve necesario enfatizar que la dinámica de competencia, aquella que guía los procesos de crecimiento, está regida por los diferenciales de tasas de ganancias entre ramas. Aquellas ramas con rentabilidad más elevada tenderán a atraer capitales mientras que en las ramas de menor rentabilidad los capitales migrarán.

La movilidad de capitales, produce una tendencia a la igualación de las tasas de ganancia entre rama, aun cuando dentro de cada rama existan empresas más y menos rentables. Dinámicamente, son estas entradas y salidas de capitales en las distintas ramas de actividad, las que permiten establecer una ganancia media para el conjunto de las ramas.

Desde una perspectiva que comprende a la competencia como proceso inestable de disputa por las ganancias, es posible interpretar el enfoque de igualación de tasas de ganancia como una tendencia reguladora. Es decir, la tendencia a la igualación opera como un centro de gravedad para aquellos capitales individuales que en cada rama de producción logran la estructura de costos más favorable y, por tanto, son los ganadores de los procesos de concentración y centralización del capital.

De esta forma, la reducción de los costos unitarios de producción aparece como la principal herramienta para desplazar la competencia. Dado que las ganancias son las que regulan el crecimiento de la economía capitalista, la acumulación requiere de la reinversión, al menos en parte, de aquellas ganancias en métodos de producción nuevos o más eficientes.

La tecnología es la principal arma de lucha en la batalla por el mercado. Las empresas invierten en investigación con el objetivo de quedarse con una mayor participación de las ventas de las empresas competidoras: buscan construir el monopolio que les permita establecer precios superiores al costo marginal, y así acrecentar las ganancias. En otras palabras, el desarrollo tecnológico es el principal instrumento de la empresa para alcanzar y sostener la condición de actor central en el mercado.

Por lo tanto, el fundamento de la innovación y el desarrollo tecnológico se encuentra guiado por la obtención de ganancia. A nivel de cada rama económica, la empresa que goza de una ventaja tecnológica como resultado de contar con un proceso productivo perfeccionado, obtendrá una ganancia extra hasta que se generalice la innovación. Sin embargo, el proceso no se detiene en la generalización de la tecnología: el mismo capital que detentaba la posición ventajosa, u otro competidor, introducirá una nueva innovación recomenzando la “ola cíclica”: ganancia extraordinaria, absorción y difusión de la nueva tecnología, ganancia extraordinaria, y así sucesivamente. De esta forma, no se prevé una convergencia de las condiciones productivas, sino que es un proceso continuo donde un desequilibrio es superado por medio de la creación de nuevos desequilibrios.

En síntesis, la dinámica de la innovación juega un papel fundamental en el proceso de competencia en cada sector económico, donde existen grandes empresas con mayor dinamismo en la apropiación de las nuevas técnicas. A su vez, la ganancia extraordinaria de dichos capitales, refuerza sus posibilidades de generar nueva tecnología y favorece el proceso de concentración.

Bajo esta lógica, en cualquier sector de la economía y al interior de toda rama, convivirán distintas tasas de ganancia, dadas por los diferentes métodos de producción y la antigüedad de los mismos. Sin embargo, los precios se corresponderán con los que impongan los capitales dominantes o reguladores, aquellos que disponen del mejor método de producción posible<sup>15</sup>.

La disparidad de ingresos laborales entre sectores económicos, tiene un vínculo directo con la definición de las tasas de ganancia, ya que éstas últimas operan como un *límite superior* a la fijación de los salarios<sup>16</sup>. Es decir, en cada sector de la economía los incrementos de salarios no podrán trascender el nivel que comprime la tasa de ganancia, al punto de cuestionar el normal desenvolvimiento de la acumulación<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Desde ya, en esta ecuación también priman las ventajas de localización y disponibilidad de los bienes naturales, fertilidad del suelo, explotación absoluta de la fuerza de trabajo, etc.

<sup>16</sup> Howard Botwinick, en su texto *Persistent inequalities*, desarrolla de manera acabada dicho concepto.

Este límite superior teórico para la estructura y dinámica de los salarios es “económico”. Es decir, se encuentra ligado a las características productivas de los competidores de cada rama, pues estas características determinan los valores requeridos de ganancias. De alguna manera, la ampliación del límite superior está relacionada directamente a la incorporación de nuevos métodos productivos por parte de un capital individual dominante, que redunde en incrementos de la productividad laboral y disminución de costos. En consecuencia, una reducción en el costo medio de producción implica incrementar las ganancias y posibilita el aumento de salarios sin afectar la rentabilidad.

No obstante, el análisis de la dinámica del límite superior nada dice acerca de los incrementos efectivos de salarios en cada rama, por lo cual debemos avanzar en la incorporación de nuevos elementos.

*Los diferenciales de ganancias y el conflicto con los y las trabajadoras.*

El análisis de las ganancias del capital en cada rama permite considerar cuál es el nivel superior de los salarios en términos de *posibilidad*. Sin embargo, el cuadro conceptual requiere introducir la dimensión de organización y acción de los trabajadores y trabajadoras, que permita entender cuánto de aquella potencialidad se concreta realmente. Para ello, es necesario discutir cuál es el *límite inferior* teórico de los salarios. El punto de partida de este debate es, necesariamente, la discusión clásica acerca del *valor de la fuerza de trabajo* como categoría diferente al salario. En la definición de Marx, el valor de la fuerza de trabajo se conforma por un elemento puramente físico, mientras que el otro tiene un carácter histórico o social. La conjunción de ambos elementos remite a una canasta de bienes y servicios que los trabajadores requieren para satisfacer sus necesidades, en un contexto histórico y geográfico concreto. Las interpretaciones sobre el tratamiento teórico de Marx varían ostensiblemente. Algunos autores afirman la presencia de un planteo vinculado con la “Ley de hierro de los salarios” de Ricardo, lo que implica que el valor de la fuerza de trabajo se encontrará en el mínimo de subsistencia, a pesar de lo que puedan hacer los trabajadores para alterar esta situación. En otras palabras, la dinámica de la acumulación capitalista prima sobre todo lo demás, y lleva el nivel de los salarios a ubicarse en torno al

17 La mención al normal desenvolvimiento de la acumulación refiere al sector y no a una empresa en particular. Dado que la tasa de ganancia sectorial surge de un promedio de las tasas de ganancia de las distintas empresas, aún en el nivel de incremento máximo salarial, existirán empresas en condiciones de seguir produciendo, mientras que otras habrán perecido en instancias anteriores a dicho valor.

límite inferior.

Otras lecturas proponen el concepto del límite inferior, donde el valor de la fuerza de trabajo incorpora un lugar destacado para la *lucha de clases*. No obstante, es frecuente encontrar estos aportes con una visión de largo plazo donde el poder de los trabajadores se encuentra muy condicionado: la dinámica de la acumulación reconstruye permanentemente *el ejército industrial de reserva*, lo que coarta el éxito de sus demandas. Así, nuevamente, el movimiento de la tasa de salarios está limitado y regulado por la dinámica de la acumulación capitalista.

Los planteos que privilegian las determinaciones por el lado del capital, terminan por ubicar el valor de la fuerza de trabajo como *límite superior*, dado que menoscaban la incidencia del conflicto social, y restan poder explicativo a la acción sindical y mediación del Estado. En dichos esquemas, la determinación salarial pierde el carácter contingente relativo a la *lucha de clases*.

En el enfoque propuesto, los niveles de consumo necesarios para la supervivencia de los trabajadores, tanto en sus componentes físicos como histórico-sociales, aparecen como un límite inferior *teórico* a las reducciones de salarios. Sin embargo, se entiende que en todo momento existe una distancia entre el límite inferior teórico y el límite inferior *efectivo*. Sólo coincidirían en caso de que no existiera acción de los trabajadores que pugne por incrementos salariales sobre ese límite teórico (valor de la fuerza de trabajo), y el capital empujara el efectivo hasta su mínimo posible.

En un enfoque de corto plazo como el que se está trabajando, el límite inferior teórico actúa como una referencia (es un dato), por lo que el efectivo tiene como referencia directa su valor, y la acción de los trabajadores organizados se monta sobre él. Por ende, la distancia entre ambos tiene que ver con las condiciones específicas del período tanto en lo que se refiere a una determinada forma de Estado, como a la organización y acción de los trabajadores.

En resumen, el valor del salario medio no puede ser pensado de manera aislada, explicado únicamente por la dinámica del capital. La dimensión de lo político construida por las organizaciones de trabajadores y ligada al conflicto salarial en un marco institucional determinado, es la que completa el análisis. De esta manera, las acciones que son exitosas a la hora de conseguir lo que se demanda, deben ser tomadas en cuenta para reconocer cuánto de aquellas posibilidades de otorgar incrementos es capturado por los trabajadores y trabajadoras.

*Conflicto y cristalizaciones en la política pública.*

La política estatal incide de manera directa en la determinación del salario. En las perspectivas institucionalistas, la importancia de las instituciones laborales para dar cuenta de los movimientos en el salario es central. No obstante, muchas veces dichos análisis entienden al Estado como un actor ajeno a la dinámica económica y al conflicto.

Por el contrario, el enfoque estratégico-relacional del Estado propuesto por Bob Jessop, permite pensar la dinámica económica e institucional de manera integrada, como parte del mismo proceso.

Según el autor, el Estado es una relación social y no un sujeto en sí mismo. El poder estatal expresa una condensación de fuerzas de actores organizados con la intención de direccionar la política pública a favor de sus propios intereses. Es decir, el Estado no ejerce poder por sí mismo, sino que expresa el poder de quienes logran imponer sus intereses a través de esta "red institucional". De esta manera, un determinado tipo de Estado, forma estatal, o política pública particular, será más influenciado por algunas fuerzas que para otras en función de sus estrategias para ganar poder estatal.

Las fuerzas sociales, definidas estilizadamente como las que agrupan los intereses de empresarios y trabajadores, no existen de manera independiente del Estado sino que se conforman en torno al sistema de representación, la estructura interna y sus formas de intervención. Esto propone un vínculo dialéctico entre Estado y sociedad civil que debe ser problematizado. En este sentido, y coherente con los desarrollos de Antonio Gramsci, el poder del Estado es una relación compleja que refleja el cambio en el balance de fuerzas sociales en una determinada coyuntura. Por ello, es relevante estudiar las realidades concretas para comprender la forma y el contenido de las relaciones entre Estado y sociedad, más allá de las generalidades de los Estados capitalistas.

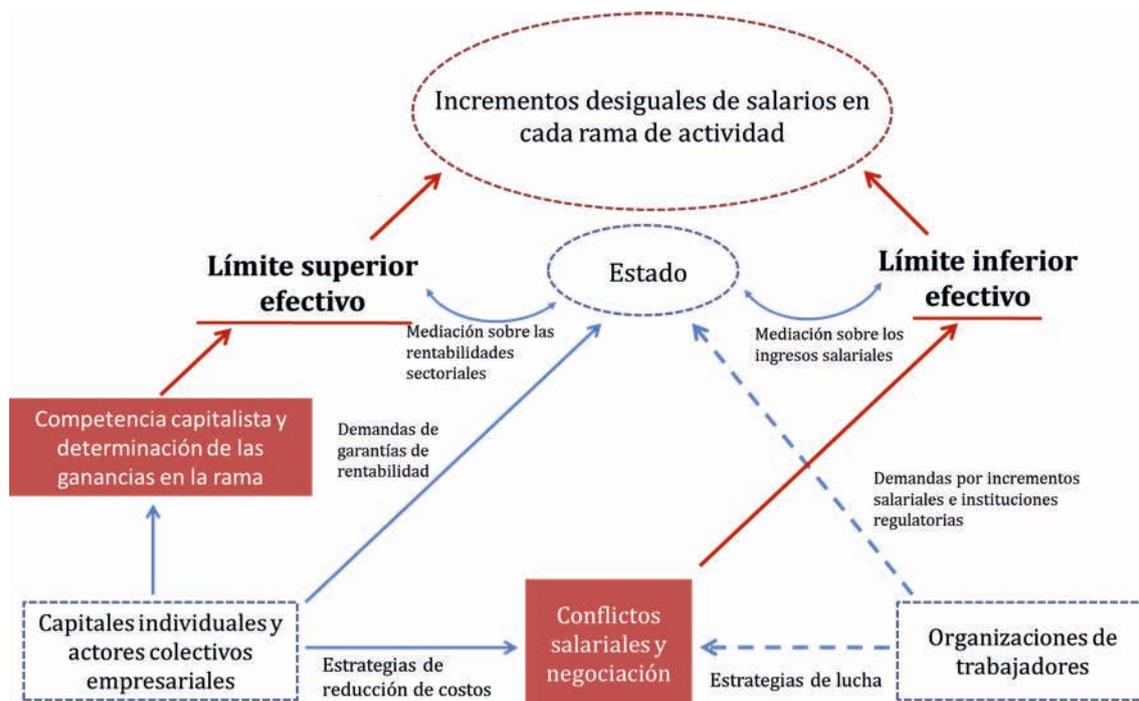
Por último, aunque no menos importante, vale recordar que el poder del Estado es capitalista, pues crea, mantiene o restaura las condiciones requeridas para la acumulación de capital en una realidad histórica concreta. Ahora bien, Jessop propone la noción de "estrategia" como forma de resolver el falso dilema entre "leyes de hierro del capital" y "modalidades concretas de lucha" derivadas desde una perspectiva empirista. La idea de estrategia le permite unir ambos lados del análisis. La lucha de clases puede manifestarse a través de una diversidad de estrategias que, en ocasiones, permiten consolidar la dominación de la clase dominante y, en otras, dan lugar al desgaste de su capacidad para ejercer poder con la mediación del Estado.

Bajo este esquema, las políticas públicas inciden sobre el mercado de trabajo al ser parte de una selectividad-estratégica de los actores estatales, que responde a las

correlaciones de fuerzas de las organizaciones sindicales y empresariales. De esta manera, las modificaciones en la política laboral pueden favorecer, o bien variaciones más amplias o más acotadas en los salarios, como expresión de la correlación de fuerzas presentes en la sociedad.

Con objeto de aportar una síntesis, el siguiente esquema permite integrar las principales interrelaciones teóricas comentadas para dar cuenta de las disparidades salariales entre ramas de actividad.

**Gráfico 3.** Esquema teórico de corto plazo para el análisis de la disparidad salarial por sector económico.



Fuente: elaboración propia.

#### IV. Reflexiones finales

En América Latina, la primera década de siglo XXI trajo consigo condiciones económicas que favorecieron el incremento de las ganancias empresarias y el mejoramiento de las condiciones de vida del resto de la sociedad. En la Argentina, una dinámica del capital virtuosa y un Estado que buscaba recomponer el descalabro social del 2001,

podían exhibir rápidamente sus logros: desocupación y subocupación con tasas por debajo de los dos dígitos, rápida recuperación de los ingresos medios, fuerte caída del no registro, y descenso general de la desigualdad.

Si bien hoy se reconoce que el patrón de acumulación imperante se tensionó a partir de los años 2007/2008, al estudiar la desigualdad salarial sectorial, encontramos que el problema no mejoró incluso en la etapa previa de la “Argentina próspera”, momento en el que las ganancias crecieron exponencialmente para las ramas extractivas, y se incrementaron las disparidades.

Entonces, ¿cuáles fueron (son) los factores que permiten explicar dicha dinámica diferencial? Parto de la necesidad de añadir elementos conceptuales a un marco interpretativo que reconcilie el fenómeno de la desigualdad con su carácter relacional y permanente.

De esta manera, propongo investigar, en primer lugar, las tasas de ganancia que imponen los capitales dominantes en cada rama, expresión de un proceso desigual de adopción de nuevas técnicas de producción en el marco de la competencia capitalista.

La diferenciación en tasas de ganancia sectorial, en tanto límite superior a la fijación de los salarios, favorece la tendencia hacia la diferenciación de estos últimos. Hete aquí, la primera fuerza de desigualdad de los salarios que parte de la capacidad de valorización del capital.

En segundo lugar, en teoría, el límite inferior de la determinación salarial puede ser resuelto al apelar a la categoría de valor de la fuerza de trabajo, la que podría afirmarse trasciende las dinámicas de la rama de actividad. Sin embargo, al menos en el corto plazo, por sobre ese valor operan los conflictos salariales impulsados por sindicatos sectorialmente situados, organizaciones que varían de sector a sector (también explicado por las características de la actividad económica). Dichos conflictos pueden diferenciarse en términos temporales, tipos de demandas y acciones, etc.

De este modo, dado que el valor de la fuerza de trabajo funciona como referencia teórica común, la segunda fuerza de desigualdad se relaciona con el accionar sindical diferencial, que en los hechos podría fijar un “piso” salarial efectivo según rama de actividad.

Por último, cuán cercano sea el ingreso de los trabajadores en relación al límite superior efectivo o a cierta situación de subsistencia, dependerá también de la fortaleza que los colectivos de trabajadores tengan en la negociación. Es decir, aquí se introduce un elemento contingente vinculado con la capacidad de disputa, organización y representatividad que logran los trabajadores, en el marco de un aspecto específico de

la *lucha de clases* como lo es el conflicto distributivo.

Pensar la desigualdad es pensar los límites de variación de los salarios a través de fuerzas que favorecen las dinámicas diferenciales. Aunque perfectible, esperamos que el presente trabajo aporte nuevos elementos, y su interpretación pueda contribuir a repensar el fenómeno de la desigualdad situado en la sociedad que vivimos.

**Para seguir leyendo:**

**Sobre desigualdad salarial entre sectores económicos en Argentina.**

Barrera Insua, F. (2017, marzo 30). *Desigualdad salarial sectorial en la Argentina (2003-2012): entre las características productivas de los capitales y la acción sindical*. Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Galbraith, J. K., Spagnolo, L., & Pinto, S. (2006). The decline of pay inequality in Argentina and Brazil following the crises and retreat from the neo-liberal model. *Gestão Pública e Cidadania*, 123.

Salvia, A., & Vera, J. (2011). Heterogeneidad Estructural y Desigualdad Económica: El patrón de distribución de los ingresos y los factores subyacentes durante dos fases de distintas reglas macroeconómicas. *En 10 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo* (pp. 1-27). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ASET.

**Sobre el contexto regional y las condiciones de dependencia**

Bárcena, A., Prado, A., Hopenhayn, M., & Amarante, V. (Eds.). (2014). *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.

López, E., & Vértiz, F. (2015). Extractivism, Transnational Capital, and Subaltern Struggles in Latin America. *Latin American Perspectives*, 42(5), 152–168.

Slipak, A. M. (2014). América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o ‘Consenso de Beijing’? *Nueva Sociedad*, (250), 102–113.

Svampa, M. (2013). «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva sociedad*, (244), 30–46.

**Sobre la dinámica de la acumulación de capital y el límite superior de los salarios**

Botwinick, H. (1993). *Persistent inequalities: wage disparity under capitalist competition*. Princeton University Press Princeton.

Marx, K. (2004). *El Capital, Tomo I* (Vol. 1). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Marx, K. (2010). *El capital, Tomo III* (Vol. 6). México: Siglo XXI.

Schumpeter, J. A. (1952). *Capitalismo, socialismo y democracia*. (J. Díaz García, Trad.). Madrid: Aguilar.

Shaikh, A. (2008). Competition and industrial rates of return. *En Issues in Economic Development and Globalisation, Festschrift in Honor of Ajit Singh* (pp. 167–194).

**Sobre la acción sindical y el límite inferior de los salarios**

Marx, K. (1976). *Salario, precio y ganancia*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Shorter, E., & Tilly, C. (1986). *Las huelgas en Francia, 1830-1968*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Sylos-Labini, P. (1974). *Trade unions, inflation, and productivity*. Westmead: Saxon House.

**Sobre el Estado como relación social**

Gramsci, A. (2004). *Antología, Siglo XXI (1a)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Jessop, B. (2007). *State Power: A Strategic-Relational Approach*. Cambridge: Polity Press.

## CORRUPCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO: hacia una nueva perspectiva para América Latina

*Martín Astarita*<sup>1</sup>

### 1. Introducción

El rol del Estado en el desarrollo económico ha sido una cuestión ampliamente debatida en América Latina. Sintéticamente, pueden distinguirse tres grandes posiciones (Castellani, 2012). Las visiones heterodoxas y aquellas ligadas con el estructuralismo (teoría de la dependencia, CEPAL, entre otras) han reivindicado, históricamente, una activa presencia estatal como vía para lograr el despegue económico. En la vereda opuesta, las corrientes neoliberales plantean, por el contrario, que la causa de todos los males radica precisamente en el Estado y el objetivo, por ende, consiste en reducir su tamaño y participación en beneficio del mercado y de la iniciativa privada. Finalmente, el neoinstitucionalismo se erige como una suerte de justo medio: ni mucho ni poco Estado, lo importante, se asegura, es la calidad de sus intervenciones.

Como parte de este debate, en los últimos años ha ganado espacio en la agenda pública latinoamericana el tema de la corrupción, utilizado para deslegitimar la intervención estatal (neoliberales) o bien, reclamar mejoras en su accionar (neoinstitucionalistas). Al margen de estas diferencias, ambos enfoques consideran prioritario luchar contra este flagelo pues, coinciden, limita el desarrollo económico.

Aunque a priori parece neutral en términos ideológicos y difícil de refutar, esta afirmación se apoya sobre una serie de supuestos que no siempre se explicitan pero que, en conjunto, conforman una concepción hegemónica de la corrupción. Lo que se entiende por ella, así como sus formas principales de manifestación, sus causas y sus consecuencias, son parte de un paradigma dominante impulsado por un nutrido grupo de actores, que incluye a investigadores, gobiernos de los países centrales, organismos financieros de crédito, organizaciones como Transparencia Internacional (en adelante, TI), dirigentes y partidos políticos de la región, y medios masivos de comunicación.

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Economía Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

En este marco, llama la atención que desde las visiones heterodoxas que defienden una participación estatal activa, salvo excepciones, no se haya ofrecido una respuesta alternativa. Este trabajo busca contribuir a cubrir ese vacío. Para ello, se indagará en el vínculo entre corrupción y desarrollo económico en el actual contexto latinoamericano, a partir de una revisión crítica de la concepción hegemónica. Se verá, asimismo, que la corrupción pública es marginal en términos económicos, en comparación con toda una serie de ilícitos que tienen al sector privado como actor estelar.

El documento se organiza de la siguiente manera. Además de esta introducción, en la segunda sección se analizarán las premisas centrales que subyacen en el enfoque dominante sobre la corrupción. La revisión crítica de este paradigma se realiza en la tercera parte, con el aporte de algunos autores clásicos que trataron el tema -Huntington, Marx y Gramsci-, recuperando con ellos la idea de concebir a la corrupción como un fenómeno social complejo, cuyo abordaje requiere ser contextualizado históricamente. La cuarta sección está dedicada a indagar en las prácticas corruptas que han proliferado en América Latina a partir de mediados de los años setenta, vinculadas estrechamente con el régimen de acumulación neoliberal. Finalmente, en las conclusiones, se hace hincapié en la necesidad de concebir la lucha contra la corrupción como parte de una estrategia política más amplia que apunte a transformar las bases mismas del orden económico actual.

## **2. Los fundamentos del paradigma dominante sobre la corrupción**

La tarea de reconstruir los lineamientos principales de la concepción hegemónica sobre la corrupción encuentra algunas dificultades. La primera de ellas estriba en que no existe un cuerpo teórico perfectamente homogéneo: hubo sucesivas reformulaciones y los debates internos continúan hasta el día de hoy. Estas disputas dan la impresión de que existe una pluralidad de posiciones divergentes y obstaculizan observar que, pese a desacuerdos puntuales y matices, existe un núcleo de coincidencias básicas.

La segunda dificultad es que, por su condición de hegemónica, esta concepción forma parte del sentido común reinante. Así, los supuestos sobre los que se basa raramente son explicitados y si ello ocurre, apenas se discuten. Dos factores agravan esta situación. Por un lado, la unánime condena moral que recibe la corrupción tiende a inhibir el surgimiento de visiones alternativas. Por otro lado, como se verá luego, la concepción hegemónica tiene una impronta economicista, un sesgo empirista y escasa densidad teórica (de allí la proliferación de índices que miden la corrupción en

cada país, y análisis econométricos en los que se pone de relieve la relación entre corrupción y desarrollo económico), características que le confieren un barniz de neutralidad ideológica y política. Sin embargo, como ya advirtiera Giovanni Sartori en su crítica al excesivo afán cuantitativista de las ciencias sociales, tan importante como medir es saber qué se mide.

## **2.1. El individuo y la racionalidad instrumental**

Uno de los rasgos constitutivos de la visión dominante de la corrupción es que toma como punto de partida y unidad de análisis al individuo, al que se le asigna un tipo de racionalidad instrumental (en el sentido weberiano), es decir, que cada actor, en búsqueda de fines y preferencias ya dados, ordena sus acciones en base a un cálculo de costo-beneficio con el que maximiza la utilidad esperada.

En el plano académico, en efecto, reconocidos autores que han estudiado el tema de la corrupción conciben este fenómeno como el producto de un acto racional basado en un cálculo económico. Así, Robert Klitgaard (1994), economista que trabajó en el Banco Mundial, se ha destacado en este campo de estudios al utilizar la teoría del principal-agente-cliente y formalizar su modelo en una ecuación sencilla y omnicomprendensiva. Según Klitgaard, la corrupción tiene lugar cuando un funcionario público (agente) se apropia de un bien del Estado (principal) en arreglo con terceros (clientes). Determinadas condiciones políticas, como bajos niveles de accountability, elevados márgenes de discrecionalidad o una posición monopólica en la toma de decisiones, generan el terreno propicio para que florezcan acciones reñidas con la transparencia y la ética pública. Klitgaard resume su posición con la ecuación  $C = M + D - A$  (Corruption = Monopoly + Discretion - Accountability), o sea, corrupción en la toma de decisiones públicas es igual a monopolio más discrecionalidad menos rendición de cuentas. La estrategia para combatir la corrupción se deriva de los términos mismos de la ecuación: hay que reducir la discrecionalidad y el monopolio, y aumentar la rendición de cuentas. Cobran importancia, entonces, los mecanismos a través de los cuales se seleccionan y promueven los funcionarios públicos, el acceso a la información pública, la transparencia en la toma de decisiones, entre otros factores de índole institucional.

En resumen, la corrupción, según Klitgaard, es un crimen de cálculo racional de costo-beneficio. Esto significa que los que ofrecen y los que aceptan sobornos responden a incentivos y castigos económicos. Cuando el funcionario público registra que existe poca probabilidad de ser detenido y castigado, aumenta la corrupción, mientras que,

por el contrario, la corrupción disminuye cuando los incentivos (como el salario y las promociones) dependen del buen desempeño en la gestión.

En línea muy similar, otra investigadora de renombre, también economista y ex asesora del Banco Mundial, Susan Rose Ackerman, enfoca el problema desde la óptica de la racionalidad individual y, utilizando la teoría del principal-agente, concibe la corrupción como una transacción de motivaciones económicas: *"Pathologies in the agency/principal relation are at the heart of the corrupt transaction"* (Ackerman, 1999: 330).

Otros autores, enrolados en lo que dio en llamarse la teoría de la elección pública, también pregonan el individualismo metodológico y conciben al Estado como un mero agregado de funcionarios que, guiados por una racionalidad instrumental, buscan con sus intervenciones rentas para beneficio personal (*rent-seeking*), generando con ello incentivos para que los agentes privados inviertan en actividades improductivas (*lobby* y corrupción). El comportamiento de quienes ocupan un cargo público es racional y estratégico pues, a través de la generación de rentas, pueden obtener apoyo electoral y político. Del mismo modo es calificado el comportamiento del sector privado, beneficiado económicamente no por la propia acción del mercado sino por disponer de una renta determinada (subsidios, créditos, licitaciones).

En esta breve revisión, conviene aclarar que se hace deliberada omisión de las diferencias que existen entre cada uno de los enfoques citados. Por encima de ellas, existe consenso en torno a que el punto de partida para concebir la corrupción es la racionalidad individual de tipo instrumental. Dicho supuesto, proveniente de la ciencia económica y luego importado por otras disciplinas científicas, se mantiene pese a que ha sido sometido a sucesivas reformulaciones a lo largo del tiempo.

## **2.2. El absolutismo moral**

El segundo elemento constitutivo de la visión actualmente dominante sobre la corrupción es que se la concibe como un fenómeno completamente negativo, tanto en términos económicos, como sociales y político-institucionales.

Son pocos los que se atreven en la actualidad a discutir esta afirmación. Ello es una evidencia de hasta qué punto la concepción hegemónica ha logrado instalarse como parte del sentido común.

Sin embargo, al repasar someramente los debates que hubo sobre el tema a lo largo del siglo veinte se advierte que, en una época no tan lejana, alrededor de los años 1960, una vigorosa corriente teórica conocida como los "revisionistas", postulaba que la corrupción, en determinadas circunstancias, podía generar efectos positivos.

Robert Merton (1980), desde el estructural funcionalismo, fue uno de sus impulsores, al afirmar que el clientelismo político, aunque de manera desigual, supone una relación de intercambio en la que ambas partes, dominantes y dominados, se benefician. Es decir, no solo los patrones (“*bosses*”) sacan ventajas, pues la contraparte (la clientela, generalmente grupos desfavorecidos) logra acceder a servicios y bienes que de otra manera no podría satisfacer. Para Merton, en síntesis, aunque el clientelismo consiste en una práctica ilegal, contribuye también a cubrir necesidades sociales no atendidas por el sistema político formal.

Autores posteriores continuaron esta perspectiva. Se destaca, entre ellos, Samuel Huntington (ver más adelante), quien considera que la corrupción es un fenómeno característico de la modernización que ayuda a contrarrestar una serie de factores desestabilizadores y que, por ende, puede ser funcional para el desarrollo.

En definitiva, los revisionistas buscan escapar de una postura meramente moralista, e intentan comprender la funcionalidad y los efectos incluso positivos que en determinadas circunstancias históricas puede cumplir la corrupción.

A partir de los años setenta, las posturas revisionistas fueron quedando relegadas, dando lugar a un progresivo consenso en el mundo académico y político sobre el lado negativo de la corrupción. Aparece como una voz disidente el trabajo de Chang (2009: 193), quien plantea algo similar a los revisionistas: “Así pues, las consecuencias económicas de la corrupción dependen de qué decisiones afectan al acto corrupto, cómo son utilizados los sobornos por sus receptores y qué se habría hecho con el dinero de no haber habido corrupción”.

Más allá de este caso aislado, predomina actualmente una visión centrada en las consecuencias negativas. Al respecto, Ackerman sostiene que, por más eficiente y necesaria que parezca, la corrupción es, en todo caso, la segunda mejor solución. Desde esta perspectiva económica, el saldo que arroja un acto de corrupción siempre es negativo. Los recursos que genera, por ejemplo, no suelen invertirse en actividades productivas, sino que se destinan a consumo personal o se fugan al exterior. Además, la corrupción representa un gasto que es incluido en el costo de los bienes y servicios, lo que altera el sistema de precios y el equilibrio general del mercado.

Con este prisma, particular interés ha suscitado la difícil tarea -por tratarse de actividades ilegales, intencionalmente ocultas- de estimar los costos económicos de la corrupción.

Finalmente, se aduce desde la concepción hegemónica que los efectos perniciosos de la corrupción no son solo económicos. Suele hacerse hincapié en que socava la confianza en lo público y corroe el imperio de la ley, y en última instancia deslegitima el

accionar estatal. Más en general, la corrupción es vista como sinónimo de un déficit de gobernabilidad.

### **2.3. Universalidad**

Un tercer aspecto de la concepción dominante sobre la corrupción reside en que es considerado un fenómeno universal, presente en todo tiempo y lugar, y que puede ser combatido a través de un conjunto uniforme de recetas, con prescindencia de las particularidades de cada lugar.

Esta característica está relacionada estrechamente con las dos anteriores. Por un lado, la corrupción implica una transacción de tipo económica (costos y beneficios) que, en última instancia, encuentra su razón de ser en la naturaleza humana (racionalidad instrumental), más allá del tiempo histórico. Por otro lado, producto del absolutismo moral, los efectos negativos de la corrupción impelen a declarar prioritaria la lucha para eliminar este flagelo o, al menos, para reducirlo en la medida de lo posible.

Se impuso entonces una estrategia normativista y universal en la lucha contra la corrupción. A lo largo de los años 1990, fueron ganando terreno en el concierto internacional iniciativas y campañas para erradicar las prácticas corruptas, fomentar la transparencia y promover el “buen gobierno” (PNUD, 2009), dirigidas con especial énfasis a los países subdesarrollados y a las democracias en proceso de “transición”. Al respecto, en 1993 nace la organización TI, una organización con sede en 70 países y que promueve medidas contra la corrupción política en el ámbito internacional. En 1997 es aprobada en Caracas, Venezuela, la “Convención Interamericana contra la Corrupción”, primer instrumento jurídico internacional en este campo, y en el mismo año, el Banco Mundial señala a la corrupción como el verdadero cáncer de las democracias en los países subdesarrollados (World Bank, 1997).

La metodología aplicada en esta cruzada anti-corrupción denota la mencionada impronta universalista. Al respecto, uno de los instrumentos de medición más conocidos es el que publica anualmente TI, el conocido Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Es un ranking por país (en 2016 llegó a cubrir a 176 naciones) construido sobre la base de encuestas a ejecutivos de multinacionales que evalúan las trabas que encuentran sus empresas en términos de corrupción político-estatal en los países en los que operan. Al carecer de datos objetivos, pues está fundado en percepciones, el índice conlleva dos sesgos particularmente marcados: por un lado, el centro de interés recae en la corrupción estatal y no en la de las empresas; por otro, lo que se entiende por corrupción depende de cada marco normativo particular: una misma acción puede

ser considerada legal en un país e ilegal en otro, y ello, indudablemente, influye en la percepción y en las respuestas que brinda cada entrevistado.

Además de contar con un amplio respaldo político y mediático, el IPC resulta atractivo porque brinda un indicador claro y sencillo, de tipo cuantitativo, que se presenta ideológicamente neutro y con el cual es posible comparar la ubicación en el *ranking* de cada país y su evolución en el tiempo. En base a él, finalmente, se promueven reformas de idéntica naturaleza, independientemente de las especificidades nacionales o regionales.

Este modo de abordar la lucha contra la corrupción posee significativas coincidencias con lo que ocurre con la inflación. En efecto, desde mediados de los años 1970, bajo el impulso de las ideas neoliberales, el control de la inflación se ha ido imponiendo en el terreno económico como una de las principales preocupaciones a nivel mundial y, en particular, en el concierto latinoamericano. Desde entonces, los indicadores sobre el nivel general de precios de cada país tienen gran repercusión (política, económica, mediática), y en base a ellos, se delinear programas de reformas supuestamente neutrales, de carácter técnico y universal. Sin embargo, al igual que lo que ocurre con la corrupción, estas soluciones suelen tener una impronta anti-estatal.

#### **2.4. Sesgo anti-estatal**

Finalmente, la cuarta característica de la concepción hegemónica es que pone el énfasis en la corrupción pública y concede mucho menos atención a la corrupción privada. La repercusión política y mediática que tiene el índice de TI es una prueba de ello. Por su parte, en el ámbito académico también se refleja con claridad dicho sesgo. Ackerman, ya citada anteriormente, es una fiel representante de este tipo de posturas: “Las invitaciones más usuales a la corrupción aparecen cuando el Estado es un comprador de bienes y servicios, o un proveedor de beneficios limitados” (Ackerman, 1999: 67).

En la misma línea, desde la ciencia política, Joseph Nye ha logrado concitar un amplio apoyo a su definición de corrupción, entendida como la desviación de los deberes formales de un funcionario público para beneficio privado (1967: 419). Gianfranco Pasquino, de modo similar, concibe la corrupción como “el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal”, y señala tres tipos de corrupción: el cohecho, el nepotismo y el peculado por distracción (Pasquino, 2000: 377). Por su parte, los economistas Gordon Tullock (1967) y Anne Krueger (1974) desarrollaron la ya citada teoría de la búsqueda de rentas (*rent-seeking*), que concibe

al Estado como el producto de un agregado de individuos que lo han capturado para su propio beneficio. Las intervenciones estatales suponen una restricción para el libre movimiento de las fuerzas del mercado. Con ello, se generan las rentas, cuyo aprovechamiento beneficia, en primer lugar, a los funcionarios públicos, al disponer de recursos para su supervivencia política. Pero también, fuera del Estado, los “*rent-seekers*” se benefician de las rentas y son los principales interesados en conservarlas, por lo que apelan a distintos instrumentos, no siempre legales -lobby, coimas, sobornos- para presionar a los funcionarios. El *rent-seeking* se encuentra relacionado directamente con la magnitud de la actividad gubernamental en la economía y con el tamaño relativo del sector público, por lo que la solución resulta evidente: es necesario reducir al mínimo indispensable el espacio de intervención estatal.

Así, la teoría del *rent-seeking* marca los albores del neoliberalismo. En ese marco, la historia reciente muestra que en muchos países de la región las políticas neoliberales que se implementaron en los años 1990 fueron justificadas en la necesidad de poner fin a la corrupción vinculada con la matriz estado-céntrica de la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones (Astarita, 2014).

Es cierto que, en los últimos años, a partir de la difusión de resonados casos de corrupción privada como el de Enron en Estados Unidos, hubo una relativa ampliación de perspectivas, y la corrupción privada ganó protagonismo. Por ejemplo, TI, a partir de 2004, extendió la definición de corrupción para comprender ya no solo los ilícitos públicos sino también los privados. En el mismo sentido, Estados Unidos sancionó a principios de este siglo una ley contra la corrupción corporativa, que posteriormente, distintos países de la región han replicado.

Por otra parte, las posturas de los economistas del *rent-seeking* son las más extremas, y no todos coinciden en que la fórmula para reducir la corrupción es reducir, necesariamente, el tamaño y las funciones del Estado. Esta línea más moderada es adoptada por Ackerman, quien, si bien suele enfatizar que la corrupción ocurre principalmente en el sector público, alerta también sobre los riesgos y la proliferación de ilícitos que puede entrañar la ausencia de controles estatales.

A pesar de estas correcciones, lo cierto es que la mayoría de los análisis actualmente existentes siguen sesgando el análisis hacia el sector público (Hodgson y Jiang, 2007), mientras que queda en un segundo y relegado lugar la corrupción privada, tanto en su rol de contraparte (el pago de una coima a un funcionario público, por caso), como cuando ocurren ilícitos entre privados.

### **3. Críticas a la concepción hegemónica de corrupción**

En esta sección se realizará un análisis crítico de la concepción hegemónica de la corrupción, aprovechando para ello el aporte que hicieron sobre el tema algunos autores clásicos y que, en la actualidad, sin embargo, no son tenidos en cuenta. Salvo algunas excepciones, como el ya citado trabajo de Chang (2009), es llamativa la ausencia de reflexiones sistemáticas sobre el tema en el campo heterodoxo.

Los cuestionamientos que se expondrán a continuación están íntimamente vinculados entre sí y, en conjunto, ayudarán a delinear un tratamiento diferente sobre el fenómeno de la corrupción, requisito indispensable, a nuestro entender, para intentar responder acabadamente el interrogante central que guía este trabajo: los vínculos entre corrupción y desarrollo económico en América Latina.

Previo a la tarea de examinar las contribuciones de los clásicos, interesa apuntar una crítica metodológica general a la concepción hegemónica sobre la corrupción, por replicar el enfoque e instrumental de una ciencia, la economía, que está sometida desde hace unos años a fuertes cuestionamientos por la inconsistencia de los supuestos con los que trabaja, por el marcado carácter ideológico que se esconde detrás de una excesiva formalización y modelización, y por la incapacidad, en última instancia, para dar cuenta y explicar los fenómenos económicos. En definitiva, la ciencia política y, aunque en menor medida, otras disciplinas sociales, han tomado como modelo a una ciencia cuya corriente principal, el denominado *mainstream* neoclásico (o marginalista), atraviesa una larga y profunda crisis (Stiglitz, 2014).

En tal sentido, un problema básico y fundamental es el intento de explicar un fenómeno social y complejo como el de la corrupción a partir de la premisa de la racionalidad individual. Al igual que lo que ocurre con la división artificial entre la micro y la macroeconomía, existe un hiato imposible de suturar entre el comportamiento individual y el comportamiento colectivo. Se trata del conocido problema de la agregación. El punto de partida, como explicara tempranamente Aristóteles (“el hombre es un animal político-social”), nunca puede ser el individuo aislado, despojado de sus determinaciones sociales e históricas.

Vinculado con el punto anterior, la concepción hegemónica sobre la corrupción, al aferrarse al supuesto de la racionalidad instrumental como parte intrínseca de la naturaleza humana, se declara fuera de la historia. En sociedades tradicionales o modernas, con modos de producción antiguos o capitalistas, la corrupción es entendida de la misma manera. La racionalidad está dada y, en todo caso, la tarea del investigador consiste en dilucidar los incentivos (económicos, institucionales o de otra índole) que determinan la conducta -honesta o desviada- de los individuos.

### **3.1. El aporte de los revisionistas: Huntington y la necesidad de la historia**

Los llamados revisionistas y especialmente Huntington han hecho importantes contribuciones, abordando el problema de la corrupción desde un punto de vista histórico y social.

En primer lugar, Huntington sostiene que para que haya corrupción es necesario reconocer la diferencia entre el rol público de un funcionario y su interés privado. Al respecto, en sociedades tradicionales no era infrecuente que el funcionario tuviese la obligación de ofrecer recompensas y empleo a los miembros de su familia. La distinción entre los bienes personales y los gastos públicos se desarrolló en Europa Occidental recién en los inicios de la modernidad y en forma progresiva.

En segundo lugar, la corrupción, según Huntington, suele estar vinculada con los procesos de modernización. Señala diferentes razones para que así suceda. Una es que suele producirse un choque de valores entre los grupos que se modernizan y adoptan nuevas normas e ideales de conducta (probidad, honestidad, universalismo y mérito) y aquellos que siguen aferrados a pautas de conducta más tradicionales.

Otra razón es que la modernización implica una expansión de la autoridad gubernamental y una multiplicación de las actividades sujetas a la reglamentación del gobierno. Todas las leyes ponen en desventaja a algún grupo, y éste se convierte entonces en una fuente potencial de corrupción. La multiplicación de las leyes, en consecuencia, aumenta las posibilidades de corrupción.

Una tercera razón es que la modernización contribuye a la corrupción cuando crea nuevas fuentes de riqueza y poder, cuya relación con la política no es definida por las normas tradicionales dominantes, en tanto que las pautas modernas no han sido aceptadas por los grupos dominantes de la sociedad. En ese sentido, la corrupción es un producto directo del ascenso de grupos con nuevos recursos y de sus esfuerzos para afirmarse en la esfera política. Además, puede ser una forma de asimilar nuevos grupos al sistema político, cuando éste es incapaz de adaptarse con suficiente rapidez para proporcionar medios legítimos y aceptables con tal propósito.

El gran mérito de Huntington es contextualizar y situar históricamente la cuestión. Ello le posibilita trascender la mera posición moralista de condena y concluir que la corrupción, en determinadas situaciones, puede incluso tener efectos positivos. En tal sentido, advierte Huntington que la corrupción, aunque tiene efectos negativos sobre el desarrollo político, suele proporcionar también beneficios inmediatos, específicos y concretos a grupos que de otro modo se encontrarían marginados de la sociedad. De manera similar a lo que ocurre con los procesos de reforma social, que alejan los

peligros de una revolución, la corrupción también puede cumplir ese papel de dar estabilidad al sistema político.

Otra contribución importante es que, lejos de adherir a la premisa del individualismo metodológico, Huntington distingue distintos tipos de corrupción, según la sociedad y grupos/clases sociales. Existe, pues, la corrupción de los pobres y la de los ricos: unos intercambian poder político por dinero, y los otros, dinero por poder político. La que predomine en una sociedad dependerán de la facilidad de acceso a uno de los factores en comparación con el otro. En una sociedad en proceso de modernización, por ejemplo, las oportunidades para la acumulación de riqueza por medio de la actividad privada se encuentran limitadas por las normas tradicionales, el monopolio de los resortes económicos por minorías étnicas o el dominio de la economía por compañías o inversores extranjeros. Así, la política se convierte en el camino a la riqueza, y las ambiciones y talentos emprendedores que no pueden encontrar lo que quieren en los negocios pueden hacerlo en la política.

En resumen, Huntington ofrece un análisis rico en aristas y complejo, que lo diferencia del tratamiento que se le da al tema en la concepción actualmente hegemónica.

Finalmente, cabe hacer notar que en el esquema de Huntington subyace la idea -influenciado seguramente por Weber- según la cual, a mayor desarrollo económico, menos corrupción. De hecho, Huntington plantea que la corrupción cumple similares funciones que la violencia, y que ambas son producto de una sociedad pretoriana. Es justamente la tesis contraria a la que plantean quienes adscriben a la concepción hegemónica de la corrupción.

Ahora bien, ¿se corrobora en la actualidad el planteo de Huntington? ¿Hay menos corrupción en los países desarrollados? Se podría responder afirmativamente al considerar el índice que realiza anualmente TI. Pero todo depende de qué se entiende por corrupción y a partir de ello, cómo se la mide. Aunque menos conocido que el de TI, existe otro ranking internacional, llamado Índice de Secreto Financiero (ISF en inglés), elaborado por la ONG Tax Justice Network (TJN) y que analiza cuestiones vinculadas con los impuestos, las guaridas fiscales (los mal llamados paraísos financieros) y la globalización financiera. Como afirma Gaggero (2016), "Los resultados de la comparación de los índices de TI y TJN son llamativos: los países más transparentes para TI son los más opacos para TJN. En el ranking de Transparency International, dejando a un lado a los países nórdicos, entre los más transparentes se puede encontrar a las guaridas fiscales más importantes del mundo: Holanda (5°), Suiza (7°), Singapur (8°), Luxemburgo (10°), Gran Bretaña (11°), Estados Unidos (16°) y Hong Kong (18°)". Aunque esta cuestión se desarrollará más adelante, cabe señalar, además, que

muchas empresas multinacionales, oriundas de los países centrales en los que se ubican las guaridas fiscales, aprovechan su poder de mercado y su influencia política para extraer y fugar capitales de los países latinoamericanos.

### **3.2. El aporte del marxismo**

La concepción hegemónica sobre la corrupción es poco cuestionada. En el vasto campo de la heterodoxia, y en especial dentro del marxismo, el tema suele ser calificado como secundario y menor con respecto a otros problemas más estructurales, como, por ejemplo, el modo de producción capitalista y la inserción de la región en la economía mundial.

Sin embargo, para la perspectiva que se adopta en este trabajo, los aportes realizados por Marx y Gramsci resultan sumamente importantes para lograr una mejor comprensión del fenómeno de la corrupción y su incidencia en el desarrollo económico.

#### **3.2.1. Marx y el Estado como reino de lo particular**

En primera instancia, se advierte que Marx no otorga una importancia significativa a la corrupción. En *El Capital* el tema se aborda solamente en el tan mentado capítulo XXIV, dedicado a la acumulación originaria, en el que, junto con el robo, los asesinatos y la violencia estatal, la corrupción aparece como partera del capitalismo. En el resto de la obra, no se encuentran otras menciones relevantes puesto que, como es sabido, Marx dedica su atención principal a desentrañar el funcionamiento básico del modo de producción capitalista, a través de la formulación de “leyes económicas” que dan cuenta del proceso de acumulación y reproducción del capital. En su explicación del origen de la ganancia y de la plusvalía, fundamento de la explotación de la clase obrera, apenas tienen lugar elementos extraeconómicos. De hecho, uno de los grandes aportes que hace Marx con su teoría del valor trabajo es explicar el surgimiento del excedente a partir de un intercambio de equivalentes.

Esto no significa, de todas formas, que Marx subestimara la importancia de los factores políticos e institucionales. Consecuente con su concepción dialéctica, el plan de escritura de *El Capital* contemplaba un capítulo dedicado exclusivamente al Estado.

A pesar de que la obra queda inconclusa por su muerte, el aporte de Marx en esta materia resulta fundamental para problematizar la cuestión actual de la corrupción. Su definición del Estado como “un comité que administra los problemas comunes de la clase burguesa”, aunque algo esquemática y simplista<sup>2</sup>, pone en el centro del debate

un hecho básico e irrefutable sobre el modo en que se organiza el poder político en las sociedades capitalistas: lejos de ser el representante del interés general, el Estado es una institución concebida para ser custodia de los intereses de la clase social dominante, la burguesía.

Ahora bien, ¿cómo se concilia esta naturaleza estatal como reino de lo particular y lo que se entiende habitualmente por corrupción? Se ha visto en la sección anterior que el paradigma dominante supone que un acto corrupto implica el abuso de un cargo público para el interés privado. Pero, siguiendo a Marx, se infiere que el Estado y sus funcionarios no defienden el interés general sino el de una clase social específica. No se deriva de esto que el Estado sea por definición corrupto. Lo que se pone en cuestión aquí es la idea misma del interés general, en una sociedad dividida en clases sociales.

Más aún, en las democracias liberales pluralistas actuales se admite y se promueve la búsqueda de intereses privados por parte de los políticos y de la ciudadanía en general. En tal sentido, el interés público, en su acepción liberal, es entendido como un conjunto de limitaciones mínimas a la persecución de intereses individuales. Pero así, en contradicción con lo que pregona el absolutismo moral característico de la concepción hegemónica, la frontera entre la persecución legítima y la ilegítima (o ilegal) de los intereses privados es borrosa y sujeta a disputas y variaciones (Mulgan, 2012). Por ejemplo, las actividades de lobby y cabildeo están permitidas en algunos países y en otros no; lo mismo ocurre con el clientelismo político.

Otra contribución de Marx puede extraerse de su obra *“La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850”*, donde analiza la revolución de febrero de 1848 en Francia y concede a la corrupción un lugar destacado, especialmente a los negocios espurios que realiza la burguesía con el Estado. Su punto de partida es la monarquía constitucional de Luis Felipe de Orleans, vigente entre 1830 y 1848. En dicho período, según Marx, quien gobernó fue la aristocracia financiera, cuyo control de los resortes estatales le sirvió para propulsar su propio crecimiento económico.

Uno de los negocios principales fue el de la deuda pública. Quienes gobernaban, la fracción burguesa de los banqueros, los reyes de la Bolsa y de los ferrocarriles, los propietarios de minas de hierro y carbón y de explotaciones forestales y una parte de la propiedad territorial aliado a ellos, tenían especial interés en incrementar el déficit estatal, pues allí radicaba la fuente principal de su enriquecimiento: “Cada año, un

nuevo déficit. Cada cuatro o cinco años, un nuevo empréstito. Y cada nuevo empréstito brindaba a la aristocracia financiera una nueva ocasión de estafar a un Estado mantenido artificialmente al borde de la bancarrota; éste no tenía más remedio que contratar con los banqueros en las condiciones más desfavorables. Cada nuevo empréstito daba una nueva ocasión para saquear al público que colocaba sus capitales en valores del Estado, mediante operaciones de Bolsa en cuyos secretos estaban iniciados el Gobierno y la mayoría de la Cámara” (Marx, 2011: 44).

Estos negociados son los que explican, según Marx, los crecientes gastos estatales que, a su vez, daban la ocasión para otras estafas, sobornos y malversaciones, por ejemplo, con las obras públicas.

Como se observa, al analizar en concreto el funcionamiento estatal en un momento determinado, Marx confiere un lugar importante a la corrupción. El Estado ya no aparece como un mero administrador de los negocios comunes de la burguesía en su conjunto. Hay fracciones de clase que manejan las principales áreas de conducción estatal y, con ello, dan forma a un determinado tipo de desarrollo económico, privilegiando algunos negocios y actividades por sobre otros. En ese amplio y complejo cuadro aparece la corrupción.

En definitiva, a pesar de que en esta temática no se lo suele invocar, desde nuestra perspectiva la obra de Marx es fundamental para concebir la corrupción en un sentido histórico y social, vinculando su emergencia y formas de manifestación con las características de las actuales sociedades latinoamericanas, con el modelo económico vigente y con las fracciones de clase que controlan el Estado.

### **3.2.2. La corrupción en Gramsci, entre la fuerza y el consenso**

A riesgo de simplificar, es posible afirmar que en Gramsci la corrupción tiene una importancia fundamental desde el punto de vista político e histórico, aunque conceptualmente la cuestión es apenas considerada.

Para Gramsci, esencialmente, las prácticas corruptas aparecen en los momentos de crisis hegemónicas en las que se pone en cuestión la dominación burguesa. El ejercicio normal de la hegemonía se caracteriza por una mezcla de fuerza y consenso. En el medio de ellos, “(...) está la corrupción-fraude (que es característica de ciertas situaciones de ejercicio difícil de la función hegemónica, presentando demasiados peligros el empleo de la fuerza), la cual tiende a enervar y paralizar las fuerzas antagónicas atrayendo a sus dirigentes, tanto en forma encubierta como abierta, cuando existe un peligro inmediato, llevando así la confusión y el desorden a las filas enemigas”

(Gramsci: 2008: 64).

La corrupción, entonces, es enfocada desde el punto de vista político (no se encuentran referencias, como en Marx, a los negocios ilícitos entre empresarios y el Estado). Emerge, según Gramsci, en situaciones de crisis de dominación política, esto es, cuando ni el consenso ni la fuerza alcanzan para garantizar el dominio; y en cuanto a sus consecuencias, lo que provoca es la dispersión y neutralización de las fuerzas enemigas.

Uno de los sellos distintivos de la obra intelectual de Gramsci es el anti-economicismo, y por contraste, el acento en el aspecto histórico de su método científico. En tal sentido, el concepto de transformismo, tan ligado al de la corrupción, no puede ser entendido sin referirse, aunque sea brevemente, al contexto histórico en el que fue elaborado. Dicho contexto, sobre el que Gramsci dedica especial atención en la cárcel entre 1929 y 1935 (y que dará luz, posteriormente, a la obra conocida como *“El Risorgimento”*), abarca el complejo proceso que deriva primero en la unificación italiana y luego en el ascenso del fascismo.

Según Gramsci, la unidad e independencia de Italia no se tradujo en una efectiva integración del país. Por el contrario, la brecha entre el norte industrial y rico, y el sur pobre y agrario, se profundizó y dejó irresuelta la “cuestión meridional”.

Esta revolución fallida es analizada por Gramsci desde el punto de vista de las direcciones políticas que se enfrentaron para comandar el proceso de unificación italiana. Por un lado, los moderados, que pretendían una unidad “desde arriba”, sin la participación de las masas, y que representaban a los grandes terratenientes; y por el otro, los demócratas y republicanos, que buscaban la unidad mediante la incorporación de los sectores populares. Si los primeros lograron imponerse fue porque, entre otras razones, llevaron adelante una política exitosa de cooptación de dirigentes e intelectuales del bando contrario. A esta operación Gramsci la denominó *transformismo*, entendida como “(...) la absorción gradual, pero continua y obtenida con métodos diversos según su eficacia, de los elementos activos surgidos de los grupos aliados, e incluso de aquellos adversarios que parecían enemigos irreconciliables” (Gramsci, 2008: 145).

El transformismo implica una pluralidad de métodos, según Gramsci, desde operaciones hegemónicas en sentido estricto hasta el fraude y la corrupción mismas. Sin embargo, no hay una frontera clara y precisa entre estas prácticas, pues incluso en el ejercicio de la hegemonía se ponen en juego no solamente elementos simbólicos/ideológicos sino también materiales y económicos. Este tipo de abordaje resulta útil para poner en cuestión, nuevamente, el absolutismo moral que caracteriza a la

concepción actual sobre la corrupción.

Al respecto, los intelectuales de la clase históricamente progresiva (en este caso los moderados) ejercieron, según Gramsci, una atracción “espontánea” sobre los intelectuales de otros grupos sociales. En la concreción de esta tarea hegemónica tuvieron un rol destacado no solo la búsqueda de reconocimiento y la vanidad (motivaciones simbólicas e ideológicas), sino también factores económicos, como la posibilidad de acceder a un empleo (en el Estado, por ejemplo).

Además de estas operaciones que Gramsci denomina hegemónicas, el transformismo supone la recurrencia al fraude y la corrupción, esto es, “la incorporación a título personal de los más activos elementos meridionales en el personal dirigente estatal, con particulares privilegios ‘judiciales’, burocráticos, etc.” (Gramsci, 2008: 145).

El punto distintivo de estas prácticas ligadas al transformismo, y que incluyen la corrupción, es que están dirigidas sobre individuos. Es decir, se trata de acciones “moleculares” y no de un programa que incluye reivindicaciones de otros sectores o clases sociales. Dice Gramsci: “¿En qué forma y con qué medios los moderados consiguieron establecer el aparato (mecanismo) de su hegemonía intelectual, moral y política? En la forma y con los medios que pueden llamarse ‘liberales’, es decir, por medio de la iniciativa individual, ‘molecular’, ‘privada’ (o sea, no por un programa de partido elaborado y constituido según un plan precedente a la acción práctica y organizativa)” (Gramsci, 2008: 94).

De hecho, para Gramsci el transformismo llega a su fin con la aplicación del voto universal, pues a partir de ese momento, se “amplió en forma inaudita la base parlamentaria del Sur y dificultó la corrupción individual (eran demasiados para corromperlos abiertamente; de allí que aparecieron los bloques)” (Gramsci, 2008: 146).

La obra de Gramsci contribuye a reflexionar sobre las condiciones históricas y políticas en las que ha emergido en los últimos años la batalla contra la corrupción. La experiencia italiana del siglo veinte es ilustrativa al respecto. Tras la Segunda Guerra Mundial, el fantasma del comunismo abrió una crisis de dominación y para conjurarla, la Democracia Cristiana recurrió a la corrupción de manera sistemática, logrando así convertirse en el baluarte de la estabilidad política. No casualmente, con la caída del Muro de Berlín y la neutralización del peligro rojo (expresada en la disolución del Partido Comunista Italiano), tiene lugar el proceso de *mani pulite* (manos limpias), que determina el fin de la hegemonía de la Democracia Cristiana y la caída de la Primera República (Astarita, 2014).

En definitiva, siguiendo a lógica gramsciana, que postula una relación entre corrupción

y crisis de dominación, se puede arribar a la misma fórmula, pero expresada en términos positivos: superada la crisis de dominación, la corrupción deja de tener sentido. Agotada su función histórica, urge entonces combatirla. De manera similar al caso italiano, debe recordarse que la cruzada anti-corrupción en América Latina se instaló con fuerza en la misma época que el *mani pulite*, formando parte de un amplio consenso post-guerra fría.

#### **4. Hacia una nueva conceptualización de la corrupción**

De la revisión crítica anterior queda en evidencia que la concepción hegemónica de la corrupción, a pesar de presentarse como a-histórica y neutral en términos ideológicos, surge en paralelo al auge del neoliberalismo y tiene una impronta fuertemente anti-estatal.

Desde la perspectiva que aquí se defiende, por el contrario, la corrupción es un fenómeno social complejo que reviste diversas modalidades (pública y/o privada, por ejemplo) y cuyas formas e intensidades de manifestación, así como sus consecuencias, dependen, en gran medida, del contexto histórico en el cual tienen lugar.

Ya en un nivel analítico más concreto, interesa introducir la categoría de régimen o patrón de acumulación, definida como "(...) la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una definida estructura económica, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes" (Basualdo, 2006). En tal sentido, la corrupción se encuentra vinculada, en una sociedad capitalista, con las características específicas que reviste en cada momento histórico el régimen de acumulación dominante. Esta cuestión será analizada en la próxima sección.

##### **4.1. La corrupción en tiempos neoliberales**

Desde mediados de los años 1970 se instauró en América Latina un patrón de acumulación neoliberal que, en consonancia con una nueva división internacional del trabajo, trajo aparejadas profundas transformaciones económicas, políticas y sociales (Arrighi, 1997; Arceo, 2005).

En primer lugar, los países de la región, cada uno a su ritmo y con sus particularidades, desmontaron gran parte de las instituciones estatales creadas al calor del régimen de industrialización sustitutiva de importaciones. Privatizaciones, desregulación y apertura económica formaron parte de la tríada de políticas neoliberales que, con el respal-

do y el impulso del denominado Consenso de Washington, fueron desplegadas regionalmente en las últimas décadas del siglo veinte.

En segundo lugar, en un contexto de profundización de la globalización y de la internacionalización del capital, las economías latinoamericanas sufrieron un persistente proceso de desindustrialización (Kulfas, 2016) que estuvo acompañado, a su vez, por el crecimiento de los servicios, especialmente los financieros. Expresión de ello fue la intensificación, a partir de ese momento, de dos fenómenos íntimamente vinculados entre sí y que tienen como telón de fondo la desregulación financiera: el masivo endeudamiento de los Estados latinoamericanos (lo que dio lugar, en los años 1980, a la denominada crisis de la deuda) y la fuga de capitales, motorizada por el gran capital<sup>3</sup>.

En la base de este nuevo modelo se destaca, finalmente, una profunda concentración del ingreso y de la riqueza, una acentuación en los niveles de explotación de la clase trabajadora y un aumento en los niveles de desigualdad social.

En este marco tiene lugar la instalación de la corrupción en la agenda pública latinoamericana. Como fuera dicho anteriormente, la necesidad perentoria de combatir este flagelo, con un marcado sesgo anti-estatal, fue muchas veces invocado para justificar reformas de signo neoliberal.

Paradójicamente, sin embargo, la implantación de este nuevo régimen de acumulación dio lugar a que proliferaran diversas prácticas corruptas y nuevos delitos económicos, tales como la evasión impositiva planificada a gran escala, el lavado de dinero, la manipulación de operaciones con el comercio exterior (sub-facturación de exportaciones e importaciones, triangulación, etc.) y la fuga de capitales. En general, en estas actividades, al contrario de lo que pregona la concepción hegemónica de la corrupción, los protagonistas centrales son los actores privados, fundamentalmente los grandes grupos económicos, las multinacionales y las fortunas individuales.

En la literatura especializada, un nuevo concepto para denominar estas prácticas es el de flujos financieros ilícitos (FFI), con el que se hace referencia a los *“movimientos de un país a otro, de dinero que ha sido ganado, transferido o utilizado de manera ilegal”* (Podestá, Hanni y Martner, 2017:9). El abanico de actividades es amplio. En algunos casos, los recursos monetarios se generan de manera lícita y son, luego, transferidos ilegalmente; en otros, el origen mismo del dinero se vincula con el delito, y puede incluir la corrupción, la evasión y elusión fiscal o la falsificación de la facturación del comercio internacional.

<sup>3</sup> Eduardo Basualdo (2006) ha analizado en detalle este proceso para el caso argentino.

Más aún, la globalización financiera ha estrechado los negocios legales y los ilegales hasta el punto de tornar difusa la frontera que los separa: “La naturaleza inmaculada del dinero -al menos en su apariencia-, el hecho de ser una mercancía tan fungible que se funde permanentemente en una masa global indiferenciable y con flujos de muy difícil rastreo, hace que los límites entre la actividad comercial financiera y productiva “normal”, la actividad ilegal e incluso la actividad política o relacionada con el poder político en los distintos países (siempre muy vinculada a lo económico) se vuelvan más y más borrosos, hasta confundirse en una amalgama en la que es muy difícil determinar qué es una cosa y qué es la otra ” (Ciafardini, 2016: 49).

El origen de toda esta masa de recursos es, en última instancia, la concentración de riquezas que tiene como su contraparte necesaria el aumento en la explotación de la clase obrera y la obtención de mayores tasas de plusvalía (Basualdo, 2006). En una sociedad capitalista, no puede ser de otra manera. Las ganancias exorbitantes y las grandes fortunas que se registran en la actualidad son el resultado de la valorización de enormes sumas de capital que se originan en el ámbito de la producción, mediante la extracción de plusvalía. Es en el campo de la distribución, en un segundo paso, que toda esta masa de recursos es apropiada por sectores de la burguesía vinculadas con el comercio y las finanzas. En definitiva, estas formas de corrupción están vinculadas orgánicamente con el régimen de acumulación. No son defectos o simples desviaciones. Están en la raíz del modelo neoliberal. Como señala Ciafardini (2016:49), estos delitos se cometen “(...) como necesidad misma del funcionamiento del sistema al calor de la competencia y en la urgencia de no quedar ‘fuera del mercado’, en la obligación impuesta por las mismas reglas de competencia del sistema de “eliminar” al rival y concentrar cada vez más dinero y poder como única estrategia sustentable de supervivencia en la carrera del capitalismo financiarizado y globalizado”.

#### **4.2. Los flujos financieros ilícitos y su impacto en el desarrollo**

Debido a la naturaleza ilícita de los flujos financieros ilícitos, no es sencillo calcular su magnitud y de hecho no existe una metodología única de medición. A pesar de ello, en el último tiempo surgieron distintos estudios, sintetizados a continuación, que dan cuenta de los efectos nocivos que trae aparejada esta problemática para el desarrollo económico de las naciones latinoamericanas.

- Según la organización Global Financial Integrity (GFI), la región de América Latina y el Caribe ha concentrado el 20% de los flujos financieros ilícitos del

mundo en desarrollo durante el periodo 2004-2013, registrándose un incremento medioanual del 3,4% durante ese lapso de tiempo. Estos flujos ilícitos representan el 3,6% del PIB regional en el promedio de los diez años considerados, alcanzando, en el acumulado, un total de 1,57 billones de dólares (Kar y Spanjers, 2015).

- Podestá, Hanni y Martner (2017), con otra metodología, destinada específicamente a analizar la región latinoamericana (y el Caribe) también observan un aumento, entre 2004 y 2013, de los montos de flujos financieros ilícitos. En efecto, durante este lapso, las salidas por manipulación de precios del comercio internacional (en dólares) registraron un incremento medio anual del orden del 9% para la región de América Latina y el Caribe. Estos flujos ilícitos representaron el 1,8% del PIB regional y el 3,1% del valor total de comercio exterior en el promedio de los 10 años considerados, lo que implica 765.000 millones de dólares en el acumulado 2004-2013 (dos tercios se debe a la sobrefacturación de las importaciones y un tercio a la subfacturación de las exportaciones). Cuando estos flujos financieros ilícitos se miden como proporción del PIB de cada país, varias economías centroamericanas destacan entre las de mayor magnitud (sobresale Costa Rica, con un 15% del PIB en el año 2013). Pero en otros lugares también tiene un impacto significativo, como es el caso de México (3,8% del PBI).

- Una investigación realizada por Alex Cobham y Petr Janský (2017), del Instituto Wider -dependiente de las Naciones Unidas-, se encargó de estimar los flujos financieros ilícitos de las empresas multinacionales que erosionan los ingresos tributarios de los países, a través de los abusos en los precios de transferencia utilizados para las operaciones intra-firma y la falsificación en la facturación del comercio. En lo que tiene especial para nuestro trabajo, el informe revela que América Latina es una de las regiones (junto con África subsahariana) más castigadas por el impacto negativo de estos fondos (en relación con su producto bruto interno). Para la Argentina, por ejemplo, la pérdida de ingresos fiscales como consecuencia de las técnicas de evasión utilizadas por las grandes corporaciones asciende al 4,42% del PIB.

- Según la Cepal (2016), la evasión de impuestos sobre la renta personal, corporativa y del IVA le costó a América Latina y el Caribe, para el año 2013, más de 320.000 millones de dólares al año, lo que representa un 6,3% del PIB. A fines comparativos, el informe señala que ese mismo año, el total del gasto público de inversión de la región llegó a su nivel más alto desde 1990, y representó un 4,5% del PBI, es decir, casi dos puntos menos de lo que se perdió por evasión impositiva.

- Un estudio de Global Financial Integrity (2008) detalló cómo se distribuyen, por tipo de actividad, los flujos globales que salen ilícitamente del territorio de los Estados-nación hacia el mundo *offshore*. Al contrario de lo que plantea la concepción hegemónica, la corrupción “política” representa solo el 5% del total; un 30% se debe a delitos complejos (tráfico de armas y de seres humanos, narcotráfico, y otros), y el restante 65% a las actividades comerciales de las grandes empresas (con dominancia de las multinacionales) y las personas (en especial, los denominados “ricos globales”).

Los estudios precedentes contribuyen a responder uno de los interrogantes fundamentales planteados en este trabajo, a saber, el vínculo entre corrupción y desarrollo económico.

Ante todo, representan un serio cuestionamiento a la concepción actualmente hegemónica y a los supuestos en los que se basa. Al respecto, la naturaleza y dinámica de los flujos financieros ilícitos solo puede ser comprendida desde una visión holística, que haga hincapié en las características específicas del régimen de acumulación vigente en América Latina. Este tipo de abordaje, histórico y concreto, contrasta con el paradigma hegemónico, centrado en la naturaleza humana, y pone en evidencia, a su vez, la ineficacia de recetas universales para combatir un flagelo cuyas manifestaciones principales varían en función del contexto particular en el que tienen lugar.

En tal sentido, y contrariando el sentido común establecido, la corrupción pública es marginal en comparación con los ilícitos que protagonizan las grandes empresas y grupos económicos, las multinacionales y las fortunas individuales. El Estado y los funcionarios suelen participar como socios menores y subordinados al gran capital, o, en todo caso, por omisión y falta de controles. En efecto, debilitado por las políticas de achicamiento neoliberal y circunscripto a la esfera nacional, el Estado resulta incapaz de poner límites a empresas cada vez más concentradas y poderosas, y a un capital desregulado que puede fluir libremente por todo el mundo (Rúa, 2016).

Queda expuesto, así, el carácter ideológico de la concepción hegemónica, pues no hay evidencias empíricas que justifiquen privilegiar la corrupción pública. Más aún, ¿cuál es la razón por la que los flujos financieros ilícitos no sean calificados como corrupción?

El lavado de dinero, la manipulación de las operaciones de comercio exterior, la evasión fiscal y la fuga de capitales, protagonizadas por privados, implican una cierta complejidad organizacional para llevarlas adelante. No se trata de mecanismos individuales y aislados. De hecho, durante los últimos 40 años se ha desarrollado un mer-

cado *offshore*, que promueve y desarrolla servicios orientados a disminuir la carga tributaria y trasladar los capitales de las grandes empresas y personas con alto patrimonio a jurisdicciones de baja o nula tributación y/o con secreto fiscal y financiero. Participan de esta maquinaria, entre otros, las grandes firmas internacionales de auditoría, consultoría e impuestos, estudios jurídicos y bancos internacionales<sup>4</sup>.

Con esta ampliación del concepto de corrupción, y a partir de las estimaciones ofrecidas en la sección anterior, es posible precisar el impacto sobre el desarrollo económico. Aunque varía en cada país, dependiendo de la modalidad metodológica adoptada, los estudios evidencian que, como porcentaje del PBI, la magnitud de los flujos financieros ilícitos es significativa. Más aún si estas cifras se analizan en función del histórico problema de restricción externa que ha afectado a las economías latinoamericanas desde los primeros años del siglo veinte.

Asimismo, el desglose por actividad de los flujos ilícitos revela no solo que la participación gubernamental es mínima (5 %), sino que el grueso (65%) se concentra en las actividades comerciales de las grandes empresas. Como fuera advertido anteriormente, en los tiempos actuales de la globalización financiera, la divisoria entre los negocios legales e ilegales se ha tornado difusa, y la corrupción y otros ilícitos forman parte de la lucha despiadada de los capitales compitiendo entre sí. Más que desviaciones, estas prácticas corruptas remiten al corazón mismo del funcionamiento del régimen neoliberal vigente.

Las investigaciones citadas indican, finalmente, que la problemática de los flujos ilícitos se ha agravado en el último tiempo en América Latina, a pesar de que, en muchos países de la región han surgido en el nuevo siglo gobiernos progresistas que revirtieron algunos de los rasgos más nocivos del neoliberalismo. Es materia de otra discusión la profundidad y alcance de estas transformaciones, pero lo cierto es que, en lo que respecta a la problemática que nos ocupa -los flujos financieros ilícitos-, no hubo avances. Y por su magnitud, este tipo de corrupción privada terminó transformándose en un límite económico para las experiencias progresistas.

## **5. A modo de conclusión: la necesidad de un nuevo orden económico y social**

El objetivo de este trabajo consistió en analizar el vínculo entre corrupción y desarrollo económico en América Latina. Desde hace unos años, impera en la región -también a nivel mundial-, una concepción hegemónica que está centrada en los perjuicios

<sup>4</sup> Una descripción pormenorizada de estas estructuras se encuentra en Rúa, 2016.

generados por las prácticas corruptas del Estado y sus funcionarios, relegando a un segundo plano aquellos casos en los que el protagonista es el sector privado. Una revisión crítica de este paradigma a partir de autores clásicos -Huntington, Marx y Gramsci- permitió ver la necesidad de situar histórica y socialmente un fenómeno complejo y con múltiples aristas como el de la corrupción, y que no se manifiesta de manera uniforme a lo largo del tiempo.

En tal sentido, el patrón de acumulación neoliberal que rige en América Latina desde mediados de los años 1970 constituye el marco fundamental para comprender la proliferación de ilícitos económicos que tienen a las grandes empresas y a las fortunas individuales como actores estelares y cuya incidencia en el desarrollo económico resulta significativo. Por el contrario, los montos involucrados en la corrupción exclusivamente política, a pesar de concitar la atención pública, resultan marginales y de escaso impacto.

Parece no haber razones, salvo ideológicas, para este sesgo. Más aún, resulta necesario redefinir el concepto mismo de corrupción, y que incluya también al conjunto de prácticas asociadas con los flujos financieros ilícitos. Pues, en definitiva, se trata de actividades que requieren una planificación y una estructura organizacional compleja para llevarlas adelante, de una u otra manera involucran al Estado y a sus funcionarios, y representan una afectación clara al erario público. Con esta redefinición, cabe concluir que la corrupción afecta el desarrollo económico.

Finalmente, situar históricamente el fenómeno de la corrupción y ligarlo con las características centrales del régimen de acumulación actual invitan a desestimar aquellas recetas de carácter universal que, provenientes de la concepción hegemónica, se postulan para combatir este flagelo a nivel mundial. Pero al mismo tiempo, alerta sobre la escasa elaboración de propuestas alternativas. En el terreno académico, las visiones heterodoxas que han sido consecuentes en defender la intervención del Estado, han problematizado poco y nada el tema de la corrupción. Este vacío tiene su manifestación en el plano político, y se verifica en que aún con gobiernos progresistas y cuestionadores de muchos aspectos del orden neoliberal, la corrupción privada ha ido en aumento en el nuevo siglo.

Desde la perspectiva que aquí se defiende, urge la necesidad en la hora actual de incorporar el tema de la lucha contra la corrupción como parte de una estrategia más amplia, que ponga en discusión las bases mismas del patrón de acumulación neoliberal. Lejos de ser un problema secundario o de índole meramente moral, la corrupción así entendida requiere, esencialmente, de una respuesta política.

## 6. Bibliografía utilizada

- Ackerman, S. (1999). ¿Una administración más honesta significa una administración más limpia? *Nueva Sociedad*, N° 145, 66-79.
- Arceo, E. (2005). El impacto de la globalización en la periferia y las nuevas y viejas formas de la dependencia en América Latina. *Cuadernos del CENDES*, Año 22 N° 60, 25-61.
- Arrighi, G. (1997). *A ilusao do desenvolvimento*. Petrópolis, Editora Vozes.
- Astarita, M. (2014). Los usos políticos de la corrupción en la Argentina en los años noventa: una perspectiva histórica. *Revista Estado y Políticas Públicas*, N° 3, 171-190.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI, FLACSO.
- Castellani, A. (2012). *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación. Argentina, 1966-2000*. Buenos Aires, UNSAM Edita.
- CEPAL y OXFAM (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Santiago, Naciones Unidas.
- Chang, H. (2009). ¿Qué fue del buen samaritano? Naciones ricas, políticas pobres. Buenos Aires, Universidad de Quilmes.
- Ciafardini, M. 2016. Las organizaciones criminales en la historia. En Olaeta (comp.), *Delincuencia económica organizada. Tres aproximaciones desde la criminología*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Cobham, A. y Janský, P. (2017). *Global distribution of revenue loss from tax avoidance Re-estimation and country results*. United Nations University World Institute for Development Economics Research.
- Gaggero, J. (2016). *La transparencia en el reino del revés*. Recuperado de: <http://www.revistaturba.com.ar/la-transparencia-en-el-reino-del-reves/>.
- Global Financial Integrity (2008). *Illicit Financial Flows from developing countries: 2002-2006*. (En línea) (Consulta: 10 de junio de 2017). Disponible en [www.gfip.org](http://www.gfip.org).
- Gramsci, A. (2008). *El Risorgimento*. Buenos Aires, Las Cuarenta.
- Hodgson, G. y Jiang, S. (2007). La economía de la corrupción y la corrupción de la economía: una perspectiva institucionalista. *Journal of Economic Issues*, 41-4, 1043-1062.
- Huntington, S. (1968). *Political order in changing societies*. New Haven, Yale University Press.
- Kar, D. y J. Spanjers (2015). *Illicit Financial Flows from Developing Countries: 2004-2013*. Global Financial Integrity, Washington D.C.,
- Klitgaard, R. (1994). *Controlando la corrupción: una indagación práctica para el problema social de fin de siglo*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Kulfas, M. (2016). *Los tres kirchnerismos: una historia de la economía argentina 2003-2015*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Krueger, A. (1974). The Political Economy of the Rent-Seeking Society. *The American Economic Review*, Vol. 64, N° 3 (June), 291-303.
- Marx, K. (2011). *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. Buenos Aires, Prometeo.
- Merton, R. (1980). *Teoría y estructura sociales*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Mulgan, R. (2012). Aristotle on Legality and Corruption. En Barcham, Hindess y Larmour, Corruption. Anu Press.

- Nye, J. (1967). Corruption and Political Development: A Cost-Benefit Analysis. *American Political Science Review*, 61 N° 2, June: 417-427.
- PNUD (2009). *Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la Administración Pública*. Manual para el ejercicio de la Función Pública. Buenos Aires, Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la Nación.
- Pasquino, G. (2000). Corrupción. En Bobbio, Mateucci, y Pasquino, *Diccionario de Ciencia Política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Podestá, A., Hanni, M. y Martner, R. (2017). *Flujos financieros ilícitos en América Latina y el Caribe*. Santiago, Naciones Unidas.
- Rúa, M. (2016). *Fuga de capitales. El rol de los Bancos Internacionales y el "Caso HSBC"*. Buenos Aires, Ediciones Z.
- Stiglitz, J. (2014). The lessons of the North Atlantic crisis for economic theory and policy. En Blanchard, Romer, y Stiglitz, *What Have We Learned*. Londres, The MIT Press.
- Transparency International (2004). *Global Corruption Report: political corruption*.
- Tullock, G. (1967). The Welfare costs of tariffs, monopolies, and theft. *Western Economic Journal*, 5-3 (June).
- World Bank (1997). *Helping Countries Combat Corruption: The role of the World Bank*. Washington.

## VISIONES AMAZÓNIDAS DISIDENTES PARA EL DESARROLLO: entre proyectos de naciones y proyectos de vidas

*Brenda Thainá Cardoso de Castro*<sup>1</sup>

### Introducción

Imagine que las Ciencias Sociales en América Latina son como una cuenca hidrográfica. Todos los temas de investigación que existen y son estudiados en diferentes países, en las últimas décadas, son los afluentes de un gran y principal río donde todos los demás desembocan: el desarrollo.

Aunque parezca una afirmación fuerte y generalizada, la explicaré. No es que los afluentes no tengan fuerza propia, sino que tienen un puente con el mar en el río principal, es decir, las ciencias sociales hegemónicas. Quizás, sea por cuenta de la creación y como herencia de la CEPAL, pero es un hecho que el desarrollo pasa por otros temas, tales como: políticos, económicos, culturales, de género, racismo, poblaciones indígenas y tradicionales, democracia, conflicto rural y desarrollo sostenible.

Se puede considerar también que el desarrollo como asunto recurrente se da en el contexto de la consolidación de las ciencias sociales en América Latina en el siglo XX, específicamente a fines de la Segunda Guerra Mundial en la mitad del mismo siglo. Mientras los conceptos de *desarrollo* y *subdesarrollo* empiezan a determinar las cumbres internacionales y discursos de líderes políticos, las políticas económicas de organizaciones como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, los países periféricos que son clasificados como atrasados, pasan por un proceso de intentar romper con el historial colonial al margen de la escena internacional y en búsqueda de una modernización que los apalanque hacia la economía internacional.

En esta dinámica, es posible notar que las producciones teóricas desde los países del

<sup>1</sup> Doctora en Sociología e Antropología (PPGSA/UFPA). Magister en Ciencia Política (PPGCP/UFPA) y Licenciada en Relaciones Internacionales (UNAMA).

centro – en gran parte concentrada en los E.E.U.U. y países de Europa Occidental como el Reino Unido, la Alemania y la Francia –, van a causar gran influencia en el comportamiento y en las posibles soluciones camino al desarrollo de América Latina.

Así, es posible identificar dos fuerzas exógenas que tensionan a América Latina en la mitad del siglo pasado: en primer lugar están las teorías sociales desde un contexto post Guerra Mundial hacia el logro del desarrollo económico, social y político en una idea de progreso y comprensión de mejoría constante de la sociedad; en segundo lugar, la proliferación de organizaciones internacionales intergubernamentales que poseen un tono de universalidad política y de intereses nacionales, así, dictando padrones, modelos y fórmulas a partir de experiencias del centro para los países de la periferia, vendiéndose el sueño, la promesa del progreso para todos.

Esta *colonización* doble se da entonces en la mente y en el bolsillo. Las preguntas desde donde son formuladas, las respuestas preformadas y, por fin, los recursos financieros y técnicos para que dichas políticas necesarias sean implementadas.

Se propone aquí que además de estas tensiones exógenas que mucho influyeron en las políticas y caminos de proyectos nacionales formulados en América Latina desde el siglo XX en la óptica binaria desarrollo-subdesarrollo/avanzo-retraso, las peculiaridades de las sociedades latinoamericanas todavía continuarán siéndolo, debido a sus concepciones propias y ya que no se encajaron en las respuestas preformadas de los países del centro, hubieron – y aún existen – muchos conflictos entre estas poblaciones y los Estados.

Para ilustrar mejor esta situación, tómesese como ejemplo las regiones del bioma amazónico, los territorios de nueve países que forman la Pan-Amazonia. Considerando que la región es un ejemplo intenso y complejo de la discusión sobre el desarrollo y todos los demás temas que la influyen. Por los intereses internacionales presentes en la región, por la preocupación del tema ambiental de conservación, los conflictos por territorio, el narcotráfico, los grandes proyectos de los sectores de energía y minería, los abusos cometidos contra las poblaciones ribereñas, los pueblos indígenas, sirigueros, familias rurales y urbanas y demás personas que, en esta condición territorial, son minoría desde la distribución de los recursos hasta el poder.

Así, se van a ilustrar aquí proposiciones de contra-respuesta desde las poblaciones

*amazónidas*<sup>2</sup> a las propuestas de desarrollo predominantes en el discurso internacional y nacional por parte de los gobiernos que se visualizan en políticas muchas veces rechazadas por las personas que en tesis serían las interesadas, como el infame caso de la Usina Hidroeléctrica de Belo Monte en la ciudad de Altamira, localizada en la Amazonia brasilera.

Hablar de desarrollo es nada menos que hablar del futuro. Al comprenderse que existen etapas a ser desdobladas, se piensa en el futuro que hay por venir, se crea y cree en un horizonte a llegar, el cual fue construido no solamente por nuestros deseos, sino reproducidos y transformados.

Luego, es posible imaginar que entre millones de personas de diferentes etnias, clases sociales, culturas y trayectorias lo que desean para su futuro probablemente no coincide con los proyectos nacionales. Por supuesto, se tratará aquí de mostrar el contraste entre los proyectos de vida de estas personas con los proyectos nacionales de los estados y desde donde son definidos, teniendo como base la obra de Arturo Escobar (2007) y otros pensadores latinoamericanos.

A partir de este escenario, se vislumbran a las visiones disidentes de la concepción de desarrollo predominante por medio de las resistencias, movimientos y experiencias que se articulan formal e informalmente en la búsqueda y defensa de otro futuro para la Amazonia desde las miradas de parte de los amazónidas en desacuerdo con los proyectos de desarrollo de los gobiernos, por lo tanto, se hará énfasis en la experiencia del Foro Social Panamazónico (FOSPA) que congrega representaciones de todas las luchas de la región.

Finalmente, se expone sobre el desafío de construcción de futuro entre proyectos de vida y proyectos nacionales, pasando por las limitaciones de la democracia, la representación, así como ideas fijas de identidad nacional en sociedades que fueron forjadas históricamente por la violencia y opresión.

*2 Se optó utilizar aquí el término amazónida y no amazónica, pues mientras el segundo hace referencia a algo propio o característico de la Amazonia y del río Amazonas, el primer término va más allá en un sentido de pertenencia, de identidad cultural y política desde el contexto en el cual se insiere desde la región y sus dinámicas.*

## ¿De dónde se mira hacia el futuro?

La palabra *desarrollo* carga en sí la comprensión de cualidades innatas y potenciales, como un proceso de etapas a ser superadas, de una fase inferior a una superior. La idea de desarrollo se ha metamorfoseado por muchos momentos en la historia de la humanidad, esta visión – presente en muchas culturas – que comprende un avance lineal, de etapas que llevan a un fin, como un desdoblamiento de capacidades innatas desde la Edad Antigua, en la Edad Media y, principalmente, en la Edad Moderna (Rist, 2008).

No se afirma que el concepto sea totalmente una creación exclusiva de raíces occidentales, ya que la búsqueda ancestral por la satisfacción de las necesidades existe hace mucho tiempo (Acosta, 2012), pero lo que aquí se plantea es que la idea que hodiernamente se entiende por desarrollo y las estructuras, instituciones, caminos y parámetros que conllevan a ella son resultados de la construcción desde un sistema asimétrico e injusto del poder.

Este abordaje tampoco es inédito, mucho menos en América Latina, grandes pensadores de nuestra realidad ya indagaron la viabilidad, la posibilidad y las consecuencias de este discurso desarrollista para la región. En especial, Aníbal Quijano (2000) y Enrique Dussel (2005) quienes se ubican en la reflexión entre modernidad y colonialidad, las dinámicas que explican esta relación.

Es decir, que el progreso o el desarrollo no llega recién en el siglo XX al continente, que las relaciones coloniales de dominación son la otra cara de un mismo proceso que se desdoblaba en las metrópolis europeas: procesos relacionados, no apartados, y más, la dominación y explotación como condiciones esenciales para que el desarrollo ocurriera como fue en Europa.

Dado por fin el proceso de colonización formal, las relaciones no desaparecieron. Las colonias fueron responsables, allá de violentar culturas y cuerpos, también por las creaciones de instituciones esenciales y de las ideas de Estado, nación, público y privado, derechos y leyes de las formas de organizaciones sociales nuevas y trasplantadas desde Europa y los E.E.U.U.

En estas formas impuestas de organización social (como el Estado), los herederos de

las coronas eran aquellos europeos que vivían aquí, sus descendientes, los propietarios de tierras y dueños de los medios de producción, los esclavistas, las elites políticas e intelectuales, es decir, la elite criolla, predominantemente blanca – aunque posiblemente hijos e hijas también de indígenas y africanos, pero que externamente poseían semejanzas a los colonizadores.

Sobre este punto que trata de las elites políticas y económicas en los países “subdesarrollados”, Pablo González Casanova (1922-), sociólogo y crítico mexicano, definió aun en 1969 en su publicación *Sociedad de la explotación* el concepto de **colonialismo interno**, el cual es crucial para la discusión que aquí se pretende realizar.

Para González Casanova (2015) hay una relación de explotación interna dentro de los Estados – aunque sean países que fueron colonizados –, esta relación de dominio se da entre grupos heterogéneos (propietarios y trabajadores; ciudad y campo; etc), así como ya discutido por Frantz Fanon, las elites políticas reproducen la opresión internamente y buscan una manera de alcanzar un modelo “superior”, que supone ser mejor. Para él la democracia se muestra como utopía ya que este proceso de representación no es definida por el pueblo, sino por una parte de la sociedad.

De esta relación asimétrica, injusta y de imposición surgen los Estados en América Latina – al mismo tiempo que muchas revoluciones populares intentaron cambiar este cuadro, pero fueron violentamente contenidas, presas y muertas – y con ello los proyectos de naciones: cargando las heridas del pasado colonial que pulsan a todo momento, y con el deseo de llegar al horizonte de los países vistos como modelos de civilización.

En 1995, el antropólogo colombiano Arturo Escobar (1958-presente) publicó la versión en inglés del libro, el cual es resultado del desarrollo de sus estudios de doctorado en 1987 en la Universidad de California en Berkeley, intitulado (en español, lanzado en 1998) *La Invención del Tercer Mundo: Construcción y Deconstrucción del Desarrollo*.

En su obra él afirma que la concepción de Tercer Mundo es una invención y remonta así como Rist (que publicaría la primera edición de su libro en 1997) al discurso del presidente Truman en 1949. Escobar (2007) llamó de sueño la promesa de desarrollo y ya anticipaba que se tornaría una pesadilla para los países del “tercer mundo”, mientras Rist (2008) llamó de fe global la creencia ciega e incuestionable sobre un

desarrollo posible y viable a todos los países.

Escobar se basa en pensadores como Foucault, Said, Mudimbe, Mohanty y Bhabha para así hacer críticas hacia la concepción de Tercer Mundo, Desarrollo y la relación de colonización. Además de tópicos ya aquí citados – como la importancia de la Economía y de organizaciones internacionales en la proliferación de estos discursos y sus dinámicas – Escobar enfoca las representaciones de mujeres, los campesinos y el medio ambiente, donde es posible la forma en la que el tema ambiental ha modificado la discusión sobre el desarrollo y los espacios de representación.

Él sustenta que todas estas ideas son creaciones, construcciones sociales y que deben ser reconocidas como tal para que se salga del ciclo vicioso de búsqueda por un futuro que no llegará, por lo menos no a la mayor parte de las poblaciones. Este concepto ya había sido visualizado antes por algunos pensadores en el seno de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) creada en el ámbito de las Naciones Unidas que fue inicialmente la fuerza motriz de la proliferación de investigaciones sobre el desarrollo en América Latina.

El pensamiento *cepalino*, inaugurado por el argentino economista Raúl Prebisch (1901-1986) inició el pensamiento de la **Teoría del Desarrollo**, la cual defendía la industrialización de la economía y la sustitución de las importaciones como herramienta para que las economías latinoamericanas lograsen el desarrollo (Prebisch, 1954). La CEPAL fue la raíz de muchas decisiones políticas que guiaron a los líderes políticos a su tiempo y aún hoy es referencia en la región, aunque sus proposiciones ya han pasado por muchos cambios desde entonces.

Otras teorías como la **Teoría de la Dependencia** (Dos Santos, 2000) y la **Teoría de la Autonomía** (Jaguaribe, 1979) desde una crítica marxista no aceptaban la premisa de que el subdesarrollo sería una condición previa al desarrollo, pero como ya abordado, sería la otra cara del mismo proceso, lo que significaba que las dinámicas o las propuestas iniciales de Prebisch no llevarían a un cambio, pero eran parte de un sistema de retroalimentación del sistema capitalista.

La diferencia, entretanto, estaba en el hecho que la Teoría de la Autonomía comprendía la posibilidad de transformar la condición de dependencia en el sistema internacional, la cual podría suceder a partir del momento en que un país o región pasa a

integrarse y cooperar regionalmente, entre países de condición marginal similar, de modo de ganar más poder colectivamente en el escenario internacional.

Realizada esta caminata teórica y reflexiva, encontrémonos en la pregunta que intitula esta sección: **¿De dónde se mira hacia el futuro?**

Bueno, lo que se propuso a localizar aquí entre los pensadores seleccionados fue la comprensión que desde la *colonización epistemológica* de la producción teórica de las Ciencias Sociales y las herencias de relaciones del colonialismo, el desarrollo se ve como un producto de la modernidad y en el siglo XX es reproducido como promesa a los países periféricos de modo a insertarlos en el comercio internacional, fomentando el crecimiento económico y la adopción de fórmulas económicas importadas, tanto por países más ricos como también por organizaciones internacionales. Todavía, no se mira hacia el futuro de América Latina solo desde el *Norte Global* ni desde los países del centro de poder hegemónicos. Esta visión desde *arriba* también se reproduce a nivel local, sea por la constante producción académica basada en una formación clásica que vuelve a las preguntas y respuestas pensadas por y para las sociedades modernas e industrializadas, como también por las elites políticas y económicas que miran – y que tienen la intención y deseo – de llegar a un padrón internacional de desarrollo – lo que no es imposible – pero que no se da de manera igual ni justa para toda la sociedad, repitiendo así la explotación sobre la mayor parte del pueblo.

Tenemos entonces una colonización no sólo del pasado como también del futuro. Las narrativas dominantes sólo comprenden un camino como posible, también cuando se habla de desarrollo sostenible, aun así se repite una lógica unidireccional y con base en el progreso económico como aliado.

Es difícil pensar fuera de las atropas epistemológicas centradas en el Occidente, pero aún se piensa, el problema reside en las estructuras que anulan, violentan y buscan borrar esas otras formas de ser y pensar, al paso que no corroboran con la fe global de desarrollarse como una verdad universal.

### **Las Amazonias y algunos proyectos nacionales de futuro**

Para fines de delimitación de este análisis, aquí se van a presentar algunos ejemplos

de políticas en los Estados que componen la Pan-Amazonia con enfoque desde el siglo XX, así como el recorte indicado con más énfasis en la sección anterior. De esta manera, será posible discutirse las concepciones desde los Estados para el futuro de la región y de sus poblaciones.

La Pan-Amazonia corresponde a 40% del territorio de la América del Sur, pasando por ocho países (Brasil, Bolivia, Colombia, Guyana, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela), así como Guyana Francesa. Engloba también la mayor cuenca hidrográfica del mundo – la cuenca Amazónica – y tiene más de 34 millones de habitantes (ARA, 2011 *apud* Santos, Pereira y Veríssimo, 2013).

En todos sus países, los territorios que son del bioma amazónico van desde 42% de la totalidad territorial al 100%, es decir, una media de más de la mitad geográfica en todos los países (la proporción geográfica puede ser observada en la Figura 1 abajo).

Figura 1 - Límites biogeográficos de la Pan-Amazonia (RAISG, 2017)



Todavía, la población – con excepción de las Guyanas y Surinam dónde son 100% – varía entre 3% en Colombia a 15% en Bolivia (id.: 11-13). Es decir, tenemos la Amazonia con gran representación territorial en los países, pero muy baja densidad demográfica. Estos datos refuerzan en muchos discursos la idea falaz de un demográfico vacío, una tierra de “nadie”.

Mientras representa 40% del territorio sudamericano, la población amazónica es de solo 11% en el mismo espacio. Cuantitativamente se puede notar una tendencia a una subrepresentación en el ámbito político y democrático, pero no se comprende aquí que es la única explicación para tantas políticas que tan poco respetan a las deman-

das locales. Todavía, es un tópico para tratar más adelante.

Por cuenta de su condición de acceso difícil en el momento de la colonización desde el siglo XVI la ocupación de estos territorios fue más despacio que la de otras regiones como las costas (donde las poblaciones se concentran más, actualmente), pero no menos violenta. En el momento inicial del proceso de colonización especulase que había entre 3 y 10 millones de personas de diferentes etnias que ya vivían en la Amazonía (Tollefson, 2013: 160).

Durante los siglos siguientes la colonización tuvo como elementos el genocidio de millones de personas de etnias clasificadas por los ojos europeos como *indígenas*, la esclavización de estos y también de millones de personas traficadas a la fuerza desde el continente africano. El proceso de colonización no se dio de manera pasiva ni pacífica, y datan desde el principio del proceso revoluciones, resistencias e intentos de liberación, pero contra el poder bélico y las estrategias de dominación empleadas por colonizadores españoles y portugueses al pasar de los siglos el número de nativos disminuía y de extranjeros, así como los desplazamientos involuntarios aumentaban progresivamente, nacían también cada vez más personas de relaciones (muchas de violencia sexual) entre indígenas y blancos, blancos y descendientes de africanos, y otros.

Estas características del proceso de colonización, según Darcy Ribeiro (1995) fueron responsables de crear y reproducir muchas relaciones de racismo en las sociedades contemporáneas, el sentimiento de inferioridad en relación con un dado fenotipo (indígena o negro). Aunque este se base en la formación del pueblo brasilero, es posible aquí citar un pensamiento que ayuda a comprender la Amazonía y las herencias del colonialismo en la región, cuando él defiende que cargamos en la sangre tanto el verdugo como las víctimas de estos abusos, y estas dos caras se manifiestan aún hoy en la sociedad, principalmente en el racismo clasista y opresor, institucionalizado en políticas.

Figallo y Vergara (2014: 47) sintetizan en siete mitos que cercan la Amazonia a partir de la Comisión Amazónica de Desarrollo y Medio Ambiente de 1992: la idea de una Amazonia homogénea; del vacío demográfico; de la riqueza y pobreza amazónica; el "Pulmón de la Tierra"; del indígena ser como un "freno para el desarrollo" y el de la internacionalización de la región.

Estos mitos – que no son mentiras, los mitos no los son – reducen la comprensión de la realidad amazónica a estereotipos y esto repercute en políticas impropias a la región. Sí, el bioma amazónico no es homogéneo, así como la cuenca hidrográfica no corresponde a los mismos territorios del bioma, donde no entran Guyana, Guyana Francesa y Surinam, por ejemplo.

El vacío demográfico como ya citado se basa en las bajas tasas de ocupación humana en relación con la proporción territorial, pero la concepción de *vacío* se da a partir de parámetros pensados desde una visión de criterios de urbanización. La idea de que esta baja densidad demográfica sería algo negativo o que debe ser cambiado pasa por una idea de civilización, disminuir la naturaleza frente a una transformación del paisaje por la modernización, al utilizar y mejorar las técnicas. Así, un *vacío* es relativo. Es relativo si se considera solamente las personas como parte de la vida, y más, si no se piensan las diferentes dinámicas y relaciones con el medio, las comprensiones de espacio y utilización del territorio.

Todavía, el punto del vacío demográfico es mucho más profundo. Primero que es un ejemplo de condiciones también de los pueblos originarios, pero también se relaciona con el aislamiento político-administrativo utilizado por los colonizadores portugueses y españoles<sup>3</sup>.

Por todo el siglo XX es posible notar políticas – algunas adoptando *slogans* – en los países amazónicos que intentaban “corregir” este aislamiento, no por acaso, pero se puede afirmar que está en el siglo XX el encuentro de estos gobiernos – cada uno con sus peculiaridades – con el desafío de la consolidación de un proyecto de Estado-Nación, la ruptura de las ataduras coloniales, la inserción en el comercio internacional y el fortalecimiento político de las aún jóvenes repúblicas.

En Brasil, por ejemplo, este movimiento de integración de la olvidada Amazonia

*3 En este ámbito Guyana, Guyana Francesa y Surinam son casos sui generis. Primero por el hecho de que sus territorios son totalmente parte del bioma amazónico, al contrario de los otros países que por ser apenas de ellos es posible la concentración político-administrativa de manera diferente, aún sobre la geografía, no son parte de la Cuenca Amazónica. Además, la colonización fue en estos tres hecha por otros pueblos colonizadores: los franceses, los ingleses y los holandeses. En caso de Guyana Francesa hay un aislamiento voluntario por el gobierno francés que imposibilita una mayor cooperación con los otros países, ya la Guyana carece de recursos y priorización en su política, pero que enfrenta muchos problemas y vulnerabilidades por cuenta de los cambios climáticos y la subida del mar, ya Surinam comparte una relación más intensa en las fronteras, pero no entre los Gobiernos vecinos. La identidad amazónica también es poco utilizada, buscando más una relación los países caribeños (Procópio, 2007).*

brasileña empieza ya desde fines del siglo XIX (con el ciclo de la goma), pero es en los años 1930 con el Presidente Getúlio Vargas que el nacional-desarrollismo es formalizado. En el discurso del Río Amazonas proclamado en 1942, el entonces presidente afirma que el norte del país era una tierra a ser modernizada y una reserva de recursos y potencial económico para el futuro del país (Vargas, 1942), también basada en una comprensión de la vida amazónica como retrasada y como un vacío demográfico que necesitaba ser ocupado por colonos y potencializar su economía.

El período más determinante de este siglo, es, todavía, durante la dictadura que se instauró en Brasil a partir de 1964 hasta 1985. Fue por estos años que el carácter de preocupación de defensa y contra una internacionalización posible de la Amazonia lleva a políticas como *“integrar para no entregar”* y *“tierra sin hombres, para hombres sin tierra”*, las cuales tuvieron como consecuencia el período más intenso de ocupación – y también destrucción del bioma –, así como la intensificación de conflictos rurales entre ocupantes, indígenas, latifundistas y las poblaciones que allí ya vivían.

Estas políticas también cambiaron la base económica productiva que hasta hoy es marcada por la ganadería extensiva – una de las responsables de la deforestación – así como la minería, la extracción de madera a nivel industrial (para diferenciarse de la de menor impacto).

Bolivia también vivió un momento histórico en que las políticas se volvieron una intención de integración con las partes más alejadas del centro político y también más pobre. En la segunda mitad del siglo XX la marcha hacia el oriente ocurrió por la “ocupación de tierras en los llanos amazónicos y chaqueños de Bolivia que buscaba consolidar una agroindustria exportadora en la región de Santa Cruz” (Paz, 2012: 2 *apud* Martínez, 2013: 17).

La socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui (2015) también trata sobre el tema al presentar las respuestas de integración en el país por la infraestructura como la construcción de carreteras que actualmente se concentra en el conflicto en el Territorio Indígena y Parque Isiboro-Secure (TIPNIS).

Es importante hacer hincapié del papel otorgado en los discursos a la importancia de la integración física, de infraestructura, como medio de romper con el aislamiento. Como es el caso de la Carretera Boliviana Marginal de la Selva, propuesta en 1963 por

el Presidente Fernando Belaunde, con la intención de conectar los territorios amazónicos de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela. En Brasil, el Plan de Integración Nacional de 1970 tenía como proyectos las construcciones de diversas carreteras como la Cuiabá-Santarém (BR-163) y la Transamazónica (BR-230), una vez más, el proceso de integración se daba tanto por la integración vial cuanto por la ocupación humana y, en este caso, se decretó por la Ley N° 1.106 que hasta 10 kilómetros a la margen de las carreteras deberían ser destinadas a colonos y la reforma agraria.

Otros movimientos políticos que defendían la integración de los territorios amazónicos como forma de revertir el aislamiento histórico del poder también ocurrieron en Venezuela a partir de los años 1960 con el interés nacional y la creación de la Corporación de Desarrollo del Sur (CODESUR) y también se utilizaba el *slogan* “conquista del sur” refiriéndose a los territorios al sur del Río Orinoco (estados Amazonas y Bolívar). Ahí las políticas de integración física también fueron importantes como la construcción de la Troncal 10 (TO-10) que comunica la ciudad de Puerto Ordaz a Santa Elena de Uairén y el puente Angostura, sobre el río Orinoco, que por fin incorporaría el sur al resto del país en 1967 (Trinca Fighera, 2006).

En Ecuador, Espinosa (1998) define la relación entre los territorios amazónicos y el Estado de una colonia interna. En este caso específico, la paradoja es que el aislamiento del poder camina de manos dadas con la explotación del petróleo en la región y esta contribución es de casi la mitad del presupuesto del Estado, mientras el retorno para la región en inversiones es casi nulo.

La Reforma Agraria es un asunto que surge en la historia de la amazonia junto a las políticas de ocupación y explotación de los recursos naturales con más intensidad entre los años de 1950 y 1960<sup>4</sup>. Algunas son menos exitosas que otras, pero el conflicto por tierras entre pequeños y grandes latifundios pasa por todas las realidades. Añadiendo también que los pueblos originarios han conquistado y se organizaron para luchar por sus derechos, así como también los colonos, garimpeiros (un ejemplo muy fuerte a fines del siglo XX en Brasil), los ribereños (quienes viven de la pesca y del

*4 En Colombia el histórico se va a 1936 con la Ley 200 y más adelante con las Leyes 135 de 1961, la cual sería modificada después en los años de 1968, 1973 y 1988. Ya en Bolivia, institucionalmente, el proceso tiene inicio en 1954 bajo la Ley 3464 de 1953, durante el gobierno del MNR. En Brasil la Reforma Agraria tiene inicio en 1964 con la Ley N° 4.504 y en 1970 el Decreto n° 1.110 crea el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA). También en los años sesenta del siglo XX se dan los primeros pasos de las leyes en Perú y Ecuador, en 1963 y en 1964, respectivamente. En el caso de Perú, en 1964 y 1969 son creadas dos leyes más que serían derogadas en 1992 por el Decreto Legislativo N° 653. En Ecuador, los cambios se dan en el año de 1974 y, también, en 1992 las anteriores son derogadas por la Ley del Desarrollo Agrario.*

extractivismo), así como la población rural cerca de pequeños centros urbanos y otros/otras.

Como consecuencia, la deforestación logra niveles nunca vistos en la región y la preocupación internacional utiliza en diversos momentos este argumento para proyectos de cooperación visando la conservación, la preservación ambiental y, en algunos casos, denunciando las políticas que impactan a los pueblos originarios, como es resultado, por ejemplo, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. El momento de proliferación de la agenda ambiental y ONGs se involucra con la realidad amazónica que nunca estuvo distante del escenario internacional, donde muchos grupos misionarios ahora asumen una nueva actuación política, no de evangelizar ni civilizar, sino luchar por los derechos de estos pueblos como el caso del *Conselho Indigenista Misionario* (CIMI), creado en 1972 en Brasil.

Concordante a la emergencia cada vez más institucionalizada de la discusión ambiental y del pan-indigenismo, las tensiones políticas en América Latina en el contexto de la Guerra Fría y las preocupaciones nacionales también proliferaban. En 1978, Brasil, Bolivia, Perú y Ecuador vivían dictaduras mientras los demás países pasaban por inestabilidades políticas internas, es en este año que con la intención – una vez más de *integrar* – se firma el Tratado de la Cooperación Amazónica (TCA) que primaba por la soberanía y defensa de la región.

Era también una respuesta al fantasma de la internacionalización. Por décadas – así como fue el historial de los territorios en sus Estados – la iniciativa avanza poco, aunque sean realizadas muchas cumbres y encuentros. Son acuerdos hechos de intención y de principios, pero casi nada de materialización. Los años siguientes se caracterizan por la inactividad que dura hacia los años 1990 que con el impulso de las conferencias mundiales para el medio ambiente (Eco-92), la iniciativa cambia de rumbo de la defensa y protección soberana para la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible (Cardoso de Castro, 2011).

En 1998 el Protocolo de Emenda crea la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) que se institucionaliza en 2002 y, en la primera década del siglo XXI, esta tendencia para el tema ambiental, de preservación y desarrollo sostenible se concreta, pero las iniciativas reales de una integración aún están muy lejos de su verdadero potencial.

La OTCA, por su composición de nueve estados amazónicos (menos la Guyana Francesa), tiene el potencial geopolítico estratégico para una articulación política y de identidad para la región, de integración real (más allá del sentido físico, económico o de infraestructura), pero la iniciativa no se mostró una prioridad para los gobiernos (id., 2011), más interesados en otros procesos de integración como el Mercosur, el Caricom, el Can y el Alba.

Es posible interpretar estas limitaciones debido a las fuerzas políticas que son predominantes en los territorios amazónicos en estos países: los sectores de ganadería extensiva, la minería, el extractivismo predatorio de madera, como también los del sector energético como las hidroeléctricas de gas y petróleo. Casi todos reciben capital extranjero por parte de gobiernos de Alemania, Noruega, Estados Unidos o Japón, por ejemplo, y también por multinacionales que fomentan estos sectores atraídas por beneficios fiscales de los gobiernos amazónicos.

A pesar de las políticas implementadas y los discursos creados de cómo se debería dar la *integración* de los territorios amazónicos no se obtuvieron los mejores resultados. Aunque la economía haya sido la más beneficiada, y así, el sector privado y a la vez el Estado, es muy poco lo que regresa a la población en comparación con lo que se produce. La población sigue siendo la más afectada por el hambre, la pobreza y, en algunos casos, como en algunas ciudades del estado de Pará en Brasil, de mayores índices de violencia.

Además de los últimos cambios reconocidos sobre la creación de zonas de protección, de leyes que reconocen los derechos de los pueblos originarios a sus tierras e inserciones de estas otras concepciones, también el proyecto nacional – como en Bolivia y Ecuador – aún es fuerte el unísono que clama por un desarrollo por la vía de la economía – de explotación de recursos naturales en detrimento de los demás modos de relación con la naturaleza – y de la integración de infraestructura, mucho más influenciada por los padrones de modernización europeos y estadounidenses – vial – que por el potencial natural, menos costoso y menos degradador como el transporte por los ríos.

Cuando tenemos en mente, por ejemplo, el Proyecto IIRSA Norte, aún se nota el retumbe en las mentes de los políticos y las elites de fórmulas eurocéntricas en las cuales el gris del cemento y del asfalto son vistos como sinónimos de modernidad y progre-

so, borrando los amarillos, azules y negros de los ríos, los tonos verdes incontables de los árboles y el arcoíris de los animales y de las vidas que aquí habitan.

No se plantea que los territorios amazónicos deban ser aislados por definitivo o relegados a su suerte, sin políticas de infraestructura y de economía, pero se debe tener en consideración los procesos de reproducción de parámetros exógenos que violentan los amazónidas y así haya lucro, no hay retorno ni inversiones, sino una concentración de beneficios para las elites locales, políticas y de multinacionales.

Pero, como para Coelho y Pinto (2009) se comprende aquí que actualmente – e históricamente – las amazonia permanece vista desde los proyectos nacionales como una subregión, o en las palabras de Espinosa (1998), una colonia interna. El proceso de proyecciones del futuro de la región desde las diferentes culturas y realidades coexistentes en este escenario resisten y luchan, independientes de las presiones hegemónicas de determinación de sus futuros.

El argumento de la amazonia como respuesta para todos los problemas de la humanidad – en la visión de la agenda ambiental internacional – y nacional – por las políticas y obras –, atropella e ignora los proyectos de las 34 millones de personas: mujeres, hombres, niños y niñas, ancianos y ancianas, en centros urbanos, zonas rurales, de diferentes etnias y culturas, afrodescendientes, ribereños, de territorios remanecientes de *quilombos*, sirigueros, pescadores, catadores de semillas, diferentes clases, contextos de vivencia y necesidades.

El atropello epistemológico, herencia de la colonización del territorio – no pregunta al otro lo que quiere y, peor aún, cree que pregunta pero no hay espacio real para ver al otro como igual y oír una respuesta tan posible y verdadera como la suya.

Por eso, se debe repensar en ciertos *avances* como los procesos consultivos a las poblaciones afectadas por determinada obra o la creación de las reservas de extracción. Más allá de la conquista o victorias como la inserción de principios, el buen vivir en la constitución de Bolivia, a partir de sus realidades y de los cambios reales. ¿Serían medidas paliativas o caminos para una transformación?

Este tema es de mucha controversia y no pretendo que sea aquí y ahora el momento para asumir una respuesta, pero lo que se puede hacer es intentar oír a las personas

que no están de acuerdo, que cuestionan y denuncian, las que luchan y que continúan en busca del futuro que quieren y que creen.

### **Indagaciones desde América Latina hacia el desarrollo como fenómeno universal y visiones amazónicas disidentes**

Antes de entrar en las visiones y voces disidentes sobre el desarrollo, me gustaría destacar algunos pensadores que desde el siglo pasado criticaban la idea del universalismo del desarrollo como posible y/o deseable para América Latina.

El economista brasileño Celso Furtado (1920-2004) es una referencia para la visión escéptica al desarrollo con su libro *El Mito del Desarrollo Económico* publicado en 1974. Aunque se enfoque en un análisis de la economía, Furtado (1974) es claro al asumir que no es posible ni viable que todos los países del mundo logren el mismo nivel de desarrollo como el de los países más ricos. Sea por la propia dinámica de la estructura del sistema capitalista que necesita una contraparte de dependencia para que se la explote, como también por la limitación de la naturaleza de proporcionar recursos para la producción de bienes de consumo.

Él concibe que la creencia en este desarrollo como se da en los países desarrollados tiene un efecto de movilización de los pueblos periféricos y que los lleva a aceptar sacrificios y legitimar la destrucción de otras formas y culturas “tradicionales” que poseían otras maneras de relacionarse con el medio físico y que hasta hoy así había contribuido para su sobrevivencia.

La ya citada obra del colombiano Arturo Escobar (2007) sobre *La Invención del Tercer Mundo*, publicada por primera vez en 1995, es otro referencial importante también en la visión del discurso de dominación que se importa junto al proyecto desarrollista.

El ex-embajador peruano Oswaldo de Rivero (1936-) ha publicado *El Mito del Desarrollo: los países inviables del siglo XXI* en 2001 y él también se posiciona escépticamente en torno al desarrollo – así como sus antecesores aquí citados –, y apunta que al contrario de la mayoría de los países industrializados que tuvieron la formación de una identidad nacional previa a la autoridad estatal, esta relación se dio al inverso en los subdesarrollados, luego, la autoridad política (sus elites, la burocracia estatal y el poder militar) aún están intentando lograr un proyecto nacional en éstos.

De Rivero (2010) también hace hincapié en la función de las elites de estos países en la búsqueda por el mito del desarrollo, en el intento de reproducir los modelos de Europa o Estados Unidos y, en algunos casos, la Unión Soviética. En esta búsqueda, los *casi Estados-Naciones* – con grandes poblaciones, proceso de urbanización no planeada, altas tasas de pobreza y desempleo y una economía de exportación primaria – imitan los caminos de los países ricos y amplían las asimetrías internas sin llegar al destino soñado, pero cayendo en un *apartheid* socioeconómico en un contexto de globalización cada vez más interdependiente y que sufre cada vez más una crisis de su propio modelo tanto en lo económico, cuanto en lo social y ambiental.

Al hacer un análisis de diversos países en condición de “subdesarrollo”, De Rivero (2010) defiende que apenas 2% de estos han logrado mejorar sus índices en relación a los parámetros internacionales en la escala del desarrollo, mientras los demás han pasado por sucesivas crisis.

Más reciente, es la publicación de Silvia Rivera Cusicanqui (2015), *Mito y Desarrollo en Bolivia: el giro colonial del gobierno del MAS*. Aunque con enfoque en Bolivia, la socióloga hace críticas contundentes a partir de la realidad específica sobre los discursos de opresión y dominación que se utilizan del término *desarrollo* como máscara para silenciar la pluralidad de la población. La crítica es aún más pertinente al punto que aquí ya se rasguñó al fin de la sección anterior: las medidas que son vistas como victorias pero que son más reproducciones de apropiación de las identidades y embotellamiento dentro del Estado “plurinacional”.

En otra publicación, Escobar (2005) actualiza su reflexión sobre el postdesarrollo quince años después de la primera edición de su libro, desde una recogida a los más recientes y relevantes estudios sobre el desarrollo. Él retoma la idea de “pasar del mundo como universo al mundo como pluriverso” (*ibid.*: 25), es decir, no concebir condiciones pre-existentes que se asuman como universales, para esto, han contribuido las etnografías del desarrollo como los pueblos indígenas, de comunidades rurales y también sobre el espacio de las mujeres en esta construcción de un puente para el pluriverso.

Para nuestro objetivo es imprescindible aquí hacer hincapié en las ideas de Carmen Medeiros (2005 *apud* Escobar, 2005: 37), en las cuales se comprende los deseos locales de desarrollo entre las relaciones históricas entre la modernidad y la coloniali-

dad, con concepciones propias de desarrollo, pero que también pasa por la discusión de poseer las herramientas que posibiliten la construcción viable de un futuro. En este punto, es donde se percibe una vez más la influencia de tendencia desde los proyectos de cooperación técnica y financiera. Por más que esa dinámica se intente cambiar de una manera más participativa, empoderadora y de apropiación de las personas en la punta de los proyectos, aún así hay una relación de poder desde dónde se dice cuándo, cómo y por qué. Aunque hayan cambios, quien posee los recursos y el discurso más legítimo de estructuras del funcionamiento de la lógica moderna, acaba por sobreponerse a las demás (Cardoso de Castro, 2015).

Otros investigadores han defendido el reconocimiento de otras ontologías y epistemologías como camino para descentrar la aún fuerte promesa desarrollista que continúa metamorfoseándose en otros conceptos y asombrando América Latina (Acosta, op. cit.), pero sigue siendo intervencionista y de una violencia simbólica en los términos de Bourdieu, ya que no se pregunta o se dan opciones reales de escoger. Estas son impuestas dentro de una lógica específica que no reconoce o permite otras maneras. Un ejemplo son las misiones de paz de las Naciones Unidas y otras experiencias en el ámbito de la cooperación internacional de *ayuda*, que parten de parámetros “universales” para la toma de decisiones y creación de proyectos.

Acosta (2012) al presentar la idea del *buen vivir, el sumak kawsay*, la destaca no como un desarrollo alternativo, sino una alternativa al desarrollo. Él cuestiona las innumerables redefiniciones con respuestas del desarrollo en los últimos años. Como el desarrollo sostenible, endógeno, humano, etc. Para pensar desde el *sumak kawsay* se debe reconocer – no idealizar – que existen diferentes formas posibles – y más solidarias – de relaciones entre las personas con los animales y la naturaleza, para nombrar algunas: la *minka* (minga), *ranti-ranti*, *makimañachina*, *makipurarina*, *uyanza* y otras más (Acosta, 2012: 207-208). A partir del momento que se acepta la posibilidad de ser diferente, se amplían los horizontes de las sociedades (no solo las rurales), se estrecha el intercambio real de futuros. Lo que no significa una congelación del estado de las cosas o un regreso a las condiciones de pre-colonización, pero sí un movimiento de diálogo constante y transcendental.

Lo que sucede y hace parecer, algunas veces, que hay una romantización o idealización desde las experiencias de pueblos indígenas u originarios, es que la visión dominante, ahora, posee en sí una fuerza de anulación de las demás. Ella en sí ya

carga en sus concepciones – como el concepto de desarrollo que clasifica, jerarquiza y aísla – la violencia simbólica contra el otro.

Es por eso que cuando movimientos sociales y organizaciones empiezan la lucha para su reafirmación inseridas en las estructuras políticas dichas democráticas muchas veces son vistas como *terroristas*. Y los medios de información y de poder intentan deslegitimar sus causas, sea por la violencia directa con la represión a manifestaciones o indirecta cuando se niega el espacio de diálogo dentro de los parlamentos.

Estas diferentes formas de violencia se manifiestan en protestas como la ocurrida en Brasil por el *Acampamento Terra Livre* (ATL) en 2017, realizadas por cerca de casi 4 mil indígenas frente al Congreso Nacional en Brasilia que fueron reprimidos por la policía mientras reclamaban por el derecho de las auto demarcaciones de las tierras indígenas (Istoé, 2017) y contra la Propuesta de Emenda Constitucional 215/2000 que otorga al poder legislativo la capacidad de definir las demarcaciones.

Por un lado, la violencia física y bruta del poder estatal contra los manifestantes, por otro, la violencia estructural donde quien decide cómo se hará el futuro de estas etnias son políticos que día a día son financiados por los sectores madereros, de ganadería, minería y de energía.

Rivera Cusicanqui (2015) cita ejemplos de contestaciones de campesinos, de pueblos indígenas y originarios en Bolivia como los de la Marcha de TIPNIS que se intensificaron en 2011 y 2012 por varias pautas, entre las cuales se defendía el TIPNIS contra los proyectos de construcción de la carretera, que violan sus territorios y vidas.

Tanto Rivera como Acosta parten desde la idea del reconocimiento de estas culturas comúnmente marginadas, que aunque pasen por cambios y transformaciones desde la relación constante y de presión de valores de la modernidad occidental, aún cargan en si sueños y proyectos de futuro que los cuestionan.

También recurre a las cosmovisiones, el antropólogo brasileño Eduardo Viveiros de Castro (2011). Desde el perspectivismo amerindio. Él cuestiona las ideas de humanidad – más allá de personas como humanos, en todas las representaciones de la vida en la naturaleza –, esta visión binaria que aparta las personas de los demás y jerarquiza los deseos de los “racionales”. Aquí para hacer una referencia a George Orwell, aunque todos los humanos sean racionales, comprende que algunos serían más racio-

nales que los otros.

Las resistencias, o mejor, *r-existências* (Gonçalves, 2015) se dan en la Amazonia desde los primeros contactos con los que aquí llegaron para colonizarla. De distintas maneras y a pesar de los violentos y constantes intentos de proyectos de dominación hacia una falaz idea de *civilizar*, los amazónidas cuestionan las consecuencias políticas de la idea desarrollista.

Gonçalves (2015) trata de enfocar las luchas por derechos en la Amazonia brasilera como los casos de la Comissão Pastoral da Terra (CPT), del ya citado CIMI; del Conselho Nacional dos Serigueiros (CNS) que surge desde la construcción de la lucha encabezada por Chico Mendes en los años 1980 en Acre y se torna símbolo de los *pueblos de la floresta*; el Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST); desde la cuestión de *r-existência* de las mujeres y de los extractivistas, el caso del Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu (MICQB); de la comunidad negra, los movimientos y asociaciones de las comunidades *quilombolas* y también de ribereños; y, por fin, referente a los emprendimientos de energía hidroeléctricas el Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB).

Aunque cada uno – y tantos otros innumerables y pulsantes – movimientos merezcan la atención y divulgación de sus trayectorias, aquí se eligió partir de las iniciativas donde se busca un diálogo entre todas estas representaciones de etnias, géneros, ocupaciones y localidades, y, que actualmente tratan de una idea de contra discurso al desarrollo como se le concibe.

### **El Foro Social Panamazónico**

En el seno del Foro Social Mundial (FSM), creado en 2001, con la propuesta de ser un espacio de diálogo y encuentros de personas en el movimiento contra-hegemónico, se desarrollan foros regionales y en 2002 surge el Foro Social Panamazónico<sup>5</sup> (FOSPA) con el objetivo de “aglutinar pueblos, poblaciones y personas interesadas e involucradas con la Amazonia” (FOSPA, 2017b) que desde entonces ha realizado ocho encuentros<sup>6</sup> además de los foros regionales.

5 Aunque la grafía oficial sea Pan-Amazonia, aquí se mantuvo la grafía utilizada por el FOSPA en su sitio oficial.

Así como en el FSM, el propósito del FOSPA es ser un espacio independiente de articulación de agendas y de búsqueda de propuestas alternativas para el *buen vivir*. Actualmente participan del FOSPA representantes, investigadores y organizaciones de la sociedad civil de Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, pero no se restringen a estos países las participaciones en los encuentros.

El FOSPA propone acercar las culturas, quebrar el aislamiento de las luchas de resistencia, fortalecer el combate antiimperialista, desarrollar la autonomía de los pueblos, impulsar la justicia social y ambiental, oponerse a los modelos de desarrollo predatorios y nocivos a los pueblos que viven en la Amazonia, así como discutir alternativas que construyan la justicia y la igualdad social (FOSPA, 2016).

Las representaciones y grupos que organizan el foro<sup>7</sup> son de luchas relacionadas a los pueblos indígenas, las mujeres, los campesinos y campesinas, trabajadores y trabajadoras rurales así como los relacionados a la educación, el medio ambiente y con la iglesia.

Desde las primeras cartas – declaraciones finales y concluyentes elaboradas al fin de cada edición – hacia la última, la Carta de Tarapoto en Perú, es notable el avance de las articulaciones e intercambio de visiones y propuestas.

Las primeras cartas reafirmaban los principios compartidos por todas las personas allí reunidas. En todas las declaraciones son recurrentes algunos puntos, tales como: la importancia del feminismo, de las mujeres, de sus derechos en la lucha por otra Amazonia; el reconocimiento de los saberes populares y tradicionales; la autonomía y el autogobierno para las poblaciones; el fortalecimiento de las identidades amazónicas y andinas; la importancia de la búsqueda por alternativas que sean compatibles con las diferencias y elementos de semejanza entre los pueblos; la aproximación de

*6 Desde 2002 ya fueron realizadas ocho ediciones del foro, siendo: el I FOSPA Belém/Brasil en 2002; el II FOSPA Belém/Brasil en 2003; el III FOSPA Ciudad Guayana/Venezuela en 2004; el IV FOSPA Manaus/Brasil en 2005; el V FOSPA Santarém/Brasil en 2010; el VI FOSPA Cobija/Bolivia; y, el más reciente, el VIII FOSPA Tarapoto/Perú en 2017. La organización aun que posea un Comité Internacional (CI), Comités Nacionales (CN) y Comités Locales (CL), así como una secretaria y un Comité de Articulación con sede en Belém.*

*7 En el Comité Internacional son miembros (de la estructura el VIII FOSPA): la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER), la Articulación de Mujeres Brasileñas (AMB), la Coordinadora Andina de Organizaciones Andinas (CAOI), el CDES en Ecuador, el CENSAT Agua Viva Colombia, el CIASE Colombia, el CIMI Brasil, el CIPCA Bolivia, la COICA, la FASE-Brasil, la Fundación Jubileo Bolivia, el ILSA Colombia, la LATINDADD, el Lauro Campos Brasil, el MAB Brasil, la Pastoral de la Tierra de Brasil, la REPAM, la SIGNIS Latinoamérica.*

las relaciones entre los pueblos de la foresta, del campo y de las ciudades; y, por fin, la visión de la naturaleza como parte de nosotros y no una mercancía. La cual debe ser cuidada y respetada sobre todo. Además, son defendidos también los procesos de regulación de las tierras indígenas y de los territorios colectivos y comunales de *quilombolas* y poblaciones tradicionales.

Estas visiones que son defendidas como base para la construcción de otra Amazonia, también se complementan por las demandas y denuncias presentes en las cartas, como: el fin del dominio colonial francés en la Guyana; la lucha contra los megaproyectos en las áreas de energía e extracción; la crítica a las falsas soluciones, a los cambios climáticos como la economía verde y el REDD, ya que son en verdad mecanismos de mercantilización de la naturaleza; el militarismo y la violencia impune contra las mujeres, campesinos y campesinas, poblaciones tradicionales e indígenas y con los trabajadores urbanos; contra las propuestas de fundamento neoliberal que surgieron en el IIRSA.

Desde el V FOSPA en Santarém, Brasil, en 2010 han surgido propuestas más concretas como la fuerte defensa de los Estados plurinacionales como un posible camino de transición para alejarse del viejo modelo estatal centralizador, patriarcal y colonial, en busca de una democracia de abajo para arriba y participativa.

Las propuestas de una tierra sin malos, de *aby-ayala*, tierra de muchos pueblos, un continente sin fronteras dio origen a iniciativas de unificación y aproximación de luchas como la Alianza de los 4 Ríos (Tapajós, Madera, Xingú y Teles Pires), el apoyo a la creación en Quito, Ecuador, del Tribunal Internacional por los Derechos de la Naturaleza, así como al Tribunal de Justicias de los Derechos de las Mujeres Panamazónica y andinas (FOSPA, 2017a).

El sentimiento de identidades y luchas diferentes, pero comunes, llevó al intercambio de diálogos, así como a la construcción de otro futuro posible para la región, por medio de una verdadera integración y relación entre personas, que desean otra realidad para sus localidades.

La articulación de muchos movimientos sociales son un ejemplo de contra-hegemonía, de resistencia y que al contrario de las estructuras formales y dominantes de las sociedades contemporáneas y de instituciones estatales, es más próxima de una verdadera convivencia en sociedad y democracia, aunque sean constantemente

reprimidos por las fuerzas del Estado. Aún siguen y están cada vez más fuertes y unidas por crear un futuro.

### **Desarrollo para quien lo quiere: entre proyectos de naciones y proyectos de vida**

Ahora llegamos a un panorama donde se visualiza una relación disidente: **los proyectos de naciones y los proyectos de vida**. Donde en el primer caso se presume que hay una nación, con una identidad nacional compartida y legítima entre las poblaciones, que en tesis darían la sustentación para las representaciones políticas y democráticas y, por consecuencia, a las decisiones tomadas por los líderes políticos.

Se ha notado aquí un descompaso en la realidad. La indagación de la idea de identidades nacionales y comunidades imaginadas con las instituciones estatales y democráticas son temas ya debatidos por Benedict Anderson (2008), Néstor García Canclini (2015a; 2015b) y Stuart Hall (2014), para citar algunos, que discurren sobre las relaciones de nacionalidad e identidad como imposiciones y creaciones, desde relaciones de poder asimétricas en las sociedades, reproduciéndose en las estructuras formales y gubernamentales hasta hoy en día.

Hablando de América Latina, con énfasis en las sociedades y los Estados amazónicos, es notable las continuidades de una lógica colonial de imposición de modelos y parámetros disonantes de gran parte de la sociedad, añadiendo en esta relación el sistema capitalista que intensifica y aparta las elites políticas y económicas, siendo en realidad, los intereses nacionales basados en principios de fe en el desarrollo, en los términos de Rist y al mismo tiempo asombrando las sociedades por este fantasma como para Quijano y Acosta.

Eso se percibe en proyectos de naciones que utilizan un tono nacionalista para justificar sacrificios de algunos por un bien mayor. Aunque sean siempre los mismos los que lo hacen, pero muy pocos los que se benefician. Y los sacrificios nunca son hechos por quienes lo defienden.

Por la configuración biogeográfica y sociodemográfica de la región amazónica (grandes riquezas naturales y proporcionalmente una baja densidad demográfica) los Estados que asocian y miran a la naturaleza como una mercancía, en una lógica capitalista donde se no se aprovecha no se está dejando de ganar pero se está perdiendo.

Las culturas y personas que viven de manera diferente son vistas como retrasadas y como desperdicio de las riquezas y lucros que se pueden extraer.

Así, se justificaron muchas políticas y marchas de *integrar* los territorios amazónicos a las demás partes de sus respectivos Estados, pero lo hicieron desde ocupaciones y colonizaciones, despojo de tierras de pueblos indígenas y tradicionales, ribereños, *quilombolas* y familias rurales. Los modos de vida allí presentes no coincidían con la comprensión de un país moderno y parte del sistema internacional para las elites políticas y económicas, luego, fueron implantadas políticas de megaproyectos de extracción de madera, minería, represas hidroeléctricas, el incentivo a la agropecuaria y, como consecuencias, impactos hasta entonces inéditos en la región. Deforestación, quemadas, la muerte de la biodiversidad, los impactos al bioma y en la vida de las personas directa e indirectamente afectadas.

Con las antojeras del desarrollo, los proyectos de naciones atropellan los proyectos de vida, y las iniciativas que se consideran victorias y conquistas son muchas veces medidas paliativas que de alguna manera acaban por imponer que las vidas sean encajadas en políticas preformadas desde una lógica capitalista con ideas incontestables de propiedad privada, de tiempo y espacio, de bienestar y calidad de vida, de público y privado, de necesidades humanas, de derechos individuales y colectivos, de recursos naturales y naturaleza, de humanidad y de futuro.

No hay una separación nítida y visible entre proyectos nacionales y de vida, pues los proyectos personales son influenciados y construidos dentro de las realidades y opciones disponibles de futuro. No se dice que los y las amazónicas no deseen los signos de la modernización, del progreso y desarrollo, o las políticas aquí citadas pero, los proyectos nacionales se imponen desde arriba, a partir de un colonialismo interno.

Mientras los proyectos de vida de los y las amazónicas se interrelacionan con influencia de todas las culturas y modelos de conocimiento que coexisten en este espacio. Cuanto más la consciencia de una identidad como la propuesta por el FOSPA y las actividades de intercambio se intensifican, más claro es que existe otro futuro posible más allá del estampado en las constituciones nacionales.

Aunque se han dado siglos de opresión en la Amazonia, los proyectos de vida aún son construidos por las personas que luchan por el derecho de ser, de determinar su futuro

y lo más importante definir lo que es el futuro en categorías ontológicas y epistemológicas propias. Aunque no se pretenda llegar a una destrucción de toda la estructura del poder estatal, se quiere fomentar la búsqueda, aceptar que existen otras preguntas, otras respuestas, otras posibilidades que son tan validas en cuanto a cualquier otra.

Experiencias como la del FOSPA tensionan las concepciones occidentales y neoliberales de lo que es democracia. Remontan a cuestiones basilares de la idea de Estado, Pueblo, Nación y Justicia. Argumentase aquí que en la contemporaneidad la aparente universalidad e incontestabilidad de la democracia, de los derechos humanos y del desarrollo que son resonados por los Estados (centrales y también periféricos), medios de comunicación, organizaciones internacionales y muchos activistas, esconden una violencia ontológica y epistemológica radical.

Si bien esto sigue, no es honesto hablar de libertad, igualdad o soberanía en la Amazonía. Hay que reconocer que la centralización del poder en las estructuras estatales heredadas del colonialismo son parte del origen de tantos descompases entre las ideas de intereses nacionales y la de los pueblos históricamente marginados. Tal vez, las discusiones sobre Estados plurinacionales apunten para una posibilidad de transición.

Como propone Espinosa (1998) una democracia múltiple que no se restrinja a la descentralización del nacional, regional y local en las esferas del poder público, pero que se construya “en función de las relaciones sociales, políticas, económicas y ecológicas, étnicas que caracterizan a la Amazonía” (*ibid.*, 1998: 32), que sea democrática en su totalidad, no como un estado final y perfecto pero un camino, un deseo, una posibilidad legítima que reconozca las pluralidades que *existen y coexisten*.

No es necesaria una autorización desde el poder para que los proyectos de vida no sean como son. Al construir lo que se cree como el único futuro posible, por imponer un solo camino como la verdad es antiético y deshumano, autoritario, déspota, racista y etnocéntrico. Eso no puede ser aceptado como un proyecto de nación o democracia. Ni siquiera en el sentido a definición de sus orígenes occidentales.

Las fuerzas de los pueblos, poblaciones y personas han llegado a un punto, como el

caso del FOSPA, de consciencia de identidades y luchas, que convirtió mujeres, hombres, jóvenes y ancianos indígenas, de los campos y de las ciudades, como afluentes de la Amazonía para un gran y caudaloso río principal llamado autonomía.

### **Reflexiones finales**

Se ha caminado en este ensayo desde un lugar ya muy tocado y debatido: el desarrollo en América Latina. El tema en sí no es nuevo ni inédito, pero lo que lo hace pertinente es el pulso latente de las fuerzas que se involucran en esta discusión: las relaciones de poder, la democracia, las cuestiones de género, de etnia, el racismo, el clasismo, la violencia, los conflictos, la naturaleza, las culturas y sus cosmovisiones.

Contra una tensión que aún está llena de reverberaciones y reproducciones de ideales coloniales y jerarquizantes, implementada por muchas elites políticas y económicas en los territorios amazónicos que sueñan con la intensa explotación de la región, lograr el horizonte de desarrollo moderno, progresista y gris. Los pueblos, las poblaciones y las personas de Amazonia siguen sus vidas, proyectos y luchas cuestionando y buscando la posibilidad de ser como ya lo son, sin que decisiones desde arriba continúen amenazando tanto la sobrevivencia de sus culturas, de sus relaciones sociales y también de la naturaleza de la cual somos parte, y no como una mercancía a la cual se pone precio invaluable, se delimita donde no hay límites, se crean fronteras donde personas circulan y viven en libertad de flujo, donde se quiere vender lo que no es nuestro.

A guisa de conclusión, este ensayo se propuso ser una fuente de provocaciones, presentar una trayectoria sucinta del desarrollismo mientras un discurso desde los países del centro que son reproducidos localmente en políticas intervencionistas y depredadoras de la Tierra, de los animales y las personas, que creían que la grandeza de la Amazonia debería caminar también con la gran ganancia del sistema, pero que concomitantemente a este trayecto, se seguían también *resistencias en sus existencias*.

## Referencias

- Acosta, Alberto. (2012). *O Buen Vivir – una oportunidad de imaginar outro mundo*. En: BARTELT, Dawid Danilo (ed). *Um campeão visto de perto – uma análise do modelo de desenvolvimento brasileiro*. Série Democracia. Rio de Janeiro: Heinrich Böll Foundation.
- Anderson, Benedict. (2008). *Comunidades imaginadas: reflexões sobre a origem e a difusão do nacionalismo*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Cardoso de Castro, Brenda Thainá. (2015). *Dinâmica dos atores na Cooperação Internacional para o Desenvolvimento: o Programa Áreas Protegidas da Amazônia (ARPA)*. Disertación de Maestría, Programa de Pós-Grado em Ciencia Política, Belém do Pará, Universidade Federal do Pará, 2015. Disponible en: <http://ppgcp.propesp.ufpa.br/ARQUIVOS/dissertacoes/BRENDA-THAINA-CARDOSO-CASTRO.pdf>
- \_\_\_\_\_. (2011). O potencial da Organização do Tratado de Cooperação Amazônica (OTCA) e os desafios para sua concretização. *Revista Lato Sensu*, vol. 21, no. 2, nov-2011, Belém-UNAMA. Pp. 47-56.
- Coelho, Artur Silva y Pinto, Hugo Eduardo Meza. (2009). A árdua procura pelo desenvolvimento regional: o caso das regiões amazônicas brasileira e peruana. Pp. 97-116. En: Luis Aragón y José Aldemir Oliveira, *Amazônia no cenário sul-americano*, pp. 97-116. Manaus: Ed. Universidade Federal do Amazonas.
- De Rivero, Oswaldo. (2010). *The Myth of Development: non-viable economies and the crisis of civilization*. 2a edición. Londres: Zed Books.
- Dos Santos, Theotônio. (2000). *A Teoria da Dependência: balanço e perspectivas*. Rio de Janeiro: Ed. Civilização Brasileira.
- Dussel, Enrique. (2005). Europa, modernidade e eurocentrismo. En: Edgardo Lander, *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais – perspectivas latino-americanas*, pp. 25-34. Buenos Aires: CLACSO.
- Escobar, Arturo. (2007). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Traducción de Diana Ochoa. 1ra ed. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- \_\_\_\_\_. (2005). Lugar da natureza e a natureza do lugar: globalização ou pós-desenvolvimento? En: Edgardo Lander, *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais – perspectivas latino-americanas*, pp. 69-86. Buenos Aires: CLACSO.
- Espinosa, María Fernanda. (1998). La Amazonia Ecuatoriana: colonia interna. *Revista Iconos*, no. 05, agosto de 1998, pp. 28-34. Disponible en: [http://www.flacso.edu.ec/docs/i5\\_espinosa.pdf](http://www.flacso.edu.ec/docs/i5_espinosa.pdf)
- Fearnside, Philip M. (2015). *Hidrelétricas na Amazônia: impactos ambientais e sociais na tomada de decisões sobre grandes obras*. Vol I. Manaus: Editora do INPA.
- Figallo, Miguel y Vergara, Karla. (2014). La Amazonia peruana hoy. En: Roxana Barrantes y Manuel Glave, *Amazonia peruana y desarrollo económico*, pp.47-108. (Estudios sobre Desigualdad, 8). Lima: GRADE y IEP.
- FOSPA. (2017a). *Carta de Tarapoto*. Disponible en: <http://www.forosocialpanamazonico.com/wp-content/uploads/2017/05/LLE-Y-DESCARGA-AQU%C3%8D-LA-CARTA-DE-TARAPOTO2mayo2017.pdf>

- \_\_\_\_\_. (2017b). *Foro Social Panamazónico*. Disponible en: <http://www.forosocialpanamazonico.com/>
- \_\_\_\_\_. 2016. *Fórum Social Pan-Amazónico*. Disponible en: <https://foropanamazonico.wordpress.com/quem-somos/>
- Furtado, Celso. (1974). *O mito do desenvolvimento econômico*. Rio de Janeiro: Ed. Paz e Terra.
  - García Canclini, N. (2015a). *Culturas híbridas*. São Paulo: Edusp.
  - \_\_\_\_\_. (2015b). *Diferentes, desiguais e desconectados*. Rio de Janeiro: Ed. URFJ.
  - García R., Mario A. (2013). Amazonia colombiana: ¿Conservación o desarrollo? *Nuevos paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas*, vol. IV, no. 7, enero-junio 2013. Pp. 19-54.
  - Gonçalves, Carlos Walter P. (2015). *Amazônia, Amazônias*. São Paulo: Ed. Contexto.
  - González Casanova, Pablo. (2015). *De la Sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*. Antología y presentación de Marcos Roitman Rosenmann. México D.F.: Siglo XXI Editores; Buenos Aires: CLACSO.
  - Hall, Stuart. (2014). *A identidade cultural na pós-modernidade*. 12ª ed. Rio de Janeiro: Ed. DP&A.
  - ISTOÉ. (2017). *Pacificamente 4 mil indígenas protestam em Brasília contra redução de direitos*. 27 de abril de 2017. Disponible en: <http://istoe.com.br/pacificamente-4-mil-indigenas-protetam-em-brasilia-contr-reducao-de-direitos/>
  - Jaguaribe, Helio. (1979). Autonomía periférica y hegemonía céntrica. *Revista Estudio Internacionales*, Vol. 12, No. 46, pp: 91-130.
  - Lozada, Blithz y Vidaurre, Consuelo. (2008). La Democracia en Bolivia, la Constitución Política del Estado y el régimen económico. *Cuadernos de Investigación*, Instituto de Estudios Bolivianos. Universidad Mayor de San Andrés, No. 14, pp. 13-35.
  - Martínez, Paola. (2013). *Bolivia frente a la IIRSA-COSIPLAN ¿Entre el extractivismo y la integración?* Buenos Aires: CLACSO.
  - Prebisch, Raúl. (1954). *La Cooperación Internacional en la Política de Desarrollo Latinoamericana*. New York: Naciones Unidas.
  - Procópio, Argemiro. (2007). A Amazônia Caribenha. *Revista Brasileira de Política Internacional*, vol. 50, no. 2, pp: 97-117.
  - Quijano, Anibal. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía Y Ciencias Sociales* No. 2, Caracas pp. 38-55. Disponible en: [http://www.cesla.uw.edu.pl/cesla/images/stories/wydawnictwo/czasopisma/Revista/Revista\\_1\\_quijano.pdf](http://www.cesla.uw.edu.pl/cesla/images/stories/wydawnictwo/czasopisma/Revista/Revista_1_quijano.pdf)
  - RAISG. *Dados cartográficos*. Disponible en: <https://www.amazoniasocioambiental.org/mapas/>
  - Republica de Bolivia. (2003). *Programa Integral del Desarrollo de la Amazonia Boliviana*. Laz Paz, Agosto de 2003. Disponible en: <https://rmportal.net/library/content/libros/programa-integral-desarrollo-amazonia-boliviana.pdf>
  - Ribeiro, Darcy. (1995). *O povo brasileiro*. São Paulo: Companhia das Letras.
  - Rist, Gilbert. (2008). *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*. 3rd edition. New York: Zed Books.
  - Rivera Cusicanqui, Silvia. (2015). *Mito y Desarrollo en Bolivia: el giro colonial del gobierno del MAS*. La Paz: Piedra Rota; Plural Editores.
  - Santos, Daniel, Pereira, Denys y Veríssimo, Adalberto. (2013). *O Estado da Amazônia: uso da terra*.

Belém-PA: Instituto do Homem e Meio Ambiente da Amazônia (IMAZON).

- Tollefson, Jeff. (2013). Footprints in the forest. *Nature*, vol. 502, 10 de octubre de 2013, pp. 160-162. Disponible en: <http://era-mx.org/biblio/Tollefson2013.pdf>
- Trinca Figuera, Delfina. (2006). La ocupación de la Amazonia vista desde la Venezuela. *Revista Iconos*, No. 24, Quito, Mayo de 2006. Pp. 37-46.
- Vargas, Getúlio. (1942). Discurso do Rio Amazonas. *Revista Brasileira de Geografia*, vol, 4, no. 2, Abril-Junho de 1942. Pp. 259-262. Disponible en: [http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/115/rbg\\_1942\\_v4\\_n2.pdf](http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/115/rbg_1942_v4_n2.pdf)
- Viveiros de Castro, Eduardo. (2011). Desenvolvimento econômico e reenvolvimento cosmopolítico: da necessidade extensiva à suficiência intensiva. *Sopro*, no. 51, mayo de 2011. Disponible en: <http://culturaebarbarie.org/sopro/outros/suficiencia.html>

## EL DISCURSO DEMOCRÁTICO, TRAS LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN.

Apuntes para pensar los sentidos de sus problemas y su transformación.

*Dra. Julia de Diego*<sup>1</sup>

*“La creación gradual, por medio de sucesivas pruebas, de un tercero y nuevo léxico -un léxico como el elaborado por hombres como Galileo, Hegel o el último Yeats- no consiste en haber descubierto cómo pueden adaptarse recíprocamente los viejos léxicos. (...). Tales creaciones no son el resultado de la acertada reunión de las piezas de un rompecabezas. No consisten en el descubrimiento de una realidad que se halla tras las apariencias, de una visión sin distorsiones de la totalidad del cuadro con la cual reemplazar las concepciones miopes de sus partes. La analogía adecuada es la de la invención de nuevas herramientas destinadas a ocupar el lugar de las viejas. El alcanzar un léxico así se asemeja más al hecho de abandonar la palanca y la cuña porque se ha concebido la polea, o de excluir el yeso mate y la ténpera porque se ha encontrado la forma de proporcionar apropiadamente el lienzo. (Richard Rorty, “La contingencia del lenguaje”, Contingencia, ironía y solidaridad. Barcelona: Paidós. 1991)*

Escuchamos en diversos ámbitos y desde hace varios años que en las democracias contemporáneas hay una *crisis de representación*. Casi como una muletilla, repetimos que los partidos políticos han perdido su capacidad de articular demandas masivamente, que los liderazgos son cada vez más personalistas, menos programáticos y más mediatizados y que se ha instalado una gran desconfianza en la ciudadanía acerca de los funcionarios y sus modos de administrar lo público.

<sup>1</sup> Conicet - Instituto de Geografía, Humanidades y Ciencias Sociales  
Facultad de Ciencias Humanas / Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Licenciada en Comunicación Social y Doctora en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de La Plata)

En un ensayo reciente, Pierre Rosanvallon (2017) expresa que lo que está en cuestión es la democracia misma. Interpreta que uno de los bastiones de este sistema que parecía uno de sus rasgos definitorios, las elecciones periódicas, demuestra que el acto de triunfar por una mayoría electoral no construye hoy en día y por sí solo, la legitimidad necesaria para gobernar en las democracias. Estamos, dice, ante una *democracia postelectoral*, en la que han cambiado los hombres y mujeres que disputan el poder político y las instituciones, pero también se han transformado las sociedades: el *pueblo* se desintegra hoy en individualidades que pugnan por ser representadas para no volverse invisibles. En ese proceso se desilusionan, se frustran, ante una representación que no contempla sus historias singulares. La democracia de autorización, en la que el gobierno tiene la garantía en el poder porque ha sido autorizado para hacerlo por el voto mayoritario, debe dejar lugar, dice Rosanvallon, a una *democracia de ejercicio*, que exija a los gobernantes *legibilidad* (o transparencia), *responsabilidad* y *reactividad* y que garantice a los ciudadanos una *apropiación*, que les permita ejercer de forma más directa funciones democráticas antes acaparadas por el parlamento.

¿Qué es, entonces, vivir en una democracia? Se pregunta Rancière (2006). Es más bien lo contrario de lo que las definiciones de manual sostienen sobre este concepto: elegidos eternos, que acumulan o alternan funciones municipales, legislativas o nacionales y que sujetan a la población por el lazo esencial de la representación; gobiernos que hacen las leyes por sí mismos; representantes del pueblo masivamente resultantes de una escuela de administración; ministros o colaboradores de ministros reubicados en empresas públicas o semi-públicas; partidos financiados por el fraude en los contratos públicos, entre muchas otras prácticas (Rancière, 2006).

En América Latina, las democracias han sido puestas continuamente en cuestión, dadas las frecuentes intervenciones de gobiernos dictatoriales, y sus retornos a órdenes democráticos mínimos, procedimentales y de baja intensidad (Ansaldi, 2010). Cada uno de los gobiernos que retoman el compromiso democrático, también se integran en un espíritu refundacionalista, en el que se redefinen las reglas del nuevo orden. Así pasó en Argentina en los años '80, con el alfonsinismo, y en los comienzos de 2003. En estas gestiones prevalecen sentidos particulares sobre la democracia que se instalan como hegemónicos y desplazan a los imperantes previamente.

La democracia, que el sentido común asocia a algunas reglas de convivencia política

y a modos de participación, temporalidades, alternancias y equilibrios del poder público, se nos presenta en nuestra historia reciente como un concepto confuso, con límites imprecisos. Los sujetos, las instituciones y los modos en que éstas se conectan en el espacio público se han transformado y eso ha repercutido en la propia constitución del orden social. ¿Por qué el modo en que se configura el orden social democrático es puesto en cuestión?, ¿qué demandas no logra satisfacer y por qué?, ¿por qué los lazos de representación que construye resultan frustrantes para grandes porciones de la población?, ¿qué es lo que causa el “malestar y desasosiego ciudadano” del que nos habla Rosanvallon?

Este es un problema inmenso que está siendo pensado por muchos teóricos de renombre. Pero lo que aquí decidimos preguntarnos es ¿cómo estudiar sus manifestaciones cotidianas?, ¿en qué momentos históricos?, ¿en qué dimensiones de lo social?, ¿qué debates son los importantes?, ¿qué niveles de implicancia estructural supone el pensar democrático?.

Este ensayo se enmarca en esta problemática y propone dar cuenta de la centralidad de una articulación entre los estudios discursivos y la teoría postfundacionalista sobre la democracia para pensar los modos en que este cuestionado orden democrático se sigue renovando y reinstalando a pesar de sus falencias y, en ese proceso, va manifestando sus nuevos obstáculos y las necesidades de transformación. Partimos del supuesto de que las tensiones generadas en el espacio público por definir el concepto de *democracia* suponen la polémica entre sentidos, arraigados en determinadas tradiciones, que en el propio debate público se vuelven inteligibles, legítimos, y, en ese proceso, finalmente posibles.

Es en el espacio público donde se evidencian los diagnósticos más desesperados de las frustraciones democráticas y también los proyectos y horizontes de futuro de diversas formas de instalar nuevos órdenes sociales; nuevas promesas que buscan sortear los incumplidos compromisos de la democracia. Como dice Norbert Lechner, es la propia política la que manifiesta el conflicto de sentido acerca del orden, e integra en su seno la tensión entre el orden existente y un orden posible. En este sentido, que nos resulta muy estimulante la siguiente: “¿cómo un grupo social puede realizar los intereses inmanentes a su práctica bajo forma de un orden, cuyo sentido tenga validez general?” (Lechner, 2006: 28). En última instancia, como construir hegemonía democrática en una coyuntura de replanteos e interrogantes respecto de los alcances

y los funcionamientos de las instituciones democráticas.

A lo largo de este escrito nos proponemos considerar los momentos preelectorales<sup>2</sup> como instancias en las que se ponen en juego diversas nociones sobre el orden social, que activan tradiciones, formas de comprender el presente y el futuro. En los intentos por nombrar a la democracia se evidencian proyectos-utopías en pugna que dan cuenta de órdenes sociales hegemónicos en potencia.

Por consiguiente, la atención en este punto supone la construcción un enfoque político-sociológico-discursivo, que permitirá reconocer dos niveles del orden social, en línea con la dicotomía postfundacionalista de la *política-lo político*: la democracia y lo democrático. Traducibles metodológicamente a dos planos de la configuración de los discursos sociales: los planos representado e incorporado<sup>3</sup>.

Asimismo, plantearemos que la politicidad del discurso de la prensa supone un espacio donde estudiar estas disputas de sentido más allá de las condiciones de producción clásicas de la política. Finalmente, ilustraremos estas afirmaciones con breves comentarios sobre un estudio de caso.

### **La democracia, lo democrático y las disputas por su sentido**

Como primera afirmación, decimos que no somos nada originales. La teoría política contemporánea se ha venido formulando múltiples interrogantes vinculados a nuestro planteo: ¿cómo se construyen los sentidos del orden social?, ¿de qué manera se desarrolla en cada coyuntura el proceso polémico y público de definición de los significantes que nombran el orden social hegemónico -y en este devenir contribuyen a su construcción o agotamiento-?, ¿qué identidades políticas configura el acto de definir el concepto de democracia deseada?, ¿qué actores políticos se proponen como capaces de imponer sus visiones como nominaciones legítimas definitorias de los sentidos del orden social?, ¿la prensa se ha vuelto uno de estos actores?.

*2 Cabe destacar que esta es una reflexión inspirada en el estudio de los discursos políticos y periodísticos que circularon en torno al orden democrático en la campaña presidencial de Argentina que se desarrolló entre agosto y noviembre de 2015) y que dio como resultado el triunfo de Mauricio Macri en el balotaje, con un perfil muy distinto al liderazgo de Cristina Fernández de Kirchner.*

*3 Se retoma el modelo de análisis de Montero (2012), quien trabaja con la memoria representada e incorporada en el discurso de Néstor Kirchner.*

Ensayamos aquí una pequeña y posible respuesta, tras poner en diálogo al campo de la comunicación social, los estudios del discurso y los aportes que ha generado la teoría política postfundacionalista a la concepción de la democracia. Esta articulación nos permitirá el abordaje de las definiciones conceptuales como terreno de disputa y laboratorio donde observar los procesos de transformación política.

La tradición de estudios en comunicación post-estructuralistas reflexiona en torno a la relación periodismo y política desde el punto de vista del lenguaje y la producción social de sentidos. Aquí, pensamos a los discursos sociales desde una perspectiva constructivista, valorizando los fenómenos de elaboración simbólica y discursiva como dimensión performativa de lo social (Heinich y Schaeffer, 2004).

Incorporamos una categoría de *discurso* que alude a todo conjunto significativo considerado como lugar investido de sentido, sean cual fueren las materias (lenguaje, cuerpo, imagen) (Laclau, 2006). No lo concebimos como un reflejo más o menos certero de hechos extra-discursivos, sino que la construcción de lo real se vuelve posible en la misma red de la *semiosis social* (Verón, 2004). Es una “práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales”; “atraviesa el espesor material de instituciones, rituales, prácticas de diverso orden, a través de las cuales la formación discursiva se estructura” (Laclau y Mouffe, 2004: 133 y 148). De allí que, nombrar el orden social implique un acto performativo y de contundente carga política.

El discurso es material, dinámico, histórico y social (Verón, 1993). Nunca puede repetirse a sí mismo en el tiempo: es la dimensión significativa de un objeto dinámico que, por un lado se aborda desde determinadas condiciones de producción y, por el otro, se lee desde otras condiciones de reconocimiento (múltiples, complejas y diferentes en el tiempo).

Las alocuciones presidenciales y las notas periodísticas de opinión son tipos de textos que, en un nivel teórico, abordaremos como discurso político (Verón, 1987, 1998; Bourdieu, 1984, 1984a) y *discurso de la información o periodístico* (Verón, 1984; Borrat, 1989; Charaudeau, 2003) respectivamente. Ambos pueden compartir rasgos discursivos polémicos y retóricos, pero presentan diferencias que pueden pronunciarse o debilitarse, según los contextos socio-políticos. En el plano de las condiciones de producción, la institucionalidad que los soporta responde a lógicas

diferentes, unos se gestan en instituciones públicas, otros, en entornos empresariales. Pero más allá de las determinaciones institucionales, quizás uno de los elementos que identifica a los discursos políticos es la capacidad de construir *colectivos de largo plazo* (Verón, 1998), *grupos sociales* (Bourdieu, 1984) o *agregados sociales* (Latour, 2003), a través de la consolidación de lazos representativos entre un líder y un grupo. Si bien estas perspectivas no son iguales<sup>4</sup>, coinciden en que en esta instancia en la que la enunciación se vuelve política -en un sentido que implica una praxis transformadora que logra performar socialmente un grupo- y no necesariamente cuando se expresa desde una institución política. Es una enunciación que asume una tarea de proyecto y logra articular discursivamente tendencias sociales, a las que les da sentido, y deriva en identidades políticas duraderas. En suma, por *politicidad* de un discurso, comprenderemos -más allá de la institucionalidad y los rasgos discursivos polémicos y retóricos- la capacidad de una alocución pública de configurar (y representar) estas colectividades (que a su vez delegan su representación a un portavoz) asociadas a proyectos de mediano y largo plazo.

Si es posible pensar en una *posdemocracia* (Stavrakakis, en Ackerman, 2010) en la que las instituciones y las elecciones todavía funcionan, pero la participación popular queda reducida en el proceso político y el juego político tiene como espacio central a los medios, la intervención de la prensa impresa se vuelve clave en momentos de gran conflictividad<sup>5</sup>.

Este enfoque supone “que hay niveles de funcionamiento de los procesos políticos a los que solo podemos acceder a través del análisis del discurso” (Verón, 1987: 25), dado que permiten comprender mejor los mecanismos de las instituciones, su naturaleza y sus transformaciones. Dice Verón que lo *ideológico* (diferente de ideología), refiere al nivel de determinación de los discursos sociales que se vuelve visible solo a partir del análisis y que “remite a los vínculos que mantiene el sentido con los mecanismos de base del funcionamiento social” (Verón, 1995: 12). Son parte de las relaciones que establecen un discurso y sus condiciones (sociales) de producción (Verón, 2004).

<sup>4</sup> Resulta elocuente en este sentido, el análisis que realiza Bermúdez (2014).

<sup>5</sup> Verón (1998) sostiene que el discurso de los medios masivos de comunicación se diferencia del discurso político, porque no construye colectivos de largo plazo, sin embargo, ve en la prensa impresa un posible ámbito de disputa por la representación política y la gestión de colectivos.

De esto habla Laclau cuando afirma que en nuestras sociedades existe “una proliferación de ‘significantes flotantes’” y que, la competencia política se manifiesta en los intentos de las fuerzas políticas rivales de fijarlos parcialmente a configuraciones significantes particulares. Entendiendo a la *democracia* como sentido central en esta disputa, dice este autor que su estudio es central “para explicar la semántica política de nuestro mundo político contemporáneo. Esta fijación parcial de la relación entre significativo y significado es lo que se denomina en estos trabajos ‘hegemonía.’” (Laclau, 2004: 5). En suma, la *democracia* será construida analíticamente como un *punto nodal* (Laclau y Mouffe, 2004), es decir, un significativo en el que el flujo de la discursividad se anuda, se detiene y establece sentidos particulares.

Para comprender lo anterior, destacamos la bidimensionalidad de la política que plantea el marco teórico postfundacional. Hay un orden de *lo político*, que integra lo que “constituye a la *polis*”, más allá del campo inmediato de la competencia partidaria y la acción gubernamental y la vida ordinaria de las instituciones (Rosanvallon, 2003): el terreno de la *política*. En otro sentido, hablar de *lo político* remite a un orden incommensurable, a la dimensión ontológica y constitutiva de lo social, que impera por “la ausencia de un fundamento *último*”, entendiendo a los órdenes políticos como *contingentes* (Marchart, 2009: 29).

Si el fundamento de cualquier orden social tiene que ver con *lo político*, decimos que lo *democrático* remite al fundamento del orden en las sociedades occidentales que han desarrollado la democracia, no solo como sistema de gobierno, sino como forma de pensar lo político; como un orden naturalizado y a defender. Lefort especifica sus características: en las democracias, *lo político* remite a ese *lugar vacío e inocuable*, sobre el que se erige un orden que por su naturaleza es indeterminado, dado que la razón de ser de ese orden se da a partir de la *disolución de los referentes de la certeza*, mediante lo cual “los hombres experimentan una indeterminación última respecto al fundamento de la relación del *uno* con el *otro* en todos los registros de la vida social” (Lefort, 1986: 50).

Es así que la democracia, como significativo político, conlleva en el nombre un orden de *lo democrático* una semántica de la operación hegemónica; pero también es un punto nodal que emerge en el ámbito de *la democracia* cotidiana, como terreno de disputa en las polémicas públicas. Allí, como dice Rosanvallon, la democracia (desde *lo político*) transforma a la política en “un campo sumamente abierto” a partir de las

tensiones e incertidumbres que la caracterizan. En ella se unen “el sueño del bien y la realidad de lo confuso”, derribando la creencia de que existe un ideal lejano sobre el que habría un acuerdo generalizado, y estableciendo que “Las divergencias sobre su definición remiten al orden de medios empleados para realizarla” (Rosanvallon, 2003: 21).

En esta línea, y retomando el inicio de este apartado, la realización de la democracia remite a una serie de elementos y acciones para ponerla en práctica, entre las que se encuentran los discursos públicos. Estos son expresiones que inciden en el “doble movimiento de aparición y ocultamiento del modo de institución de la sociedad” (Lefort, 1986: 39) a partir de potenciar o mitigar la contingencia del orden democrático o las contradicciones de las diversas definiciones en pugna.

En nuestros términos, la conceptualización de democracia como significante deviene en un puente que conecta los mundos de *lo democrático* -aquella ontología de la indeterminación- y *la democracia*, en donde se expresa la conflictividad de las visiones en pugna; la imposibilidad de los acuerdos en torno a la definición del orden, dado que las “condiciones para la vida en común no están definidas a priori, establecidas por una tradición o impuestas por una autoridad” (Rosanvallon, 2003: 20). Es una sociedad, como dice Lefort, “puramente social”, dado que “ni el Estado, ni el pueblo, ni la nación figuran como realidades sustanciales. Su representación depende de un discurso político y de una elaboración sociológica e histórica siempre ligada al debate ideológico” (Lefort, 1986: 49).

Por otro lado, en América Latina, la *democracia* ha venido construyéndose desde una precariedad (según indica Ansaldi, 2010), que se compuso de factores coyunturales u ocasionales –condicionamientos militares o la deuda externa–, sumados a determinada institucionalidad, las condiciones de la cultura política. Esto generó fuertes oscilaciones en su devenir político concreto, pero también en sus definiciones y concepciones. En Argentina, por ejemplo, democracia viene siendo un significante privilegiado para la comprensión de las condiciones dinámicas de emergencia de nuevas fuerzas políticas. Vemos cómo las discusiones públicas en torno a definir el tipo de orden social han determinado las discusiones en los '80, momento en que el alfonsinismo planteó una instancia “fundacional” que implicó una ruptura con lo “terror” anterior y una promesa de un nuevo orden (Aboy Carlés, 2015). Este contexto se vio signado por la tensión entre diversos sentidos, siendo *democracia* el significante organizador de la

discusión ideológico-política (Reano, 2011). La transformación estructural de la economía en los '90 pudo emerger acompañada de un terreno discursivo en el que la democracia dejó poco a poco de ser la condición para el crecimiento, para dejar ese rol a la estabilidad económica (Barros, 2002). El “imaginario de refundación” resurge asociado a lo democrático en la palabra del kirchnerismo, que luego de la crisis de 2001 ubica al neoliberalismo como contradestinatario discursivo privilegiado y reivindica la identidad nacional, la república democrática y la condición latinoamericana de Argentina (Dagatti, 2016).

El carácter conflictivo de la definición de los conceptos políticos no es una interpretación novedosa, (ya Voloshinov nos advertía que “El signo se convierte en la arena de la lucha de clases”, -1976: 36-) pero nos orienta aquí a enfatizar las tensiones inherentes a la interpretación/construcción política de la realidad, dado que, como dice Bourdieu, “El conocimiento del mundo social y, más precisamente, de las categorías que lo posibilitan es lo que está verdaderamente en juego en la lucha política”, en la que conservar o transformar el mundo social depende en gran parte de conservar o transformar las categorías de percepción de ese mundo (1984: 290).

Desde una mirada retórico-discursiva, Amossy plantea que la polémica pública -lejos de ser una mera y nociva deliberación- es parte constitutiva de los regímenes democráticos; es el “paradigma de una retórica del *dissensus*”, que cumple no obstante funciones “importantes” en el espacio público (Amossy, 2016: 25). La polémica aparece entonces, no como la imposibilidad del acuerdo, sino un modo de gestión del conflicto: es el “hacerse cargo de las rupturas, a menudo profundas, que dividen a los ciudadanos en una democracia pluralista” (Amossy, 2016: 33).

En suma, es en el plano de los debates discursivos diarios donde se hace, deshace y rehace el intento por nombrar aquello que no tienen nombre. Es en este juego polémico que se puede observar la lucha por anclar la definición más acorde y representativa de la democracia, portadora de horizontes de futuro sobre los órdenes sociales deseados. Algunas de estas opciones tienen en potencia “la capacidad para construir proyectos” (Zemelman, 2010) y las definiciones de amplios sectores de la ciudadanía que se construyen en diálogo con sectores de la oposición, en época –por ejemplo- del kirchnerismo, resultan un ejemplo de ello. El nuevo gobierno de la alianza *Cambiamos* –la cual como dijimos obtuvo la presidencia en 2015- representó “una potencialidad realizada en términos de determinadas alternativas de sentido”, pasó de “la pura

potencialidad, propia del primer momento [memoria-utopía], que contiene múltiples posibilidades de sentido, a la concreción de una alternativa particular de sentido.” (Zemelman, 2010: 359).

### **Lo representando, lo incorporado y las identidades políticas: una propuesta de análisis**

En línea con el desarrollo teórico previo, sistematizamos aquí una propuesta de análisis socio-discursivo de alocuciones presidenciales y periodísticas que tengan como eje la pregunta por el orden democrático en un doble sentido: las definiciones públicas de *la democracia* y las manifestaciones de lo *democrático*.

Pensamos, entonces, en una estrategia metodológica de trabajo *contrastivo* (Arnoux, 2009) entre dos tipos discursivos que graficamos a partir del caso argentino. Esta puede permitirnos poner a dialogar alocuciones de los mandatarios con sus repercusiones en periódicos nacionales que habían mostrado ser críticos al kirchnerismo entre 2003 y 2007 (de Diego, 2017)<sup>6</sup>. Tendremos en cuenta sus particularidades discursivas (lo cual, como analizamos en de Diego, 2014, no permite una homologación entre ambas discursividades), pero sí rastreadremos operaciones de sentidos similares en torno a pretensiones hegemónicas que postulan significados particulares como universalmente aceptados por la sociedad (Laclau y Mouffe, 2004).

En los discursos políticos reconstruiremos las definiciones sobre *la Democracia* (aspectos *representados*), así como sus formas de pensar lo *democrático* (aspectos *incorporados*).

El trabajo será cualitativo, orientado por un *paradigma interpretativo* (Vasilachis, 2009), cuyo interés está puesto en los procesos de producción de sentido. El método general será el de un análisis discursivo, que articulará aportes de la teoría política post-estructuralista (Howarth, 2005), el trabajo con *identidades políticas* y aspectos de los estudios del discurso de tradición lingüística (entornos léxicos, polifonía enunciativa, subjetivemas; paradigmas designacionales).

<sup>6</sup> En investigaciones previas (de Diego, 2017), concluimos que los diarios pensaron al primer kirchnerismo desde distintas gramáticas (Clarín, gramática coyuntural, La Nación, gramática político-ideológica refutativa y Página/12, gramática político-ideológica de adhesión).

La estrategia metodológica supone tres fases:

**a) Fase de reconocimiento y sistematización (I): definiciones *representadas*.**

\* En las alocuciones presidenciales, se registrarán las definiciones explícitas de democracia de las alocuciones. Siguiendo el modelo analítico que propone Arnoux (2009), transcribiremos y “normalizaremos” los entornos de este sintagma, entendido como unidad léxica, de manera que nos permita realizar comparaciones entre sus predicados.

\* En las notas de opinión de periódicos nacionales, rastreamos indicios de polifonía discursiva (Ducrot, 1986) que nos indiquen la posición del Locutor respecto de los puntos de vista asociados al enunciador presidencial, de manera de poder establecer de qué forma se posiciona cada diario. Identificaremos los modos en que los textos periodísticos incorporan las definiciones ajenas: reformulación (por sustitución o expansión) (Jacobi, 1999), selección, ironía (Brait, 1996), oposición o resemantización.

**b) Fase de reconocimiento y sistematización (II): definiciones *incorporadas* del pensar democrático.**

Se establecerán indicadores que permitan acceder al nivel de lo *ideológico* (Verón, 2004) de los discursos, es decir a las *máximas ideológicas* (Angenot, 1982), principios generales que permean la visión acerca diversos temas, tanto en los discursos presidenciales, como los periodísticos.

\* En primer lugar, identificaremos los modos en que ambas discursividades conciben la Legitimidad, la Ciudadanía, el Liderazgo, la Representación, la Institucionalidad, la Gobernabilidad, el rol del Estado y la dinámica deliberativa de la política.

\* Luego, reconstruiremos los *paradigmas designacionales* (Mortureux, 1993) que nombran cada uno de los acontecimientos del ciclo de visibilización masiva de la centro-derecha y las maneras de calificarlos y clasificarlos a través del uso de *subjetivemas* (Kerbrat Orecchioni, 1997).

**c) Fase de reconstrucción de identidades políticas.**

\* Retomaremos los aportes logrados en las dos primeras fases y los organizaremos como componentes de identidades políticas en los discursos presidenciales y las

caracterizaremos en torno al pensar democrático.

\* Respecto de las particularidades del discurso de la información, rastreamos indicios que nos confirmen o refuten la existencia de una identidad política institucional de cada periódico, por sobre la polifonía propia del dispositivo.

En ambos casos, trabajaremos sobre las tres dimensiones que desgrana Aboy Carlés (2001):

a) **Representación:** reconocer los *marcos ideológicos* discursivos (Van Dijk, 2008) en los que se inscribe cada definición de la *democracia* y los modos de emergencia de lo *democrático*; es decir, los elementos comunes que aglutinan a determinado modo de entender el orden social en un tipo de identidad política;

b) **Alteridad:** analizar el trazado de la frontera identitaria entre lo propio y lo ajeno a partir de reconstruir los tipos de democracia que erigen los distintos discursos como modelos negativos o contra-ejemplos. En el plano incorporado, estudiar los modos de incorporación de la palabra ajena como modo de comprender el tipo de relación que establece cada Locutor (ya sea presidencial o periodístico) con su adversario. Este dato dará la pauta de la jerarquización del oponente en la disputa política: adversario legítimo, puro ruido, enemigo, etc.;

c) **Tradicición:** contrastación de las definiciones halladas, con las clasificaciones teóricas seleccionadas a partir de los datos, que nos permitan inscribir (o no) las concepciones en determinadas tradiciones democrático-académicas.

### **Breves comentarios sobre un caso:**

#### **las disputas por el sentido del orden democrático entre discurso de Cristina Fernández de Kirchner y el diario La Nación en el marco de los cacerolazos de 2012 y 2013.**

El cambio de gestión política que significó la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación<sup>7</sup> fue posibilitado por múltiples y complejos procesos que aún no se alcanzan a definir plenamente por su cercanía en el tiempo. ¿Cómo fue que la gestión política hegemónica del kirchnerismo agotó su capacidad de representar y articular el orden socio-político?. Y del otro lado, ¿qué espacio ocuparon (y qué nuevos fenómenos nombraron) las definiciones de Propuesta Republicana (PRO) que posibili-

7 El partido Propuesta Republicana (PRO) que llevó a Mauricio Macri a la presidencia surge tras la crisis del 2001, junto con al Frente para la Victoria. En su corta historia, sus dirigentes han evitado encuadrarse en la denominación de derecha, pero sí lo hicieron sus diversos analistas (Vommaro, 2016; Retamozo y Schuttenberg, 2016) y fue avalada por el ingreso del PRO a la liga mundial de los partidos de derecha, denominada Unión Demócrata Internacional (Carelli Lynch, 2017).

taron el triunfo de su fórmula presidencial y la instauración de sus primeras políticas?. Puntualmente, ¿cuáles fueron y cómo se conformaron las condiciones de posibilidad para que una nueva propuesta política llegue al poder?.

Si pensamos retrospectivamente, el descontento social y la conformación de nuevos espacios políticos y ciudadanos de rechazo a la gestión -que probablemente luego se volcaron por la opción política de la alianza Cambiemos-, venían dando variadas muestras de su potencia en el espacio público. Entre el conflicto entre el Gobierno nacional y el sector agropecuario en 2008, y el triunfo en el balotaje de la Alianza Cambiemos en noviembre de 2015, los discursos opositores se expresaron masivamente y públicamente en varias oportunidades. El ciclo de cacerolazos que comprendió diversas manifestaciones acaecidas entre el 13 de septiembre de 2012 y el 8 de agosto de 2013, fue un ejemplo de ello. Fueron movilizaciones de sectores medios que expresaron una negatividad (política, económica, cultural y emotiva) respecto del Gobierno, a partir de la exposición de una heterogeneidad de demandas, no tan puntuales ni sectoriales como habían sido las del Campo, pero sí fuertemente críticas contra el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner (CFK).

A partir de este contexto, aplicamos la propuesta analítica precedente. Las definiciones de democracia que reconstruimos a partir del análisis de los discursos presidenciales de CFK, fueron un híbrido entre los particularismos vinculados a los contextos inmediatos de su enunciación y algunas dimensiones transversales que contribuyen a pensar el orden social defendido por esta discursividad.

Entre 2012 y 2013, la disputa por el orden supuso no clasificar ni nombrar a un adversario, sino reforzar las características democratizadoras del *modelo o proyecto*. Al mismo tiempo fue una muestra de rasgos que se plantearon como invariantes, referidos a la *democracia* como regla que ordena el juego político (respeto a las minorías, elecciones, libertad de opinión, pertenencia partidaria, etc.); todas cuestiones que se aprenden en el propio ejercicio de la militancia, a partir de una toma de conciencia democrática; la tradición peronista ha contribuido a valorar la democracia (por oponerse a la dictadura, por permitir la pluralidad interna); la democracia es un proceso; la democracia es un concepto histórico y sus principales características son contingentes; la democracia es incrementar los derechos para el pueblo, que deben defenderse y protegerse.

En este período, en las notas de *La Nación* que ensayaron su propia definición de democracia, no retomaron expresiones de los discursos para reformularlas, sino que ficcionalizaron un *otro*, a partir de argumentaciones basadas en padecimientos compartidos con el enunciador-ciudadano. El acento en el “modelo” y en su continuidad como proceso democratizador, tuvo su correlato en *La Nación* de la mano de las críticas de *monopolio de poder*, de *tentación re-reeleccionista*, de *caudillismo vitalicio*, que desemboca en la *deformación* de una democracia poco competitiva. La cuestión de las reglas democráticas también supusieron una tensión entre ambas discursividades: mientras en las alocuciones políticas la democracia apareció asociada a una praxis política propia de la militancia que produce la incorporación de las reglas en el plano de la experiencia, en *La Nación*, estas normativas fueron netamente republicanas, nos preexisten y son valores inexpugnables; no hay que incorporarlas, sino cumplirlas. Esta última percepción otorga una inmanencia al orden republicano que también se tensiona con la historicidad del concepto que aparece en varios discursos de CFK. La idea de que el pluralismo debe fomentarse al interior del movimiento justicialista, sumado al estilo decisionista que la propia mandataria reconocerá en el período siguiente (como por ejemplo en la alocución del 29/10/2015), son elementos también muy cuestionados en *La Nación*. Suponen una casi desaparición de la República, debido a un grado enfermizo de autosuficiencia, visceral desprecio por la opinión ajena y rechazo a los aportes críticos y enriquecedores de otros sectores.

*La Nación* no buscó disputar el lazo de representativo entre el poder político y la ciudadanía. En consonancia con el tipo de contrato de lectura construido –diario opositor/lectorado opositor–, no apuntó a concebir una visión holística de la ciudadanía, sino más bien a advertir la presencia de distintos sectores. El diario interpeló a una ciudadanía atenta a sus derechos y sus necesidades: un sector democráticamente libre, consciente de la necesidad del cambio político y proclive a acordar con las propuestas de los columnistas políticos de *La Nación*.

El diario aportó con su discurso a crear condiciones de posibilidad para el surgimiento de un nuevo orden socio-político. No hablamos de una postura que procuró rupturas o reformas estructurales, sino un cambio de gestión política. La dimensión programática, en este sentido, fue clave: el futuro promisorio aparece asociado a la aparición de nuevos liderazgos que encaucen la nueva esperanza democrático-republicana.

El componente de la gramática que se caracterizó entre 2003 y 2007 como la

construcción de un lazo opositor siguió operando como regla productora de discursos en La Nación. Sin embargo, frente al contexto político que implicó la visibilización de un masivo sector social opositor observamos un matiz interesante: la identificación con este sector social que aparece en el diario como acéfalo de liderazgo, mientras que en el inicio del kirchnerismo, no se presentada una articulación tan visible con un sector social, sino más bien con una idea o una intención política.

El acercamiento entre las voces periodística y ciudadana -sin llegar a fundirse completamente lo cual hubiera llevado a perder el rol del Locutor periodístico- se fortaleció con una dinámica complementaria: la construcción de un *otro*, ubicado del lado opuesto del orden republicano y que atenta contra él.

Si hay algo que comparten las discursividades presidenciales y de La Nación, es la lectura dicotomizante de la realidad política. En estos momentos de crisis, en el intento por definir la democracia, cada discursividad lo hace como una parte que podría expresarse como un todo intentando una operación hegemónica, pero no lo hace. Es una operación política truncada por la propia naturaleza de los discursos dicotomizantes (determinados por lógicas refutativas-resemantizadoras), dado que una porción del conjunto social siempre quedará por fuera del lazo de representación. Por ser un *otro*, un distinto que atenta contra los intereses del colectivo que sí se ve representado.

## Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2001) *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario: Homo Sapiens.
- (2015) “Persistencias de la fundación”, en A. R. Lazzeretti y F. M. Suárez (coords.) *Socialismo & democracia*, Mar del Plata: Eudem, 117-142.
- Ackerman, Sebastián (2010) Entrevista a Yannis Stavrakakis: “Nadie puede enamorarse del mercado”, 6 de septiembre. URL, al 29/03/2017: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/17-19191-2010-09-06.html>
- Amossy, Ruth (2016) “Por una retórica del *dissensus*: las funciones de la polémica”. En: A. S. Montero (comp.) *El análisis del discurso polémico*. Bs. As.: Prometeo.
- Angenot, Marc (1982) *La parole pamphlétaire. Contribution à la typologie des discours modernes*. Paris: Payot.
- Ansaldi, Waldo (2010) “No es que la democracia esté perdida: está bien guardada y mal buscada”, *Crítica y Emancipación*, (3): 189-216, primer semestre.
- Arnoux, Elvira Narvaja de (2009) *Análisis del Discurso. Modos de abordar materiales de archivo*, Bs. As.: Santiago Arcos.
- Barros, Sebastián (2002) *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Tesis de doctorado, Universidad de Essex.
- Bermúdez, Nicolás (2014) “Los modos de decir en la política. Una intervención al análisis del discurso”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, nueva época, año LIX, N° 221, mayo-agosto, 99-120.
- Borrat, Héctor (1989) *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bourdieu, Pierre (1984) “Espacio social y génesis de las clases”, en *Sociología y cultura*, México: Grijalbo, 1990, 281-309.
- (1984a) “La delegación y el fetichismo político”, *Cosas Dichas*, Barcelona: Gedisa, 1996, 158-172.
- Brait, Beth (1996) *Ironia em Perspectiva Polifônica*, Campinas: Editora da UNICAMP.
- Carelli Lynch, Guido (2017) “El PRO ingresa a la liga mundial de los partidos de derecha”, *Clarín*, 28 de enero. URL, al 27/03/2017: [http://www.clarin.com/politica/pro-ingresa-liga-mundial-partidos-derecha\\_0\\_HkVrpo5Px.html](http://www.clarin.com/politica/pro-ingresa-liga-mundial-partidos-derecha_0_HkVrpo5Px.html)
- Charaudeau, Patrick (2003) *El discurso de la información. La construcción del espejo social*, Barcelona: Gedisa.
- Dagatti, Mariano (2016) “El anacronismo democrático. Militancia y democracia en las memorias generacionales del primer kirchnerismo”, *Confines*, año 12, n° 22, enero-mayo, 37-78.
- de Diego, Julia (2014) “¿Discurso político o politicidad de los discursos? Una propuesta para pensar la relación entre kirchnerismo y prensa”, en I. L. Gindin (coord.) *Kirchnerismo, mediatización e identidades políticas. Reflexiones en torno a la política, el periodismo y el discurso (2003-2008)*, Rosario: Cuaderno de Trabajo del CIM-UNR, 17-36.
- (2017) *La política mirada de frente. Gramáticas y posicionamiento de la prensa escrita durante el primer kirchnerismo*. Buenos Aires: Eudeba. En prensa.
- Ducrot, Oswald (1986) *El decir y lo dicho*, Bs. As.: Paidós.
- Heinich, Natalie y Jean-Marie Schaeffer (2004) “Las fronteras del arte contemporáneo: entre esencialis-

- mo y constructivismo". *Art creation, fiction. Entre philosophie et sociologie*, Nîmes: Éditions Jacqueline Chambon. Traducción de Sergio Moyinedo.
- Howarth, David (2005) "Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación", *Studia politicae*, nº 5, otoño, 37-88.
- Jacobi, Daniel (1999) *La communication scientifique. Discours, figures, modèles*, Saint-Martin-d'Hères: Presses Universitaires de Grenoble.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1997) *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Bs. As.: Edicial.
- Laclau, Ernesto (2004) "Discurso", *Topos y tropos*, nº 1, 1-7.
- (2006) "Ideología y posmarxismo", *Filosofía política del currículum Anales de la educación común*, Tercer siglo, año 2, nº 4, agosto, 20-35.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985) *Hegemonía y estrategia socialista*, Bs. As.: FCE, 2004.
- Latour, Bruno (2003) "What if we talked politics a Little?", *Contemporary Political Theory*, nº 2, 143–164.
- Lechner, Norbert (2006). "Una retrospectiva introductoria: El Estado como problema". *Obras escogidas 1*. Santiago, LOM Ediciones.
- Lefort, Claude (1986) "La cuestión de la democracia", en: *La incertidumbre democrática* [edición de Esteban Molina], Barcelona: Anthropos, 2004.
- Marchart, Oliver (2009) *El pensamiento político posfundacional. La diferencia política en Nancy, Badiou, Lefort y Laclau*. Bs. As.: FCE.
- Montero, Ana Soledad (2012) *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Bs. As.: Prometeo.
- Mortureux, Marie-Françoise (1993) "Paradigmes désignationnels", *Semen*, nº 8. URL, al 27/03/2017: <http://semen.revues.org/4132>.
- Ranciére, Jacques (2006) *El odio a la democracia*, Amorrortu.
- Reano, Ariana (2011) "La estructuración simbólica de la democracia argentina en la transición", *Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, (7-8).
- Retamozo, Martín y Mauricio Schuttenberg (2016) "La política, los partidos y las elecciones en Argentina 2015: ¿Hacia un cambio en el campo político?", *Análisis Político*, Vol. 29, nº 86, 113-140. URL, al 27/03/2017: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.7371/pr.7371.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7371/pr.7371.pdf)
- Rosanvallon, Pierre (2003) *Por una historia conceptual de lo político*, Bs. As.: FCE.
- (2017) "La democracia del siglo XXI", *Nueva Sociedad*, Nº 269, mayo-junio.
- Van Dijk, Teun (2008) "Semántica del discurso e ideología", *Discurso y sociedad*, Vol. 2, nº 1, 201-261. (Traducido por Cristina Perales).
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2009) "Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa", *Forum Qualitative Sozialforschung*, Vol. 10, nº. 2, Art. 30. Mayo. URL, al 28/03/2017: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1299/2778>
- Verón, Eliseo (1984) "Cuando leer es hacer: la enunciación en la prensa gráfica", *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004, 171-192.
- (1987) "La palabra adversativa", en *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Bs. As.: Hachette, 11-26.
- (1993) *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Barcelona: Gedisa,
- (1995) *Semiosis de lo ideológico y del Poder. La mediatización*, Bs. As.: Facultad de Filosofía y

y Letras-UBA.

– (1998) “Mediatización de lo político”, en G. Gauthier, A. Gosselin, J. Mouchon (comps.) *Comunicación y política*. Barcelona: Gedisa, 220-236.

– (2004) *Fragmentos de un tejido*, Barcelona: Gedisa.

Voloshinov, Valentin (1976) *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Bs. As.: Nueva Visión.

Vommaro, Gabriel (2016) “‘Unir a los argentinos’: el proyecto de ‘país normal’ de la nueva centroderecha en Argentina”, *Nueva sociedad*, n° 261, enero-febrero. URL, al 28/03/2017: <http://nuso.org/articulo/unir-los-argentinos/>

Zemelman, Hugo (2010) “Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible”, *Polis*, Vol. 9, n° 27, 355-366.



## PLURALISMO JURÍDICO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS.

Una difícil ecuación en el campo de las Ciencias Sociales.

**Liliam Fiallo Monedero<sup>1</sup>**

### Resumen

A lo largo del presente ensayo pretendo sistematizar los estudios existentes en el área latinoamericana sobre dos problemas sociales -con repercusiones políticas y jurídicas- que fueron asumidos en el campo de las Ciencias Sociales con relativa novedad: por un lado, el reconocimiento de regímenes de pluralismo jurídico, estrechamente ligados a derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, y, por otro, la apropiación y uso del discurso de los derechos humanos por parte de las mujeres indígenas con el fin de transformar las relaciones de dominación al interior de los sistemas de Derecho Propio.

El fin de esta sistematización es demostrar que el diverso contexto socio-político en que surgieron ambas demandas, la ausencia de una total identidad entre los actores involucrados en los mismos, y su disímil acogida en la academia, ha dado lugar a un tratamiento fragmentado de ambas problemáticas, de modo que la situación de los derechos humanos de las mujeres indígenas en contextos de pluralismo jurídico es un objeto de estudio prácticamente inexistente. Mi objetivo fundamental es mostrar que dicha fragmentación impide analizar el paradigma de Estado y de pluralismo jurídico que deben servir de contexto a la protección de las mujeres indígenas de la región.

### I. Presentación de la problemática

La discusión sobre el origen del patriarcado al interior de los pueblos indígenas y su relación con la Modernidad ha sido uno de los debates más interesantes al interior del pensamiento feminista<sup>2</sup>. Sin embargo, ya sea que este régimen se infiltró en las comunidades a partir de la Colonización, o que siguió trayectorias distintas a las del patriarcado occidental, lo que resulta innegable es que las comunidades indígenas se

<sup>1</sup> PhD (c) Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador)

encuentran atravesadas por un régimen de dominación en razón del género, que sitúa a las mujeres en una posición de subordinación respecto a los hombres, lo cual impacta la organización comunitaria, su Derecho Propio, las prácticas vinculadas con la resolución de conflictos y el capital económico y simbólico que tienen las mujeres para acceder a la Justicia, ya sea a la indígena o a la estatal. En este sentido, las relaciones patriarcales de dominación que se reproducen al interior de las comunidades, constituyen una de las causas más frecuentes de la violación de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Este argumento no debe ser interpretado, no obstante, en el sentido de que la situación descrita es enfrentada de manera privativa por las mujeres indígenas de la región. Es cierto que instituciones internacionales como la CEPAL y el BID han señalado a las mujeres indígenas como uno de los sectores poblacionales más vulnerables a las brechas de bienestar social, en tanto víctimas de una desigualdad estructural provocada por el entrecruzamiento de prácticas patriarcales, capitalistas y coloniales<sup>3</sup>. Sin embargo, las situaciones de exclusión se reproducen en mujeres pertenecientes a diferentes clases sociales, condiciones étnicas, estatus migratorio, nacionalidad, preferencias sexuales, develando que uno de los principales factores para entender las desigualdades en las sociedades actuales es la existencia de relaciones patriarcales de dominación (Lagarde, 2000: 20)<sup>4</sup>.

2 Pueden verse sobre este tema los trabajos de Julieta Paredes, *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: El Rebozo/Zapateándole/ Lente Flotante/En cortito que's pa largo/Alifem AC, 2010; y de María Lugones, "Hacia un feminismo descolonial". *Hypatia*, vol 25, No. 4, 2010 y "Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples". En *Pensando los feminismos en Bolivia, Conexión Fondo Emancipación (comp.)*. La Paz: Creativa, 2012. También pueden revisarse los estudios de Mercedes Prieto, *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra ecuatoriana, 1925-1975*. Quito: FLACSO, 2016, y de Erin O'Connor, *Género, Indígenas y Nación. Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925*. Quito: Abya Yala, 2016, que discuten este tema en el contexto de la formación del Estado-nación ecuatoriano.

3 La CEPAL señala en su informe *La Hora de la Igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir, que las brechas del bienestar social en América Latina y el Caribe "se remontan a la radical negación de derechos en función de categorías raciales y estamentales que confinó a gran parte de la población del continente a la esclavitud, el sometimiento y la expropiación de recursos"* (CEPAL, 2010: 185). Esta situación no culminó -siguiendo con este argumento- con las independencias del continente, sino que los privilegios de clase y casta se siguieron reproduciendo en el marco de las Repúblicas. El patrón de desarrollo y modernización perpetuó las brechas socioeconómicas basadas en el origen racial y étnico, el género y la clase social (ídem).

Por su parte, el BID en el informe *Nuevos Siglos, Viejas Disparidades*, hizo notar que existen desventajas que se traslapan en las categorías de mujer indígena o afro-descendiente. Para el BID, la relación entre la etnia y el género es vital para comprender las actuales brechas económicas: "A pesar del incremento en los ingresos y la tasa de participación laboral de las mujeres, las mujeres indígenas aún permanecen en el extremo inferior de la distribución de ingresos, mostrando los niveles más altos de pobreza y exclusión. Más aún, los datos revelan un confinamiento de las mujeres pertenecientes a las minorías étnicas en ocupaciones de trabajadoras domésticas, con bajos ingresos y un panorama sombrío de progreso laboral" (BID, 2009: 9).

4 Para Marcela Lagarde, el rasgo que caracteriza a todas las mujeres, por encima de su condición étnica, clasista, migratoria o nacional, es que han sido construidas para el "cuidado vital de los otros". Esta inserción dentro de la economía del cuidado, siempre deriva en exclusión y empobrecimiento de las mujeres" (Lagarde, 2000: 20 y ss).

A lo que apunta mi argumento, entonces, es a que la posición de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres indígenas no es exclusiva de este sector, pero puede verse agravada por la existencia de regímenes de pluralismo jurídico que dotan a las autoridades comunitarias de facultades públicas (normativas y jurisdiccionales), que pueden profundizar la exclusión y discriminación de las mujeres dentro de las comunidades. El espacio de la Justicia indígena, contrario a lo que algunas posturas políticas que han utilizado estratégicamente el esencialismo étnico han sostenido<sup>5</sup>, no está exento de relaciones de poder de clase y de género.

En este sentido, las políticas de reconocimiento multicultural han reforzado en la región los poderes locales indígenas y las prácticas sociales y políticas de corte patriarcal, muchas de las cuales tuvieron su origen en contextos coloniales (Hernández, 2016: 135). Lo que ha calificado Naila Kabir (2006) como una “ceguera de género” al interior de las prácticas jurídicas de las comunidades indígenas, no hace sino ocultar situaciones de discriminación que afectan el adecuado acceso a la justicia de las mujeres.

Este segundo punto en mi línea argumentativa tampoco debe ser entendido en un sentido absoluto: de ningún modo pretendo afirmar que el otorgamiento de la autonomía y del pluralismo jurídico a los pueblos y nacionalidades indígenas provoca siempre y sistemáticamente la violación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. Si bien la existencia de regímenes patriarcales y de relaciones de dominación de clases son contextos propicios para que ello pueda tener lugar, la heterogeneidad de formas de organización, de sistemas económicos, de sistemas filosóficos, de valores sociales y de modos de organización política, es uno de los elementos que caracteriza la presencia de colectivos indígenas en la región latinoamericana, de modo que no puede pensarse en la violación de derechos humanos a las mujeres indígenas como un escenario homogéneo ni como una práctica constante<sup>6</sup>. Asimismo, el propio contenido de los derechos humanos debe ser debatido, y traducido interculturalmente. Es por este motivo que planteo el problema en términos de la tensión que existe entre tal

*5 Más adelante será abordado el uso estratégico del discurso sobre la pureza del sistema de justicia indígena con fines políticos.*

*6 Creo esencial deslindar mi postura aquí de otros análisis que, si bien pueden ser útiles para analizar casos concretos, presentan el reconocimiento de la autonomía como un riesgo per se para la existencia de prácticas de discriminación hacia las mujeres indígenas, sin considerar la diversidad que caracteriza al mundo indígena, así como los efectos que se producen a la luz de su relación con los Estados nacionales y las políticas de reconocimiento y de gestión de la diversidad étnica que han sido encaminadas a los colectivos indígenas y que, sin duda, influyen en las dinámicas internas de los mismos.*

reconocimiento del pluralismo jurídico y el respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas; tensión que puede derivar -o no- en una violación de los mismos.

En este punto sostengo que los efectos producidos por el pluralismo jurídico varían en dependencia del paradigma de Estado en que se inserta dicho reconocimiento, y, de manera coherente, del propio modelo de pluralismo que se acoja. De este modo parto de la diferenciación que se ha realizado entre pluralismo jurídico conservador y emancipatorio (Wolkmer, 2006), argumentando que es en el marco del primero (reconocido bajo el paradigma multicultural de Estado) en que más susceptibles de violación de sus derechos son las mujeres indígenas. Por el contrario, la noción de pluralismo jurídico emancipatorio (coherente con la noción de Estado Plurinacional) aportaría las herramientas para un diálogo (pluri)nacional de nuevo tipo, en el marco del cual se reduciría el impacto de estas prácticas violatorias de los derechos humanos con razón del género.

Sin embargo, la reflexión sobre el pluralismo jurídico emancipatorio, en calidad de propuesta decolonial e incluso anticapitalista, no ha estado articulada a la perspectiva de género. En lo que sigue, mi intento estará centrado en sistematizar los principales estudios que existen en la región latinoamericana sobre las temáticas que abordo (pluralismo jurídico y derechos humanos de las mujeres indígenas), tratando de articular los contextos políticos en que emergieron las luchas de los actores involucrados en ellas y los avances de las Ciencias Sociales respecto al tema.

Con ello pretendo mostrar la fragmentación que existe en estos debates, lo cual me permitirá reflexionar en torno a dos puntos fundamentales. El primero parte del planteamiento de Alda Facio cuando sostiene que la perspectiva de género implica reconceptualizar cualquier objeto de estudio (2000: 1). En base a este presupuesto, pretendo valorar la pertinencia y calidad de los aportes realizados en torno a la categoría de pluralismo jurídico emancipatorio sin tomar en cuenta dicha perspectiva. El segundo punto estaría encaminado a relevar los límites de los análisis sobre los derechos humanos de las mujeres dentro de sus sistemas de Justicia, cuando no son puestos en el contexto de los paradigmas de Estado en que tienen lugar y que, sin duda, moldean históricamente las instituciones y prácticas internas de las comunidades. Mi objetivo fundamental es demostrar que dicha fractura en el análisis impide pensar en el modelo de Estado y de pluralismo jurídico que debe servir de contexto para que esta protección no tenga un signo colonial.

## **II. Surgimiento del pluralismo jurídico y de los derechos humanos de las mujeres indígenas en las Ciencias Sociales**

El punto que demuestra más claramente la no convergencia en la arena política entre las demandas de pluralismo jurídico, y aquellas de respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas, es la contraposición -construida desde las élites indígenas- entre la defensa de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, y los individuales de las mujeres. Organizaciones de mujeres indígenas, y muchas de ellas de manera personal, han sido acusadas por parte de las dirigencias indígenas, tanto locales como nacionales -constituidas por un poder masculino- de ir en contra de los intereses comunitarios al acogerse al discurso de los derechos humanos, hacer uso político y legal de estos y, desde esa postura, intentar transformar los espacios de poder conservadores dentro de la organización política y dentro de la Justicia Indígena<sup>7</sup>. En este escenario, algunas de estas mujeres han optado por apoyar la lucha por los derechos colectivos, dejando de lado los problemas de género.

Esta disyuntiva ficticia -producida discursivamente- entre derechos colectivos e individuales, ha sido, no obstante, una estrategia política de los movimientos indígenas para obtener el reconocimiento constitucional del derecho a la autodeterminación y del pluralismo jurídico. Sostengo, en este punto, que tal estrategia ha estado afianzada, por una parte, en la producción de una ausencia -en palabras de Santos (2009a)- en torno a la necesidad de defensa de los derechos individuales de las mujeres dentro de sus colectivos, y, por otra, se ha basado en perspectivas esencialistas del Derecho Indígena, que realzan su pureza y justeza, dejando de lado la comprensión de los procesos históricos que los han producido y, en consecuencia, encubriendo formas de desigualdad y discriminación al interior de las comunidades hacia las mujeres.

La situación descrita muestra que la lucha por el reconocimiento del principio de auto-

*7 En el caso de Ecuador, Manuela Picq describe cómo fueron víctimas de agresiones e intimidaciones ante la creación del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE), en 1996. Esta organización, que llegó a tener alrededor de 1500 miembros a través de 8 provincias del país, surgió para defender los derechos de las mujeres indígenas. Sin embargo, fue percibida inmediatamente como una amenaza a la unidad del movimiento. En este escenario de persecuciones, recibieron una oferta: aquellas que abandonaran la CONMIE iban a tener aseguradas cuotas de poder político al interior de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), con lo cual el número de mujeres miembros decayó, cansadas y asustadas por el acoso. La organización fue sofocada desde sus inicios, concluye la autora (Picq, 2014: 98-100). Después de ello, la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa de Ecuador (ECUARUNARI) creó la Comisión de la Mujer y la Familia, y la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) lanzó un programa de género para integrar a las mujeres en su agenda. Sin embargo, estas organizaciones siguen siendo reticentes a los discursos de género (Ídem: 100).*

determinación, y del pluralismo jurídico como una de sus principales formas de materializarse, ha seguido derroteros y ha estado sustentada por actores diferentes de aquella por los derechos humanos de las mujeres indígenas. Lo que afirmo en este ensayo es que al interior de las Ciencias Sociales también ha existido esta fragmentación.

### **La reivindicación del principio a la autodeterminación de los pueblos y el pluralismo jurídico**

El reconocimiento del principio a la autodeterminación de los pueblos, del cual el pluralismo jurídico es una de sus concreciones más importantes, se ubica en el camino de la lucha de los movimientos indígenas como actores políticos a partir de la década de los setenta en gran parte de América Latina. La reemergencia de los movimientos indígenas tuvo un momento cúspide en la conformación del movimiento internacional, que proyectó los objetivos de su lucha en sucesivas cumbres, realizadas en gran parte de los países del área desde el año 1990<sup>8</sup>.

Teniendo como fundamento al *Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas* de la ONU, que brindó sustento jurídico internacional al derecho a la autodeterminación<sup>9</sup>, en la *Declaración de Quito* se hizo especial énfasis en esta reivindicación, ligada al cambio imprescindible en el paradigma y la institucionalidad de los Estados latinoamericanos. Según la base legal internacional, el ejercicio concreto de la libre determinación desde su perspectiva política pudo encarnar disímiles soluciones, entre ellas, la obtención de su independencia, la libre asociación o integración con otro Estado independiente, o la obtención de cualquier otro régimen libremente decidido<sup>10</sup>. Sin embargo, la propuesta indígena exigió únicamente la constitución de regímenes autonómicos sobre la base de la existencia de un sujeto cultural/territorial dentro de los marcos de la unidad estatal.

8 El Primer Encuentro Continental de Pueblos se realizó en Quito, en 1990, dando lugar a la Declaración de Quito como documento programático del movimiento. Un análisis de las sucesivas cumbres puede consultarse el estudio de Araceli Burguete Cal y Mayor. *Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía*. Memoria 220: 38-47. México: CEMOS-Memoria. Agencia Internacional Prensa Indígena. 11 de abril de 2007. Documento en línea. Disponible en sitio web: <http://www.llacta.org/notic/2007/not0411b.htm>. Consultado el 25 de junio de 2017.

9 En el año 1983, el informe *Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas (ONU)* reconoció a los pueblos indígenas "el derecho a constituirse en Estado", o bien, el derecho a ser autónomo "en el sentido de disponer de una estructura administrativa y un sistema judicial separados y distintos, determinados por ellos mismos e intrínsecos a ese pueblo o grupo".

10 ONU. *Magna Carta de la Descolonización*. Resolución 1514 (XV) del 15 de diciembre de 1960, principios 6, 7 y 9. [Documento en línea]. Disponible en sitio web: [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ceschr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm). Consultado el 20 de noviembre de 2010.

La principal vía propuesta para este cambio fue la modificación de las Constituciones, a fin de que se establecieran en ellas los derechos de los pueblos indios, especificando muy claramente las facultades del autogobierno. A partir de ese momento, el tema de la petición autonómica sería parte de un debate mayor, que comprendería la refundación del Estado, la reconceptualización de la nación, la deconstrucción del paradigma de democracia representativa y la superación del constitucionalismo liberal.

En este contexto, aparecen una serie de trabajos sobre la temática de lo indio, la identidad, las políticas indígenas, que se enmarcan en la denominada “Generación de 1990” (Becker, 2008:1). Entre los estudios académicos centrales citados por Becker (2008), se ubican *El retorno de lo indio*, de Xavier Albó; *De campesinos a ciudadanos diferentes*, de León Trujillo; *We Will Not Dance on the Tomb of Our Grandparents*, de Lynn A. Meisch; *El levantamiento indígena del inti raymi de 1990*, de Segundo Moreno Yáñez y José Figueroa; y *Agrarian Protest and the Indian Movements in the Ecuadorian Highlands*, de León Zamosc.

El tema concreto de la autonomía se ubicó como uno de los debates centrales en la discusión sobre la reemergencia de los movimientos indígenas en América Latina. En las décadas de los años ochenta y noventa, los trabajos de autoras como Consuelo Sánchez y Araceli Burguete Cal y Mayor se ubicaron entre los más importantes en esta área. Así, en el 2010, como resultado de sus años de investigación en el tema, aparecen sus trabajos, junto a los de otros autores también referentes, en *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*, que tuvo su antecedente más inmediato en el Seminario *Construyendo el Estado multiétnico desde sitios políticos múltiples*, realizado en Quito, en el 2008, y donde se debatieron las definiciones, contenidos, sujetos y espacios autonómicos desde la perspectiva del sujeto cultural.

En este escenario, como parte de la autonomía legislativa y jurisdiccional a través de la cual se efectivizaría el principio de autodeterminación de los pueblos, cobró relevancia la discusión por el pluralismo jurídico. Es cierto que la Sociología y la Antropología ya habían discutido el tema de los Derechos internos de las comunidades desde inicios del siglo XX, en un momento en que incluso la Teoría General del Derecho aparecía cerrada a esta posibilidad<sup>11</sup>. En este punto se ubicaron los estudios de autores tales como Durkheim, Maine, Bohannan y Malinowski. Sin embargo, estos percibieron el fenómeno jurídico extra-estatal desde una perspectiva evolucionista, de modo que,

aunque reconocieron la existencia de un orden jurídico por fuera del Estado, lo enfocaron como una producción de sociedades pre-industriales que dieron paso a las occidentales, capitalistas y modernas.

Sin embargo, en los ochentas se comenzó a desarrollar un nuevo paradigma para el estudio del Derecho de las comunidades, en que ya aparece el pluralismo jurídico como un objeto de estudio independiente. A decir de Sierra y Chenaut (2002: 138), ello sucedió cuando se enfrentó dicha problemática desde el paradigma de las relaciones de poder. Según estas autoras, en esta década se produjo un desplazamiento desde el interés por los procesos de disputa hasta mostrar cómo el poder y el cambio incidían en los procesos jurídicos. Lo que se buscó entonces fue entender la manera en que los diferenciales de poder daban forma al despliegue normativo y legitimaban determinados modelos y prácticas culturales, a expensas de otros. Asimismo, se trató de conocer cómo estos incidían en los conflictos, en la manipulación de las normas y en los mismos foros para manejar las disputas (Sierra y Chenaut, 2002: 138 y ss).

En esta línea de trabajo se encuentra la obra de Sally Falk Moore, quien, con su concepción sobre los campos jurídicos semiautónomos, podría ubicarse como pionera dentro de este paradigma, si bien posteriormente la crítica de las relaciones entre el Derecho y el poder exorbitó su propuesta inicial<sup>12</sup>. A criterio de Sally Engle Merry, el modelo de los campos semiautónomos de Moore fue desarrollado posteriormente por Galanter, quien concluyó que los ordenamientos nativos no se preservaban dentro de grupos cohesionados, sino más bien en redes sociales más abiertas, reguladas en gran medida por la reciprocidad y la comprensión del mundo compartida tácitamente (Merry, 2007: 106).

En esta línea, Merry sostiene que en los años ochenta las investigaciones destacaron cómo el Derecho del Estado penetró y reestructuró otros órdenes normativos mediante símbolos o la propia coerción directa. Ante ello, o bien los órdenes normati-

*11 La Ciencia del Derecho, legitimando al Estado liberal con una vis marcadamente positivista, negó durante mucho tiempo la existencia de prácticas jurídicas plurales que escaparan al reconocimiento y la regulación estatal. En este sentido, en la línea de Foucault (1998), podría afirmarse que la Teoría General del Derecho vino a ser el saber científico que alcanzó el estatuto de verdad, a partir del sometimiento de otros saberes.*

*12 Según Snyder, el énfasis puesto por Moore en señalar la interdependencia de los campos jurídicos tiende a encubrir las relaciones de poder fuera y dentro del mismo. El 'paradigma de las relaciones de poder' amplió, de este modo, el horizonte de la crítica, al mostrar que "las normas son construcciones sociales que cambian a través del tiempo de acuerdo a determinadas circunstancias y contextos de poder y dominación". Según Sierra y Chenaut, este enfoque ha sido central "para mostrar la historicidad de los sistemas normativos, su transformación y recreación continua" (Sierra y Chenaut, 2002: 155).*

vos no estatales se resistieron y evitaron la penetración, o, por el contrario, capturaron y usaron el capital simbólico del Derecho estatal. La autora habla de un último giro en estas investigaciones: los estudios sobre Derecho Consuetudinario, que muestran el modo en que los ordenamientos normativos no estatales terminaron siendo Derecho estatal (Merry, 2007). Esta línea de desarrollo teórico desembocó en el concepto de *interlegalidad*, que describe aquellas situaciones en las que el intercambio entre estas redes condiciona que los sistemas jurídicos coexistentes se realicen ‘préstamos’<sup>13</sup>.

Ahora bien, el reconocimiento del pluralismo jurídico como objeto de estudio hizo que confluyeran las reflexiones de diversas disciplinas en su análisis, entre ellas, de la propia Teoría General del Derecho, en la cual obró una apertura a la realidad incontestable de la pluralidad legal. En este sentido, el hecho de que la perspectiva que introdujo este paradigma no fuese privativa de la Antropología Jurídica, o de la Sociología y la Filosofía del Derecho, fue, precisamente, una de sus mayores fortalezas. Sin embargo, su reconocimiento no puede ser traducido en una apuesta de las Ciencias Sociales a favor de su existencia, al menos para todos los casos.

En este sentido, Boaventura de Sousa Santos y Mauricio García Villegas afirman que la realidad del pluralismo jurídico no siempre entraña una connotación positiva, razón por la cual prefieren utilizar el término de “pluralidad jurídica” (García Villegas y Rodríguez, 2003; Santos, 2009b). A partir de este presupuesto, se ha comenzado a definir el pluralismo jurídico desde categorías dicotómicas tales como conservador Vs. emancipatorio, o fuerte Vs. débil. En esta línea aparecen las reflexiones fundamentales de John Griffiths (2007), Antonio Carlos Wolkmer (2006) y Boaventura de Sousa Santos (2012).

Griffiths (2007) es uno de los autores que realiza el análisis del pluralismo jurídico a partir de categorías contradictorias, situando históricamente esta divergencia. Este autor establece diferencias entre un ‘pluralismo jurídico en sentido fuerte’, al que califica como hecho empírico, y un ‘pluralismo jurídico en sentido débil’, aplicado a las sociedades colonizadas como técnica de gobierno colonial, con el fin de permitir a las metrópolis que los Derechos pre-coloniales fuesen puestos al servicio de una administración centralizada.

<sup>13</sup> Según Marc S. Thomas, Boaventura de Sousa Santos ha sido considerado el creador del término, sin embargo, fue André Hoekema quien elaboró sus bases científicas (Thomas, 2009: 5).

Con otros términos, Wolkmer (2006) sistematiza las diversas experiencias de pluralismo jurídico, clasificándolas en 'conservadoras' y 'emancipatorias'. Bajo el criterio del pluralismo jurídico conservador, ubica formas de pluralidad que se inscriben en el propio paradigma monista del Derecho; al pluralismo interno, referido a la diversidad de fuentes de creación del propio Derecho estatal y al reconocimiento de un pluralismo en el marco de Estados altamente centralizados como estrategia de dominación. Por otra parte hace referencia a casos de pluralismo jurídico externo, tales como la *lex mercatoria*, normatividad de las empresas, instituciones y conglomerados comerciales funcionales al capitalismo global; y las prácticas ilegales diarias surgidas a consecuencia de la ineficacia del Derecho.

Santos (2012: 36) apunta, en este mismo sentido, a las diversas formas que puede tomar la interacción entre Sistemas de Justicia estatales e indígena. Así, plantea que dentro de las formas no emancipatorias de pluralismo jurídico puede tener lugar la negación del Estado de otras Justicias diferentes a la suya; la coexistencia a distancia entre ambas, basada en la prohibición recíproca de contacto entre ellas, amén de su reconocimiento; e incluso la reconciliación, mediante la cual la Justicia ordinaria, hegemónica, reconoce y le otorga cierta dignidad a la indígena, al tiempo que la subordina.

Este autor plantea un último modo de interacción que ya se encontraría en el plano del pluralismo jurídico emancipatorio: la convivialidad, en el cual ambas Justicias se reconocen, se respetan y se enriquecen mutuamente (Santos 2012: 36). Esta reflexión aparece estrechamente ligada a otras que buscan encontrar un nuevo horizonte de sentido -esto es, plantear un campo utópico- en torno a las formas de interactuar entre culturas, y de asumir la 'otredad'. Se ubica aquí, por ejemplo, su disertación sobre la hermenéutica diatópica y, como consecuencia de ella, la traducción intercultural (Santos 2009b).

Esta idea resulta coincidente con la de Wolkmer, para quien el desarrollo de una ética de la alteridad -en el sentido que le otorga Dussel- y la construcción de procesos para ejercitar una racionalidad emancipadora, serían dos momentos centrales dentro del campo de ordenación práctico-procedimental, con la finalidad de tener en el futuro interacciones en otra lógica. Según Wolkmer, el pluralismo jurídico emancipatorio debería estar basado en un reordenamiento del espacio público y un empoderamiento de actores colectivos que promuevan otras prácticas de creación del Derecho fuera de

la clásica jerarquía del ordenamiento jurídico estatal, promoviendo, como consecuencia, su politización y democratización (Wolkmer, 2006).

El recorrido realizado hasta aquí, muestra que los avances en materia de la reflexión sobre el pluralismo jurídico en la región han sido importantes. Junto a estas reflexiones sociológicas y filosóficas han continuado realizándose estudios etnográficos que intentan repensar a las Justicias Indígenas desde estas nuevas categorías, o bien han aportado nuevos casos de estudio a partir de descripciones densas cuyo fin es profundizar el conocimiento de los usos y prácticas dentro de diversos espacios comunitarios, que resultan de central importancia para entender el actual escenario<sup>14</sup>. Desde el Derecho, también se ha seguido reflexionando sobre los mecanismos de coordinación entre Justicias, el estado del cumplimiento de los derechos colectivos asociados a los regímenes de pluralismo, así como los análisis normativos sobre la legislación existente o la ausencia de esta<sup>15</sup>.

Estas reflexiones, no obstante, han estado alejadas de una perspectiva de género que permita pensar las funciones del Derecho Propio en la reproducción de la vida de las mujeres, los usos otorgados tanto a la jurisdicción indígena como a la estatal por estas en la defensa de sus derechos; el modo en que desde diferentes paradigmas de Estados se han construido las relaciones de género con evidentes impactos en el campo jurídico. A propósito de ello, al inicio de estas reflexiones sostuve que sólo en un régimen de pluralismo jurídico emancipatorio -a su vez, únicamente posible en el marco de un paradigma de Estado que entienda las relaciones interétnicas desde otras bases-, será posible un empoderamiento de las mujeres indígenas que conlleve al respeto de sus derechos humanos y a vías de restitución de los mismos en casos de violación. Para ello es necesario entender que estos temas no son únicamente responsabilidad de las comunidades, sino que el Estado debe jugar un rol importante, a partir de un nuevo pacto político sobre bases no colonialistas.

*14 Dos estudios que se enmarcan en esta línea se han realizado recientemente en Bolivia y Ecuador, aportando estudios de casos muy interesantes sobre las experiencias de pluralismo jurídico en ambos países. Para Ecuador, de Agustín Grijalba y Boaventura de Sousa Santos, se encuentra Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador. Quito: Abya Yala/ Fundación Rosa Luxemburg, 2012. Para Bolivia, de José Luis Exeni Rodríguez y Boaventura de Sousa Santos, Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia. La Paz: Abya Yala/ Fundación Rosa Luxemburg, 2012.*

*15 Los trabajos más relevantes en esta área del conocimiento provienen del contexto colombiano, y están asociados a la labor desarrollada por la Corte Constitucional. Pueden verse al efecto de Juan Montaña Pinto, "La autonomía jurídica y jurisdiccional en Colombia" y de Carlos Poveda Moreno, "Reflexiones básicas e ideas iniciales sobre el Proyecto de Ley de Coordinación y Cooperación entre los Sistemas Jurídicos Ordinario e Indígena", ambos en Derechos ancestrales, Justicia en contextos plurinacionales, de Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia (Eds.). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009.*

Sin embargo, como ya he expresado, la teorización sobre el pluralismo jurídico de signo emancipatorio ha dado preeminencia a reflexiones en torno a sus vínculos con las formas de Estado, los regímenes de descentralización, los actores socio-políticos como nuevos sujetos colectivos productores de Derecho, pero no ha analizado adecuadamente otros tópicos como la reconstitución de las relaciones de poder entre géneros al interior de las comunidades; las actuaciones de los funcionarios de justicia al momento de recibir casos de mujeres indígenas víctimas, que por cualquier razón haya decidido acudir a la jurisdicción ordinaria; el rol de los Tribunales Constitucionales para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, entre otros temas de central importancia. Es en estos tópicos en que el uso de una perspectiva de género podría sentar importantes bases tanto para repensar lo que ya ha sido teorizado sobre pluralismo, como para resolver problemas concretos de violaciones de derechos humanos a las mujeres indígenas teniendo a un nuevo modelo de Estado como horizonte de sentido.

En el camino hacia este fin, uno de los primeros temas pendientes es el replanteamiento del propio contenido asignado tanto en la comunidad internacional como en el plano nacional a los derechos humanos, en diálogo intercultural con los actores socio-políticos de las comunidades, haciendo especial énfasis en las concepciones de las mujeres indígenas. El reconocimiento del feminismo comunitario en este ejercicio de traducción intercultural, sería otro punto clave, teniendo en cuenta que este ha seguido una tradición de los derechos humanos y ha recreado sus discursos, apartándose de la noción occidental sobre estos y guardando distancias también con el feminismo ilustrado. En el próximo punto pretendo mostrar los derroteros seguidos por la emergencia de esta pléyade de reivindicaciones, así como la principal postura de las Ciencias Sociales respecto de este tema.

### **La cuestión de los derechos humanos de las mujeres indígenas**

La apropiación del discurso de los derechos humanos por parte de colectivos organizados de mujeres indígenas, ha sido una herramienta fundamental para pulsar por espacios de igualdad y por un acceso a la justicia de mayor calidad al interior de sus comunidades, lo cual ha provocado cambios en las relaciones de poder y en los sistemas jurídicos propios<sup>16</sup>. Este uso estratégico ha tenido lugar tanto en la esfera global, como en la nacional y en la local.

En el escenario internacional, la lucha de las mujeres indígenas ha debido unificarse con los intereses de otras corrientes feministas, especialmente con la línea del denominado “feminismo profesional”, que, según Alba Carosio (2009: 245), ha estado enfocado en el uso estratégico de los mecanismos jurídicos e institucionales internacionales para el avance en el reconocimiento, inclusión, igualdad y no discriminación de mujeres de diversos estratos socio-económico y procedencia étnica. Uno de los hitos fundamentales de esta lucha, fue el reconocimiento en 1993, en el marco de la Convención de Viena, de la violencia contra las mujeres como violación de los derechos humanos<sup>17</sup>.

En los planos local y nacional, el posicionamiento de las mujeres indígenas respecto a los derechos humanos ha tomado matices más complejos. Dicho posicionamiento ha sido entendido, en términos de la academia, como una vernacularización del discurso sobre los derechos humanos, en el sentido que le otorgan Sally Engle Merry y Peggy Levitt. Según estas autoras, la vernacularización consistiría en un proceso de apropiación y adopción local de ideas y estrategias generadas globalmente, que tendría variaciones de un contexto a otro, en dependencia de varios factores (Merry y Levitt, 2009: 441)<sup>18</sup>. En esta línea, en *Remapping Gender, Justice, and Rights in the Indigenous Americas*, Shannon Speed y otros (2009: 319), sostienen, utilizando el sistema categorial de Santos (2009b), que los “discursos y prácticas sobre los derechos de las mujeres han jugado un rol de localismo globalizado”. Por tanto, los derechos humanos, a pesar de provenir de una matriz occidental, se han convertido en un “conocimiento localizado que ha sido globalizado con éxito”, lo cual no quiere decir que el proceso esté exento de contradicciones.

16 Esta no es una práctica que pueda declararse como generalizada, sino que se basa en experiencias concretas de comunidades donde las organizaciones de mujeres han tenido la fuerza suficiente como para pujar políticamente por un cambio en el patrón de poder. Este tema será ampliado en breve, pero puede profundizarse en Aída Hernández, *Multiple Injustices. Indigenous Women, Law, and Political Struggle in Latin America*. Tucson: The University of Arizona Press, 2016.

17 Este fue un logro central del movimiento feminista internacional porque hasta el momento sólo eran consideradas violaciones de los derechos humanos las cometidas o toleradas por el Estado o sus agentes. Con la Convención de Viena se confirmó con carácter legal la Recomendación General No. 19 de la ONU, de 1992, en lo referente a que tanto las acciones públicas como las privadas podían atentar contra los derechos humanos. Esto no eliminó el principio de responsabilidad internacional de los Estados ante las violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en sus territorios, sino que lo dotó de nuevas dimensiones, ya que los obligó a velar no sólo por las acciones de sus funcionarios sino también a dar respuesta a través del sistema judicial, a las violaciones perpetradas por sujetos privados (Facio, 2011: 13)

18 “In each country, vernacularization differed depending on the contents of the global women’s rights packages at play, the work of vernacularizers and the different social positions they occupy, how human rights ideas are framed, the channels and technologies of transmission, and the local geographies of history and culture within which circulation and vernacularization take place. We find that vernacularization is a widespread practice that takes different forms in different kinds of organizations and in different cultural and historical contexts. Ongoing tensions between global and national rights ideas are quite common” (Merry y Levitt, 2009: 441).

Lo más relevante en este punto es que los movimientos y las organizaciones de mujeres indígenas se han apropiado de los derechos humanos en tanto 'localismo globalizado', a partir de un proceso continuo de re-significación, localizándolos nuevamente, mediante su adaptación a sus contextos concretos y nutriéndose de diversas tradiciones de derechos humanos. Es por ello que hace sentido cuando Aída Hernández retoma el concepto de vernacularización para hacer referencia a las acciones en el campo político y jurídico de los colectivos de mujeres indígenas (Hernández, 2016: 127).

La vernacularización de los derechos humanos por parte de las mujeres indígenas ha implicado, por tanto, asumir la crítica feminista a los derechos humanos, pero a partir de caminos propios. Aquí se destacan tanto las luchas del feminismo occidental que, debido a su carácter universalizante, se encuentra muchas veces en disputa con las organizaciones de mujeres indígenas, así como las del feminismo comunitario que se ha venido desarrollando más recientemente, y que apuesta por una articulación entre los derechos colectivos de las comunidades y los individuales de las mujeres indígenas. Alba Carosio apunta a otra vertiente dentro del feminismo, que ha sido catalogado como "popular", compuesto por una pléyade de tendencias, entre ellas feministas socialistas, cristianas y ex militantes de partidos de izquierda, que, a juicio de esta autora, se han enfocado más en un trabajo con las bases (Carosio, 2009: 245)<sup>19</sup>.

La obra *Multiple Injustices*, de Aída Hernández, aun cuando presenta la línea del feminismo profesional más enfocado en el plano internacional, da cuenta con mayor detenimiento de esta segunda vertiente, concretamente al interior de las comunidades indígenas. A partir del trabajo de corte antropológico que realiza en varias comunidades de Colombia, Guatemala y México, Hernández desarrolla una idea central para la comprensión del uso de los derechos humanos por los colectivos indígenas de mujeres: estos colectivos se han apropiado del discurso de los derechos humanos, pero a partir de una diversidad de tradiciones políticas que no se reducen a la versión liberal, de aquí su potencial contrahegemónico. Sin embargo, ello no es así en todos los casos: las visiones de origen liberal, capitalista y patriarcal, comúnmente se han mezclado con las de la lucha por la despatriarcalización y en contra del capitalismo. Según la autora, no han sido procesos lineales, sino de diferentes discursos que han

<sup>19</sup> Según Carosio, tanto el feminismo profesional como el popular tienen entrecruzamientos y alianzas, aunque entre ambos también existen "profundas diferencias de ópticas y objetivos" (2009: 245).

interactuado simultáneamente en el contexto de jerarquías sociales de clase, de etnia y de género (Hernández, 2016: 67).

De tal suerte, presenta al menos cinco tradiciones, que en algunos casos se enfrentan en puntos concretos. Así la defensa de los derechos humanos desde la religión se plantea en tensión con su defensa desde tradiciones comunistas; el discurso global de los derechos humanos y la tradición del feminismo tradicional se plantea en tensión tanto con los discursos sobre la complementariedad, así como con el feminismo indígena o comunal. Por último trata la tradición neoliberal-multicultural. Para esta autora, mostrar la heterogeneidad de tradiciones es central para confrontar las visiones esencialistas que han representado a las mujeres indígenas como víctimas permanentes de diversos sistemas de opresión (Hernández, 2016: 67).

Desde las Ciencias Sociales, fundamentalmente estudios sociológicos, antropológicos y jurídicos han tendido un puente directo entre este proceso político y jurídico de apropiación del discurso de los derechos humanos y su uso estratégico, y la situación de las mujeres al interior de los sistemas de Justicia indígena, así como las condiciones de posibilidad de transformación de estos espacios, atravesados por relaciones de poder de clase y de género. En este sentido, el acceso a la justicia para las mujeres indígenas ha sido uno de los temas que han sido tratados con mayor detenimiento dentro de esta línea.

Un núcleo de debates fundamentales respecto al cruce entre acceso a la justicia, derechos humanos de las mujeres indígenas y potencialidades de la Justicia Propia en su necesaria interrelación con la Justicia Ordinaria, fue plasmado en el texto *Mujeres indígenas y Justicia Ancestral*. Esta obra fue resultante de las presentaciones conjuntas entre académicos, líderes y lideresas indígenas, en el marco del programa regional “Trabajando contra la discriminación étnica/racial y de género, por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas”, que lleva adelante las oficinas del Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

En este punto, la mayor parte de las autoras y autores señalan que, a pesar de que la jurisdicción indígena es una mejor posibilidad para las mujeres, por ser más cercana desde el punto de vista territorial, más económica y más eficaz, hay casos en que no garantiza un acceso adecuado. Esto sucede cuando se rompe el principio de igualdad y no discriminación al interior de los procesos de justicia como reflejo de las desigual-

dades sociales en torno a la condición de género, que impone diferentes roles a hombres y mujeres. A estas últimas les corresponde generalmente el de madres, responsables por la armonía y el equilibrio en el hogar, lo cual les dota de responsabilidades que se traducen en la esfera jurídica.

Andrea Pequeño, asume en el marco de esta obra una visión crítica de las Justicias Indígenas en el escenario ecuatoriano, resaltando la poca incidencia que tienen las mujeres en la toma de decisiones en este ámbito. La preponderancia de los hombres en este campo es, en su criterio, un factor que coadyuva al encubrimiento de situaciones de violencia doméstica y de falta de acceso a la justicia para las mujeres (2009: 82).

Aura Estela Cumes, en la misma línea, profundiza los vínculos entre derechos humanos y relaciones patriarcales de dominación como límite de la Justicia Indígena. Así, se opone al criterio emitido por varios de sus entrevistados -autoridades indígenas en su mayoría-, de que la justicia de esta comunidad es neutral y que está basada en el principio de complementariedad, opuesto a la noción occidental de igualdad de género. Como ya había sido mencionado, la autora retoma la categoría “ceguera de género”, y sostiene que lo que está detrás de la defensa de una complementariedad que no garantice la igualdad entre hombres y mujeres es la ausencia de cuestionamiento de las posiciones de poder que sostienen los primeros sobre estas (2009: 40).

De tal suerte, la crítica al principio de complementariedad, ha sido uno de los blancos más comunes dentro el feminismo académico, precisamente por las prácticas patriarcales que le han dado contenido a la elaboración filosófica andina sobre los vínculos y relaciones entre lo femenino y lo masculino. Por ejemplo, en el contexto de la región andina, Josef Estermann (2015) explica que, siendo la complementariedad uno de los principios en que se expresa la “relacionalidad del todo”, metaprincipio de la Filosofía Andina, a lo que apunta es a que todo ente existe sólo en co-existencia con su complemento específico. “Este ‘complemento’ (con + *plenus*) es el elemento que recién ‘hace pleno’ al complemento correspondiente”.

Cielo y tierra, sol y luna, claro y oscuro, verdad y falsedad, día y noche, bien y mal, masculino y femenino no son para el *runa* contraposiciones excluyentes, sino complementos necesarios para la afirmación de una enti-

dad superior e integral. El principio de complementariedad se manifiesta a todo nivel y en todos los ámbitos de la vida, tanto en las dimensiones cósmicas, antropológicas, como éticas y sociales. El ideal andino no es el 'extremo', uno de los dos opuestos, sino la integración armoniosa de los dos. (Estermann, 2015: 139)

Así planteada, la relación entre lo masculino y lo femenino no parece permitir ningún elemento de crítica. Sin embargo, cuando este planteamiento filosófico se lleva al plano de las prácticas patriarcales, afloran una serie de elementos que permiten afirmar la existencia de un régimen de dominación en razón del género al interior de las comunidades indígenas, plenamente naturalizado a partir de los roles masculinos y femeninos considerados complementarios.<sup>20</sup>

La postura del feminismo comunitario es en este sentido, en extremo interesante, porque trata de rescatar el principio de complementariedad, recolocándolo por fuera de las relaciones de dominación patriarcales.

Para construir el feminismo comunitario es necesario desmitificar el chacha-warmi<sup>21</sup> que nos impide analizar la realidad de la vida de las mujeres en nuestro país [...] Aunque queramos, forcemos y tratemos de disimular, el chacha-warmi no es ese punto de partida que queremos ¿Por qué? Porque el chacha-warmi no reconoce la situación real de las mujeres indígenas, no incorpora la denuncia del género en la comunidad, naturaliza la discriminación [...] Recuperamos, pues, el par complementario, pero para partir de este concepto necesariamente tenemos que alejarnos de la práctica machista y conservadora del chacha-warmi. [...] Nosotras desde el feminismo comunitario lo replanteamos en un par complementario de iguales [...] (Paredes, 2010: 78-83)

Otra vertiente de la reflexión feminista sobre estos temas se ha dado en torno a los vínculos entre cultura, costumbres, tradiciones, por una parte; reconocimiento de

*20 Un estudio en el escenario ecuatoriano de la década de los años setenta y ochenta, que muestra de manera acrítica y totalmente naturalizada estas diferencias, es el que realiza José Sánchez Parga en la región de la Sierra. Puede verse José Sánchez Parga. 2016. "¿Por qué golpearla? De Tiquipaya 76 a Isinliví 86". En Crónicas de los Andes. Memorias del 'Otro'. Quito: CAAP.*

*21 Chacha-warmi es la denominación que se le ha dado en Bolivia al principio de complementariedad, cuyo contenido es patriarcal.*

regímenes de pluralismo jurídico, por otra, y derechos humanos de las mujeres indígenas, finalmente. En este punto, son varias las autoras y los autores que advierten el peligro de adherirse a la perspectiva del relativismo cultural.

El respeto por la diversidad cultural no debería ser obstáculo para el reconocimiento de los derechos fundamentales de cualquier persona, independiente a su sexo, edad, etnia o color de piel, este no puede ser la razón por la cual se mantengan costumbres y tradiciones que violen los derechos fundamentales de personas que históricamente no han tenido el poder de seleccionar cuáles costumbres y tradiciones se van transformando y cuáles se deben mantener a toda costa. Ni que están en posición, ni en condición de combatirlas, porque son tradiciones que solo rigen para el sexo femenino que se encuentra excluido en estas sociedades de cualquier clase de poder. (Gutiérrez, 2007: 74).

Advertencias como estas, son comunes entre quienes tienen como objeto de estudio las problemáticas abordadas. Sin embargo, el punto en que ya se ha llamado la atención se refiere a que ésta no debe ser esta una crítica ahistórica y abstracta, que no tome en cuenta los modelos de reconocimiento del pluralismo jurídico o los paradigmas de Estado bajo los cuales toman lugar estas prácticas. En este sentido, es muy pertinente la arremetida en contra del relativismo cultural que realiza Jack Donnelly, para quien esta perspectiva realiza un análisis acrítico de las culturas, como una reacción ante la postura contraria de describir y juzgar negativamente a otras sociedades según las categorías y los valores occidentales modernos (Donnelly, año:108). Según Donnelly, el relativismo cultural es especialmente problemático en aquellos casos en que presenta las culturas como totalmente coherentes, homogéneas, consensuadas y estáticas. Con esta postura, se defiende un orden que ya no existe, si es que alguna vez existió (p. 109).

Lo que no puede perderse de vista, es que el relativismo cultural fue totalmente funcional al paradigma multicultural de Estado en América Latina. En el escenario de exacerbación y celebración de las diferencias, como parte de la operación del proyecto multicultural (y neoliberal), tomó fuerza esta corriente, surgida en los años cincuenta del siglo XX, de modo que terminó siendo legitimada estratégicamente por los Estados del área, y usada, en el mismo sentido, por las voces que representaron al movimiento indígena.

Lo que califica Manuela Picq como “el abuso de la retórica de la cultura indígena” en el marco del multiculturalismo (Picq, 2014: 100), fue una maniobra que se convirtió en una poderosa herramienta de impunidad: “La brecha de género que existe actualmente al interior de la etno-política revela prácticas discriminatorias y violentas y la tolerancia de la impunidad insidiosa en nombre de la cohesión étnica” (Ídem). Como también muestra Aída Hernández, las políticas de reconocimiento multicultural se han afianzado en un esencialismo cultural que a menudo sirve a los intereses patriarcales dentro del grupo (2016: 135).

Los estudios mencionados han seguido etnográficamente el proceso de apropiación y uso de los derechos humanos por parte de las mujeres indígenas, al tiempo que, a un nivel sociológico, se han planteado la situación de inequidad y discriminación que es provocada por la existencia de regímenes patriarcales al interior de las comunidades, sus incidencias en las dinámicas de justicia indígena, los vínculos con los derechos humanos de las mujeres. Finalmente, desde la Sociología Jurídica y la Ciencia del Derecho se ha intentado pensar en mecanismos para que las distintas jurisdicciones permitan un adecuado acceso a mujeres en situación de vulnerabilidad, o de violación de sus derechos.

Todos estos campos confluyen en un enriquecimiento de las Ciencias Sociales que, a su vez, puede verse materializado en políticas públicas, en asesoramiento a funcionarios públicos, a decisores políticos, operadores jurídicos, legisladores, etc. Sin embargo, sigue sin existir una reflexión macro que ubique la problemática en qué tipo de pluralismo jurídico y de Estado se debe construir para garantizar, al mismo tiempo, los derechos de las mujeres indígenas y la existencia de regímenes de pluralismo, qué tipo de políticas se deben planificar y ejecutar para esos fines, cual es el rol de la costumbre, y cómo esa costumbre ha mutado dentro de dinámicas de interacción con los Estados.

### **III. Reflexiones finales**

En este ensayo he intentado explorar la tensión que se produce al interior de los Estados de América Latina que han reconocido regímenes de pluralismo jurídico, entre la autonomía jurisdiccional que detentan las comunidades y los derechos humanos de las mujeres indígenas en estos espacios. Se ha sostenido en este marco de análisis, que dicha tensión sólo puede ser entendida 1) en perspectiva histórica, 2) en estrecha

relación con los paradigmas de Estado en que tengan lugar y 3) en relación con los modelos de pluralismo jurídico que se adopten. He analizado, además, esa tensión, en dos dimensiones distintas: por una parte, a nivel de la acción socio-política de los actores involucrados y, por otra, en la recepción de estas dinámicas por las Ciencias Sociales y sus principales reflexiones respecto al tema. De este ejercicio, concluyo que la dicotomía entre la defensa de los derechos colectivos de las comunidades y los individuales de las mujeres indígenas, es la que muestra de manera más descarnada la ausencia de una agenda común a nivel sociopolítico para resolver las dos problemáticas de manera adecuada.

El análisis de esta realidad ha mostrado la situación que viven las mujeres indígenas, al quedar atrapadas entre el discurso de un feminismo blanco-mestizo que les exige comportarse como actrices individuales, desconectadas de su entorno comunitario, y el discurso de las élites indígenas, que ha calado en todos los miembros (hombres y mujeres) de la comunidad, basado en el principio de complementariedad y la lucha por las reivindicaciones colectivas, que pueden ser afectadas por la muestra de los defectos internos de la comunidad.

A pesar de la riqueza que muestra el estudio sobre las diversas tradiciones de derechos humanos que puedan rastrearse al interior de las comunidades y su incidencia en las dinámicas de poder al interior de la Justicia Indígena, quiero hacer énfasis en la vertiente del feminismo comunitario y su potencial para plantear nuevos caminos aún no explorados. Pienso que el desarrollo teórico de esta línea feminista podría ayudar a dar respuesta a interrogantes tales como: ¿pueden ser defendidos los derechos humanos de las mujeres indígenas desde el discurso de la complementariedad? ¿Cuáles serían los caminos para despatriarcalizar este principio? Preguntas fundamentales para pensar los cambios desde adentro de las propias comunidades.

Sin embargo, no basta con un análisis intracultural. En escenarios políticos donde a lo que se apunta es a la reconstitución de las bases del Estado-nación -si es que realmente se quieren cambiar las dinámicas de poder, los problemas de desigualdad estructural, entre otros temas que afectan al área- las reflexiones deben encaminarse a cómo construir interculturalidad y plurinacionalidad. La reflexión sobre el pluralismo jurídico, puesta en el contexto de la discusión sobre el Estado Plurinacional y su construcción desde los diálogos entre el poder público político y las comunidades indígenas, actuaría, entonces, como un 'punto bisagra' entre todo lo que ha sido teori-

zado sobre el pluralismo jurídico, y la cuestión de las mujeres indígenas, sus derechos humanos y su posición al interior de sus comunidades.

Es por esta razón que he sistematizado las principales investigaciones que se han hecho en las Ciencias Sociales que responden al contexto latinoamericano, que dan cuenta de dicha categoría. Sin embargo, como ya se ha dicho antes, lo que se ha encontrado es que existe una fractura en los abordajes. Esto quiere decir que el Pluralismo Jurídico aparece como un objeto de estudio independiente de los análisis sobre los derechos de las mujeres al interior de las justicias comunitarias, mientras que, por otra parte, el análisis de los derechos humanos de las mujeres indígenas aparece casi exclusivamente vinculado a la administración de Justicia, y no en una comprensión global del Derecho y de los sistemas jurídicos. Esta situación provoca que el análisis interseccional entre colonialismo y patriarcado, vital para los procesos de emancipación, sea abordado de manera aún precaria.

143

A lo que, finalmente, ha querido apuntar el presente ensayo, es a la necesidad de complementar teóricamente los estudios sobre pluralismo jurídico emancipatorio, incorporando la perspectiva de género, lo cual, no se puede hacer por fuera del análisis de los presupuestos que deberían ser pilares del Estado Plurinacional. Los principios que deben existir para la garantía de los derechos de las mujeres indígenas se ubican, por tanto, en estas coordenadas teóricas y políticas.

Construir la relación entre pluralismo jurídico emancipatorio y derechos humanos de las mujeres indígenas no implicaría perder de vista los otros elementos que se han aportado para dar contenido a dicha categoría, sino integrar al análisis la perspectiva de género. Este régimen sólo funcionaría sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres -a partir de los principios jurídicos de igualdad y no discriminación- tanto al interior de los sistemas jurídicos de las comunidades como en sus relaciones con el sistema ordinario, lo cual redundaría en la garantía y eficacia de los derechos humanos de las mujeres indígenas.

Este ejercicio conlleva una crítica radical sobre el modelo de Estado-nación y de los modos en que se han proyectado las relaciones de género, por una parte, en el marco del sistema jurídico y, por otra, en los modos de relacionamiento entre el Estado y las comunidades. Por lo tanto, a fin de explorar las posibilidades de este proceso, es necesario entender -de manera interseccional- las formas de configuración históricas del



**FLACSO**  
ARGENTINA

*Reimaginar América Latina: Desafíos teóricos y políticos para pensar una región en cambio*

Estado respecto a las comunidades indígenas, especialmente en la esfera del Derecho, y el rol de las relaciones de género en el marco de los sistemas patriarcales existentes y su traducción en la esfera jurídica.

## Bibliografía

Becker, Marc. 2008. *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*. Durham y Londres: Duke University Press.

BID. 2009. *Nuevo Siglo, Viejas Disparidades: Brechas de ingresos por género y etnicidad en América Latina y el Caribe*. Disponible en [http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/nuevo\\_siglo\\_viejas\\_disparidades.pdf](http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/nuevo_siglo_viejas_disparidades.pdf). Consultado el 15 de mayo de 2017.

Burguete Cal y Mayor, Araceli. *Cumbres indígenas en América Latina: resistencia y autonomía*. Memoria 220: 38-47. México: CEMOS-Memoria. Agencia Internacional Prensa Indígena. 11 de abril de 2007. Documento en línea. Disponible en sitio web: <http://www.llacta.org/notic/2007/not0411b.htm>. Consultado el 25 de junio de 2017.

Alba Carosio. 2009. "Feminismo latinoamericano: imperativo ético para la emancipación". En *Género y globalización*: 229-252.

CEPAL. 2010. *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile: CEPAL.

Cumes, Aura E. 2009. "Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones". En Miriam Lang y Anna Kucia (Coord.), *Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral*: 33-50. Quito: UNIFEM.

Josef Estermann. 2015. *Filosofía andina. Estudio intercultural de la sabiduría autóctona andina*. Quito: Abya-Yala.

Exeni, José Luis y Boaventura de Sousa Santos. 2012. *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. La Paz: Abya Yala/ Fundación Rosa Luxemburg.

*Declaración de Quito*. [documento en línea]. Disponible en sitio web: [http://www.7genfund.org/current\\_actions/wp.../05/-1declaracion-de-quito.doc](http://www.7genfund.org/current_actions/wp.../05/-1declaracion-de-quito.doc). Consultado el 8 de mayo de 2011.

Facio, Alda. 2000. "El Acceso a la justicia desde una perspectiva de género". (Conferencia. San José de Costa Rica, 5 de diciembre de 2000).

Facio, Alda. 2011. "Viena 1993, Cuando las mujeres nos volvimos humanas". *Pensamiento iberoamericano*, No. 9: 3-20.

Foucault, Michel. 1998. *Genealogía del Racismo*. Buenos Aires: Altamira

García Villegas, Mauricio y César Rodríguez (ed.). 2003. *Derecho y sociedad en América Latina: un*

*debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Colombia: ILSA/UNC.

González, Miguel, Burguete Cal y Mayor, Araceli, Ortiz T Pablo (coord.). 2010. *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina*. FLACSO, Sede Ecuador: Cooperación Técnica Alemana - GTZ: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas – IWGIA: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - CIESAS: Universidad Intercultural de Chiapas - UNICH.

Griffiths, John. 2007. “¿Qué es el pluralismo jurídico?”, en Sally Engle Merry, John

Griffiths y Brian Z.Tamanaha (Comp.), *Pluralismo Jurídico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes/ Pontificia Universidad Javeriana/ Instituto Pensar.

Grijalba, Agustín y Boaventura de Sousa Santos, se encuentra *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito: Abya Yala/ Fundación Rosa Luxemburg, 2012.

Gutiérrez, Acela E. 2007. Estado del arte de los aportes del feminismo y el movimiento social de mujeres a la economía y planificación del desarrollo. En Rafaela Vos Obeso (comp.), *Estudios de Género: Nuestros pasos en el Caribe Colombiano*: 35-79. Barranquilla, Colombia: Artes Gráficas Industriales Ltda.

Hernández, Aída. 2016. *Multiple injustices. Indigenous women, law, and political struggle in Latin America*. Tucson: The University of Arizona Press.

Lagarde, Marcela. 2000. *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua: Puntos de Encuentro.

Lama, Alejandra. 2013. Discriminaciones múltiples. ADC, tomo LXVI, fasc I.

Lang, Miriam y Anna Kucia (comps.). *Mujeres indígenas y justicia ancestral*. Quito: UNIFEM, 2009.

Levitt, Peggitt y Sally Engle Merry. “Vernacularization on the Ground: Local Uses of Global Women’s Rights in Peru, China, India and the United States”. *Global Networks* 9, 4 (2009): 441-461.

Lugones, María. 2012. Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En *Conexión Fondo de Emancipación, Pensando los feminismos en Bolivia*: 129-140. La Paz: Creativa.

Lugones, María. 2010. Hacia un feminismo descolonial. *Hypatia*, vol 25, No. 4.

Merry, Sally Engle. 2007. “Pluralismo jurídico”, en Sally Engle Merry, John Griffiths y Brian Z.Tamanaha (Comp.), *Pluralismo Jurídico*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/ Universidad de los Andes/ Pontificia Universidad Javeriana/ Instituto Pensar.

Montaña Pinto, Juan. 2009. "La autonomía jurídica y jurisdiccional en Colombia", en Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia (Eds.) *Derechos ancestrales, Justicia en contextos plurinacionales*: 251-295. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

O'Connor, Erin. 2016. *Género, Indígenas y Nación. Las contradicciones de construir el Ecuador, 1830-1925*. Quito: Abya Yala.

ONU. *Estudio del Problema de la Discriminación contra las Poblaciones Indígenas*.

[documento en línea]. Disponible en sitio web: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/spdaip.html>. Consultado el 23 de enero del 2011.

ONU. *Magna Carta de la Descolonización. Resolución 1514 (XV)* del 15 de diciembre de 1960, principios 6, 7 y 9.. [Documento en línea]. Disponible en sitio web: [http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_cescr\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm). Consultado el 20 de noviembre de 2010.

Paredes, Julieta. 2010. *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: El Rebozo/Zapateandole/Lente Flotante/En cortito que' s pa largo/Alifem AC.

Pequeño, Andrea. 2009. "Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana". En Miriam Lang y Anna Kucia (Coord.), *Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral*: 33-50. Quito: UNIFEM.

Picq, Manuela. 2014. "Where Did Women Go? Gender Inequalities in Ecuador's Ethno-Politics". *Social Development Issues* 36 (3): 92-107.

Poveda Moreno, Carlos. 2009. "Reflexiones básicas e ideas iniciales sobre el Proyecto de Ley de Coordinación y Cooperación entre los Sistemas Jurídicos Ordinario e Indígena", en Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Danilo Caicedo Tapia (Eds.), *Derechos ancestrales, Justicia en contextos plurinacionales*: 473-501. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Prieto, Mercedes. 2016. *Estado y colonialidad. Mujeres y familias quichuas de la Sierra ecuatoriana, 1925-1975*. Quito: FLACSO.

Sánchez Parga, José. 2016. "¿Por qué golpearla? De Tiquipaya 76 a Isinliví 86". En *crónicas de los Andes. Memorias del 'Otro'*. Quito: CAAP.

Santos, Boaventura de Sousa. 2012. "Cuando los excluidos tienen Derecho: justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad". En Agustín Grijalva y Boaventura de Sousa Santos (Comp.), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador* Quito: Abya Yala/ Fundación Rosa Luxemburg.

Santos, Boaventura de Sousa. 2009a. Una epistemología del Sur. La reinención del conocimiento y la

emancipación social. México: CLACSO y Siglo XXI.

Santos, Boaventura de Sousa. 2009b. *Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común en el Derecho*. Bogotá: ILSA.

Sierra, María T. y Victoria Chenaut. 2002. "Los debates recientes y actuales en la Antropología Jurídica: las corrientes anglosajonas". En Esteban Krotz y Victoria Chenaut (eds.), *Antropología jurídica. Perspectivas socioculturales en el estudio de derecho*: 113-179. Barcelona; Iztapalapa México: Anthropos; Universidad Autónoma Metropolitana.

Speed, Shannon et al. 2009. "Remapping Gender, Justice, and Rights in the Indigenous Americas: Toward a Comparative Analysis and Collaborative Methodology". *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, Vol 14, No. 2: 300-331.

Thomas, Marc Simon. 2009. "Legal pluralism and interlegality in Ecuador. The La Cocha murder case", *Cuadernos del CEDLA*, No. 24.

Wolkmer, Carlos 2006. *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nueva cultura del Derecho*. Sevilla: Editorial MAD

## ABORDAJES SOBRE GÉNERO Y DEPORTE EN ARGENTINA: Reflexionando sobre clase, consumo y cultura

*Nemesia Hijós<sup>1</sup>*

“Flaca, alta, linda y talentosa: un combo irresistible”, así comienza el resumen en la contratapa de la biografía de la jugadora de hockey sobre césped más exitosa de la historia, la llamada “Maradona” de su deporte: Luciana “Lucha” Aymar (Calvano 2011). De los cuatro adjetivos en la primera frase, sólo uno se podría relacionar a las habilidades y los logros deportivos de la ex-capitana y representante principal de la selección femenina argentina de hockey, «Las Leonas». Más bien se podría estar describiendo una modelo o la ganadora de una competencia de belleza. Para alguien que sigue los deportes de mujeres, estos tipos de descripciones no resultan ajenas. Hoy, no sólo reciben en general mucho menos cobertura las deportistas en los medios masivos, tanto de forma impresa como televisiva, que sus contrapartes varoniles (Cooky et al. 2015), sino que además esta cobertura frecuentemente trivializa las capacidades deportivas de las atletas a través de ciertas estrategias de “ambivalencia”, una técnica de marco que dispone de imágenes o representaciones contradictorias como un intento de conciliar la incompatibilidad entre la femineidad y el mundo deportivo, asociado de forma agobiante y global como espacio y constructor de masculinidades hegemónicas (Cranmer et al. 2014). Aunque este fenómeno “ambivalente” se resalta más en la participación de mujeres en los deportes tradicionalmente clasificados como masculinos, el fútbol, por ejemplo, en los cuales se manifiestan paradojas aparentemente irreconciliables –¿una mujer puede jugar al fútbol sin encarnar características y/o actitudes masculinas?–, también se refuerzan las jerarquías de género en los deportes considerados como “femeninos”, como en el caso del hockey sobre césped en Argentina.

A grandes rasgos, el deporte sirve como constructor social y promotor de cualidades esenciales de la masculinidad hegemónica como la agresión, la fuerza, la competencia, y a veces la violencia, como en la lógica del aguante en las hinchadas de fútbol en

<sup>1</sup> Becaria Doctoral CONICET. Maestranda en Antropología Social (IDES/IDAES-UNSAM). Licenciada y Profesora en Ciencias Antropológicas, orientación sociocultural (FFyL, UBA)

Argentina y otros países latinoamericanos.<sup>2</sup> Asimismo, el “ingreso” de las mujeres sobre todo a deportes tradicionalmente “de hombres” desafía esta construcción social de género y por lo tanto las deportistas se ven enfrentadas no sólo con obstáculos institucionales, socioculturales y económicos, sino también con experiencias de marginalización y estigmatización. Por el otro lado, los deportes “femeninos”, clasificados así porque las mujeres componen la gran mayoría de los participantes, tienden a reforzar ideales femeninos hegemónicos, enfatizando la belleza, la gracia y la cooperación, entre otros. Aunque las mujeres que participan en prácticas deportivas “femeninas” tienen permiso para lograr excelencia en su disciplina, sus logros se trivializan a través de una devaluación general del deporte como “menor” –menos exigentes, menos dinámicos, menos entretenidos que los deportes masculinos– y también de las mismas deportistas por el uso de términos como “chicas” o el primer nombre para referirse a las atletas junto con referencias al aspecto físico o a su rol como madre, hija, hermana, esposa, etc. También en el caso de deportes como el hockey, el voleibol (sobre todo la versión de playa) y el *running*, la misma indumentaria de las deportistas sirve para reproducir ideales de la femineidad hegemónica sobre la belleza corporal y la objetivización del cuerpo femenino. Sylvia Burrow (2016) se refiere a estas dificultades de las deportistas como un “*double bind*” o una situación sin salida: las mujeres que quieren participar en deportes femeninos se sujetan a una devaluación irreversible por prejuicios y sesgos mientras que las deportistas que desean entrar a disciplinas tradicionalmente masculinas se enfrentan con la posibilidad de marginalización y estigmatización. Aunque Burrows no menciona a las practicante de deportes “neutros” como el *running*, el tenis o la natación, en este tipo de deportes los logros femeninos se devalúan a través de una mayor cobertura de las competencias masculinas y de una clasificación de la versión femenina como una forma diminutiva de la disciplina.

El género, sin embargo, no es el único factor determinante del éxito o desprecio de un deporte o un deportista, ya que en la construcción del imaginario deportivo también influye la clase social, ligada al nivel socioeconómico materializado en el estilo de vida y en el consumo. Por clase entendemos un conjunto de individuos que poseen en medida similar determinadas características socialmente relevantes, como riqueza, ingresos o prestigio, y a veces también en cuanto al estilo de vida o educación. En un

<sup>2</sup> José Garriga Zucal define al “aguante” de los integrantes de las hinchadas del fútbol argentino como “la afirmación simbólica y práctica de la hombría [...] la característica primordial de la masculinidad” que se gana a través de la violencia y la lucha corporal en contra de algunos rivales (2006/2007: 4-5).

auge por el cambio hacia una “vida más saludable”, la necesidad de transformar el físico suele ser pauta en las redes sociales (particularmente Instagram y YouTube) por “los gurús del *fitness*” y deportistas profesionales, aunque también por “personas comunes” elegidas por las marcas, que se presentan como amigos, impartiendo consejos para que la vida de los demás mejore, al mismo tiempo que fortalecen tendencias basadas en estereotipos hegemónicos del cuerpo moderno y atractivo. En la medida en que las personas deben reinterpretar y reorganizar las cosas que han comprado en función de un estilo propio que están construyendo, el consumo se configura como un acto voluntario y creativo. No obstante, esto no implica que sea un acto totalmente racional y libre, ni un acto de soberanía y dominio sobre el mundo y las cosas (Sassatelli 2012).

Para observar la intersección de género y clase en el deporte femenino argentino, en este ensayo se analizarán y compararán tres disciplinas: hockey, fútbol y *running*. Esta elección permite tener un panorama representativo: en primer lugar, el hockey simboliza un deporte femenino tradicionalmente asociado a las clases medias y altas. El fútbol aparece como el deporte masculino más importante del país y, aunque históricamente las mujeres que lo han practicado han sido de clases populares, hoy se está viendo una expansión hacia las clases más altas. Por último, el *running* se puede clasificar como un deporte “neutro” en términos de género, que se presenta como abierto a todas las clases sociales, sin embargo, al indagar se ve que existen límites económicos y culturales al acceso total a la práctica. Las consideraciones del hockey se basan principalmente en representaciones mediáticas y sirven como disparadores para la comparación, mientras que el análisis del fútbol y el *running* parte de mi trabajo de campo etnográfico, acompañado de investigaciones socio-antropológicas recientes.

### **Las Leonas: ¿deportistas modelos o modelos deportistas?**

Si bien el deporte nacional en Argentina es el fútbol de hombres, el hockey sobre césped en los últimos años se ha convertido en el deporte en equipo más popular para las mujeres. La selección nacional femenina, cuyas jugadoras son conocidas como «Las Leonas», hasta ha llegado a portar significados *relacionados* a la nación, un “honor” tradicionalmente reservado para los deportes masculinos como el fútbol y el rugby. Incluso fue uno de tan sólo dos deportes femeninos incluidos en el proyecto de la nacionalización de los derechos televisivos de los deportes argentinos, según esta-

blecía el artículo 77 de la Ley N° 26.522 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), mejor conocido como “Fútbol para todos”, sancionada en octubre de 2009 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner.<sup>3</sup> Aunque esta ley ha sido suspendida parcialmente por medio del decreto 267/2017 dispuesto por el actual presidente Mauricio Macri, abriendo un debate en cuanto a la nacionalización versus la privatización de los derechos televisivos y los grupos interesados en explotar los derechos de exhibición, producción y distribución, el lugar hegemónico que ocupa el hockey entre los deportes femeninos queda innegable. Históricamente, en Argentina, el hockey femenino ha sido practicado por mujeres pertenecientes a sectores sociales medios altos y altos. Para quienes integran estos sectores, este deporte representa un espacio de socialización altamente eficaz para la producción de valores identitarios ligados a la clase social en conexión a representaciones de género (Uliana 2013). Sin embargo, como afirma Pablo Alabarces (2013) “en una cultura de masas en la que el deporte se ha vuelto una mercancía transclasista”, esta condición de clase no ha impedido que el hockey alcance un nivel de reconocimiento nacional sin precedentes en Argentina para un seleccionado femenino.

Aunque los éxitos deportivos de Las Leonas –lograron más títulos internacionales que cualquier otra selección argentina, de hombres o mujeres, a nivel internacional en este siglo–<sup>4</sup> indudablemente fueron el gran motivo detrás del aumento en la atención de las marcas y los medios, el perfil de las jugadoras y de la disciplina en sí también ha influido en su ascenso hasta la cima del deporte femenino. Según Uliana (2013), el mundo elitista del hockey femenino ha servido de punto de encuentro de clase social y género, que a la vez ha producido un modelo particular de identidad y pertenencia social. Si bien en los últimos años la práctica se ha extendido a otras clases sociales gracias a la incorporación de la disciplina en clubes que previamente se dedicaban a otros

*3 Este artículo garantizaba “el derecho al acceso universal –a través de los servicios de comunicación audiovisual– a los contenidos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad” (énfasis mío). Pero dentro de estos contenidos deportivos considerados de “interés relevante” sólo se incluía la cobertura de deportes masculinos como el fútbol, que comprendía hasta los partidos de las selecciones juveniles y la segunda y tercera divisiones del torneo oficial de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA); el torneo doméstico de rugby y los encuentros de la selección y la liga nacional de básquetbol y los partidos de la selección, pero hacía una excepción para incluir la cobertura de “además del equipo masculino, el equipo femenino” de dos deportes: el hockey y el boxeo. José Garriga Zucal define al “aguante” de los integrantes de las hinchadas del fútbol argentino como “la afirmación simbólica y práctica de la hombría [...] la característica primordial de la masculinidad” que se gana a través de la violencia y la lucha corporal en contra de algunos rivales (2006/2007: 4-5).*

*4 Desde el año 2000, Las Leonas fueron campeonas del mundo en dos ocasiones (2002 y 2010), obtuvieron el tercer puesto en el Campeonato Mundial dos veces (2006 y 2014) y ganaron cuatro medallas olímpicas (2000, 2004, 2008 y 2012), dos medallas de oro (2003 y 2007) y dos de plata (2011 y 2015) en los Juegos Panamericanos y todos los Campeonatos Sudamericanos (2003, 2006, 2008, 2010, 2013 y 2014). Estos títulos hacen que el hockey femenino sobre césped supere los logros de los deportes masculinos y resulte así el deporte más exitoso en el plano internacional de la última década en Argentina, rompiendo con cualquier sobrerrepresentación masculina.*

deportes como el fútbol (en los casos de Nueva Chicago y San Lorenzo, por ejemplo), los clubes tradicionales (como Club Atlético San Isidro y Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires) mantienen una *distinción*, conservando una conexión fuerte con las élites como espacios privilegiados de sociabilidad.

Esta sociabilidad no se sostiene únicamente entre las mujeres del hockey, mejor dicho entre compañeras de los mismos equipos, sino que también existe un estilo de complementariedad con el rugby, el deporte por excelencia de los varones pertenecientes a las clases medias y altas. Hasta el mismo apodo felino de la selección femenina de hockey se relaciona con su contraparte masculina en el seleccionado de rugby. Podría pensarse que el apelativo “leonas” hace eco a la denominación de «Los Pumas», siendo su extensión femenina con un sobrenombre que pudiera identificarlas del mismo modo popular y mediáticamente, aunque las mismas jugadoras que decidieron autobautizarse de este modo aseguran que la elección residió únicamente en las características de *garra* y coraje del animal. No obstante, este énfasis al que las jugadoras apelan no es al que se recurre en la identificación mediática que se hace en las publicidades.

Como ya vimos, la importancia de los éxitos deportivos logrados por Las Leonas no se puede negar, como tampoco se puede soslayar el papel y el desarrollo de su imagen de mujer deportista “bella” en la “captura” de marcas patrocinadoras internacionales como Adidas, Visa y Peugeot. Al ser un deporte considerado en general en los imaginarios como femenino, aunque haya varones que lo practican,<sup>5</sup> hay un enfoque significativo en la apariencia física de las jugadoras. Desde la cancha con el uniforme de juego –una pollera corta, medias altas y una remera musculosa ajustada al cuerpo, o en los colores de las actuales camisetas alternativas (violeta y rosa)– hasta las representaciones en las publicidades –hay varias que a la vez trabajan de modelo como Delfina Marino y Luciana Aymar–, se puede observar una enfatización en lo femenino, en lo bello. En la presentación de la última camiseta de Las Leonas para las Olimpiadas de Londres 2012, Adidas puso el peso en la femineidad de las deportistas, que si bien pueden tener *garra* y coraje como leonas, siguen siendo mujeres y por ende, “sexies” y atractivas. Ese evento se organizó como un “show” de alta moda que comenzó con modelos mostrando ropa de marcas de lujo y se culminó con un desfile

<sup>5</sup> El seleccionado masculino de hockey sobre césped ganó la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016.

de las jugadoras, peinadas y maquilladas, “luciendo” su nueva camiseta a lo largo de la pasarela. Aquí, observamos una apelación explícita a las mujeres de las clases medias y altas en este formato de espectáculo de moda y también una exhibición del cuerpo femenino y bello pero a la vez deportivo –fuerte pero esbelto– de las Leonas, con un enfoque en sus muslos descubiertos, bronceados y musculosos. Pero, al mismo tiempo, se deja ver un “requisito” de raza: una tonalidad monótona de lo “blanco”, o mejor dicho de rasgos europeos, entre las jugadoras. Por lo tanto, según el mercado, para ser Leona se necesita garra, esfuerzo, solidaridad, estatus social, belleza y piel blanca.

### **El fútbol de mujeres, ¿sólo una nueva moda?**

Si bien recién vimos el deporte femenino más visible de Argentina, ahora pasamos a uno de los menos reconocidos que hoy está experimentando aumentos inéditos en los niveles de participación y atención mediática. La práctica histórica del fútbol de las mujeres en Argentina es difícil de rastrear por varios motivos. Pero para entender mejor estas razones, primero hace falta una contextualización a grandes rasgos del fútbol en sí. Importado por inmigrantes ingleses a mediados del siglo XIX, este deporte se popularizó de forma acelerada a través de mecanismos como su incorporación en colegios británicos y en clubes sociales y deportivos, pero también gracias a una difusión importante de esta práctica por parte de los diarios y revistas del momento. Ya en la década de 1930, cuando el fútbol se profesionaliza, este deporte se había establecido como espectáculo masivo, ritual colectivo y espacio social masculino. Durante esta primera etapa, se puede observar un proceso de “criollización” del fútbol en el cual los valores británicos originales como el *fairplay* y el *sportsman*, ideales que además conllevaban significados relacionados directamente a la clase social –a la burguesía–, fueron modificados y reinterpretados de acuerdo con los códigos masculinos de las clases populares, como por ejemplo la relación directa del honor con la victoria y la derrota o el concepto de la territorialidad. En este último, los partidos representaban una oportunidad de defender el honor de un barrio o un territorio particular (Frydenberg 2011). Además, el fútbol se convirtió en herramienta clave en la construcción de identidades masculinas barriales y nacionales a lo largo del siglo XX a través de la representación en los medios masivos privados (Archetti 1999) pero también por mecanismos estatales como durante el mandato de Juan Domingo Perón y en la última dictadura militar –durante la cual se organizó el escandaloso Mundial de Argentina de 1978, la culminación de la intervención del Estado en el deporte

(Alabarces 2008)<sup>6</sup>.

Entonces, esta práctica deportiva conlleva una condición de género, no es un deporte neutral: es un espacio casi exclusivamente varonil en el cual se construyen y se refuerzan masculinidades hegemónicas (Archetti 1994). Tampoco se puede ignorar el papel que ha jugado, y que sigue jugando, el fútbol de hombres en la construcción de narrativas, relatos e identidades nacionales. La naturalización del fútbol como espacio masculino y a la vez como el deporte nacional de Argentina está entre los varios obstáculos que han complicado y restringido el acceso de las mujeres a este deporte, aunque la exclusión total del sexo femenino no se ha logrado. Como mencionamos en el párrafo anterior, los medios masivos de comunicación son en gran parte responsables por el lugar de privilegio otorgado hoy al fútbol masculino a través de la difusión de partidos, la invención de héroes y villanos en las narrativas sobre la *performance* de los jugadores y la representación de los hinchas como parte integral del espectáculo –lo cual apela a una tendencia narcisista e incluye al espectador en el relato épico del deporte–, entre otras cosas. Hasta la actualidad, esta cobertura mediática ha casi ignorado por completo el fútbol femenino aunque existen indicios de que había mujeres jugando desde principios del siglo XX.

Las primeras referencias al fútbol de mujeres se encuentran en una nota periodística publicada el 15 de enero de 1921 en la revista deportiva *El Gráfico* y en un poema de Bernardo Canal Feijóo, “Fútbol de mujeres”, que incluyó en su colección *Penúltimo poema del fútbol* de 1924. La nota de 1921 se titula “¿Por qué la mujer no debe practicar el football?” y su autor era un jugador inglés, Andy Ducat. De acuerdo con el título, en el artículo Ducat argumenta que, por naturaleza, la mujer es demasiado frágil para participar de un deporte tan “rudo” y que al jugar este deporte de “machos”, la mujer podrá ganar musculatura y transformarse en un “marimacho”, así dejando de “ser mujer”. Una serie de dibujos grotescos y farsantes muestran situaciones ridículas de mujeres en la cancha, como por ejemplo, un grupo de jugadoras que se maquillan

<sup>6</sup> La organización del Mundial del '78, dos años después del golpe de Estado que dio lugar al “Proceso de Reorganización Social” –la última dictadura militar en Argentina– que duró hasta 1983, jugó un papel fundamental en la construcción de una nueva “imagen argentina frente al mundo”. Esta nueva imagen involucraba una Argentina “unida”, “progresista” y “normal”, y a la vez representaba un intento flagrante de repudiar las denuncias sobre las violaciones de los derechos humanos y encubrir los secuestros y fusilamientos masivos llevados a cabo por el régimen militar. Como respuesta a la “campaña antiargentina”, el nombre otorgado por el régimen a estas denuncias de terrorismo de Estado, y como continuación de la manipulación y la construcción de una imagen argentina legal y normal del Mundial del '78, en 1979 el gobierno compró cientos de miles de calcomanías autoadhesivas con el slogan “Los argentinos somos derechos y humanos” para ser distribuidas entre sus ciudadanos y “paseadas” en los autos de la gente. Para más sobre el contexto sociopolítico del Mundial del '78 (Alabarces 2008: 111-126).

frente a un espejo en el entretiempo de un partido. De la misma manera, el poema de Canal Feijóo condena la participación femenina a través de una descripción de un partido jugado entre dos equipos de mujeres en el cual la acción de juego se asocia con el lesbianismo y la sexualidad descontrolada, como se observa en este verso: “Y los choques trataban a los jugadores en un abrazo lésbico inaceptable”.<sup>7</sup> Aunque estas dos críticas no afirmen directamente la participación temprana de las mujeres en el fútbol, implican una necesidad o deseo de neutralizar una amenaza femenina a un espacio construyéndose como masculino.

Debido al carácter exclusivamente masculino de los primeros clubes deportivos en Argentina, previo a la inauguración en 1991 de la liga femenina oficial organizada por AFA, la participación en el fútbol por las mujeres se limitaba a partidos informales, conocidos como “picados”, o a campeonatos de barrio que no tenían ningún tipo de afiliación al fútbol oficial. Sin embargo, ya en la década de 1950 aparece evidencia de mujeres jugando al fútbol no sólo en la forma de notas periodísticas de la época sino también en la forma de relatos de las jugadoras que formaron parte de la primera Selección Femenina de Argentina. Este seleccionado se organizó en 1971 independientemente de la federación como respuesta a una invitación para participar de un torneo mundial femenino “no oficial” en México –el primer Mundial Femenino de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) se hizo recién veinte años después en 1991. En una entrevista por radio en 2017, Betty García, una de las jugadoras seleccionadas, recuerda que el equipo no contaba con director técnico, médico o ningún otro tipo de personal administrativo durante la competencia, y los organizadores mexicanos del torneo tuvieron que proveer botines para las jugadoras argentinas que solamente tenían zapatillas deportivas comunes. A pesar de las malas condiciones, la Selección Argentina logró terminar en cuarta posición mientras que Dinamarca derrotó al país anfitrión delante de un público de 110 mil personas en el Estadio Azteca en la Ciudad de México.

Las primeras seleccionadas argentinas se habían formado jugando en torneos informales y “de barrio”, no en las escuelas y divisiones inferiores de clubes como sus contrapartes masculinos. Aquí también hace falta destacar que el término “barrio” en cuanto a los campeonatos no sólo hace referencia a un espacio físico sino también a

<sup>7</sup> Le agradecemos al Dr. David Wood por hacernos conocer este poema que se puede encontrar en su forma completa en: <http://descontexto.blogspot.com.ar/2016/04/penultimo-poema-del-futbol-de-bernardo.html>.

un espacio social y hasta racial. En Argentina, “ser de barrio” no significa únicamente ser de una zona residencial particular, sino que más bien implica “ser de un barrio humilde”, o dicho de otra forma, “ser de barrio” conlleva un significado ligado a las clases populares y, en ciertos casos, a los “negros”, o a las personas que tienen “rasgos indígenas”. Entonces, la relegación histórica del fútbol femenino en relación con la versión masculina es resultado no sólo de una condición de género, sino también de una condición de clase. Por lo tanto, la formación del torneo femenino oficial y de las primeras selecciones nacionales femeninas ligadas a AFA a principios de la década se produjeron más por un impulso externo, un proyecto a nivel mundial liderado por la FIFA para desarrollar el fútbol de mujeres, que por presión desde adentro del mismo país.

El mismo año que debutó el torneo femenino de AFA, FIFA organizó el “primer” Mundial de Fútbol Femenino en China en el cual participaron 12 equipos y los Estados Unidos se consagró campeón. Desde fines de la década de 1970 y a lo largo de los años ochenta, los dirigentes principales de FIFA anunciaban sus proyectos para “oficializar” o “legitimar” la práctica del fútbol por las mujeres a través de un mandato que obligaría a las asociaciones de cada país afiliado a FIFA a incorporar el fútbol femenino. Aunque pareciera que la organización más poderosa del fútbol, entre las más poderosas del deporte y del mundo en sí, fuese responsable por el “boom” del fútbol femenino a nivel mundial,<sup>8</sup> esta “legitimación” a la vez ha logrado ocultar una historia que va más allá de 1991. Como en Argentina, previo a la oficialización del fútbol femenino, en muchos otros países había mujeres que practicaban y competían sin el apoyo ni el reconocimiento de su federación.<sup>9</sup> Según la perspectiva “oficial” de FIFA y muchas asociaciones nacionales de fútbol, no hay un intento de “borrar” el pasado “no oficial”, sino

8 Este “boom” es evidenciado por los números de espectadores récord del último Mundial Femenino en Canadá en 2015 –según FIFA el torneo atrajo a más de 1.35 millones de personas, sólo el Mundial de Fútbol masculino ha superado esa cifra. Véase: “FIFA Women’s World Cup Economic Impact Assessment Fact Sheet” publicado por el Canadian Sport Tourism Alliance en noviembre de 2015. Para acceder al artículo completo, véase: [http://resources.fifa.com/mm/document/footballdevelopment/women/02/73/04/15/factsheet\\_en\\_final2\\_neutral.pdf](http://resources.fifa.com/mm/document/footballdevelopment/women/02/73/04/15/factsheet_en_final2_neutral.pdf).

9 En algunos países, como en Brasil e Inglaterra, la práctica del fútbol por mujeres fue prohibida explícitamente porque se consideraba un deporte demasiado “macho” y peligroso para el sexo “más débil” y que además podría perjudicar el sistema reproductivo femenino –aunque éste es mucho menos expuesto a golpes que el de los hombres. En las investigaciones sobre la historia del fútbol femenino en otros países incluyendo estudios de Carmen Rial (2013) sobre Brasil y de Jean Williams (2007) sobre Estados Unidos, Inglaterra, Australia y China, aparece un patrón. Primero, a principios del siglo XX, cuando el deporte recién había empezado a ganar popularidad, la participación femenina fue aceptada y hasta ganaba reconocimiento como la versión masculina. Luego, alrededor de 1940, se observó un estancamiento abrupto debido a cambios en normas culturales y, en algunos casos, a la legislación de leyes controlando o prohibiendo la participación de las mujeres. En ese momento, por preocupaciones de la “salud” de las mujeres y su capacidad reproductiva, entre otros motivos, la sociedad empezó a engendrar una percepción negativa de la participación de las mujeres en deportes de contacto físico. Finalmente, en los años 70’ y 80’, mientras el movimiento feminista ganaba potencia, el fútbol femenino comenzó a reaparecer con mayor aceptación y crecimiento.

más bien se trata de no hablarlo y mirar hacia adelante, hacia un futuro en el cual las mujeres tendrán las mismas oportunidades para jugar al fútbol que sus contrapartes masculinos.

Si bien este futuro imaginado por las asociaciones también es un deseo compartido por muchas jugadoras a nivel mundial, el proceso de borrado del pasado es problemático por varios motivos. Si nos quedamos con la versión autorizada de la historia del fútbol femenino, excluimos y nos olvidamos de las experiencias de las mujeres que participaban de forma “no oficial” en el fútbol y que además intentaron y lucharon para formar asociaciones y torneos independientes fuera del mundo del fútbol asociacionista. La historiadora inglesa Jean Williams (2007) atribuye este proceso a un intento de “arreglar”, o más bien “controlar el daño”, del “problema de imagen” del fútbol femenino. Irónicamente, muchas organizaciones deportivas, como FIFA, la Unión de Asociaciones de Fútbol Europeas (UEFA) y la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), entre otras, que ahora contratan publicistas para “deshacer” la imagen problemática fueron los principales responsables de auspiciar campañas promoviendo el fútbol como deporte de machos y fomentando mitos sobre la inferioridad de las capacidades del cuerpo femenino en comparación con el masculino. ¿Cuál es este problema de imagen? En los países como Argentina, Brasil, y muchas naciones europeas, donde el fútbol ha sido construido como un espacio de hombres, tanto en la cancha como en la tribuna, existía, y en algunos lugares sigue existiendo, un estigma de que el fútbol femenino es un mundo de “lesbianas machonas” o, en inglés, “*butch lesbians*”.

Como para las organizaciones y asociaciones deportivas este estigma representa un obstáculo en la hora de “vender” la disciplina, se utilizaban ciertas estrategias para combatir o suprimir esta imagen. Por ejemplo, en los “primeros” mundiales femeninos de FIFA, de 1991 hasta 2003, el logo del evento siempre incluía la silueta de una jugadora con pelo largo atado en una colita. En los deportes de mujeres, la colita de pelo representa más que una forma de sacarse el pelo de la cara, sino que además conlleva significados relacionados con la sexualidad y el género. En los años '70 y '80 la colita representaba la reconciliación de lo femenino con lo deportivo, asociado con lo masculino, que antes se consideraban incongruente. Pero, en los últimos años, atarse el pelo en una colita se ha convertido en una “estrategia de distanciamiento” para crear un espacio entre las deportistas heterosexuales y las homosexuales, frecuentemente asociadas con el pelo corto y con el estereotipo de la “lesbiana” machona. Desde FIFA,

se promueve una política de desarrollo del fútbol femenino a través de programas y pautas que giran en torno de un concepto mercantilista de la disciplina. Entre las prioridades declaradas para el fútbol de mujeres para 2015 hasta 2018, denominadas “FIFA’s 10”, la cuarta es “mejorar el marketing y la promoción del fútbol femenino, construir una marca propia del fútbol femenino”. Para decirlo de otra manera, las organizaciones más influyentes y poderosas del deporte consideran que la mercantilización, junto a la identificación de un mercado todavía no explotado, es un aspecto clave para el desarrollo de la disciplina. Mejor dicho, la rentabilidad del deporte determina su éxito, o su potencial de crecimiento.

Ahora, volvemos a Argentina donde recién en los últimos años se está dando más visibilidad al fútbol femenino en los medios masivos. Esta atención varía desde columnas y editoriales que se sorprenden por el “boom” del fútbol femenino hasta una telenovela, *Mis Amigos de Siempre*, en la cual uno de los protagonistas es un jugador profesional de fútbol que comienza a entrenar un equipo de mujeres y se enamora de una de las jugadoras.<sup>10</sup> En uno de los primeros artículos sobre este “fenómeno” de mujeres futboleras, se puede ver un intento manifiesto de suprimir o combatir la imagen de masculinidad, o de las jugadoras machonas, ligada históricamente a esta práctica: “En su equipo son tan coquetas que se ocuparon de combatir los prejuicios que asocian a las mujeres futbolistas con ‘machonas’. Se llaman *Glamour de bailanta* y usan camisetas grises con rosa pero a la hora de los bifés no se les quiebran las uñas.”<sup>11</sup> La nota es acompañada por una foto de las jugadoras de *Glamour de bailanta* en pose femenina vestidas con zapatillas o botines rosados y la camiseta gris y rosa del equipo mientras que la leyenda abajo explica que el equipo “eligió ese nombre y esos colores para dejar en claro que ellas pueden jugar como varones sin dejar de ser diosas”. Es importante notar que el enfoque cae sobre el fútbol como espacio social y recreativo para las mujeres, el campeonato de AFA recibe una sola referencia casual mientras que la mayoría de entrevistadas hablan de su participación en torneos en cancha reducida que implican una inversión económica considerable por parte de las jugadoras para pagar la cuota (o cuotas) de inscripción, hacerse las camisetas, com-

10 Las relaciones amorosas entre entrenadores y deportistas a quienes entrenan es un tema problemático que merece una discusión y un análisis más profundo que excede el alcance de este ensayo. Aun así, hace falta mencionar que en los casos donde la atención del entrenador no es deseada, en Argentina, y en otros países, el o la deportista tiene muy pocos lugares a donde recurrir para ayuda. Además, la posición de poder ocupada por el entrenador, sin pensar en diferencias de edad, ubica desde un principio al jugador en una posición de subalterno, y por lo tanto la capacidad de negación del deportista puede resultar comprometida.

11 Véase en: [https://www.clarin.com/sociedad/Juntarse-futbol-pasion-atrapa-chicas\\_0\\_r1rzEnR9D7x.html](https://www.clarin.com/sociedad/Juntarse-futbol-pasion-atrapa-chicas_0_r1rzEnR9D7x.html).

parse botines, entre otros gastos.

Junto con un aumento en la visibilidad de la disciplina, también se está viendo un giro en cuanto a la aceptación social de la práctica de fútbol por las mujeres. Debido a la naturaleza informal del fútbol femenino argentino en la actualidad, se hace difícil obtener un número preciso de jugadoras en el país, pero según estiman las autoridades de la Asociación Femenina de Fútbol Argentino (AFFAR)<sup>12</sup> y las directoras de algunas escuelas de fútbol femenino, en los últimos años se ha observado un crecimiento anual de un 400%<sup>13</sup> en la cantidad de mujeres y niñas que juegan. En los primeros cinco meses de 2017, se publicó por lo menos una nota sobre fútbol femenino en cuatro de los diarios más influyentes y leídos del país –*La Nación*, *Clarín*, *Página 12* y *Ámbito Financiero*–<sup>14</sup> y en cada uno se destaca el subdesarrollo actual de la disciplina en el país y el “boom” o la “tendencia” de jugar al fútbol entre las mujeres, y las niñas, pero en ninguno se menciona el pasado de la práctica, sino que se trata como un nuevo fenómeno. Esta transición cultural hacia un fútbol “neutral” sin marcas de género está en gran parte ligado a un tema de clase.

Ya sabemos que el fútbol femenino no es novedoso, sino que tiene raíces que van más allá de mediados del siglo XX, pero sin embargo, sólo en los últimos años se ha reconocido y se ha comenzado a aceptar la práctica de este deporte a gran escala por las mujeres. El interés en esta disciplina, descrito como “novedoso” por los medios masivos, en realidad es una nueva atracción por parte de las mujeres y las jóvenes de los sectores medios y altos, evidenciada por aumentos en las demandas para el alquiler de canchas en zonas de afluencia, en los pedidos de indumentaria femenina para los equipos recreativos y en la búsqueda de espacios de formación y entrenamiento con cuotas de inscripción caras. Dicho de otra manera, se ha notado un mercado sin explotar. En una nota sobre el fútbol femenino en el diario argentino *Ámbito*

12 AFFAR es una entidad civil sin fines de lucro que no está oficialmente ligada con AFA, pero desde 2015 cuenta con el apoyo de la Secretaría de Deportes de la Nación. Según la página oficial (<http://www.affar.com.ar/>), fue creada para “promover el crecimiento y el desarrollo del fútbol femenino; apuntando siempre a la inclusión social y deportiva de las jugadoras de fútbol de nuestro país”. La asociación organiza competencias como torneos locales y nacionales y también entrenamientos y clínicas de fútbol para formar jugadoras. Sin embargo, al no contar con la afiliación a AFA, el alcance de su proyecto en cuanto a los niveles de alto rendimiento y de competencia internacional se ve limitado.

13 Véase nota completa en: <https://www.pagina12.com.ar/25438-el-boom-del-futbol-femenino>.

14 Véanse las notas completas en: <http://www.ambito.com/872845-las-chicas-tambien-son-protagonistas>;  
<http://www.lanacion.com.ar/1986654-la-crisis-de-la-afa-ya-ni-siquiera-respeta-generos>;  
[https://www.clarin.com/deportes/futbol/boom-futbol-femenino-mundo-hace-agua-argentina\\_0\\_r1kzu8Kpx.html](https://www.clarin.com/deportes/futbol/boom-futbol-femenino-mundo-hace-agua-argentina_0_r1kzu8Kpx.html);  
<https://www.pagina12.com.ar/25438-el-boom-del-futbol-femenino>.

*Financiero*, se destaca que “El mundo del fútbol mueve miles de millones de dólares y ante la explosión de mujeres que se suman día tras día no parece un negocio para dejar de lado. La FIFA lo entendió”. El fútbol femenino en la Argentina está en un momento de transición de un deporte, casi desconocido, a un negocio creciente. Por lo tanto, se están desarrollando estrategias de *marketing* y de publicidad para transformar esta disciplina en un estilo de “alternativa” al hockey, un deporte que ya no es de “negras, machonas y villeras” sino que se puede jugar “sin perder la femineidad”. Estamos viendo la emergencia de un nuevo fútbol femenino de “mujeres blancas y lindas”, un fútbol “híper-femenino” en todo sentido –por lo menos ese es el fútbol femenino que quiere vender los medios y las marcas.<sup>15</sup>

Tomando en cuenta estas estrategias de marketing de la disciplina, habrá que ver cómo se adaptan, o no, las instituciones –AFA, los clubes afiliados, las escuelas– a esta “moda”. Una nueva política de la Confederación de Fútbol Sudamericano (CONMEBOL) exige que todos los clubes que deseen participar de torneos internacionales a partir de 2019 deben además contar con un equipo de fútbol femenino. La mayoría de los clubes argentinos de la primera división se verán afectados por este reglamento ya que tan sólo seis clubes actualmente participan de la liga femenina de AFA. Con estos cambios y nuevos emprendimientos, acompañados por mayor cobertura mediática –aunque sea de una forma prejuiciosa–, se ve una expansión del fútbol femenino, un cambio en el panorama de la disciplina, por así decirlo, que incluye a todas las clases sociales. Sin embargo, no hay que dejar atrás ni olvidar los orígenes de la práctica, aquellas mujeres que jugaban a pesar de los prejuicios y los obstáculos, que no contaban con ningún tipo de apoyo institucional o mediático, y que en muchos casos no tenían ni botines para jugar –como las pioneras de la Selección Argentina.

### **Todas corremos, algunas hacen running**

Para hablar de la historia del *running* en Argentina no debemos remontarnos a muchas

<sup>15</sup> Este proceso se ve claramente en la atención mediática dedicada a dos jugadoras de AFA en particular, una de Boca Juniors, Florencia Galarza, y la otra de River Plate, Camila Gallea. Ninguna de las dos ha sido citada a la Selección mayor, no fueron goleadoras ni tampoco “figuras” claves para sus equipos, pero ambas son altas, “fit” (con el cuerpo fuerte pero esbelto), blancas y dispuestas a posar en forma sexualizada. Por su parte, Galarza trabaja además como DJ y modelo, en 2016 y 2017 participó de la campaña “Creatividad” de la marca deportiva Adidas y apareció en un spot publicitario y también en carteles gigantes en varias ciudades grandes del mundo. Al mismo tiempo, a pesar de ser suplente, Galarza fue la primera jugadora de fútbol fotografiada por el fotógrafo oficial de la primera división masculina en el estadio de Boca, La Bombonera. Por el otro lado, Gallea de joven decidió seguir la carrera de futbolista y dejar atrás un futuro como modelo, pero sin embargo gracias a varias notas en diarios deportivos argentinos, acompañadas por fotos “hot”, ahora tiene más de 23 mil seguidores en Instagram, más que cualquier jugadora de la Selección Femenina. En mayo 2017, Gallea, junto con una mediocampista de Boca, Camila Gómez Ares, firmó un contrato de dos años para representar a Nike en seis publicidades y a cambio recibirá ropa deportiva de esta marca como forma de pago.

décadas atrás, porque la constitución de esta práctica deportiva es reciente. Quienes enseñan la técnica, quienes lo practican y quienes organizan los eventos y competencias, denominan *running* a la actividad de “correr”, actualmente practicada por personas que oscilan –mayormente– entre los 20 y 60 años. Si bien su técnica corporal y su entrenamiento se asemejan al atletismo, el *running* asume formas específicas que lo hacen emerger como una práctica con características globales y disposiciones propias. No sólo implica la acción de correr (tan antigua como la existencia del hombre), sino todo un sistema de configuraciones de sentidos que se ponen en funcionamiento a partir de una actividad que toma por objeto el rendimiento del cuerpo desde las “distancias cortas” a los 42,195 metros del maratón –la expresión más representativa de la carrera de fondo–, llegando a los actuales “ultramaratones” y *ironman* que superan la distancia oficial de esta distintiva competición.

Durante mucho tiempo, las personas que corrían fueron –casi exclusivamente– competidores de atletismo, aunque también lo hacían como complemento físico quienes entrenaban para otras disciplinas específicas. Hoy, la práctica del *running* –como fenómeno global en auge– nuclea a individuos de edades, sexos y condiciones socio-económicas diversas, quienes se congregan en las ciudades para entrenar este deporte y planificar sus competencias en torno a los grupos de entrenamiento, denominados *running teams* y organizados por clubes, cadenas de gimnasios, marcas deportivas, reconocidos ex atletas o entrenadores amateurs, con un espíritu que promueve la inclusión y la participación “de todos”.

“Sentir el placer de correr” suele ser una de las razones principales expuestas por los *runners* para explicar su participación en las carreras populares. Esta razón, que pertenece a la categoría motivacional denominada satisfacción, está muy entremezclada con la libertad que experimentan al correr y con los beneficios que produce este deporte. De todos modos, es necesario enfatizar la influencia que tiene sobre la decisión de participar en carreras el hecho de pertenecer a un *running team* y de contar con entrenadores, *coaches* (instructores) y *pacers* (“liebres”)<sup>16</sup> que dirijan y planifiquen los entrenamientos, al igual que establezcan de forma directa o indirecta, implícita o explícitamente, qué es lo que los corredores necesitan para participar de esta disciplina. Es decir, las mediaciones entre “lo poco que se necesita para salir a

<sup>16</sup> Los *pacers* o “liebres” son los encargados de marcar un ritmo determinado en carreras de media o larga distancia, o “pasadas” de velocidad. Estos corredores experimentados funcionan como GPS, a los cuales se puede seguir sabiendo que se llegará a la meta con el objetivo de marca (tiempo y velocidad) planificado.

correr” y lo que se le impone y pauta desde afuera para ser *runner*. Entonces, la mercantilización, junto a la identificación de un mercado todavía no explotado enteramente, es un aspecto clave para el desarrollo del *running* como disciplina. Como mencionamos anteriormente, la rentabilidad de la práctica deportiva delimita su éxito, o su potencial desarrollo.

Las mujeres no han tenido siempre el lugar protagónico que tienen hoy en el mundo del *running*. El hecho de que no hubiera incorporación de las categorías femeninas en los juegos olímpicos se argumentaba desde la presumible inferioridad física y la debilidad de la mujer, un fenómeno que se materializaba en la invisibilidad atribuida al sexo femenino tan arraigada en los siglos pasados que no daba lugar al debate sobre la igualdad de condiciones. De hecho, el llamado padre de los juegos olímpicos, el francés Pierre de Coubertin, sostenía (en 1912) lo siguiente acerca de la participación de las mujeres: “Quizás las mujeres se darán cuenta, rápidamente, de que esta tentativa no beneficia a su encanto ni a su salud, sin embargo, lo que sí tiene interés es que la esposa participe con amplitud en los placeres deportivos de su marido, incluso que dirija de forma inteligente la educación deportiva de sus hijos. Una olimpiada femenina sería impracticable, inestética e incorrecta”. El lugar de la mujer, entonces, era de acompañante del hombre, como lo ejercía en otras esferas de la vida. Y ante declaraciones como estas, es más factible imaginar el largo y duro camino que han tenido que recorrer las deportistas a lo largo de los siglos pasados, con el objetivo de reivindicar a través del esfuerzo y la lucha la desigualdad de género en algunas modalidades.

De hecho hasta 1972 las mujeres no pudieron inscribirse oficialmente en eventos deportivos como las maratones.<sup>17</sup> No obstante, hechos célebres como la participación de Roberta Gibb, la primera mujer que corrió una maratón en 1966 y quien lo hizo durante tres años consecutivos en esta misma prueba en Boston (Estados Unidos); o la más conocida Katherine Virginia Switzer quien se inscribió con sus iniciales a través de un club de atletismo, pero a pesar de haber sido rodeada de sus compañeros para evitar ser vista, fue descubierta y perseguida por el director de la competencia quien le gritaba que saliera de su carrera, estos episodios sentaron las bases para reflexionar

*17 En el caso del atletismo, que debutó como deporte olímpico en categoría masculina en la primera edición en Atenas 1896, las mujeres no pudieron participar hasta Ámsterdam 1928 y sólo en las pruebas de 100 metros, 800 metros llanos (la cual fue suspendida hasta Roma 1960 por el Comité Olímpico Internacional ante las presiones presentadas en contra de la participación de la mujer en este tipo de competencias, aludiendo a su extenuación), 4x100, salto de altura y lanzamiento de disco. Cabe destacar que una de las pruebas más significativas, la maratón, no tuvo categoría femenina hasta Los Ángeles 1984.*

que los argumentos biologicistas de exclusión de las mujeres de las carreras de resistencia no tenían fundamento. Hoy, las actividades deportivas en las sociedades contemporáneas demuestran que cuando las potencialidades físicas de hombres y mujeres son activadas al máximo mediante formas apropiadas de entrenamiento, extendidas a grandes masas de individuos de ambos sexos, las diferencias entre unos y otros son mínimas –en las carreras de distancias medias y largas estas diferencias se traducen en pocos segundos y en pocos metros en el lanzamiento de disco, bala o jabalina.

La explosión de movimientos de emancipación y liberación femeninos en casi todas las sociedades industriales, no sólo bajo la forma de asociaciones sino, en estado naciente, en millones de grupos de todas las clases sociales, sumado al nuevo modo de individuación del sujeto posmoderno del siglo XXI, han llevado a una reconfiguración del lugar de la mujer. El relato del empoderamiento femenino, materializado en hecho como la apertura a su participación en el mundo del trabajo y de la política, no se ha excluido de la esfera deportiva. Las estadísticas revelan que hace más de una década atrás sólo 5% de las mujeres corría, mientras que hoy sería el porcentaje alcanzaría el 49%. *El running*, si bien hermanado aún con las raíces del atletismo, se ha ampliado para un público que excede notoriamente a los atletas federados de esa competencia o que lo practican de modo recreativo, para involucrarse a la lógica del capitalismo y a las presiones de la globalización. Este escenario de masificación de la práctica deportiva ocurre en conjunto con la aparición de lo que podría ser un “individuo pragmático”, como modo de individuación propio de la época neoliberal (Rubinich 2011), donde el sujeto se ve envuelto del relato de la auto-superación constante, ponerse a prueba una y otra vez y todo el tiempo, entrenando tal vez sin una meta precisa en el horizonte pero con la obligación moral de tener que hacerlo todos los días (Rodríguez 2016). Así, el *running* constituye la mejor plataforma de operaciones para este tipo de individuos que buscan probarse a sí mismo todo el tiempo, en el cual particularmente las mujeres experimentan un creciente sentido de autorrealización y autoestima que se traduce en autonomía y confianza para los distintos ámbitos de su vida.

María de los Ángeles –conocida popularmente como “Marita”– Peralta, atleta olímpica argentina, ha relatado que en los inicios de su entrenamiento, hace alrededor de 30 años atrás, no tenía otra opción que usar ropa de hombre para salir a correr: “La ropa de aquella época casi que no nos incluía. Por suerte esa época ya pasó y hay tantas mujeres como hombres en las carreras. O, mejor dicho, nos estamos acercando a la

mitad”.<sup>18</sup> A pesar del reconocimiento popular que ha adquirido la figura de Peralta como representante femenina los dos últimos juegos olímpicos en distancias largas (2012 y 2016), su imagen suele estar construida a partir de las referencias sobre su rol de esposa y de madre. Por su edad, cercana a los 40 años, o tal vez por su perfil asociado al rendimiento deportivo, ni los medios de comunicación ni tampoco las marcas eligen exhibirla como una “bomba” del *running*, sino como “una mamá maratón”. Su contracara, partiendo de la forma en la cual son representadas las mujeres vinculadas al *running* y al atletismo, podría ser la joven atleta marplatense Sofía Luna. Debido a su belleza y a su cuerpo proporcionalmente tonificado de acuerdo a los parámetros considerados aceptables, es convocada por distintas marcas para realizar campañas de indumentaria urbana que realzan su sensualidad, más allá de su condición de atleta Nike. La lectura de las imágenes y posteos en las redes sociales de Luna (con más de 40 mil seguidores en Instagram) nos lleva a pensarla como modelo de “IT girl” antes que deportista.

165

Como mencionamos en los párrafos anteriores, mientras que antes se corría con ropa de algodón y zapatillas básicas, hoy se le atribuye a la indumentaria y al calzado una cuota de responsabilidad en el rendimiento de las deportistas. La última campaña de Nike en Argentina eligió a la actriz, modelo, DJ y corredora aficionada Calu Rivero para mostrar las nuevas calzas “strength tights” especialmente diseñadas con tecnología para hacer *running*, a fin de reducir la vibración muscular. La elección de Rivero no ha sido aleatoria, es uno de los personajes principales de la marca, considerada una celebrity en las redes sociales, donde además promueve a que las mujeres se comprometan para alcanzar sus objetivos físicos. De hecho, los casos de Sofía Luna y de Calu Rivero asientan resultados ya mencionados por estudios de mercado que ven el *running* como el deporte con más postureo, seguido por el *fitness* y el *CrossFit*. Y esto se liga a que muchas veces parecería más importante dejar constancia en las redes sociales de los entrenamientos, participación en carreras y objetivos conseguidos, que la práctica deportiva en sí.

Hoy, a diferencia de la prohibición que se mantenía antes de los 70’, no se puede pensar en el lanzamiento u organización de una carrera sin la participación de las mujeres, en particular, por la red de consumos que generan y por el nivel de protagonismo que ocupan en las redes sociales. De hecho hay competencias exclusivas para

18 Véase la nota en: <http://www.lanacion.com.ar/1786930-informe-ellas-y-el-running-mujeres-que-vuelan>

mujeres, las cuales se iniciaron con la finalidad de demostrar que las largas distancias no eran solamente para los hombres, además de servir como una prueba concreta de que las mujeres también podían correr. Las empresas que organizan estos eventos argumentan que si bien puede parecer sectario, no lo es, porque el objetivo no es aislar al sexo femenino, sino integrarlo a un mundo anteriormente pensado para hombres. Por ejemplo, las primeras carreras organizadas por Nike para mujeres recorrían una distancia de cinco kilómetros. En 2016 fueron reemplazadas por el “Nike Women Victory Tour” (“Tour de la victoria de las mujeres”), una serie de medias maratones exclusivas que la firma organizó en el período de marzo a septiembre en distintos países. La página oficial del evento<sup>19</sup> menciona que el objetivo es inspirar y motivar a más atletas en la serie de eventos más grande para la mujer, para que superen sus límites, alcancen sus metas, conectándose y formando parte de la “comunidad Nike+”. El lema de la carrera, “Join the journey and show the world your wings” (“Únete al viaje y muéstrale al mundo tus alas”), presenta una metáfora entre la liberación femenina y el hecho de tener alas, y realza el repertorio de autosuperación constante en un contexto donde el ejercicio (en términos de moralidad) actúa como una de las marcas de diferenciación más efectivas (el hecho de ser “sacar lo mejor de uno mismo”, para ponerlo a prueba y ser mejor que el resto).

En Argentina, hace diez años, la mujer representaba no más del 20 o 25% de los inscriptos en las carreras de resistencia, mientras que hoy el número casi se iguala con el de los hombres. Si bien todavía predominan en distancias mayores, paulatinamente la mujer se acerca. Por ejemplo en la última edición de la maratón de Buenos Aires el porcentaje de inscriptas ascendió al 28% del total, mientras que en las últimas cuatro ediciones de los 21 kilómetros el cupo es menor al 31%. Así, la creciente participación de la mujer en las competencias de resistencia se traduce como una habilitación y legitimidad en la práctica deportiva para el sexo femenino, que se relaciona con sus intereses estéticos vinculados a la transformación física del cuerpo y a la ampliación de los vínculos de sociabilidad. El *running* es entonces una herramienta de superación y, al mismo tiempo, de cambio social, que también constituye un potencial a ser acaparado por las estrategias del mercado. La indumentaria y el calzado femenino resultan una forma de expresión y de estética para la mujer deportista, quien materializa su estilo a partir de la elección en los modelos de calzas o de remeras. Gran parte de las practicantes considera importante, aparte de seguir una rutina de

<sup>19</sup> Véase la página de Nike para más información: [http://www.nike.com/ar/es\\_la/c/women/events](http://www.nike.com/ar/es_la/c/women/events).

entrenamiento, seguir las tendencias en la ropa deportiva o tener algún complemento tecnológico a la última moda.

Una persona ajena a este entorno, que escucha lo que una corredora gasta en unas zapatillas, en un reloj con velocímetro y cuentakilómetros, en las medias de compresión o en la vincha que le combine con su atuendo, puede considerar un despilfarro la cantidad de dinero depositado en esas elecciones. La explicación podríamos encontrarla en Pierre Bourdieu (2012), quien afirma que nunca es realmente posible ponerse en el lugar de los que están situados en el otro extremo del mundo social porque “la locura de unos es la necesidad primera de otros”. El hecho de tener que pagar una inscripción para participar de una carrera y que los costos oscilen entre los 13 y 39 USD<sup>20</sup>, no siendo accesibles a cualquier bolsillo, es otro de los motivos por los cuales los que no forman parte de este mundo acusen de irracionales estas elecciones. Muchos de estos gastos considerados ostentosos desde la óptica de los *outsiders*, para los *runners* no tienen nada que ver con el despilfarro, sino que son casi siempre una “excelente inversión” que les permite acumular capital social y deportivo, y mejorar su rendimiento. Este sistema de necesidades que rodea al que ya lleva un tiempo entrenando, se explica como una coherencia de elecciones propia de su condición, de su habitus de deportista. La acción de afirmar lo que un espacio social, una cultura o un grupo es, requiere de una distinción –muchas veces implícita– de lo que no es.

Las corredoras aficionadas que participan de estos *running teams* siguen rutinas de entrenamiento más o menos exigentes que alcanzan hasta dos horas de entrenamiento diarias, un culto a la vida *fitness* con un creciente respeto –en carácter estético– por el cuerpo, para poder “seguir sumando kilómetros”, “entrenando para ir logrando carreras de mayor distancia”, animadas por sus instructores y compañeros. En esta preparación de estar apta para alcanzar las metas, no sólo tienen lugar en el debate la medicina, la educación física y la nutrición: actualmente el mercado se presenta como una voz autorizada para decir quién puede correr, cómo, cuándo, por qué y con qué debe hacerlo. Las grandes marcas y las industrias interpelan a los sujetos y presentan

20 Estos precios refieren a las “carreras de calle” con distancias máximas de 42,195 metros. Las carreras de trail, de montaña, “ultramaraton” y ironman suelen duplicar o triplicar estos valores debido a los costos de seguros, asistencias para los corredores y habilitaciones de los distintos espacios. Según el periódico británico *The Guardian*, siete de las diez maratones carreras más caras se realizan en Estados Unidos (Nueva York, Honolulu, Boston, Chicago, Los Ángeles, Orlando y Marine Corps), mientras que las que les siguen son en Kioto, París y Estocolmo. Entre 2007 y 2013, las 25 maratones más importantes de Estados Unidos han tenido un incremento en su precio del 35%.

al *running* como un deporte simple, que todas las personas pueden practicar, aunque hay ciertas aristas sobre las cuales reflexionar. La liberación de las ataduras, la soltura de las normas y la autonomía del ser que podría sentir cualquier persona que sale a correr, serían sobrepasadas por el mercado, el actor principal que domina la organización del *running* como deporte institucionalizado.

Las reconocidas marcas deportivas no sólo han visibilizado a las mujeres en un espacio anteriormente “de hombres”, y desarrollado elementos “para la corredora”, sino que además han generado la necesidad en ellas, lo que las predispone a creer que requieren de tales elementos para realizar este deporte. Estos elementos que hacen a la práctica del *running* contemporáneo configuran determinados cuerpos, discursos y prácticas, al igual que desarrollan una estética particular que se asocia al consumo de determinados alimentos y suplementos dietarios (cereales, frutos secos, barras de proteínas, geles, bebidas isotónicas o batidos), o al ejercicio de otras prácticas corporales como la musculación, el entrenamiento funcional, la fisioterapia, la natación y el ciclismo urbano, las cuales pueden actuar como complemento para un mejor rendimiento de la actividad principal.

Como vimos, el *running* es una de las prácticas atléticas globales con más crecimiento en los últimos años, especialmente para el sexo femenino. El hecho de presentarse como individual, simple, que no requiere de muchos recursos ni formación y tiene impactos positivos casi inmediatos en la salud y en la estética del cuerpo, motiva a las aficionadas, al mismo tiempo que transforma esta práctica en una instancia de rédito económico plausible de ser aprovechada por las industrias. No obstante, nos llevan a una encrucijada: las expectativas de consumo que rodean la práctica del *running*, ¿son impuestas por las marcas que pretenden fidelizar a las deportistas e interpelarlas como fanáticas, o son generadas e impulsadas por los propios sujetos según lógicas identitarias que responden a la pasión por el deporte? ¿Dónde está la agencia de los sujetos, en tanto *runners*? Si nos remitimos a los registros de observación de campo y a las distintas conversaciones con las deportistas, podríamos asumir que hay influencias recíprocas: las grandes marcas deportivas hacen uso de las representaciones de las corredoras y de la identidad *runner*, fanificándolas, para generar consumo y por ende ganancias, fidelizándolas como clientes exclusivos de sus productos. Asimismo, como contracara, las corredoras hacen uso de las prácticas fanificadas para ponerlas a jugar en lógicas identitarias y, así, demostrar quién es más pasional o, en definitiva, quién es una “mejor” *runner*.

## Reflexiones finales

El deporte, más allá de la actividad reglada y competitiva que incluye la actividad física, actualmente es una de las principales mercancías “massmediáticas” desde donde se estructuran ciertas representaciones y se planifican determinados consumos. Es así que el alcance y el éxito de un determinado deporte obedece en muchos aspectos a la imagen que las grandes marcas, legitimadas por la lógica mercantil, proponen y construyen sobre esa práctica deportiva, orientada para una sociedad occidental de clase media. Bajo estos aspectos es esencialmente percibida y reproducida, hasta nuestros días, la imagen de las mujeres como mero símbolo, difundida por los medios de comunicación de masas y en particular a través de las redes sociales.

Uno de los sectores más lucrativos del mercado deportivo es el de la indumentaria –el cual incluye el calzado y los accesorios– que se representa como una manera a través de la cual la deportista puede “expresarse”, pero generalmente dentro de parámetros establecidos por las marcas a partir de un juego entre oferta, demanda y *marketing*. Si bien en el caso del *running* –una práctica más individual– la indumentaria y el calzado particularmente son una forma a través de las cuales las corredoras pueden “expresarse”, eligiendo el color de la remera para que combine con las zapatillas con la última tecnología o bien comprando el nuevo modelo de calza que hacen que el cuerpo luzca modelado y mejor, sus decisiones se toman según lo que ofrecen las marcas. En cambio, el fútbol y el hockey femenino, al ser deportes que se practican en equipo, en general las deportistas tienen que encontrar la forma de distinguirse dentro de las normas de vestimenta pautados por el mismo deporte y se encuentran más limitadas en términos de selección de indumentaria, aunque su manera de expresión puede radicar en la elección de los botines o en la ropa interior o de entrenar. Sin embargo, el poder de expresión a la vez puede ser ilusorio ya que no es una elección totalmente independiente sino que depende de una serie de factores e influencias sociales, culturales y mercantiles.

Si bien la práctica del deporte por las mujeres hoy está alcanzando niveles de participación y visibilidad sin precedentes en Argentina, todavía queda una grieta importante entre el desarrollo deportivo y la calidad de cobertura mediática dedicada a las deportistas en comparación con los hombres. Además, a través de ciertas representaciones y modos de consumo, existen barreras a la participación libre en los deportes por

mujeres que no entran en las categorías propuestas y fomentadas por las marcas y los medios masivos. Asimismo hay que reconocer que el deporte no es un mundo encerrado en sí mismo, sino que influye y se influye por prácticas, ideales y jerarquías sociales, culturales y de consumo. Es decir, el deporte es consumido por un público –como participante y/o espectador–, es promovido por entidades cuya finalidad es el lucro, además de la publicidad mediática que se debe diseñar para incentivar un escenario de oferta y demanda en relación al contexto nacional. En definitiva, el campo deportivo es un espacio donde a nivel representativo se siguen reproduciendo las estructuras y las prenociones que delimitan a las mujeres a ser representantes de ciertos estereotipos e ideales pero que a la vez ofrece posibilidades para desafiar a esas mismas estructuras hegemónicas.

## Bibliografía

- Acciaresi, Pablo Luciano. 2014. "Ya se me había hecho un hobby, una droga': goce, dolor e identificación en un grupo platense de corredores". Tesis para optar al grado de Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Alabarces, Pablo. 2008. "El campeón mundial del terror". En *Fútbol y patria: el fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*, 111-126. Buenos Aires: Prometeo.
- . noviembre-diciembre 2013. "Fútbol, leonas, rugbiers y patria: El nacionalismo deportivo y las mercancías". *Nueva Sociedad* (248): 28-42.
- Ámbito Financiero. 2017. "Las chicas también son protagonistas". *Ámbito Financiero*, 15 de febrero, <http://www.ambito.com/872845-las-chicas-tambien-son-protagonistas>
- Archetti, Eduardo. 1994. "Masculinity and football: The formation of national identity in Argentina". En Giulianotti, Richard y Jean Williams (eds.) *Game without Frontiers: Football, Identity and Modernity*, 225-243. Aldershot: Arena.
- . 1999. *Masculinities: Football, Polo, and the Tango in Argentina*. Oxford: Berg.
- Baudrillard, Jean. 2007. "Conclusión: Hacia una definición del consumo", 223-229. En *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI Editores.
- Baudrillard, Jean. 2007. "Las estructuras de colocación"; Hacia una definición del consumo, 13-30. En *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI Editores.
- Bauman, Zygmunt. 2008. "Cultura consumista". En *Vida de consumo*, 115-157. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, Pierre. 2000. "Programa para una sociología del deporte". En *Cosas Dichas*, 173-184. Buenos Aires: Gedisa.
- . 2012. *La distinción: criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus.
- Burrow, Sylvia. 2016. "Trampled Autonomy: Women, Athleticism, and Health". *International Journal of Feminist Approaches to Bioethics* 9 (2): 67-91.
- Cáceres, Damián. 2015. "Informe: ellas y el running, mujeres que vuelan". *La Nación*, 23 de abril, <http://www.lanacion.com.ar/1786930-informe-ellas-y-el-running-mujeres-que-vuelan>
- Calvano, Luis. 2011. *Luciana Aymar. Corazón de Leona*. Buenos Aires: Aguilar.
- Conde, Mariana Inés. noviembre-diciembre 2008. "El poder de la razón: las mujeres en el fútbol". *Nueva Sociedad* (218): 122-130.
- Cooky, Cheryl, Michael A. Messner y Michela Musto. 2015. "'It's Dude Time!': A Quarter Century of Excluding Women's Sports in Televised News and Highlight Shows". *Communication and Sport* 3: 261-287.
- Cranmer, Gregory A., Maria Brann y Nicholas D. Bowman. 2014. "Male athletes, female aesthetics: The continued ambivalence toward female athletes in ESPN's The Body Issue". *International Journal of Sport Communication* 7 (2): 145-165.
- Decca, Lorena. 2016. "Los running team en la ciudad de Córdoba. Un análisis de los cuerpos y las subjetividades contemporáneas". En XVIII Congreso de REDCOM. La Plata.
- Díaz Ugalde, Olivia. 2017. "La crisis de AFA ya ni siquiera respeta géneros". *La Nación*, 22 de febrero, <http://www.lanacion.com.ar/1986654-la-crisis-de-la-afa-ya-ni-siquiera-respeta-generos>

- Ferraro, Antonella y Melanie Kaczka. 2017. "El boom del fútbol femenino en el mundo hace agua en la Argentina". Clarín, 28 de abril, [https://www.clarin.com/deportes/futbol/boom-futbol-femenino-mundo-hace-agua-argentina\\_0\\_r1kzu8Kpx.html](https://www.clarin.com/deportes/futbol/boom-futbol-femenino-mundo-hace-agua-argentina_0_r1kzu8Kpx.html)
- Frydenberg, Julio. 2011. *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- García Canclini, Néstor. 1995. "El consumo sirve para pensar". En *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, 41-55. México: Grijalbo.
- Garriga Zucal, José. nov. 2006 / feb. 2007. "Entre 'machos' y 'putos': estilos masculinos y prácticas violentas de una hinchada del fútbol". *Esporte e Sociedade* (4): 4-5.
- Llopis Goig, David y Ramón Llopis Goig. 2006. "Razones para participar en carreras de resistencia. Un estudio con corredores aficionados". *Cultura, Ciencia y Deporte* 2 (4): 33-40.
- Martín-Barbero, Jesús. 1983. "Memoria narrativa e industria cultural". *Comunicación y cultura* (10): 59-73.
- Rial, Carmen. noviembre-diciembre 2013. "El invisible (y victorioso) fútbol practicado por mujeres en Brasil". *Nueva Sociedad* (248): 114-126.
- Rodríguez, Alejandro Damián. 2016. "El gimnasio, el crossfit y el running aportan pistas para pensar un nuevo modo de individuación". *Voces en el Fénix* (58): 50-55.
- Rubinich, Lucas. 2011. "Productores privilegiados de visiones del mundo. Nociones de libertad en disputa". En Rubinich, Lucas y Paula Miguel (eds.) *Creatividad, economía y cultura en la Ciudad de Buenos Aires 2001-2010*, 9-44. Buenos Aires: Aurelia Rivera.
- Rudich, Tomás. 2017. "El boom del fútbol femenino". *Página 12*, 13 de marzo, <https://www.pagina12.com.ar/25438-el-boom-del-futbol-femenino>
- Sassatelli, Roberta. 2012. *Consumo, cultura y sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Schultz, Jaime. 2014. *Qualifying Times. Points of Change in U.S. Women's Sport*. Urbana, Illinois: University of Illinois Press.
- Sousa Dias, Gisele. 2014. "Juntarse para ir a jugar al fútbol, una pasión que ahora atrapa a las chicas". Clarín, 21 de marzo, [https://www.clarin.com/sociedad/Juntarse-futbol-pasion-atrapa-chicas\\_0\\_r1rzEnR9D7x.html](https://www.clarin.com/sociedad/Juntarse-futbol-pasion-atrapa-chicas_0_r1rzEnR9D7x.html)
- Uliana, Santiago. 2013. "El hockey femenino y Las Leonas. Identidades cruzadas, entre nación, clase social y género". En Branz, Juan, José Garriga Zucal y Verónica Moreira (comps.) *Deporte y ciencias sociales: claves para pensar las sociedades contemporáneas*, 129-168. La Plata: EDULP.
- Williams, Jean. 2007. *A Beautiful Game. International Perspectives on Women's Football*. Oxford: Berg.

## DESARROLLO O DEPENDENCIA, UN DEBATE PERMANENTE

La compleja tarea de explicar: desarrollo o dependencia en América Latina

*Nicolás Andrés Laino*

Los conceptos “desarrollo” y “dependencia” son dos categorías de análisis que aún dirimen sus diferencias en una tanda de penales tras un partido que se cree que terminó hace tiempo. El público del estadio, la población latinoamericana, se ha marchado de las tribunas. ¿Cuál es la validez o el sentido que guardan, ya entrado el siglo XXI, estos conceptos? ¿Resulta eficaz analizar la situación de América Latina dentro del desarrollo o la dependencia? ¿Se puede esbozar, a partir de estas categorías, una proyección económica, política y social de la región? Si bien parecen ser varios interrogantes abiertos a la vez, están íntimamente relacionados en un contexto en que vuelven a estar en boca de propios y extraños. Asistimos a una coyuntura socio-histórica que carga en sus discursos con estas ideas, aún cuando hubo quienes lo hayan intentado matizar, desde los oficialismos y las oposiciones, resignificándose en forma de espiral, recogiendo ciertos aspectos del pasado y poniéndolos en el escenario actual.

### **El ayer y el hoy de dos conceptos enfrentados**

La dualidad antagónica de estos conceptos se arrastra desde la década de 1950, en el marco de la Guerra Fría y los intentos promovidos por los gobiernos de Estados Unidos de impulsar en América Latina el desarrollo industrial necesario para garantizar, supuestamente, las redes de protección social que alejarían a la clase obrera del socialismo. Precisamente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recetó el desarrollismo como la política económica que ubicaría a la región en posición de “take off”, como metáfora de un despegue industrial que arrollaría los vestigios precapitalistas que evaluaba como dañinos.

Desde esta perspectiva liberal, los politólogos Norberto Bobbio y Nicola Matteucci definen tres aristas del concepto “desarrollo”: como crecimiento, como secuencia de fases y como cambio de estructuras. La primera de ellas, de corte keynesiano, alude a la necesidad de “mantener un alto nivel de empleo y una plena utilización de la capaci-

dad instalada, lo cual dependía de un alto nivel de inversiones. La inversión juega un doble papel: acrecienta, por un lado, la capacidad instalada y, por otro, incrementa la demanda efectiva". (Bobbio y Matteucci, 1987, 524) La segunda arista tiene que ver con que "los diversos países, arrancando desde una etapa primitiva o tradicional, pasarían por una serie de estadios intermedios hasta alcanzar la más avanzada que sería aquella que prototípicamente representa la moderna sociedad industrial" (ibídem, 524). La tercera arista considera directamente los aportes de la CEPAL en tanto su "original interpretación de los procesos que regulan las relaciones económicas entre los países "centrales" y los "periféricos" (la denominación es cepaliana)" (ibídem, 525).

Cualquiera de estas perspectivas de la categoría "desarrollo" aplicadas a América Latina demuestran la relación de dependencia con respecto a otros estados, mercados u organismos que ayudasen a invertir para progresar dentro de esas etapas y mejorar los términos de intercambio con los países centrales. De ahí aparecieron las críticas del socialismo que consideraron al desarrollo como un encadenamiento sutil a los intereses de los mercados hegemónicos. "De este modo existe una interdependencia mutua y dialéctica entre el desarrollo de los "centros" que refuerza y perpetúa el subdesarrollo de las "periferias". El capitalismo con su expansión deforma y frustra las economías del Tercer Mundo para su propio beneficio; de ellas saca su sustento, generando una relación de explotación y dependencia" (Gallego, Eggers-Brass y Gil Lozano, 2006, 353).

Esto no implica que antes de la década de 1950 no se utilizaran los términos "desarrollo" y "dependencia", pero lo que sí resulta claro es su enfrentamiento antinómico a partir de entonces. Continuaron poblando los discursos y los relatos políticos y resignificaron su contenido, en tanto que lo que se entiende por uno y otro han variado, se han agregado variantes y variables. Precisamente, el siglo XXI nos ha devuelto a ese duelo, a esa tanda de penales irresuelta que, después de todo, no parece tan arcaica. Sería aconsejable que el público retomara sus ubicaciones en las tribunas porque las implicancias del resultado afectarán a la vida en todas sus dimensiones.

No caben dudas que hemos asistido en el comienzo del siglo XXI a una reconfiguración política que homogeneizó cierta visión de la economía en América Latina, o al menos consiguió una aceptación general. Los gobiernos más o menos progresistas tuvieron algunos rasgos comunes: a) intervenir en sus economías como pieza clave

para buscar una determinada idea de desarrollo; b) granjearse un lugar en el mercado internacional lejos de la dependencia del histórico tutor: Estados Unidos. Asimismo, regresaron sobre el pasado como vitrina para exponerle a la ciudadanía los daños que les había provocado las políticas económicas neoliberales de fines de la década de 1980 y de los '90: endeudamiento, privatizaciones, caída de la producción industrial, pérdida del poder de compra, aumento de la pobreza, entre otros.

En los primeros quince años del siglo XXI, las economías latinoamericanas crecieron notoriamente bajo el fenómeno de los *commodities* que le permitieron a la región exportar a muy buen precio sus productos primarios a mercados tradicionales, en algunos casos, y, en otros, a nuevas demandas como, por ejemplo, China o la India. La lógica consecuencia de estos intercambios fue la gran entrada de divisas en América Latina. Los indicadores y las estadísticas señalaron un crecimiento cuantitativo de mejoras en la calidad de vida y en el consumo de la población. Pero, ¿crecer es lo mismo que desarrollarse? ¿Las cifras alcanzan para confiarse en que hubo un desarrollo? ¿Acaso continuó la dependencia de la eterna división internacional del trabajo? Tomen asiento que los penales no han terminado.

Como suele suceder con muchas categorías de análisis y conceptos en las Ciencias Sociales, el término “desarrollo” no tiene una definición inocua ni universalmente aceptada. De todos modos, procuremos esbozar y delinear algunas de sus características necesarias en el corto y mediano plazo atendiendo al plano de la realidad de un proceso socio-histórico que ha entrado en un momento de incertidumbre en América Latina. El propósito de intentar formular una idea de “desarrollo” que procure evitar caer en las críticas de la teoría de la dependencia es ambicioso y quizás hasta contradictorio porque estuvieron situadas en veredas opuestas. Sin embargo, es posible que se puedan tomar elementos de cada una, teniendo en cuenta que ninguna de las dos triunfó plenamente, y que la base ideológica que las sostenía se ha transformado al igual que América Latina.

Más de medio siglo transcurrió en torno al debate y analizar en retrospectiva siempre ayuda a comprender mejor los procesos. Visto a la distancia, el desarrollismo tal vez no haya sido lo monstruoso como lo acusaban sus detractores socialistas – más teniendo en cuenta las políticas económicas que surgieron luego – y, a su vez, tampoco lo suficientemente comprometido como para sostenerse en el tiempo debido a que ante crisis posteriores, se derrumbó como proyecto económico por falta de financiamiento. Por el otro lado, el socialismo se quedó en una teoría general que no contem-

pló la diversidad de casos a aplicarse y no evaluó la posibilidad de llevar a cabo etapas intermedias. Si bien, para la época, en distintos lugares se produjeron revoluciones socialistas, la posibilidad real de desprenderse de la dependencia necesitaba ser acompañada y promocionada (como hacía Estados Unidos desde el otro lado).

### **Hacia una comprensión actual del desarrollo y la dependencia**

El concepto de desarrollo contiene un sinnúmero de aristas sobre asuntos que se han convertido en temas de discusión en la actualidad latinoamericana y otros que no y que se han omitido por alguna razón. Abordemos pues algunas de estas aristas claves y contraponámoslas con la idea de dependencia.

Un verdadero desarrollo debería contemplar una modificación en la base jurídica que le permita al Estado moverse con mayor margen para regular y guiar el crecimiento, profundizarlo en el mediano y largo plazo hacia el desarrollo. Sin embargo, esto no ocurrió así en toda la región. Tal como lo sostiene José Natanson en su editorial especial de junio de 2017 (*Le monde diplomatique*, Cono Sur, edición n° 216): “La diferencia fundamental pasaba por la decisión de convocar, apenas iniciado el mandato, a una reforma constitucional que sentara las bases para una refundación del país, como sucedió en Venezuela, Bolivia y Ecuador pero no en Brasil, Argentina, Uruguay o Chile. El reseteo institucional bolivariano habilitó un programa más radical, no en términos sociales, porque el impulso de inclusión de Argentina o Brasil fue igual de exitoso que el de Venezuela o Ecuador, sino políticos, en la medida en que habilitó un margen de acción más amplio para sus líderes, a su vez menos condicionados por estructuras partidarias fuertes como el PT o el peronismo”.

Por otro lado, un desarrollo saludable para un país debe tener en cuenta las variables y las estructuras en juego del escenario previo. Incluso las revoluciones más impresionantes han debido lidiar con los resabios de la etapa anterior que se pretendía superar y dejar atrás. Quizás sería interesante remarcar que este primer tramo del siglo XXI en América Latina, post neoliberal si se quiere, estuvo regido por la puesta en juego de elementos de su etapa previa, lo cual podría guardar cierta lógica ya que en Historia sabemos de los cambios y continuidades en los procesos. Esto quiere decir que se lograron resignificar piezas neoliberales, muchas veces consideradas de la dependencia (aunque disfrazada dentro del horizonte del progreso y el desarrollo): sin ir más lejos, el atarse a la exportación de materia prima, especializándose en el

producto para el cual se presentaran mayores ventajas competitivas, el avance del sistema financiero, la ampliación de mercados internacionales y la asociación con los otros países a través de bloques como, por ejemplo, el MERCOSUR y la creación de otros organismos.

Tomar en consideración el caso del MERCOSUR podría resultar interesante por varios motivos: sus países miembros han tenido un devenir parejo en todas sus dimensiones (lo cual no ocurrió así en otras uniones como el TLCAN o NAFTA) y sus vinculaciones se tornaron de índole distinta a la de sus orígenes, incluyendo la formación de nuevos espacios institucionales que abarcaron otros asuntos. Según la historiadora Teresa Eggers-Brass (2006, 676), “el objetivo fundamental del Mercosur (...) es lograr la integración a través de un mercado subregional común, integrado por países que tienen características similares: están “en vías de desarrollo”, y deben tratar de crecer juntos. Es interesante porque busca ampliar sus mercados nacionales, mediante el aprovechamiento más eficaz de recursos disponibles, complementándose distintos sectores de la economía”.

Esta intención inicial estaba vinculada al avance neoliberal en la región y la promoción del desarme industrial que ya se producía desde los '70 con el impulso de las últimas dictaduras militares. ¿Surtieron efecto los propósitos de la firma del Tratado de Asunción de 1991? ¿Mejoraron las condiciones de negociación con otros bloques? ¿Se pudo aprovechar el potencial de cada uno de los integrantes? Lo que suponía un desarrollo, quedó expuesto tras la enorme importación de manufacturas desde China – no olvidemos el famoso “made in China” –, la dependencia de las cabezas como Brasil o Argentina, quienes determinaban su propia suerte y la de los demás miembros y las políticas monetarias aplicadas que poco tuvieron en cuenta la posibilidad productiva de la región. Sin ir más lejos, el plan de convertibilidad argentino incentivó la importación de tecnología y gran variedad de productos industrializados de los aclamados centros fabriles de los '90.

El funcionamiento del MERCOSUR o el de la Comunidad Andina (CAN) es una muestra de los caminos que tomaron la mayoría de las naciones latinoamericanas y cómo utilizaron viejas herramientas para enfrentarse a un mundo cada vez más globalizado y amenazante en muchos sentidos y, de grandes oportunidades, en otros. Más allá de las particularidades de cada país y sus resultados evaluables desde distintas ópticas, la región creció tanto cuantitativamente – desde la frialdad impasible de los números

– como desde lo real en tanto calidad de vida y consumo aunque estas últimas no garantizaron una adhesión total a los partidos y figuras para sostenerlos en el poder (pero ese análisis es harina de otro costal, según el dicho español).

La globalización ha golpeado las puertas de América Latina hace tiempo. En un principio, como conejillo de indias de las potencias mundiales pero, de un tiempo a esta parte, se viene perfilando como una posibilidad interesante a revalorizar la región en términos comerciales, tanto en producción de bienes como de servicios. La región supo ganarse en esta última década y media una gran confianza, incluso de las grandes empresas y multinacionales ya que los cálculos arrojan que la mayor parte de los países latinoamericanos han recibido entre de 20 mil y 750 mil millones de dólares (Carroué, 2015, 83) en concepto de inversiones extranjeras directas (incluso Brasil entró en el grupo BRICS, compitiendo cabeza a cabeza con Rusia, India y Taiwán en la exportación de multinacionales en el mercado internacional). Estos indicadores no pueden explicarse por un simple golpe de suerte, no obstante el sostenerlos en el tiempo y expandirlos implicará un desarrollo sustentable como política general de la región. Sin embargo, desde la crisis financiera que comenzó en 2008, “América Latina y el Caribe pierde protagonismo como receptor de inversión extranjera directa, si bien como proporción del producto interno bruto (PIB) las entradas de IED en la región se estabilizaron en una cifra de alrededor del 3,5%” (CEPAL, 2016, 10). De todos modos, las interrupciones, los contrapesos y las contradicciones no anularon los buenos resultados en otras áreas.

Evidentemente, la idea de desarrollo debe contener una mirada amplia que no se limite a los clásicos aspectos económicos, sino que incluya también lo político – en tanto participación popular, por ejemplo – y social. A propósito de esto último, en el año 2010, América Latina contaba con muy buenas estadísticas en lo tocante a los niveles de educación, especialmente, en niños no escolarizados y países como Argentina, Chile, Venezuela, Cuba y México se encontraban dentro de un nivel elevado de desarrollo de la educación (IDE). Esto fue consecuencia de la puesta en práctica de políticas públicas que apuntaran a diversos flancos educativos (salarios, infraestructura, revisión del currículum, entre otros).

Los ojos de los principales mercados se han volcado a América Latina y otro factor fue el devenir de las líneas aéreas y sus progresos en cantidad de viajes, empresas oferentes y cantidad de pasajeros. Tal y como lo señala la Organización de la Aviación

Civil Internacional, dentro de los primeros 50 lugares, encontramos a Brasil, Colombia, Chile, México y Argentina como motores del negocio aéreo. El refrán dice que no hay que dormirse en los laureles: si bien el crecimiento fue notorio, los estancamientos se tornan frecuentes dentro de los ciclos económicos. Los defensores del libre mercado y la competencia cuánto han insistido en la necesidad de canalizar las cifras crecientes en términos de corredores aéreos y vuelos para facilitar la llegada de los *low coast* que amplíen la oferta y favorezcan el aumento de la demanda. Sin embargo, esto quedó en segundo plano para los intereses de los gobiernos de los últimos años en América Latina, quienes cargaron sobre sus hombros la recuperación de las líneas aéreas nacionales y las prestaciones estatales del servicio.

La entrada histórica de divisas a través de los *commodities* les otorgó un margen de maniobra extraordinario a los gobiernos llamados progresistas de la primera década y media del siglo XXI. Esto fue lo que respaldó sus políticas intervencionistas, un regreso en el túnel del tiempo de los intentos del establecimiento de un estado de bienestar latinoamericano: aumentos de sueldo y de consumo, mayor participación estatal en el ámbito empresario, mejoras en la calidad de vida (educación, salud, jubilaciones, entre otros indicadores), reducir las deudas públicas y un largo etcétera. De todos modos, estos modelos políticos y económicos no alcanzaron para mantenerse en el tiempo y fueron reemplazados – de formas más o menos legítimas – por administraciones mucho más conservadoras, dentro de este fenómeno de derechización que viene viviendo el mundo desde hace algunos años. América Latina no logró escapar de esta tendencia y cayó en un empate, una resultante nula de fuerzas en pugna, ya que los nuevos gobiernos no cuentan con el manejo mayoritario de los resortes del Estado y se hallan contenidos por la oposición (hasta hace poco oficialismo). Asimismo, los opositores poco pueden hacer por achicar la movilidad de las autoridades. Podríamos pensar este momento como una transición hacia Maquiavelo sabe dónde, en la que cada nueva elección representará la oportunidad para quitarle terreno al otro bando y conformar una nueva hegemonía política en la región. No caben dudas que un verdadero desarrollo tiene que formar parte de un proyecto político largoplacista sobre el cual no pueden interferir las fuerzas políticas que lleguen al poder, sino que deben ser garantes de su cumplimiento y profundización.

El actual panorama de empate político, sobre el que subyace una tensión generalizada, pondrá contra la pared a las principales fuerzas políticas de la región. Aunque se teme que se pierdan los beneficios sociales adquiridos en los últimos años, esto sería un

acto cuasi suicida por parte de los actuales gobiernos. Los nuevos oficialismos conservadores lo saben y tienen en sus manos la posibilidad de profundizar las mejoras realizadas hasta el momento o cortarlas de cuajo en nombre de la democracia, la libertad y el respeto institucional. A pesar de estar respaldados por las mayorías democráticas, el conservadurismo no cuenta con un apoyo real (en las calles, sindicatos, alianzas partidarias, entre otros) y la falta de claridad para resolver generará un doble frente: el de los opositores dispuestos a marchar y protestar públicamente y el de sus propios votantes que los han elegido más bien por castigo a la administración pasada. A su vez, la posible ineficacia de los actuales mandatarios no les asegura para nada a los anteriores un regreso triunfal.

El desarrollo de América Latina estará atravesado pues por un acuerdo multipartidario al interior de cada país para darle una solución de continuidad a los avances obtenidos hasta el momento. Es cierto que se consiguieron basándose en una fortuna descuidada proveniente de la exportación de materia prima y que eso convierte al modelo económico en un completo dependiente de la coyuntura internacional.

Asimismo, para que se desarrolle la región es menester que se consolide como espacio soberano. La idea de soberanía ha estado muy presente en los discursos políticos de los últimos años (en Argentina, incluso, se ha agregado al calendario escolar la efeméride por el Día de la Soberanía Nacional). Un país desarrollado debe ser soberano, es decir, dueño de sus recursos naturales, capaz de negociar de igual a igual con otra nación y regular las condiciones y los flujos de las inversiones extranjeras, las cuales han sido incontables en esta parte del globo durante el siglo XXI. Sin embargo, es imperioso que el porvenir latinoamericano no caiga en una mera apertura al capital y que no consideren esos ingresos como determinantes para el funcionamiento de las economías. América Latina históricamente ha dependido de esas inyecciones que sólo han beneficiado a reducidos grupos o han servido para sostener una aparente salud económica (por ejemplo, para sostener el ingreso de divisas en períodos de convertibilidad a través de las privatizaciones).

El panorama actual no parece muy alentador en materia de inversiones: “La fase decreciente del precio de las materias primas afectó la composición sectorial de la inversión extranjera directa en 2015 y las entradas en los sectores de recursos naturales perdieron relevancia” (CEPAL, 2016, 11). El desarrollo al que sería deseable que apuntara América Latina, no debe motorizarse con tanta exclusividad del capital

extranjero y las inversiones. Demasiadas lecciones ya ha tenido la región sobre la repatriación de capitales por parte de las multinacionales en épocas de crisis. Por eso, desde 2008, hay un estancamiento general, un fruncido de hombros, como si la solución sólo pudiese llegar desde el exterior. No olvidemos que los períodos en que al desarrollo se lo comprendió de un modo más independiente – durante la industrialización sustitutiva de importaciones, por ejemplo – la mayor parte de la inversión fue local y, pasado el tiempo, apoyado por el capital extranjero. La CEPAL (ibídem, 24) lo deja en claro: “Las entradas de inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe disminuyeron un 9,1% entre 2014 y 2015, llegando a 179.100 millones de dólares, el nivel más bajo desde 2010. Este desempeño ha sido el resultado de la disminución de la inversión en sectores vinculados a los recursos naturales y de la desaceleración del crecimiento económico, sobre todo en el Brasil”.

Según el cristal con que se mire, el desarrollo puede estar ligado al ingreso del capital extranjero y sus inversiones, lo cual sucedió en América Latina durante la bonanza que detuvo la crisis de 2008. Sin embargo, y parece haber quedado claro, esto crea una dependencia hacia las grandes empresas que posan sus ojos en la región. El negocio para las empresas multinacionales fue más que evidente en estos últimos años y muchos gobiernos nacionales, provinciales, departamentales o municipales han caído en la tentación del fetiche de la cifra. Las industrias mineras, petroleras, pasteras o de tecnología agropecuaria han ofrecido puestos de trabajo en el corto plazo que hubieran sido inalcanzables por la falta de políticas públicas reales y concretas, lo cual, generó un ahorro de esfuerzos y dedicación a las autoridades. Por otra parte, las grandes empresas jugaron su as bajo la manga en tanto saben que entran en juego otros pequeños comercios y emprendimientos que son satélites de su actividad. A cambio, apuntaron en la letra chica de los contratos cargas impositivas irrisorias y un completo desentendimiento de las consecuencias ecológicas que pudieran provocar (basta con nombrar los casos de Chevron o Monsanto). De ese modo, se han dividido pueblos y ciudades entre aquellos que están a favor del funcionamiento de las multinacionales y los que no, se han contaminado valiosos recursos naturales y arruinado la flora y la fauna autóctonas y se han desplazado y reprimido a grupos indígenas que siguen viendo cómo el afán capitalista los arrasa con el aval de las autoridades.

Pensar en una América Latina desarrollada invita también a profundizar la idea de independencia económica. En esta última década, promovido por el cumplimiento de los bicentenarios de muchas independencias y movimientos revolucionarios, la socie-

dad ha vuelto la mirada para preguntarse dónde está situada su patria en relación a la idea de independencia. Si bien esto alude a un proceso ante todo de índole política, las consecuencias económicas se han sostenido en el tiempo y las relaciones comerciales abiertas en aquella época se han conservado, en tanto el posicionamiento de América Latina en el mercado mundial y sus vínculos con potencias industrializadas. No caben dudas que desarrollar la región implica motorizar políticas públicas largoplacistas que se aboquen a reconstruir la moderada y tibia industrialización que supo poblar Latinoamérica. La independencia económica la otorga la masificación de fábricas y talleres, la generación de puestos de trabajos genuinos, el fortalecimiento de los mercados internos y el acompañamiento del Estado a través de la inversión y la banca financiera. No es para nada conveniente depender de las cabezas regionales y que su bonanza “derrame” hacia los demás porque eso sólo produce dependencia y un transitar permanentemente por una cuerda floja.

La región atraviesa ciclos que rara vez dependen de la propia dinámica, en todo caso, son contagios de los mercados centrales que impactan para bien o para mal. El asunto a considerar es que, aún cuando las cifras y los indicadores señalen crecimiento y supuesto desarrollo, las condiciones reales demuestran una delicada relación con países industrializados. Si en estos últimos cambia la perspectiva política y se toman nuevas decisiones sobre su economía, muchos estados latinoamericanos quedarían a la deriva. En América central y el Caribe, la situación es una verdadera espada de Damocles debido a sus intercambios comerciales con Estados Unidos. “Dentro de la región, solo México y Costa Rica muestran un grado significativo de inserción en las cadenas de valor norteamericanas. Entre los sectores con mayor participación de empresas se encuentran el automotriz, el electrónico, el de los equipos médicos y el de las telecomunicaciones (...). El resto de los países centroamericanos también cuentan con una considerable participación en las cadenas de valor norteamericanas de textiles y confecciones” (CEPAL, 2016, 22).

El desarrollo industrial de América Latina, atendiendo cada país a sus particularidades y a sus ventajas comparativas, necesita enfocar a un aspecto esencial que muchas veces es dejado de lado: las políticas aduaneras. Es otro elemento clave desde fines de la época colonial para la región y que ha condenado a los productores nacionales a la quiebra o a redirigir sus capitales a actividades improductivas o especulativas. Los mercados que hoy consideramos desarrollados por sus altos niveles de productividad técnica y sus exportaciones industrializadas, se han conformado como tales gracias

a políticas aduaneras proteccionistas desde el siglo XVII (Hobsbawm, 2014). Entre las décadas de 1930 y 1970, América Latina alcanzó su máximo desarrollo industrial, entre otras cosas, por sus políticas proteccionistas, tal como lo sostiene Alejandro Dabat (1986): “Durante este período se desarrolló una industria productora de bienes de consumo (textil, alimenticia, maderera) caracterizada por el uso de tecnología “tradicional”, baja composición orgánica de capital, utilización de materias primas de origen nacional, y orientada casi exclusivamente hacia mercados internos altamente protegidos por tarifas arancelarias prohibitivas”.

Plantear una idea de desarrollo es ambicioso pero podemos considerar los elementos que propiciaron algunas de estas tendencias en los últimos ochenta años y que dieron sus frutos. Hacer hincapié en la necesidad de desarrollar industrialmente a la región no le quita importancia al sector primario. Este ha sido un tradicional debate que poco asidero tiene en términos reales del funcionamiento económico. Sin ir más lejos, en los años de mayor expansión industrial, desde ya promovida por los Estados, se desplegó un abanico de medidas que promocionaron la producción agropecuaria y su exportación. La industrialización latinoamericana precisa de políticas intervencionistas y de un sector primario en constante modernización como complemento fundamental del industrial. Con el avance del neoliberalismo, al empujarse el radio de acción del Estado, no sólo se generaron pérdidas valiosas para el sector secundario, sino también para el desarrollo del campo: “Esta visión tuvo un efecto negativo en las actividades agropecuarias, dado que se desmantelaron organizaciones de apoyo a la producción, se eliminaron subsidios y programas específicos, y se disminuyeron o suprimieron aranceles de importación” (Padilla Pérez, 2017, 71). Esto perjudicó también al mercado interno de las materias primas, especialmente de alimentos, ya que los precios dejaron de estar regulados y se encarecieron para el consumo local. Evidentemente, una región que puede producir alimentos para millones de personas, no puede ser desarrollada si le falta a sus propios habitantes o deben pagarlos a precios tan altos.

La Geografía moderna nos ha enseñando que no es muy clara la diferencia entre la división campo-ciudad, por cuanto la interacción entre estos dos ámbitos es cada vez más estrecha aunque, a su vez, más desigual. “En 2014, el porcentaje de la población rural en situación de pobreza e indigencia en América Latina llegó al 46,2% y al 27,6%, respectivamente” (ibídem, 72). Históricamente, Latinoamérica ha sido valorada por sus recursos naturales y su producción de materias primas y por ello se convirtió en

un desafío no sólo político, sino también cultural, romper con ciertas representaciones sociales de una región sin industrias. Es menester comprender que el desarrollo agropecuario existe y es necesario, que implica una gran diversidad de trabajos, inversiones y vínculos comerciales que deben ser acompañados por el Estado, ya que allí hay una base esencial para la profundización del sector manufacturero.

No se plantea, bajo ningún punto de vista, impedir la entrada de capital extranjero, sino de regularlo y controlarlo dentro de marcos jurídicos que pongan ante todo al propio país. Para eso habrá quienes precisen llevar a cabo reformas constitucionales. América Latina precisa de las empresas de capital mixto, que el Estado se asocie y, de esa manera, también pueda regular las actividades económicas puertas adentro. Parecen principios básicos de un manual de industrialización pero que se han relegado por los intereses políticos y económicos creados en los últimos cuarenta años en la región y sobre los que se intentó desandar en los primeros quince de este milenio, por lo menos desde lo discursivo. El neoliberalismo no funcionó como asegurador del desarrollo. Implicó un silencioso desarme y destrucción de los resortes fundamentales con los que cuenta un Estado para organizar, administrar y planificar su economía. En los 2000, se intentó regresar a una mirada de corte keynesiano y mercado-intervencionista pero que no logró aferrarse por su base dependiente de las exportaciones de materias primas, un negocio que después de la crisis de 2008 comenzó a entregar dividendos más terrenales y menos exorbitantes.

Si las expectativas se cargan sobre un sector técnico, industrial y tecnológico, se podrían resignificar carreras universitarias que han quedado casi en el olvido en algunos países. Las diversas ingenierías perdieron mucha matrícula si se comparan los últimos tres decenios. Muchos universitarios terminaron dedicándose a otros trabajos para poder sobrevivir porque sus títulos carecían de interés para las estructuras productivas neoliberales. ¿Cuál era el sentido de un ingeniero mecánico si no había industrias? En una etapa de chimeneas sin humo era un riesgo estudiar tantos años carreras técnicas. Esto significó que cambiaran incluso los programas y currículum escolares y se abrieran nuevas ofertas de estudio en escuelas técnicas que pasaron a ofrecer computación o cursos para aquellos que ni siquiera terminaban sus estudios medios.

Bien conocido es el proceso que inicia una economía industrializada. Hay tantas otras actividades que se convierten en sus satélites y amplían los puestos de trabajo,

reduciendo el desempleo y aumentando los salarios. El consumo tiende a crecer si se le suman las variables financieras de la banca privada y pública que se han encargado de “bancarizar” prácticamente la vida cotidiana de la población (tarjeta para viajar en transporte público, para cobrar la jubilación y el sueldo, de la obra social, entre tantos otros ejemplos).

El desarrollo en América Latina debe conducir también a una valoración diferente de la conflictividad social, donde la pobreza puede ser corregida a partir de puestos de trabajo reales, concretos y duraderos, respaldados por el Estado. Esto no implica que sea un Estado empresario, dueño de todas las actividades y redes comerciales, sino un controlador exhaustivo de las variables (mano de obra, capital y recursos naturales) y de los precios, procurando intervenir para evitar la especulación de los intermediarios o de las grandes cadenas. No será tarea sencilla si analizamos el panorama político e ideológico actual de las autoridades en la región.

En el corto plazo, hablamos de cuatro a cinco años hacia delante, la región debe enfrentar su derechización, un fenómeno que ya se venía perfilando hace algún tiempo y que, por acción u omisión, se permitió su avance. Esto elabora una arena política compleja más allá de una primera intuición de empate y de la resistencia que ejercería una gran parte de la ciudadanía para no perder ciertos beneficios. La tendencia es hacia una liberalización de las reglas de juego: desregular el mercado laboral y simplemente comprar barato y que cada uno sobreviva como pueda. Qué complicado comprender que se puede impulsar el desarrollo de un país desde una postura conservadora, impulsando el nacionalismo y la industrialización local, cerrando las puertas a la producción extranjera e imponiendo la inversión pública sobre la privada (como piensa el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, desde lo discursivo por lo menos). Por lo tanto, en sí misma la derechización no debería implicar un desánimo. El asunto radica en qué clase de modelo económico presuponen los nuevos líderes y si sus intereses estarán puestos en torcer la muñeca de sus oposiciones para dejar, en el mejor de los casos, un terreno hostil a futuras reparaciones políticas de los gobiernos progresistas de comienzos del siglo XXI.

La sociedad latinoamericana ha experimentado un proceso de movilización de grandes dimensiones, ya sea para apoyar a sus líderes o para reclamar y protestar. “La proliferación de protestas en las calles suele ser un indicio de debilidad institucional. (...) la gente está mucho más dispuesta a salir a manifestarse cuando las instituciones

políticas de su país – entre ellas el Congreso, los tribunales y la burocracia oficial – son débiles que cuando dichas instituciones son robustas y receptivas a los reclamos de la ciudadanía. En otras palabras, la gente se vuelca a las calles cuando sus gobiernos son incapaces de ayudarla a alcanzar sus objetivos políticos” (Scartascini, 2017, BDI). Hay una clase trabajadora en la región que no se mostrará temerosa para salir a las calles. Los gobiernos progresistas, que no han sido reelectos en muchos casos o que han triunfado sudando la gota gorda, deberán aprender de sus errores y pensar fríamente nuevas estrategias para ganarse la confianza de un electorado que sabe valerse por sí mismo y que aprendió a cortar calles, enfrentarse a la policía y a leer los mensajes de los medios de comunicación.

Pensar el desarrollo de América Latina es tomar en cuenta su autonomía colectiva desde lo político, asumiendo posicionamientos sólidos, sin ambigüedades y libres de las presiones de las grandes potencias. Al respecto, sería conveniente que las naciones latinoamericanas se arremangaran más el overol y se dedicaran a brindarse mutuamente ayudas políticas, diplomáticas y mediadoras para recuperar un poco del orden social ausente que traba cualquier posibilidad de desarrollo a futuro. La UNASUR había llevado adelante un gran trabajo para acompañar al presidente ecuatoriano Rafael Correa durante un intento de golpe de estado en 2010, pero no lograron echar luz sobre la destitución de Fernando Lugo o de Dilma Rousseff, ni ha podido ofrecerse siquiera como una institución regional que pueda asistir desde todos los planos posibles a Venezuela para acompañar su crítica situación.

El desarrollo no es sólo económico. Se constituye sobre una base política y debemos ser claros y no caer en ingenuidades: cualquiera sea la forma de entender el desarrollo de un país – aún cuando disfrace una dependencia total – va a generar adhesiones y rechazos. Los grupos que queden afuera de ese proyecto, o que no participen del modo en que esperaban, pueden ejecutar maniobras espurias y engañosas contra la clase dirigente y sobre esta clase de actitudes tiene que actuar la región como conjunto, para evitar turbios procesos judiciales que quiten de su cargo a máximas autoridades aún cuando las pruebas no son lo suficientemente contundentes. En ciertos asuntos, no sería una mala idea crear un organismo supranacional de justicia que atienda casos como los que se les ha escapado de entre las manos a los gobiernos progresistas que prácticamente han dejado al desamparo a sus colegas y supuestos hermanos latinoamericanos o que, por el contrario, hicieron caer en descrédito a todo un movimiento regional (por ejemplo, casos de corrupción).

La renombrada Patria Grande debe ser comprendida como un conjunto de países con rasgos comunes y particularidades pero que aún así, sus semejanzas son cruciales a la hora de pensar en el porvenir de la región. Las legislaciones nacionales deben volverse mucho más estrictas en una serie de temas para que se logre frenar por canales institucionales decisiones políticas que pueden romper con una planificación a mediano y largo plazo de desarrollo. Uno de los temas candentes de América Latina ha sido y siguen siendo la deuda pública. Tras un intenso desgaste y una enorme sangría de divisas, la mayoría de los países de la zona han logrado reducir sus deudas con organismos internacionales y con la banca privada. Es cierto que gran parte del fuerte endeudamiento se puede catalogar de “ilegítimo” y que no se han hecho auditorías y revisiones públicas de los montos y que no hubo un costo político para aquellos que provocaron las deudas. Es una sinrazón volver a emitir deuda, sería como si las enseñanzas del pasado cayeran en saco roto. Bien sabido es que América Latina no cuenta con suficientes capitales para iniciar un nuevo proceso industrial – la oportunidad estuvo hasta la caída de los *commodities* – y que precisa préstamos para obras públicas. Esas obras de infraestructura (puentes, rutas, caminos, centrales energéticas renovables y no renovables, instalación de grandes industrias, entre otras) y la compra de bienes de capital son necesarias y pueden justificar un endeudamiento pero que deberá ser avalado por el Parlamento y por una decisión popular.

Al interior de cada país se debe dar un debate entre las principales fuerzas políticas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales y organizaciones sociales en general para acordar los porcentajes de Producto Bruto Interno (PBI) que se invertirá en las principales ramas – educación, salud, investigación científica, infraestructura y seguridad – tomando como principal consejero a la dinámica y sabia Historia, ya que en su memoria están guardadas las recetas que han llevado al desarrollo o a la dependencia a América Latina. Los personalismos deberán quedar afuera, tiene que ser una discusión en el marco parlamentario, donde se reciban los objetivos centrales de cada uno de los actores antes mencionados y que puedan contar con representantes para expresar su posición frente a los demás y luego votar un proyecto orgánico a largo plazo. Habrá quienes dirán que será un atropello, una falta de respeto a los tiempos institucionales y se tirarán de los pelos al ver que sus intereses corren riesgo de perder mucho dinero. El desarrollo económico precisa de uno político y social, de un cambio en la mentalidad general que proponga a toda la ciudadanía laboriosa, partícipe y protagonista del proceso histórico que está experimentando. No debe importarnos el nombre y apellido del que ocupe el Poder Ejecutivo

porque tendrá sobre su escritorio las metas a alcanzar y los senderos a seguir y también línea directa con los demás actores sociales para revisar el camino a transitar. Esto sería interesante porque descomprimiría la función gubernativa, es decir, reduciría la presión sobre la figura presidencial, las expectativas y llevaría más compromiso y responsabilidad a otros sectores sociales de importancia que, en muchas ocasiones, intentan lavar sus culpas a través de los supuestos errores del ejecutivo. Llevará tiempo, pero será necesario que la ciudadanía comprenda que gobernar es una función más dentro de una sociedad (Chomsky, 2007), más aún cuando se clarifica el rumbo. Los discursos de los nuevos presidentes liberales han intensificado la idea de diálogo y apertura, regresando a una idea de pueblo unido, bastante bucólico, por cuanto tienen delante suyo una gran oportunidad para llevarlo a cabo o demostrar lo contrario.

Deberá ser un proceso que impulse el crecimiento de la siempre reducida clase media en América Latina, que se amplíe a través de trabajadores calificados, técnicos y universitarios, empleados y obreros de las nuevas industrias, pequeños productores que puedan orbitar alrededor de los grandes centros de producción (como fuera alguna vez el actual noroeste argentino con respecto a la ciudad minera de Potosí en tiempos de la colonia) y un fortalecimiento general que provoque la confianza del empresariado internacional para colocar en esta zona sus capitales tan venerados y necesarios para profundizar el desarrollo y que no quede en un mero crecimiento incompleto como ya sucedió. Con las variables reguladas, la inflación y la cotización de la moneda local serán un factor estable y previsible. América Latina no debe ser un espacio de inversión especulativa, muy por el contrario, debe ser ideal para el capital productivo, que aporte a los cimientos, a la estructura de la economía. No debe procurar aumentar la ganancia por producto, sino la ganancia global.

Esto no representa un proceso lineal y simple. Es un desafío de alto vuelo que es necesario para Latinoamérica. Los imaginarios sociales nos han llevado a creer que esta clase de debates sólo quedan pendientes en América Latina pero no es así. La crisis de 2008 puso el dedo en la llaga de tantísimos estados que no pueden sostenerse dentro de un bloque al que consideraron como progreso y desarrollo los líderes del mismo. La Unión Europea poca solidaridad ha demostrado puertas adentro, dejando morir a Grecia, Portugal, Irlanda, España, Ucrania, por nombrar los que más repercusiones públicas tuvieron. ¿Acaso el brexit no habla a las claras de esta alarma que se encendía desde hace tiempo en el viejo continente? ¿Por qué se temía tanto a los

resultados de las elecciones presidenciales en Francia? Los francos y los germanos sostienen un modelo agotado aunque pensemos desde aquí lo contrario.

### **¿A modo de cierre?**

En lo que va del siglo XXI, América Latina consolidó ciertos elementos políticos, económicos y sociales que parecen muy difíciles de revertir por parte de los gobiernos conservadores que están avanzando sobre la región. Estos, a su vez, tienen la gran chance de aprovechar la coyuntura para llevar a cabo un paso fundamental en el desarrollo en todas sus dimensiones y que Latinoamérica pase al frente como región próspera sostenida en el tiempo. Para eso, no hay dudas que se precisa la intervención del Estado y su mano que, a diferencia de la del mercado que es invisible, se haga presente en las regulaciones y controles. Hay que apoyar un modelo industrial basándose en el financiamiento del Estado, políticas proteccionistas, el control de los recursos naturales y el fortalecimiento del mercado interno. Esto implica un largo proceso en el cual tienen que estar presentes los principales actores de la economía y la política y contar con el respaldo de una ciudadanía activa, interesada y frecuentemente consultada.

Discutir en términos de desarrollo o dependencia sigue siendo completamente válido y, además, necesario. América Latina precisa un cambio estructural, modificaciones concretas y plausibles de ejecutar, pues de eso se trata el desarrollo: un crecimiento sostenido en el tiempo; que pueda incluir a la población en puestos de trabajos genuinos, en cadenas de valor no tercerizadas; y que respete y preserve el cuidado del medioambiente, cumplimentando lo que tantos acuerdos internacionales han tratado de establecer.

El desarrollo puede entenderse como un ideal asintótico, una especie de utopía en ese horizonte que se aleja cada vez que se avanza, parafraseando al escritor Eduardo Galeano. El camino a seguir tendrá sus bemoles según cada país latinoamericano, pues se deben considerar las costumbres y las tradiciones afianzadas de cada sociedad, las cuales son un desafío en sí mismas. El desarrollo implica aspectos políticos y económicos, que más suelen resaltarse en estos análisis, pero ya entrado el siglo XXI hay algunos puntos nodales que hacen a una región desarrollada que exceden a las cuestiones productivas y comerciales. América Latina está atravesando por un momento delicado en torno a los derechos en pos de la diversidad cultural y de la

igualdad entre el hombre y la mujer.

No olvidemos que la región no ha logrado llegar a acuerdos completos con los pueblos originarios que siguen reclamando por su reconocimiento cultural, la devolución de tierras arrebatadas por la fuerza y la inclusión en las cadenas productivas. Por otro lado, no se pueden dejar de mencionar la lucha de distintas organizaciones que buscan defender los derechos de los homosexuales, siempre marginados de los beneficios civiles (matrimonio, pensiones, adopción de hijos, entre otros) y que se han logrado visibilizar en los últimos tiempos. En algunos países consiguieron ubicarse en pie de igualdad legal aunque el recorrido que resta es todavía muy extenso y no se limita a la materia jurídica, sino especialmente, a lo simbólico y cultural.

Habrà una América Latina desarrollada cuando las mujeres no sufran más del patriarcado arcaico al que se las sigue sometiendo dentro de la sociedad latinoamericana que históricamente ha sido machista. Las manifestaciones feministas<sup>2</sup> han encendido una luz de alerta severa sobre la población femenina. Al histórico maltrato, la humillación, la violencia física, verbal y simbólica, se le sumaron las innegables cifras de mujeres de todas las edades asesinadas, demostrando que la imagen que subyace de ellas sigue siendo de inferioridad. Este es un problema endémico que hay que erradicar porque el desarrollo de una nación es también la independencia de sus miembros, su libertad, su igualdad ante la ley, como base para la construcción de una sociedad mejor. Horacio Belgich (2013) nos recuerda que las mujeres "(...) aceptaban salarios más bajos por la ejecución de la misma tarea que los hombres y su destino era el cuidado de los otros. Las profesiones más elegidas por las mujeres durante los siglos XIX y XX fueron la docencia, la enfermería y otras que implicaran la asistencia y el cuidado." Es un asunto de índole cultural que se podrá resolver en tanto y en cuanto se tome conciencia de la existencia de un "otro", del respeto que merece como sujeto, que no debe ser cosificado y para lo cual se necesita un trabajo conjunto entre las familias, las escuelas y los medios de comunicación para que ayuden a construir futuros ciudadanos que entiendan la importancia de la igualdad.

Los conceptos de desarrollo y dependencia siguen vigentes en la perspectiva hacia el futuro de América Latina. Son categorías siempre bienvenidas porque nos inducen a

*2 Se entiende por feminismo al movimiento llevado a cabo por hombres y mujeres que procuran un trato respetuoso e igual en todas las dimensiones de la vida.*

replantear sus significados, implicancias y alcances. Después de todo, la felicidad de los pueblos americanos, su progreso y su calidad de vida dependerán de su capacidad para desarrollarse, aunque “felicidad” y “progreso” también son ideas que deberían ser analizadas y su contenido dependerá del posicionamiento que se tome. Las categorías de desarrollo y dependencia están en juego, en plena construcción, y habrá tantas definiciones como posturas políticas e ideológicas haya. Mientras tanto, América Latina espera que los penales se terminen pronto.

## Bibliografía

- Belgich, Horacio (2013): *El cuerpo escolar como territorio de atravesamientos de significación sexual*. En *Revista Iberoamericana de Educación* N° 62. Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Buenos Aires.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicolás (1987): *Diccionario de política*. Siglo XXI Editores. México D.F.
- Carroué, Laurent (2015): *Empresas, el reino de las transnacionales*. En *El atlas de la globalización. Todas las claves del proceso que está cambiando el mundo*. Autores varios. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Chomsky, Noam (2007): *Escritos libertarios. Esperanza en el porvenir*. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016): *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, 2016* (LC/G.2680-P). Santiago de Chile.
  - (2016) *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2016* (LC/G.2697-P). Santiago de Chile.
  - (2016) *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016* (LC/G.2698-P), Santiago de Chile.
- Dabat, Alejandro (1986): *Crisis y reestructuración productiva en América Latina*. En *Cuadernos del Sur. Número 4*. Ediciones Tierra del Fuego. Buenos Aires.
- Eggers-Brass, Teresa (2006): *Historia argentina. Una mirada crítica. 1806-2006*. Maipue. Buenos Aires.
- Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2012): *Historia latinoamericana. 1700-2005*. Maipue. Buenos Aires.
- Hobsbawm, Eric (2014): *En torno a los orígenes de la Revolución Industrial*. Siglo XXI Editores. México D.F.
- Natanson, José (2017): *Empate hegemónico en América Latina*. Editorial edición especial. Le monde diplomatique, edición cono sur.
- Organización de Aviación Civil Internacional: *Apéndice 1. Tablas relativas al mundo del transporte aéreo en 2015*. Disponible en:  
[www.icao.int/annual-report-2015/Documents/Appendix\\_1\\_es.pdf](http://www.icao.int/annual-report-2015/Documents/Appendix_1_es.pdf)
- Padilla Pérez, Ramón (2017): *Política industrial rural y fortalecimiento de cadenas de valor*. Libros de la CEPAL, N° 145 (LC/PUB.2017/11-P). Santiago de Chile.
- Scartascini, Carlos (2017): *Instituciones débiles y protestas encendidas*. Blog del Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en:  
<https://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2017/07/12/instituciones-debiles-y-protestas-encendidas>

## CAMBIAR EL MUNDO, TOMAR EL PODER Revolviendo en la historia para una teoría crítica desde el presente

Julieta Paula Mellano<sup>1</sup>

“Ahora bien, los príncipes, los clérigos y los grandes señores se han ocupado de mantener a la mayoría del pueblo en una nebulosa de mentiras y supersticiones destinadas a ocultar sus propias maquinaciones. La miseria de la gente es vieja como las montañas, y desde el púlpito y la cátedra se predica que es también tan indestructible como las montañas”  
(Bertolt Brecht, La vida de Galileo)

Este ensayo pretende movilizar, desencajar e incomodar; busca atender a una problemática actual que no atañe -únicamente- a los ámbitos de reflexión intelectual establecidos académicamente; intenta polemizar con perspectivas teóricas que se han ido acomodando a la oficialidad; se propone ir contra el sentido común dominante y reabrir debates que aún no se han vuelto a instalar. Como tal, este ensayo se piensa como un ejercicio de análisis, una puesta en práctica de un entrenamiento reflexivo sobre más de una temática, una síntesis -que se vive reescribiendo- de discusiones acerca de la filosofía de la praxis, de la historia, del papel de los intelectuales<sup>2</sup> y el poder de los conceptos. Aún así, los límites del presente escrito se encuentran en su esencia misma: por sí sólo no puede hacer lo que le corresponde hacer a los sujetos.

<sup>1</sup> Estudiante-Investigadora del Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>2</sup> En relación a este punto, la antropóloga Eva Forest en 1967 luego de una investigación realizada en Cuba sobre el papel de los campesinos en la Revolución, escribía como nota aclaratoria de la publicación de aquella: “[...] Ni tampoco mi visión puede no ser apasionada. Me adelanto a decir esto porque en las oportunidades que he tenido de hablar de lo mucho que allí vi no han faltado algunos escépticos -casi siempre <entendidos> en marxismo... marxólogos y economicistas, que se conocen muy bien las leyes y los textos y citan a cada momento y <saben> con antelación lo que va a ocurrir los próximos cinco años, aunque desconocen al hombre y cuentan poco con él...- que al yo darles una opinión apasionada confunden la pasión con el deslumbramiento de una emoción superficial que nada tiene que ver con el conocimiento de los hechos. A eso quiero salirle al paso. ¿Visión apasionada la mía? Sí, desde luego. Pero pasión ante una realidad objetiva: un proceso revolucionario en marcha. Una revolución desde la raíz, con todos sus problemas -que son muchos-, con todas sus transformaciones desgarradoras -que son muchas también-, pero una auténtica revolución en la que a la vez que se lucha por la creación de unas estructuras económicas adecuadas se está llevando a cabo la revolución del pensamiento desde la que ya los nuevos cubanos están enfrentándose con una nueva concepción del mundo y edificando una nueva sociedad” (Forest, 1967).

En esta sintonía, abriendo varios frentes de batalla, rescataremos el valor de los aportes hechos por quienes buscaron reflexionar críticamente -y a través de la práctica social- sobre la dependencia latinoamericana y sus consecuencias políticas. Entre muchos otros, la visión de la corriente crítica liderada por Ruy Mauro Marini sobrevalorará todo el texto de manera polifónica, y fundamentalmente nos llamará la atención sobre el sentido central de su reflexión: pensar la sociedad en su totalidad para buscar los caminos de la transformación.

Partimos de esta idea: el poder de los conceptos que aquel grupo logró tener, tuvo que ver con la capacidad de aquellos para pensar la lucha política por el poder y el cambio social. Lograron a su vez darle una matriz explicativa a los movimientos políticos de la época -y aún en la actualidad- acerca de las consecuencias del imperialismo, el colonialismo y la dependencia de nuestros pueblos, así como una respuesta contundente a todas las teorías que buscaban la salida de la crisis y la posibilidad del desarrollo dentro de los márgenes del sistema.

Es preciso aclarar que, al igual que el hilo conductor de este ensayo, ninguno de los conceptos que esta corriente impuso en el debate partieron de sí mismos. Son síntesis, responden a viejos debates y reeditan pensamientos que los precedieron. Sin embargo, particularmente el de Marini significó un trascendental aporte en cuanto a conceptualización -y aquí retomamos la idea inicial del poder de los conceptos y la particularidad indispensable de la creación de los mismos<sup>3</sup> - de la situación latinoamericana. Entre muchas otras cosas la propuesta de Marini -y la de quienes seguían aquella corriente crítica- significaba ubicar la superexplotación como característica constitutiva del capitalismo dependiente, demoliendo de plano la idea de marginación-integración como posibilidades de desarrollo dentro de los márgenes del sistema. De más está decir que la teoría crítica marxista (alejada de los parámetros ortodoxos que el materialismo dialéctico soviético imponía en aquel entonces) fue su principal escuela y a la cual dedican su trabajo.

El entrecruzamiento de análisis que se observará a continuación tiene como intención retomar (partiendo de tantos otros caminos recorridos) los aportes de aquella corriente, así como también el sentido político del cual partían sus reflexiones para pensar el presente y su transformación, la dependencia latinoamericana que día a día deja

*3 En este sentido Marx afirmaba en los Grundrisse: "Así, las abstracciones más generales surgen únicamente allí donde existe el desarrollo concreto más rico, donde un elemento aparece como lo común a muchos, como común a todos los elementos. Entonces, deje de poder ser pensado solamente bajo una forma particular. Por otra parte, esta abstracción del trabajo en general no es solamente el resultado intelectual de una totalidad concreta de trabajos." (Marx, 1989)*

entrever sus venas abiertas. Sólo así se convierte en válido el rescate y el poder del pensamiento: retomándolo con su esencia original para atravesarlo críticamente desde la encrucijada actual.

### **La disputa crítica por los conceptos**

Por supuesto que el título de este ensayo resuena conocido. Quizás porque aparece como una consigna popular perteneciente al siglo pasado, un siglo que ha quedado en la historia como el de las revoluciones, el de la lucha por el socialismo, el del utopismo rebelde. Quizás porque al ser parte de otro siglo, su incumbencia en el presente ha sido puesta en cuestión, como si los cambios de siglo respondiesen naturalmente a un cambio automático en la forma de percepción de la realidad y su transformación. Algo auguraba Francis Fukuyama en ese sentido cuando nos advertía que la decadencia del “socialismo real” se había convertido en la decadencia de nuestras formas de pensar, debido a que estábamos frente a un fenómeno fundacional: ‘el fin de la historia’. Premisa que responde a una intención clara de estigmatización, descrédito y achatamiento del pensamiento político de las revoluciones -europeas, orientales y latinoamericanas- y que dan cuenta de los intereses dominantes en cuanto a la necesidad de dar la batalla cultural e ideológica por el sentido de la historia. Entre muchas otras interpretaciones, escojo dos en relación a la propuesta intelectual de Fukuyama:

1) “La historia de la humanidad, como la historia de la lucha de clases, acabó”<sup>4</sup>. En este sentido se entiende que el cambio de ciclo, producto de la caída del Muro de Berlín, implicó la llegada a aquel “mundo de igualdad” anhelado por ambos polos. No fue un mero cambio de sentido, sino el reconocimiento de que aquello del sueño americano se había convertido en el sueño de la humanidad: la libertad -al fin- universal. Sin embargo, lo que se oculta -entre tantas cosas- es la voluntad política de barrer con la idea de que el motor de la historia es la lucha de clases. La disputa en este caso, es también por el sentido del movimiento histórico, por el trasfondo causal de las contradicciones del sistema actual.

2) “La historia, como disciplina crítica, forma ideológica, tal como se venía

*4 “Lo que podríamos estar presenciando no sólo es el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la historia de la posguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano” (Fukuyama, 1992: 4).*

ensayando hasta el momento, no tiene más nada que hacer en este asunto”<sup>5</sup>. Según aquella, el pensamiento crítico, la tesis XI de Marx, la filosofía de la praxis, la búsqueda del análisis estructural en pos de comprender la manera en que la sociedad puede transformar su realidad, ya no sirve para explicar la modernidad contemporánea en la que la disputa social, colectiva, de clases desaparece. Y acá se inserta toda aquella constelación intelectual “pos” (-moderna, -estructuralista) que, apoyándose en el clima de “crisis de paradigmas” y ofensiva capitalista, propone reducir la realidad a la mera interpretación. Por supuesto, esto responde a una necesidad ideológica del sistema de destruir la crítica, academizar el “sentido común neoliberal” (aquel que se refugia en el consumo, la meritocracia y el “vivir en presente”) y vulgarizar el “sentido crítico” (demonizando la teoría marxista y la práctica revolucionaria, vaciando de contenido y de participación los ámbitos académicos y apostando a la tecnocracia, burocracia, institucionalidad en general, como único espacio posible de acción y transformación).

En este sentido, se plantea una serie de críticas al sistema actual del conocimiento, viendo en él el reflejo de lo que el sentido común dominante busca impregnar en la sociedad. Entre ellas está el reduccionismo como forma de desestimar el papel que las estructuras sociales cumplen sobre los sujetos, entendidos estos últimos como individuos aislados que cumplen la función de ser el objeto de estudio. Esto implica un abandono del análisis de la totalidad y como consecuencia la atomización de las ciencias sociales. Vale la siguiente aclaración: un estudio que interpele desde la totalidad concreta -y siguiendo a Kosik (1967) en este punto- es aquel que se propone captar la realidad más allá del mundo de la pseudo concreción (inmersa en la enajenación) a través de un rodeo dialéctico que permita entender la relación entre la estructura social y la praxis (revolucionaria, diría él). A través del conocimiento (contrario a la práctica utilitaria inmediata o sentido común) se llega a la comprensión de la cosa misma, de la unidad entre el fenómeno y la esencia. Para arribar a esta instancia entonces se requiere del método crítico -que debe el mundo de la pseudo concreción- y del método revolucionario -que busca transformar esa realidad a la que se llega, a lo concreto pensado-. Kosik llama a esto “dialéctica de la totalidad concreta”, que no significa buscar conocer todos los hechos de forma inmediata (“mitologización del todo”), sino como una práctica de conocimiento concreto de la realidad que

5 “(...) en el fin de la historia no es necesario que todas las sociedades se conviertan en exitosas sociedades liberales sino que terminen sus pretensiones ideológicas de representar diferentes y más altas formas de la sociedad humana” (Ibidem: 14).

“[...] se convierte en estructura significativa para cada hecho” (24). De este modo, el todo no se entiende como sumatoria de las partes, sino en su vinculación con ellas: de la parte al todo y del todo a la parte. Este es el método que permite descomponer la totalidad para reconstruirla, separando los hechos del contexto para distinguir lo esencial de lo accesorio, y ordenarlos para construir el contexto de la teoría. De esta manera, la totalidad no tiene que ver con el todo o con “todas las cosas”, de la misma manera que analizar la historia, conocer los debates políticos y teóricos y hacerlos dialogar con el presente, tampoco significa una anacronía sinsentido, siempre y cuando se tenga como herramienta el pensamiento crítico, y se ubique a priori la perspectiva teórica desde la cual se parta.

A su vez aquella reedición del reduccionismo le disputa al marxismo el rol del sujeto. Por eso, en contraposición con el marxismo dicen que le devuelven al sujeto sus características humanas y su capacidad autonómica. De nuevo, lo que queda velada es la intención de rechazar la totalidad como “la actividad unificante que opera en la vida societal en periodos históricos determinados [...]” (Osorio, 2014b:27), y explicarla -como lo hace el positivismo- como realidad infinita -y por lo tanto imposible de conocer- o como partes que en su conjunto -sin orden, ni jerarquías, ni articulación- forman un todo incoherente, parcializado, factorizado.

En este sentido es válido retomar la reflexión que hace Néstor Kohan al respecto: “Si fuese cierto que ya no habría sujetos, entonces desaparecerían como por arte de magia toda alienación, todo aislamiento obligado, toda soledad impuesta, todo sufrimiento inducido, toda manipulación mediática, todo aplastamiento, neutralización y cooptación de las experiencias de rebeldía radical, toda represión de la cultura y la sexualidad, toda prohibición de la cooperación social, toda explotación y, por supuesto, todo... fetichismo.

¿Qué restaría entonces? Pues tan sólo... esquizofrenia, desorden lingüístico, descenramiento de la conciencia otorgadora de sentido y ruptura de la cadena significativa, predominio del espacio aplanado de la imagen por sobre el tiempo profundo de la historia sobre el cual se estructura la memoria y la identidad (individual y colectiva). [...] Con el olvido de la historia y la cancelación de la lucha de clases también se evapora el sujeto, se anula su identidad y se archiva su memoria, es decir, desaparece toda posibilidad de crítica y de oposición radical al capitalismo y a su modo de vida mediocre, inauténtico, comercializado, mercantilizado, serializado y cosificado” (Kohan, 2013: 34).

Nos tomamos el atrevimiento de rescatar toda esta argumentación porque consideramos que la misma aborda -de forma sintética- el problema nodal que atraviesa a las ciencias sociales en la actualidad: su fragmentación como producto de un desgarramiento del pensamiento crítico que, de forma intencional – aunque no evidente para todas las corrientes- justifica la fractura de las luchas y su atomización, a la vez que niega la posibilidad de transformación general de la realidad capitalista. En cierto sentido, responde a las mismas premisas fukuyanas y concluye en el mismo sentido.

A su vez, todas las preguntas que estos saberes fragmentados se hacen no pueden enunciarse como son nuevas; la filosofía tiene por objeto desde siempre el de analizar el sentido de las acciones de los sujetos en la sociedad y el fundamento último que le da movimiento a aquella. Sin embargo, el abandono de esta disciplina, como dadora del pensamiento crítico, del estudio de la totalidad, se ha convertido en el propósito de las clases dominantes con el fin de estrangularlo en pos de un “creer conocer todo” a partir de sus pedacitos. Así, nos hacemos expertos en el popurrí de cosas que supuestamente componen la sociedad, pero sin comprender en su totalidad el sentido de la misma. Sin embargo, es imprescindible aclarar que todo esto responde a una lógica material, no sólo se circunscribe a un plano ideal. ¿Qué quiere decir? Que existe una concreta mercantilización de la actividad intelectual, del conocimiento y de la enseñanza. Por eso es que la producción intelectual se mide sólo desde su faceta de valor de cambio: cantidad de artículos, cantidad de evaluación, cantidad de becas. Y es por eso que la perversión, pero también la perfección en la que los engranajes de este sistema cuajan de manera que todo siga su curso normal, y que hasta parezca que el desarrollo del conocimiento -sólo por la producción de sus valores de cambio- ha ido en aumento en los últimos años.

El estudio de factores (el económico, el político, el cultural, etc.) no fue el método utilizado por el grupo que conformó la teoría crítica marxista de la dependencia. Esta corriente sí buscó que su inicial y diversa formación intelectual contribuyera a una explicación total (no de todas, sino totalidad comprendida en el sentido marxista de la historia) de la realidad latinoamericana que buscaban transformar. No sólo pensaban la vinculación indisoluble entre centro y periferia como nudo principal de la acumulación capitalista, sino también las características específicas que -a partir de la historia política y cultural de cada región- adquiriría el capitalismo dependiente en cada país. Compartían un mismo marco teórico y entendían la totalidad de la manera que ya

hemos enunciado. En este sentido, Marini en 1994 seguía reivindicando la necesidad de una formación totalizadora y comprometida socialmente:

“La sociología, como disciplina científica, se ha ido especializando de manera creciente, para dar lugar a la sociología política, del desarrollo, de la cultura, del trabajo, de la información, y muchas otras. Si esa especialización contribuye a adecuar y refinar el instrumental teórico-metodológico que se aplica al objeto de estudio, conlleva también el peligro de la pérdida de visión de la sociedad como totalidad y de la estrecha interconexión que caracteriza a los fenómenos sociales” [...]El trabajo interdisciplinario atiende, en cierta medida, a esa exigencia, pero no ataca la raíz del problema. Se impone, en la formación sociológica básica, recurrir a la filosofía y a la historia para asegurar de partida esa visión totalizadora, antes de enveredar por el camino de la especialización”.

[...] Queda por señalar que el sociólogo, por su campo mismo de trabajo, no puede dejar de asumir un compromiso con la sociedad: el de estudiarla para proponerle metas e instrumentos capaces de hacerla mejor y más feliz. Ello le plantea negarse a ser un mero agente de los grupos que someten las mayorías a la explotación y la opresión, para asumir decididamente el partido de esas mayorías” (Marini, 2008: 244-245).

Negarse a retomar análisis que parecen -según ese sentido común dominante- muertos, olvidados o incluso inútiles es renunciar a la voluntad humana de buscar las causas y las formas que adquiere en el presente las relaciones y las reflexiones que le dieron origen en el pasado. Significa a su vez renunciar a la filosofía de la praxis, al compromiso intelectual con la práctica transformadora. Es rendirse ante el discurso hegemónico que homogeneiza y reduce la historia a un relato. Es optar por el camino más sencillo que ya está allanado y resuelto, porque el fin, esa conclusión que esperábamos encontrar -o que alguien fácilmente nos la brinde- ya fue encontrado.

### **La disputa teórica por el poder**

Otra referencia innegable del título es la idea de Cambiar el mundo sin tomar el poder. La propuesta de Holloway -aunque afirme lo contrario- responde en gran medida a este “cambio de paradigma” que ronda en los ámbitos académicos y políticos. El fin de la historia, también implica el abandono de los principios políticos que rigieron la historia, entre ellos el de la toma del poder como objetivo fundamental en la lucha por

la transformación de la sociedad capitalista. En torno a este punto Holloway es muy claro:

“Cambiar el mundo por medio del Estado: este es el paradigma que ha predominado en el pensamiento revolucionario por más de un siglo. El debate que hace cien años sostuvieron Rosa Luxemburg y Eduard Bernstein sobre "reforma o revolución", estableció claramente los términos que dominarían el pensamiento sobre la revolución durante la mayor parte del siglo veinte” (Holloway, 2002: 15).

Cambiar el mundo sin tomar el poder fue publicado por Holloway en 2002. Su prólogo a la edición en español comienza con la remembranza de la consigna principal de la crisis de 2001 y el levantamiento popular que el 19 y 20 de diciembre de ese año hizo eco en todo el mundo: “¡Que se vayan todos, que no quede ni uno solo!”. ¿Por qué toma éste como su punto de partida? Porque encuentra en él (aunque se haya terminado de escribir antes de aquel estallido social), junto obviamente al levantamiento zapatista de 1994, los argumentos adecuados para justificar el vuelco en las estrategias de la lucha de los sectores populares que primarán en el siglo XXI: “Si el paradigma estatal fue el vehículo de esperanza durante gran parte del siglo, se convirtió cada vez más en el verdugo de la esperanza a medida que el siglo avanzaba. La aparente imposibilidad de la revolución a comienzos del siglo veintiuno refleja, en realidad, el fracaso histórico de un concepto particular de revolución: el que la identifica con el control del Estado” (Ibídem: 16).

¿Por qué tomamos esto en consideración? Porque lo expresado por Holloway responde a una caracterización certera sobre el rumbo de los movimientos sociales en la actualidad. La fragmentación, la atomización de las luchas, la parcialización de las demandas son causa y consecuencia de aquella negación al poder. Kohan lanza la polémica: “Las instancias y segmentos que conforman el entramado de lo social se volvieron a partir de entonces absolutamente “autónomas”. ¡El fragmento local cobró vida propia! Lo micro comenzó a independizarse y a darle la espalda a toda lógica de un sentido global de las luchas, rebeliones y emancipaciones. La clave específica de cada rebeldía (la del colonizado, la de etnia, pueblo o comunidad oprimida, la de género, la de minoría sexual, la generacional, etc.) ya no reconoció ninguna instancia de articulación con las demás.

No obstante ese papel inicialmente progresivo, la cristalización de esa forma determinada de dispersión y su perdurabilidad a lo largo del tiempo corren el riesgo de trans-

formar lo que nació como impulso de resistencia en tiempos de derrotas populares y avance neoliberal del capital en algo estanco, funcional a la modernización del sistema de dominación, hegemonía y explotación. En otras palabras: al institucionalizar como algo permanente, cristalizado y fijo lo que correspondió a un momento particular de la historia del conflicto social, se termina prolongando y eternizando la debilidad del movimiento popular.

Si ya no resulta legítimo continuar festejando la dispersión ni defender la actual fragmentación, ¿cuál sería la alternativa?” (Kohan, 2013: 52).

Claro, Holloway lo expone de manera inversa porque encuentra en el poder y el Estado la clave de la dominación actual, algo así como una reedición del debate al interior de la II Internacional acerca de la extinción del Estado como sinónimo de destrucción del capitalismo. Es que el discurso dominante que citábamos en el comienzo de este ensayo ha calado igualmente en el sentido que adquiere el destino de la lucha social: ¿Por qué los movimientos populares en general han abandonado la idea de “tomar el poder”, como si aquello implicara una inevitable corrupción de sus principios? Y ¿por qué otros sólo se plantean ganar elecciones como única posibilidad de transformación?

Holloway brinda su propia respuesta: “no sabemos cómo cambiar el mundo”, pero sabemos que “no queremos tomar el poder estatal” y “no nos queremos organizar como partido”<sup>6</sup> e introduce el enunciado preciso para nuestra argumentación: “hay que romper el enlace entre revolución y tomar del poder”<sup>7</sup> y para ello considera que es aspirar a ser anti-poder -y no contra-poder- la tarea actual, la “más realista” y la “más radical”. Y respondiendo a este tema rescatamos la crítica que hace Fernández Buey: “¿no queremos tomar el poder o no podemos tomar el poder? ¿Qué quiere decir realismo en

<sup>6</sup> El siguiente párrafo sintetiza de forma perfecta esta idea: “Y sin embargo, no existe nada prefijado con relación a la crisis. Somos la crisis, nosotros-los-que-gritamos en las calles, en el campo, en las fábricas, en las oficinas, en nuestros hogares; nosotros, los insubordinados que decimos “¡No! ¡Ya basta! Es suficiente de sus estúpidos juegos de poder, suficiente de su estúpida explotación, suficiente de su juego estúpido de soldados y jefes”. Nosotros, que no explotamos y no queremos explotar, nosotros que no tenemos poder y no queremos tenerlo, nosotros que todavía queremos vivir una vida humana, nosotros que somos los sin rostro y sin voz: nosotros somos la crisis del capitalismo. La teoría de la crisis no sólo es una teoría del miedo sino también una teoría de la esperanza” (Holloway, 2002: 207).

<sup>7</sup> Otra cita esclarecedora en este punto: “Lo que ahora debemos tratar es la idea mucho más exigente de una superación directa de las relaciones de poder. La única manera en la que hoy puede imaginarse la revolución es como la disolución del poder, no como su conquista. La caída de la Unión Soviética no sólo significó la desilusión de millones de personas: también implicó la liberación del pensamiento revolucionario, la liberación de la identificación entre revolución y conquista del poder. Éste es, entonces, el desafío revolucionario a comienzos del siglo veintiuno: cambiar el mundo sin tomar el poder. Éste es el desafío que se ha formulado más claramente con el levantamiento zapatista en el sudeste de México. Los zapatistas han afirmado que quieren hacer el mundo de nuevo, que quieren crear un mundo de dignidad, un mundo de humanidad, pero sin tomar el poder” (Ibidem: 24).

esas condiciones: aceptar lo que no podemos o querer lo que no podemos? Preguntado lo cual, todavía habría que seguir pensando: no hay, no ha habido (¿y puede haber?) revolución que no se haya hecho en beneficio de alguien. Las mejores de ellas han pretendido hacerse en beneficio de la mayoría pensando que en el futuro lo serían en beneficio de todos. Lo otro, lo que unos han llamado "verdaderas revoluciones" y otros "revoluciones pasivas" son, por lo que sabemos (y algo sabemos de eso), evoluciones graduales, no despreciables, desde luego, pero casi siempre intercaladas en la historia con revoluciones que se han hecho en beneficio de alguien y que acaban aprovechando a la mayoría" (Fernández Buey, 2003).

Entonces, ¿qué esconden las reflexiones que van en el sentido que Holloway las plantea?. Antes que nada reflejan una porción importante del carácter que ha adquirido en la actualidad la lucha social. No son enunciados que anteceden o condicionan la práctica política -aunque en ocasiones quisieran-, sino que responden a las estrategias -fragmentadas, focalizadas, parcializadas- que ha adquirido el caminar de ciertas luchas en la actualidad. Sin embargo, aquel atino no deja de ocultar las contradicciones que existen entre aquella estrategia y la capacidad revolucionaria, y por qué no, una vez más, el poder de los conceptos y el rol de quienes lo enuncian. En ese sentido se presenta la siguiente advertencia:

"Si ya no hubiera un poder central contra el cual confrontar, si ya no existiera un espacio privilegiado de enfrentamiento donde el variado conjunto de explotadores y opresores encuentra una trinchera común para garantizar la reproducción del orden social, entonces no habría manera de proponer una oposición radical y cambios totales de sistema. Ya no habría posibilidad alguna de revolución. Esa posibilidad estaría cancelada de antemano. La razón no residiría en que, momentáneamente, las clases explotadas y subalternas y sus movimientos sociales carecen de suficiente fuerza. Para el discurso de las metafísicas "post" la imposibilidad no pertenece al orden terrenal de la historia o coyuntura de la política, donde se miden las relaciones de fuerza, sino al orden de la lógica y la ontología. La revolución —esta es la conclusión de fondo— es... ¡lógica y ontológicamente imposible!" (Kohan, 2013: 43).

García Linera -desde otra perspectiva- ha formulado una serie de argumentaciones que contemplan no sólo el plano teórico, sino también la práctica política en sí. No para subscribir completamente a su posición, sino para complejizar el debate y abonar a la discusión sobre el rumbo de los movimientos sociales y el poder de los conceptos en torno a su devenir es que rescatamos sus formulaciones fundamentalmente en

cuanto al sentido del poder y la lucha latinoamericana: "Cambiar el mundo sin tomar el poder' es pensar que el poder es una propiedad y no una relación, que es una cosa externa a lo social y no un vínculo social que nos atraviesa a todos. En ese tipo de razonamiento y visión se deja inerme a las clases subalternas ante la realidad de su propia historia, de sus propias luchas por construir bienes comunes, de sus propias complicidades inertes con la estatalidad constituida. Es así entonces que "cambiar el mundo" deviene en una tarea de los "puros", de los "no contaminados", de los que no usan dinero, de los que no compran en los mercados, de los que no estudian en las instituciones estatales, de los que no cumplen las leyes; en otros términos, de los que están más allá de la sociedad, que se les presenta como "impura", "contaminada" o "falseada". De ahí que lo que intentan hacer es una revolución social sin sociedad, o construir otro mundo sin los habitantes reales del mundo. No entienden que la sociedad real, que el mundo social real, ha construido la estatalidad con sus logros y sus desdichas, ha labrado los bienes comunes y ha asistido a la expropiación silenciosa de esos bienes comunes suyos. Y que, si en algún momento ha de haber una revolución, ésta ha de ser hecha por esas personas "contaminadas" y estatalizadas que en un momento de su vida colectiva se sienten asfixiadas con esos monopolios de lo suyo, se sienten estafadas por los monopolizadores de sus bienes comunes, y se lanzan a la insumisión justamente porque viven el monopolio de su trabajo social y deciden romperlo desde la experiencia misma del monopolio, desde los intersticios del mismo Estado y desde su propia experiencia de la estatalidad" (García Linera, 2015: 10-11).

En cierto sentido, lo que esta posición -que García Linera cataloga como "abdicacionista"- abandona no es sólo el poder (dejándolo en manos de quienes continúan oprimiéndonos) sino también la capacidad de los sectores populares por lograr cambios concretos, su historia de resistencia y la experiencia de lucha, que en muchos ángulos atraviesa el Estado mismo: "Se pretende cambiar el mundo dejando de lado la historia y la experiencia de las luchas de clases de las personas que hacen el mundo. Y así, la historia recae nuevamente en manos de un puñado de personas "descontaminadas" de la malicia del poder en el mundo" (Ibídem: 2014).

Con respecto a la toma del poder, Marini defiende la siguiente idea: "Ahora bien, para que, en las condiciones actuales de la relación de fuerzas, uno pueda pensar que los procesos revolucionarios van a cristalizar en una nueva forma de tránsito que podríamos llamar democracia revolucionaria de masas, se requiere en primer lugar y como

condición básica que el Estado haya sido conquistado” (Marini, 1981).

Sin embargo, Marini entendía que tomar el poder no significaba tomar el control de la acumulación capitalista, sino de destruirla. Y a su vez comprendía que en América Latina se pone en disputa el sentido de la revolución y su porvenir:

“A partir de allí, nos podemos plantear que el problema del socialismo no está en el desarrollo de las fuerzas productivas, sino en la democracia proletaria, que implica una presencia real de las masas en el control de la economía y que asegure, en el plano político, el control del poder y una línea revolucionaria. Creo que las condiciones que tenemos hoy día van a dar un socialismo distinto al que nosotros hemos conocido” (Ibídem).

### **La disputa política por el Estado**

Entonces intentamos pensar el Estado porque pensamos en la necesidad de reubicar la cuestión en torno a la capacidad de poder de los sectores dominados, no entendido como institucionalización de su lucha, sino como perspectiva de gestación de un nuevo Estado. Osorio reflexiona al respecto: “...en todas las experiencias conocidas de disputa del poder político en las sociedades capitalistas, esto es, de experiencias de revolución, siempre las clases dominadas han debido generar embriones de un nuevo poder político, de un nuevo Estado, fuera del Estado capitalista (dando paso a la llamada dualidad de poderes), que exprese su fuerza social y las nuevas condensaciones de relaciones de poder, llámense consejos obreros y campesinos o ejércitos revolucionarios. En el futuro estos embriones del nuevo Estado pueden ser otros, pero su condición de exterioridad al Estado capitalista será un proceso ineludible” (Osorio, 2014b: 93).

Marini, por su parte, escribía en 1991 acerca de la necesidad de comprender el Estado en América Latina en función del ejercicio del poder popular, de la democracia entendida en términos sociales. En ese sentido, ubicaba el ejemplo chileno de la Unidad Popular como forma de ejercicio del poder y defensa del territorio y sus recursos. Institucionalizados o marginados, son procesos de autogobierno y autonomía, que en la mayoría de los casos “implicó transitar de la defensa de intereses inmediatos al planteamiento de políticas nacionales”. Esto demuestra que el poder popular no implica un repliegue, sino un permanente desafío crítico y práctico entre la defensa de la autogestión, la demanda al Estado y la necesidad de transformación radical apostan-

do a la toma del poder a través de un proyecto emancipador, de liberación nacional.

Es por ellos que conceptos como la dependencia abonaron mucho a la construcción de una teoría crítica sobre el Estado en América Latina y como hemos dicho en varias ocasiones: sobre las posibilidades -y necesidades- de su transformación.

Las décadas del cincuenta, sesenta y setenta, vieron circular innumerables ideas acerca del desarrollo y la dependencia de América Latina, fuertemente vinculadas con el contexto del Mundo Bipolar, la Revolución Cubana y los levantamientos políticos, armados y sociales que se estaban dando a lo largo y ancho del planeta. Desde la CEPAL (y con la participación político-intelectual de Raúl Prebisch) apareció la matriz teórica del Desarrollo, que defendía la idea de la necesidad de una fuerte industrialización -alentada por las burguesías nacionales y sostenida por el poder estatal- como camino hacia la independencia económica que el continente precisaba para encontrar las salidas a la crisis originada en los países centrales -consideradas por esta corriente como coyunturales o remediables-. En respuesta a esta concepción gradualista de la "ciencia oficial/burguesa", que busca justificar un tipo de desarrollo en vez de explicarlo y que usa como modelo explicativo la estructura económica de los países capitalistas desarrollados, se construye la categoría analítica-explicativa de la Dependencia (siendo uno de sus principales acuñadores Theotonio Dos Santos). A través de esta idea-fuerza, aquella corriente explica que en América Latina se han desarrollado tipos específicos de capitalismo dependiente debido a que su forma originaria de acumulación respondió a las necesidades de la expansión del capitalismo mundial. De esta manera -y retomando las reflexiones de Marini en "Dialéctica de la Dependencia" (1972)- se descartaría la noción de precapitalismo en América Latina (utilizada por Semo y Cueva, por ejemplo) puesto que la misma nos llevaría a pensar en un camino lineal hacia la progresión de los modos de producción, tal y como se dio en las economías capitalistas centrales o avanzadas.

Siguiendo a Vania Bambirra, los teóricos del desarrollo no "ven" que los países desarrollados y los periféricos formen parte de una unidad histórica, que sean las dos caras de una misma moneda. Con lo cual, un proceso de industrialización como el que se dio en la etapa sustitutiva de importaciones no indicaría el camino hacia la independencia económica -tal como se verificó históricamente-, sino la mera respuesta a las nuevas pautas de consumo dados por el capitalismo extranjero (Vania Bambirra, 1974). El problema de la totalidad se hace presente nuevamente.

Esta escuela no sólo debatía con las trampas del capitalismo, sino también con las corrientes más ortodoxas del marxismo que se negaban a pensar la especificidad latinoamericana, el protagonismo indígena-campesino, el carácter antirevolucionario de la burguesía dependiente, entre otros puntos que atacaban directamente el etapismo en todas sus esferas. En cuanto a esto también hacía fuertes advertencias en cuanto al Estado.

Entonces, ¿cómo entendemos el Estado? Siguiendo a Osorio -que a su vez retoma la perspectiva dependentista- sería “la condensación de relaciones sociales de poder, de dominio y a las que conforman comunidad, imperantes en una sociedad” (Osorio, 2014b: 67) y como “el centro del poder político” (Ibídem: 68).

El poder político, específico y diferenciado de todas las formas de poder -y en esto también está presente la crítica a la concepción del poder en Holloway- Osorio lo entiende como “la capacidad de ciertas clases sociales de llevar a cabo sus intereses y proyectos, en desmedro o en contra de los intereses y proyectos de otras clases” (Ibídem: 68). El Estado capitalista a su vez, es un Estado, que a diferencia de otros, perpetua su dominación sobre la base del ocultamiento de sus verdaderos intereses, de la explotación que debe sostener y en ese sentido, la separación entre economía y política es fundamental. Y es por eso que debe presentarse como el garante de un mundo de hombres libres e iguales, esa ficción real en la que a la vez que encubre, opera de manera efectiva.

Hace 150 años, ya Marx y Engels nos advertían acerca de la “veneración supersticiosa” que existía hacia el Estado, aunque éste aún no contara con todas las herramientas y formas de legitimación como las de hoy en día.

Sin embargo, el Estado como condensación rompe la unidad, pero “al mismo tiempo la sutura” (Ibídem: 70). ¿Qué quiere decir? Que el Estado se presenta como proyecto nacional, como creador de comunidad. En este punto podemos nuevamente retomar algunos puntos claves de la reflexión de Linera: “La dominación estatal es la correlación de fuerzas sociales que instala en la vida cotidiana y en el mundo simbólico de las personas, una doble comunidad ilusoria. Por una parte, la comunidad de los bienes comunes que da lugar a los bienes del Estado, a saber, los tributos comunes (es decir, la universalización de la tributación), la educación común (es decir, la universalización de la educación escolar y universitaria), los derechos de ciudadanía (es decir, la universalización de los derechos jurídicos, sociales, políticos), las instituciones y las narrativas comunes (es decir, la universalidad de la comunidad

nacional), los esquemas morales y lógicos de la organización del mundo (es decir, la universalización del sentido común y el orden simbólico de la sociedad). Nos referimos a bienes comunes construidos para todos (primera comunidad), pero que son organizados, propuestos y liderizados por unos pocos (primer monopolio); aunque a la vez, estos bienes comunes son repartidos y distribuidos para ser de todos los miembros del Estado (segunda comunidad), no obstante esa distribución es al mismo tiempo gestionada y regulada por unos pocos para que solo ellos puedan usufructuar en mayor cantidad, con mayor facilidad, y con capacidad real de decisión y administración, de ella (segundo monopolio)” (García Linera, 2015: 5).

Marx y Engels pensaron el Estado porque pensaban en las posibilidades, los límites y las dificultades de la Revolución. En cuanto a eso miraban su entorno cercano, analizaban sus prácticas políticas y apostaban a los movimientos que buscaran una transformación radical. Para el 1800 en el que ambos actuaban y pensaban, Francia era un nido de motores de la historia, de movimientos intempestivos que avanzaban a toda máquina: los más pobres levántandose contra la opresión. Metidos en el fango de la historia, Marx y Engels, militantes, intelectuales revolucionarios, reflexionaban sobre ese presente incidiendo en su realidad concreta.

Pero, ¿por qué tomamos a estos autores? Los tomamos como referencia histórica, teórica y política. En su tiempo, quebraron la forma de pensamiento dominante y pudieron darnos herramientas con las que analizar tanto el pasado como el presente. Fueron los primeros que le dedicaron a los sectores populares toda su obra (de reflexión y de práctica revolucionaria) en pos de construir una sociedad diferente, una en la que no exista la opresión de los hombres y mujeres, en la que no existan minorías enriquecidas por sobre el sudor y el empobrecimiento de las mayorías, una en la que ese sistema que se estaba erigiendo en aquel entonces y que hoy se manifiesta en su peor expresión acabe para que el pueblo en comunidad pueda definir su verdadero y libre camino. No los tomamos como mandatos, ni los repetimos como salmos. Incluso rescatamos de ellos no sólo su forma universal de pensamiento crítico revolucionario, sino también las cualidades que adquiere aquel pensamiento, que es la única forma en que asumimos una verdadera tarea de reflexión: que es primero revolucionaria, luego intelectual<sup>8</sup>. Y lo hacemos conscientes de los asegunes y las reticencias que

*8 Aquella idea responde al siguiente enunciado: “Opinamos que el intelectual revolucionario es, ante todo, un revolucionario a secas, por su posición ante la vida; después, aquél que crea o divulga según su pasión y su comprensión de la especificidad y el poder transformador de la función intelectual. Si la primera condición existe, le será fácil coincidir con la necesidad social. Con arreglo a esta opinión trabajaremos” (“Presentación” de Pensamiento Crítico 1967 (La Habana) N°1).*

existen en torno a ellos, con el objetivo de polemizar y también de rescatarlos de los absolutos a los que fueron condenados: ¿en manos de quiénes ha quedado el estandarte de los principios del marxismo?, ¿cuáles son los peligros de haber abandonado su pensamiento en manos de quienes lo han reducido a las causas del “socialismo real”, del stalinismo y del dogmatismo ruso-europeo?. No buscamos que se nos etiquete como parte de una u otra escuela, ni tampoco inmolarnos defendiéndonos de aquellos que juzguen cuán marxista o no es nuestra reflexión porque -tal como decía Marini- :“La ciencia no es un conjunto de procedimientos destinados a embellecer o escamotear la realidad. A ella cabe lidiar con hechos, aunque ello implique perder la elegancia y ensuciarse las manos. La forma por la cual se están desarrollando la democracia, la reconversión económica y la integración en América Latina, y sus reflejos a nivel del orden político, están lejos de corresponder a nuestros deseos. Ello nos exige asumir nuestras responsabilidades para con los pueblos de la región y esforzarnos por señalarles un camino mejor” (Marini, 1991: 5).

En ese sentido, ni Marx ni Engels hablaban en términos absolutos, y en su caminar de lucha iban pensando y modificando sus definiciones: “...El objetivo final -decían- era siempre abolir los antagonismos de clase entre capitalistas y obreros. A decir verdad, nadie sabía cómo se podía conseguir esto, pero la reivindicación misma, por vaga que fuese la manera de formularla, encerraba ya una amenaza contra el orden social existente” (Engels, 1955: 453, Tomo I; énfasis propio).

Hacia 1871 sucede en Francia, específicamente en París, algo de todo esto que estamos enunciando (y que probablemente nos recuerde mucho de nuestra actualidad). Frente a una invasión extranjera y con un gobierno dictatorial en el poder, sectores populares y de la milicia ciudadana decidieron rebelarse y constituirse como “Comuna”, gobernando durante algunos meses la ciudad. En ella, dictaron una serie de medidas que iban a favor de transformar las condiciones miserables en las que vivía la mayoría de la población y de ejercer una verdadera democracia popular. En parte el no haber podido transformar aquello en un proceso nacional provocó que su aislamiento y el constante asedio que recibió la Comuna junto a la brutal y encarnizada represión que sufrió -no sólo por parte del Gobierno dictatorial francés, sino también gracias a la complicidad de los rusos, de los alemanes y de todo el conjunto de gobiernos europeos que veían aquello como una amenaza al orden imperial vigente- terminaran acabando con esta experiencia revolucionaria.

¿Por qué nos interesa todo esto? Es que esta experiencia también nos habla de que la historia no es el recuento de la dominación, que existieron y existen maneras de quebrarla y de erigir al pueblo en verdadero gobernante...eso sí, siempre y cuando se transformen los mecanismos fundamentales de engranajes que hacen del Estado una máquina de opresión de unos pocos sobre los muchos.

A continuación rescataremos tres citas en las que se puede leer claramente el planteo teórico y político de Marx en cuanto al Estado, el Poder y el sentido emancipador de la Comuna: “La Comuna tuvo que reconocer desde el primer momento que la clase obrera, al llegar al Poder, no puede seguir gobernando con la vieja máquina del Estado; que, para no perder de nuevo su dominación recién conquistada, la clase obrera tiene, de una parte, que barrer toda la vieja máquina represiva utilizada hasta entonces contra ella, y, de otra parte, precaverse contra sus propios diputados y funcionarios, declarándolos a todos, sin excepción, revocables en cualquier momento.

[...]

No se trataba de destruir la unidad de la nación, sino por el contrario, de organizarla mediante un régimen comunal, convirtiéndola en una realidad al destruir el Poder del Estado, que pretendía ser la encarnación de aquella unidad, independiente y situado por encima de la nación misma, en cuyo cuerpo no era más que una excrecencia parasitaria.

[...]

La Comuna era, esencialmente, un gobierno de la clase obrera, fruto de la lucha de clase productora contra la clase apropiadora, la forma política al fin descubierta para llevar a cabo dentro de ella la emancipación económica del trabajo” (Marx, 1955: 456-462, Tomo I).

Entre las medidas y las reformas que realizó la Comuna están: establecer que los miembros del gobierno tuviesen el mismo salario que un obrero; disolver el Ejército regular y reemplazarlo por una Guardia Nacional democrática; la devolución de las herramientas a los trabajadores; se pospusieron las obligaciones de deudas y se abolicieron los intereses en las deudas; se crearon guarderías para cuidar a los hijos de las trabajadoras; se prohibió el trabajo nocturno; las fábricas abandonadas por sus dueños fueron entregadas a los trabajadores por medio de cooperativas autogestionadas. Se separó a la iglesia del Estado; todas las propiedades de la Iglesia pasaron a ser propiedad estatal; se les permitió a las iglesias seguir con su actividad religiosa sólo si mantenían sus puertas abiertas al público por la tarde para que se realizasen

reuniones políticas. La educación pasó a ser laica, gratuita y obligatoria; los programas de estudios pasaban a ser realizados por los propios profesores. Se adoptó el calendario de la primera Revolución francesa; la bandera tricolor fue remplazada por la bandera roja como un símbolo de todas las fuerzas comuneras; se quemó públicamente la guillotina...

Y esto se hizo en el lapso de solamente 60 días, frente a Ejércitos imperiales que no pensaban ahorrar pólvora con tal de impedir que el empoderamiento popular se siguiera extendiendo. Marx y Engels, sumergidos en esta dinámica, también pensaban en las posibilidades de triunfo de aquella Revolución. Tiempo después admiten que sabían que su fracaso era una posibilidad evidente, pero que ir en contra de ella -en ese momento específico- no era estratégicamente correcto. Sin embargo, de esto aprendieron varias cosas, con las que hoy lidiamos y a las que nos enfrentamos en distintas dimensiones: que el triunfo no implica el acto mismo de tomar el poder, sino el de perdurar y de poder transformar de raíz la realidad; que los sectores populares no podemos simplemente hacer uso de la maquinaria de instituciones del Estado, sino que debemos darnos a la tarea creativa y colectiva de generar otras formas; que los cambios no suceden de un momento para otro y que ello implica un proceso de lucha en el que el problema de la transición se hace presente; que el imperio no se rendirá tan fácil; pero sobre todas las cosas, que renunciar a tomar el poder implica renunciar a un verdadero cambio y que el papel del pensamiento crítico en esa batalla también cuenta.

Así como en Francia hace 150 años, en América Latina las formas de organización comunitaria y las rebeliones que existieron -y existen- en torno a la conquista por el poder fueron muchas y variadas. Lo comunitario y lo nacional a veces lograron cohesionarse y a veces no, impidiendo la conquista del poder para la transformación nacional de las condiciones de existencia. La Comuna de París sólo consiguió mantenerse 60 días, y finalmente fracasó. En México las resistencias y el control popular sobre territorios en ocasiones ha logrado mantenerse durante siglos. Las reflexiones de Marx y Engels pueden ayudarnos a ver las limitantes que se perpetúan en el tiempo a través de los siglos, pero también a considerar comparativamente nuestras reales posibilidades de revolución<sup>9</sup>.

Marini en una ocasión realizó un análisis sobre los casos clásicos de revoluciones burguesas europeas. La conclusión crítica a la que arriba es: "Como se ve, solamente

en estos tres casos, no existe un modelo de revolución burguesa en abstracto. Existen procesos revolucionarios concretos, mediante los cuales, en un periodo de muchos años, la burguesía se va afirmando como clase protagónica, va poniéndose a la cabeza de la sociedad de su tiempo.”

Y esta afirmación a su vez da pie al siguiente punto que es el estudio estratégico de la revolución proletaria. Marini afirma: “La revolución burguesa se da sobre la base de un cierto desarrollo del capitalismo, sin ese desarrollo ella no es posible. La revolución proletaria, al revés, es la condición para el desarrollo del nuevo modo de producción.”. Con esto, está dando por suelo con todas las teorías que ratifican el carácter teleológico de la revolución socialista y le está entregando a los oprimidos su rol protagónico como sujeto del nuevo mundo<sup>10</sup>.

En este sentido, pensar la especificidad del Estado en América Latina y las características que adquiriría en esta región la explotación, respondió en su momento -y lo sigue siendo en algunos casos- justamente a la necesidad política de evaluar las condiciones y las posibilidades de hacer una revolución y por tanto, tomar el poder. Y este asunto deja entrever otro punto esencial: la discusión sobre la tarea, el compromiso y la responsabilidad de los intelectuales en aquella batalla y la necesidad de reeditar constantemente las discusiones en torno a la “democracia”, el “poder popular”, “autonomía y dependencia” en nuestro continente. Sobre esto último mucho se ha esbozado a lo largo de este escrito, pero es de suma importancia detenernos someramente en el esfuerzo que implicó la reflexión emprendida en torno a la teoría marxista de la dependencia.

*9 En relación a este punto, Marini también tiene una interpretación que puede ayudarnos a pensar asumiéndonos desde América Latina: “[...]la utilización del Estado no es tanto para hacer nacionalizaciones, sino para el desarrollo de la organización de las masas y la ampliación de los organismos de poder popular. Y eso tiene que ser así debido a que el poder que detentan los revolucionarios se ve amenazado por la existencia de una alianza de clases muy diversificadas, por el hecho de que tienen que apoyarse en elementos internacionales que incluso devienen del imperialismo.” (Marini, 1981)*

*10 En relación a este punto, crítico con la perspectiva soviética y polémica con la intelectualidad marxóloga: “de esto se derivan algunas consecuencias. La primera de ellas es que los procesos de revoluciones proletarias o socialistas no se pueden enjuiciar a la luz de lo que debe de ser el socialismo en abstracto, deducido de algunos manuales, y menos todavía de lo que debe ser el comunismo, un error muy frecuente en los críticos del socialismo. La situación llega a un punto tal de caricatura que hoy día se habla con lujo de menosprecio, de burla, llamándole “socialismo real”. La verdad es que no hay otro socialismo que el real, los demás son socialismos abstractos, imaginarios, ideales, fantasmagóricos. Pero el socialismo realmente existe y eso es lo que nos interesa. Ponerlo entre comillas, tratarlo con burla, no ayuda nada, no nos hace avanzar un paso en la comprensión de la historia [...] El hecho de que surjan elementos nuevos en los procesos revolucionarios latinoamericanos, respecto a los procesos que las precedieron, confirma la idea de que la revolución proletaria se hace como un proceso histórico y, a medida que su desarrollo se va cumpliendo, también va encontrando mejores condiciones para lograr sus objetivos. De la misma manera como el desarrollo de la revolución burguesa fue dando sociedades burguesas cada vez más desarrolladas, más perfeccionadas, el proceso histórico de la revolución socialista también va creando mejores condiciones para su propio desarrollo.”*

En el capitalismo dependiente, según esta corriente, es la barbarie la que predomina por sobre la civilización, ya que los mecanismos de superexplotación -que mantienen a la clase trabajadora en condiciones de marginalidad- que sostienen la forma de acumulación sólo pueden perpetuarse a través de un reforzamiento de la coerción y dominación.

Ambos elementos, que ayudan a “debilitar los imaginarios de Estado de todos” (Osorio, 2014a: 280), dan pie a una agudización de los conflictos que abre paso a las posibilidades de radicalizar la lucha y que refuerzan un tema central, que debe complementar todo el análisis previo presente en este ensayo. La necesidad de realizar esta labor crítica para: “[...]establecer límites y romper con el fetichismo que pretender hacer creer que instalándose en el aparato de Estado es posible no sólo someter el capital, sino incluso construir un mundo ajeno al mismo [...] Sólo desde una política que busque ganar y acumular fuerzas para destruir las relaciones sociales imperantes tendrá sentido ocupar posiciones en el aparato de Estado, de manera transitoria, si ello es posible. Pero desde esta perspectiva, pronto se hará presente la necesidad de romper y negar aquello que se ha ganado, porque su carga y su condición de obstáculo para acumular fuerzas hará cada día mayor desgaste de los sectores populares.” (Osorio, 2014b: 48).

Y esto vale tanto para la experiencia de la Comuna de París, como para los procesos latinoamericanos vividos en los últimos 15 años. Experiencias de poder popular, que en muchos casos corrieron la suerte de ser institucionalizados y por tanto silenciadas sus potencialidades, pero que hoy día deben volver a replantear su horizonte de lucha, de construcción de proyectos nacional-populares antiimperialistas y de las distancias que existen entre ser parte del Aparato de Estado y la toma del poder real, que implique una revolución y una democracia popular verdadera. Abordar la problemática del conocimiento, retomar la idea de revolución, devolverle a la toma del poder su carácter fundamental a la vez que transicional, comprender la labor teórica junto a la práctica política popular como vínculo ineludible, apropiarnos de la teoría marxista entendida como análisis en movimiento, contradictoria y a su vez necesariamente sumergida en el quehacer político revolucionario, son todos elementos de un mismo camino.

Tal y como enunciaba Marini hacia el final del artículo citado: “[...] parece ser altamente improbable que ese nuevo curso de la historia pueda seguir adelante sin la superación del capitalismo, régimen social que se funda en la desigualdad y la explotación. Habrá, así, que revisar nuestra concepción del socialismo y, desechando su identificación

exclusiva con la revolución bolchevique y sus avatares, retomar la idea-clave de Marx, que ve al socialismo como una era histórica, fruto de un largo período de transformaciones y realización efectiva del protagonismo de las masas” (Marini, 1991: 5). ¿Qué quería expresar Marini con esto?. Que cualquier teoría crítica debe ser ante todo autocrítica, y que los nuevos (o viejos) conceptos hay que ponerlos en duda cada vez que la práctica política quiebre el timón de la historia. Y a su vez, meterse en el fango de la historia significa someter a crítica constante la estrategia política de moda, que en general ha logrado ser absorbida por las lógicas dominantes.

Lo que hemos intentando hacer a lo largo de este ensayo es reflexionar en esta dirección: ¿cuál es el verdadero poder de los conceptos?; ¿a qué voluntades e intenciones respondían las reflexiones de quienes pudieron (como el caso de la corriente marxista crítica de la dependencia) imponer teórica y políticamente aquellos conceptos?; ¿por qué se han abandonada esas discusiones de fondo, tanto en el plano académico como en el plano político?.

Para concluir consideramos que rescatar los postulados de excelente lucidez y de revolucionaria convicción se hace urgente: “La victoria del capitalismo ha residido hasta ahora en lograr absorber los movimientos y las ideas de rebeldía dentro de su corriente principal, la guerra cultural por el dominio de la vida cotidiana [...] La política opuesta al sistema vigente no puede parecerse a la del sistema: debe ser diferente y opuesta. Para ser viable y eficaz, tendrá que emprender el cambio social y de las personas desde las condicionantes culturales existentes y las gigantescas dificultades de hoy, no desde un deber ser especulativo, sectario y estéril, no desde un posibilismo que no será reformismo, sino comparsa política, pieza de la hegemonía y lugar de cooptaciones para la dominación. Si esa política es verdadera, el poder tiene que ser un instrumento del proyecto. Y tendrá que plantear sin temores ni equívocos que lucha por todo el poder, y actuar consecuentemente, porque la cuestión del poder está en el centro de toda política de cambios radicales.

Transformar radicalmente lo político no es sinónimo de eliminarlo, sino intención de fortalecerlo. La oposición abstracta de lo social a lo político solo sirve en la práctica para negar a un tipo de política: la que se opone al sistema. La novedad consistirá precisamente en ir creando una política superior y más capaz que toda la política anterior, que evite ser el vehículo de la pretensión de poder de grupos dominantes o manipuladores; una política que asuma con eficacia objetivos reales de liberación, anticapitalistas y socialistas” (Martínez Heredia, 2006: 214-223).

## **Bibliografía**

Bambirra, Vania 1974 El capitalismo dependiente en América Latina (México DF: Siglo XXI)

Cueva, Agustín 1990 Desarrollo del capitalismo en América Latina (México DF: Siglo XXI)

Fernández Buey, Fernando 2003 "¿Cambiar el mundo sin tomar el poder?" en Herramienta, Número 22, Otoño 2003, versión digital disponible en: <http://www.herramienta.com.ar>

Forest, Eva 1967 Cuba: una revolución en marca (España: Ediciones Ruedo Ibérico)

Fukuyama, Francis 1992 El fin de la historia y el último hombre (Buenos Aires: Planeta)

García Linera, Álvaro 2015 "Una lectura a partir de Poulantzas. Estado, democracia y socialismo", Conferencia dictada en la Universidad de la Sorbona de París, en el marco del "Coloquio Internacional dedicado a la obra de Nicos Poulantzas: un marxismo para el siglo XXI", 16 de enero de 2015.

Holloway, John 2002 Cambiar el mundo sin tomar el poder: el significado de la revolución hoy (Chile-Argentina: Herramienta)

Kohan, Néstor 2011 Nuestro Marx (España: Oveja roja)

Marini, Ruy Mauro 1991 "Acerca del Estado en América Latina" en [http://www.marini-escritos.unam.mx/070\\_estado\\_america\\_latina.html](http://www.marini-escritos.unam.mx/070_estado_america_latina.html)

Marini, Ruy Mauro 2008 (1973) "Dialéctica de la dependencia" América Latina: dependencia y globalización (Buenos Aires: CLACSO)

Marini, Ruy Mauro 2008 (1994) Origen y trayectoria de la sociología latinoamericana (Buenos Aires: CLACSO)

Marini, Ruy Mauro 2014 (1981) La revolución latinoamericana y el socialismo como proceso histórico, exposición grabada en CIDAMO, México, D. F., ca. 1981. Captura y edición del texto a cargo de Ruy Mauro Marini-Escritos (2014)

Martínez Heredia, Fernando 2006 "Anticapitalismo y problemas de la hegemonía" Socialismo, liberación y democracia. En el horno de los noventa (Melbourne, Australia: Ocean Sur)

Marx, Karl y Engels, Friedrich 1955 Obras Escogidas (Moscú: Progreso)

Osorio, Jaime 2014a El Estado en el centro de la mundialización (México DF: FCE)

Osorio, Jaime 2014b Estado, Reproducción del Capital y Lucha de Clases: la unidad económico/política del capital (México DF: UNAM-IIIE)

Osorio, Jaime 2016 La Teoría marxista de la dependencia: historia, fundamentos, debates y contribuciones (México DF: UAM/Itaca)

Semo, Enrique 1975 "Las revoluciones en la historia de México" en Historia y Sociedad. Revista Latinoamericana de Pensamiento Marxista, Segunda época, No. 8

Vazquez, Adolfo Sánchez y Kosik, Karel 1967 Dialéctica de lo concreto (México: Grijalbo)

## ESTADO Y PODER POLÍTICO EN LOS DEBATES CLÁSICOS SOBRE EL DESARROLLO Y LA DEPENDENCIA: una lectura desde el presente latinoamericano

Andrés Tzeiman<sup>1</sup>

### Introducción: una serie imposible

En su libro *El último lector*, el escritor argentino Ricardo Piglia acude a la figura de Borges para referirse a la “autonomía absoluta del lector”. Es decir, en sus propias palabras, a quien ejercita “cierta arbitrariedad, cierta inclinación deliberada a leer mal, a leer fuera de lugar, a relacionar series imposibles”. Podríamos agregar nosotros que la política y la historia resultan dos fuentes inagotables de imaginación que abonan el mencionado ejercicio de autonomía constitutivo del lector. Pues la lectura se efectúa a partir del presente. Pero no del presente como instante, sino como espacio de residencia de un *problema*.

En ese tono, la “inclinación deliberada a leer mal” que llevaremos a cabo en las siguientes páginas no flota en el aire. Se desprende de interrogantes que irrumpieron forzosamente en el Siglo XXI latinoamericano, más allá de nuestra voluntad. Las preguntas por el desarrollo y la dependencia, enterradas primero con las dictaduras de mediados de los años setenta, luego sepultadas por las democracias “de baja intensidad” en los ochenta y noventa, volvieron a emerger en el nuevo siglo, en sintonía con procesos sociales que agitaron, al decir del sociólogo peruano Aníbal Quijano, los “fantasmas propios de un pasado inconcluso” (Quijano, 2011).

Sin embargo, una característica novedosa de tales procesos reabrió de un modo diferente aquellas interrogaciones que habían protagonizado sin dudas las discusiones de los años sesenta y setenta. Las luchas anti-neoliberales que surcaron a la región en los años noventa, esta vez en el marco de una reformulación política de las estrategias emancipatorias, en algunos países de América Latina llevaron a la dirección del Estado a gobiernos de diferentes signos, pero que en todos los casos, bregaron tanto por la aplicación de un programa alternativo al de las décadas precedentes, como por la conversión de dicho programa en materia estatal.

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencia Política y docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Magister en Estudios Sociales Latinoamericanos (UBA). Es becario doctoral del CONICET en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (UBA). Y es investigador del Centro Cultural de la Cooperación (CCC) Floreal Gorini.

Ese proceso de institucionalización de las demandas populares efectuado en el terreno de la política, signó decididamente las inquietudes en torno del desarrollo y la dependencia en el Siglo XXI latinoamericano. Pues a través de distintos tipos de traducción estatal de las fuerzas sociales que habían puesto en cuestión el ciclo neoliberal, la pregunta por un nuevo modelo o proyecto de desarrollo, o bien, por la superación de la dependencia, regresó con vigor y sentido de oportunidad política al imaginario social de la región.

Ahora bien, si nos referimos a la mencionada traducción estatal de demandas populares, si aludimos a gobiernos que expresaron o aún expresan (siempre refractariamente, ya sea de un modo progresivo o regresivo -a juzgar por el lector-) un sentido del orden alternativo en el seno de la institucionalidad estatal, resulta ineludible colocar nuevamente en el centro del debate la cuestión del Estado y del poder político.

Entonces, hemos hecho este ligero rodeo introductorio para llegar al punto que aquí nos interesa desarrollar. En el marco de las transformaciones políticas mencionadas, en los comienzos del Siglo XXI latinoamericano, ha retornado el debate sobre el desarrollo y la dependencia a la región. Tal regreso encuentra su antecedente teórico e histórico más reciente en los años sesenta y setenta. Las “teorías del desarrollo latinoamericano”, las “teorías de la modernización”, el “estructuralismo cepalino”, las “teorías de la dependencia”, resultan el reservorio conceptual al cual acudir para reflexionar y repensar en nuestro presente la posibilidad de un nuevo proyecto o modelo de desarrollo en y para América Latina, o bien, la superación de la dependencia (nuevamente, las alternativas, quedan a gusto del lector). En cualquier caso, aquí pretendemos arbitrariamente, sirviéndonos del Borges de Piglia, “leer fuera de lugar” aquellas teorías, o quizá, “construir una serie imposible” en función de ellas. Nos referimos a la posibilidad que intentaremos ensayar de rastrear el destino que corrieron tales teorías a la hora de conceptualizar el fenómeno estatal en su especificidad latinoamericana. Y a su vez, indagar en el papel que ocupó en ellas el problema del poder político. En ambos casos, en relación, en algunos trabajos, con la construcción de un nuevo modelo o proyecto de desarrollo, en otros, con la superación de la dependencia.

De esa manera, en las siguientes páginas nos dedicaremos a realizar un breve repaso (no exhaustivo) por algunos de los textos y autores más importantes de los años sesenta y setenta en América Latina, que podríamos llamar “textos clásicos sobre el desarrollo y la dependencia”, con el objetivo de intentar una sistematización de sus conceptualizaciones acerca del Estado y el poder político. Partimos de la hipótesis de que al efectuar tal indagación será posible encontrarnos con interesantes sorpresas,

no siempre deducibles de los prejuicios de los que somos lógicos portadores con respecto a cada una de esas teorías. Ello probablemente tenga que ver con la heterogeneidad de los trabajos que son parte de un mismo grupo de teorías (por caso, el multiforme y amplio conjunto de enfoques conocido como “teoría de la dependencia”). También con las diferentes trayectorias intelectuales y políticas, así como con las nacionalidades de los autores. Por eso, antes que anticiparnos a generalizaciones que podrían ser presentadas como *autoevidentes*, optamos aquí metodológicamente por explorar en los propios textos, indagar en ellos, y a partir de esa lectura, plantear las oscilaciones entre la ausencia, la latencia y la crítica de la temática del Estado y el poder político que existe en el material bibliográfico clásico sobre el desarrollo y la dependencia en América Latina.

En ese sentido, comenzaremos por un recorrido a través de los años cincuenta e inicios de los sesenta. Nos situaremos en las figuras de Aldo Ferrer, Gino Germani y Celso Furtado. Luego, continuaremos por la segunda mitad de los sesenta, para colocar la lupa sobre el libro fundacional de Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto, redactado al interior del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), perteneciente a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Posteriormente, transitaremos por la intersección de los años sesenta y setenta, para introducirnos en algunos escritos de uno de los integrantes más renombrados del Centro de Estudios Socioeconómicos (CESO) de la Universidad de Chile en ese entonces: Ruy Mauro Marini. Finalmente, tomaremos dos autores (Norbert Lechner y René Zavaleta) que, con resonancias tardías del debate sobre la dependencia (ya en el cruce de las décadas del setenta y el ochenta), desplegaron interesantes críticas hacia esos enfoques, con la particularidad de que en ellas el Estado y el poder político ocuparon un papel central. De ese modo, intentaremos presentar un mapa general de los textos clásicos en la materia (con el foco puesto, siempre, sobre los problemas del Estado y el poder político), para concluir este ensayo con algunas palabras de cierre en torno a las perspectivas del debate en este campo.

### **Gino Germani, el teórico de las asincronías**

Nos interesa aquí destacar sucintamente algunos tópicos de *Política y sociedad en una época de transición*. Mas no con el afán de detenernos en la clásica “comparación de la discordia” para la vida política argentina: el parangón allí planteado entre el fascismo y el peronismo. Quisiéramos más bien focalizarnos en aquel que desde nuestro punto de vista resulta el dilema crucial que vislumbra Germani a través de sus

inquietudes sociológicas. Nos referimos al problema de la *irrupción intempestiva de las masas en la arena política*. Esa es la clave de lectura que privilegiamos en este texto clásico del sociólogo ítalo-argentino. Porque en esa irrupción volcánica de los estratos populares en la escena política se halla un problema sustantivo, que creemos, expresa uno de los aportes más importantes de Germani a la teoría social latinoamericana. Pues el autor de *Política y sociedad* logra detectar la *asincronía* existente entre el nivel de movilización de las masas y los mecanismos de integración necesarios ante ella. Un aspecto, ciertamente, vital para la comprensión del caso argentino, y a la vez muy útil para entender el derrotero de otras sociedades de la región que también atravesaron de forma abrupta y vertiginosa un proceso de migraciones, urbanización e industrialización en la primera mitad del Siglo XX.

Así, lo social, lo económico y lo político experimentan en la perspectiva de Germani una *dislocación*. Las migraciones internas provocadas por el proceso de industrialización generan un nivel de movilización política para el cual las instituciones de la sociedad civil no están preparadas. Movilización e integración no se corresponden, más bien atraviesan temporalidades divergentes (asincrónicas), donde la segunda no resulta capaz de absorber el grado de impulso que asume la primera. Esto condiciona, por supuesto, la forma a través de la cual las masas se integran a la vida política.

Al mismo tiempo, la mencionada *asincronía* produce efectos en la lectura de Germani sobre la democracia. Para el sociólogo ítalo-argentino no es tan solo un régimen político caracterizado por una ingeniería institucional, dotada de mecanismos formales que la constituyen como tal. En su concepción teórico-política *democracia y participación política* están imbricadas de un modo indisoluble. Mas el interrogante principal se encuentra en los modos en que se desarrolla la participación. Es decir, como sosteníamos más arriba, el interrogante es si existen mecanismos de integración que canalicen tal participación de forma activa. La contrapartida de la formación de tal tejido integrador, o bien, la reacción ante su carencia, es en Germani ya hartamente conocida (el populismo). Chorros de tinta se han dedicado a su abordaje, por eso aquí no vamos a ingresar en ese campo.

En cualquier caso, sí nos parece importante remarcar el legado fundamental que nos ha dejado Germani (entre muchos otros, seguramente). El ítalo-argentino es, para nosotros, *el teórico de las asincronías*. Porque en su trabajo clásico *lo político* resulta una dimensión constitutiva del análisis sociológico, de carácter ineludible, irreductible a otras esferas de la vida social. Y fundamentalmente, porque la centralidad de las masas como elemento disruptivo del escenario latinoamericano de su tiempo, marca

un aspecto característico de la región que debe ser analizado, considerando su enorme relevancia política. La “anomia” o la “falta de armonía” de nuestras sociedades llevan la huella del dilema germaniano. El desarrollo latinoamericano es interpelado por las consecuencias de una súbita movilización de las masas, dislocada en relación con la disposición de instituciones políticas y de la sociedad civil capaces de contenerla. Con las masas, nos insinúa Germani, “algo se debe hacer”, por eso nos advierte sobre ellas: “(...) ya no están excluidas del ejercicio del poder político. O por lo menos ya no quieren estarlo. Y de algún modo hay que contar con ellas para gobernar” (Germani, 1971: 329). Las masas en América Latina han llegado a la política para quedarse. Allí reside el aporte de Germani que nos interesa destacar aquí: la explicación de un proceso de desarrollo no puede estar dissociada del destino de las masas, de su incorporación política en la sociedad. Se quiera o no, ellas están inscriptas en la forma que asuma el despliegue de tal proceso. Son parte del problema, y como consecuencia, de su comprensión y su resolución.

### **Aldo Ferrer: el Estado (estrictamente) en el ciclo económico**

La gran pregunta que atraviesa toda la trayectoria intelectual del economista argentino Aldo Ferrer es aquella por las condiciones de un proceso de desarrollo en los países periféricos. Por eso, en tanto constructor en nuestras tierras de su disciplina de origen, sus preocupaciones y su lenguaje discurrieron fundamentalmente en ese terreno, el del pensamiento económico. Así, en Ferrer, el desarrollo es equivalente a desarrollo económico.

En ese sentido, entender a qué se refiere Ferrer con desarrollo económico resulta la base para la comprensión de su concepción teórica. En *El Estado y el desarrollo económico*, lo define con las siguientes palabras: “El desarrollo económico consiste en el aumento del ingreso de la colectividad mediante la mejora de la productividad” (Ferrer, 1956: 159). Tal es entonces la preocupación que forma parte de ese texto clásico en la obra de Ferrer: cómo construir el círculo virtuoso de la productividad en países periféricos, procurando una tendencia equitativa en la distribución del ingreso a través de una participación de las clases subalternas en el mentado aumento de la productividad.

Según su perspectiva, la estructura agraria tradicional constituye la traba principal para el desarrollo económico. Y precisamente, es en el camino destinado a reemplazar una economía dirigida “hacia afuera” por otra orientada “hacia adentro” donde aparecen limitaciones al proceso de industrialización: la insuficiencia de ahorros y la estre-

chez de los mercados. Tales limitaciones conspiran contra la posibilidad de lograr el mencionado círculo virtuoso de la productividad. Es que en los países poco desarrollados, desde el punto de vista de Ferrer, la desigual distribución del ingreso se destina al consumo superfluo o a inversiones innecesarias, en lugar de al aumento de la capitalización productiva.

El interrogante que enfrenta el planteo de Ferrer se coloca entonces en el *sujeto del desarrollo* en América Latina. Esto es: ¿Quién puede asumir las tareas de la formación de capital básico y de orientación de las inversiones privadas hacia las áreas necesarias para el desarrollo económico? Según el economista argentino, es el Estado quien puede hacerse cargo de esas funciones. Frente a la inestabilidad del escenario exterior, las injerencias externas, y la debilidad de las clases dominantes locales (que apuestan al consumo superfluo y a la inversión innecesaria), la intervención del Estado en el ciclo económico resulta la llave maestra para cubrir el déficit en la formación de capital básico que sufren nuestros países (Ferrer, 1956: 177).

Ahora bien, existen dos aspectos que consideramos vacantes en el planteo de Ferrer, tal como es esbozado en *El Estado y el desarrollo económico*. Dos tópicos que, precisamente, se encuentran relacionados con nuestro interés principal: el Estado y el poder político. El primero de ellos, de acuerdo con el título del libro, tiene que ver con la cuestión estatal. Como explicamos en el párrafo anterior, en el esquema de Ferrer el Estado representa un actor crucial para el desenvolvimiento de un proyecto exitoso de desarrollo. Pero allí es donde se nos presenta un interrogante: ¿A qué se refiere Ferrer cuando habla del Estado? En otras palabras: ¿Qué concepto de Estado sustenta sus afirmaciones sobre el papel del mismo? O incluso: ¿Existe en Ferrer una conceptualización de lo estatal? ¿O se trata más bien de una conceptualización no explícita y subyacente?

Nuestra hipótesis sobre la propuesta teórica de Ferrer es que en ella existe un fuerte desequilibrio entre el protagonismo asignado al fenómeno estatal en el despliegue de un proceso de desarrollo, y los esfuerzos que dedica a la comprensión de la estatalidad. El Estado aparece entonces como un elemento de facto. O mejor dicho, termina resultando un *instrumento*, que puede ser utilizado de acuerdo con el objetivo de quien ejerza su dirección. Pues el economista argentino se concentra exclusivamente en las funciones (de política económica) que es capaz de viabilizar en tanto *aparato de Estado*, mas no en su naturaleza específica. O al menos, no existen indicaciones teóricas al respecto en el libro de referencia.

En la misma tónica, pero en un trabajo posterior, *La economía argentina*, Ferrer establece tres condiciones para un desarrollo autosuficiente: 1) La política económica; 2)

El papel de las fuerzas sociales; y 3) Las bases políticas del desarrollo. En función de lo que venimos sosteniendo sobre la cuestión estatal consideramos *sintomático* que la explicación del autor se dirige allí casi exclusivamente al primer punto (la política económica), mientras que el segundo ocupa un lugar menos trascendente y el tercero recibe un abordaje breve y bastante ligero (aunque debemos reconocer que en los dos casos –y en especial, el punto dos-, con mucha agudeza política). El tratamiento conceptual de la especificidad de lo político y de lo estatal, creemos, no es un aspecto sobre el que Ferrer coloque demasiado el foco de su atención, aun cuando en su esquema interpretativo del desarrollo desempeña un papel sumamente relevante como eje de gravedad en la aplicación de la política económica.

Por otra parte, se nos presenta el problema del *conflicto*, otra dimensión constitutiva tanto de lo político, como de la dinámica social en su conjunto. Ciertamente, es apropiado recordar que en el inicio del planteo de Ferrer en la segunda parte de *El Estado y el desarrollo económico* él apunta que su conceptualización del desarrollo económico (esencialmente, una crítica de la teoría liberal), se inscribe en un quiebre intelectual que emerge como producto del crecimiento de la miseria en los países periféricos, y de la rebeldía de las masas frente a ella (Ferrer, 1956: 158-159). Es decir que la conflictividad social es también un hecho que funciona como punto de partida para las reflexiones de Ferrer. Sin embargo, al igual que sucede con el fenómeno estatal, el conflicto no es tematizado en los trabajos citados, al menos en su dimensión sociopolítica. En *La economía argentina*, como ya lo hemos señalado, existe una breve pero al mismo tiempo aguda reflexión sobre las fuerzas sociales en Argentina (fundamentalmente acerca del movimiento obrero y el movimiento empresarial), y sobre la contradicción que establece un campo de disputa entre dos proyectos diferentes de desarrollo (uno primario y agroexportador, y otro industrial y mercado internista). No obstante, tampoco encontramos en el texto una elaboración teórica concomitante con el análisis de dichas fuerzas sociales.

Al mismo tiempo, vale también recuperar el rol que Ferrer otorga en el final de ese libro a la participación de las mayorías como garantía para la resolución del proceso social argentino. Aunque tal afirmación se detiene en una mera evocación, sin una contraparte teórica. O sea, sin una síntesis conceptual entre actores, intereses y conflictividad. Precisamente, el tratamiento de la relación entre conflicto y estatalidad (o para llamarlo con sus propias palabras, “las bases políticas del desarrollo”), quizá sea uno de los interrogantes que nos ha dejado abierto el legado teórico de Aldo Ferrer para concebir un proyecto de desarrollo en la periferia nuestra, América Latina.

## **Celso Furtado: la presencia del Estado y el poder político en el análisis del desarrollo capitalista**

Comprender el prisma general de análisis que adopta Furtado en sus trabajos sobre el subdesarrollo latinoamericano requiere inicialmente detenerse en su forma de ver el desarrollo como un proceso que ha atravesado históricamente a distintos tipos de sociedades. Pues según la perspectiva que asume en *Dialéctica del desarrollo*, el desarrollo se caracteriza esencialmente, más allá de la etapa histórica, por la *innovación tecnológica*. En sus propias palabras:

(...) se puede definir el desarrollo económico como *un proceso de cambio social por el cual un número creciente de necesidades humanas, preexistentes o creadas por el mismo cambio, se satisfacen a través de una diferenciación en el sistema productivo generada por la introducción de innovaciones tecnológicas* (Furtado, 1965: 39-40; énfasis del original).

Una definición para la cual Furtado se nutre principalmente de ideas pertenecientes a la antropología social, y en particular, del concepto de *cambios sociales* acuñado por ella.

Ahora bien, a partir de esa definición, el economista brasilero se concentra en el proceso de desarrollo que caracteriza puntualmente a las sociedades capitalistas. Es decir, se dedica a explicar por qué en el capitalismo se producen las innovaciones tecnológicas. La singularidad capitalista, tal como es tratada por Furtado, ocupa para nosotros un papel crucial en su propuesta teórica, pues implica colocar una dimensión específica en el centro de su comprensión del desarrollo capitalista: *el conflicto*. Mas no el conflicto entendido en un sentido abstracto, sino inscripto en el seno de la estructuración social propia del modo de producción que es indagado. Para el autor de *Dialéctica del desarrollo*, la división antagónica de la sociedad que caracteriza al capitalismo, provoca un conflicto entre clases, cuyos efectos traccionan, al menos en su modelo "típico-ideal", el proceso de desarrollo. Así lo explica Furtado: "En su etapa más avanzada, el desarrollo del capitalismo deriva su principal impulso dinámico de la agresividad de la masa trabajadora, que lucha para aumentar su participación en el producto social" (Furtado, 1965: 67). Esta aseveración no resulta accesoria para nuestro análisis, pues precisamente ilumina la dimensión que intentamos reponer en la comprensión del desarrollo. Si el conflicto representa un elemento constitutivo de la dinámica social (y es al mismo tiempo inherente a la estructuración de la sociedad), debe

formar parte de la comprensión integral de los procesos de desarrollo. Además, es importante subrayar que Furtado se esmera en inscribir tal conflictividad en relaciones sociales de producción determinadas, pues la clase trabajadora empuja en el capitalismo el proceso social sobre la base de una vocación por aumentar su participación en la riqueza social que ella misma produce. Esta característica del capitalismo es oportunamente señalada por el propio Furtado, quien observa la singularidad de tal modo de producción, aquel que por primera vez ocasiona el cambio social como consecuencia del impulso de las clases dominadas (y no de las pujas internas entre las clases dominantes).

Esta centralidad del conflicto resulta la puerta de ingreso en otro aspecto sobre el que Furtado coloca una especial atención: el Estado, el poder y las instituciones políticas. En el capitalismo avanzado, según el economista brasileño, precisamente el Estado es quien cumple el papel de incorporar las demandas de la clase trabajadora, al mismo tiempo que se encarga de sostener los privilegios de los sectores dominantes. En los países desarrollados, la flexibilidad de las instituciones estatales permite ese doble objetivo: incorporar a los trabajadores, y a la vez, sostener el sistema de dominación (en síntesis, el Estado como *dominación y contradicción*). Tal es la razón por la cual Furtado afirma: “Cabe llamar la atención hacia un último punto en esta caracterización de las estructuras desarrolladas: la importancia extraordinaria que tiende a asumir en ellas el Estado” (Furtado, 1965: 80). Eso se expresa en dos características fundamentales en la versión democrática del Estado capitalista. La primera, es no eliminar todos los privilegios, sino solo aquellos que entorpecen el desarrollo de las fuerzas productivas. La segunda, permitir la representación popular sin que eso comprometa el marco institucional básico en que se amparan los privilegios de la clase dominante. Esta conceptualización no resulta azarosa. Tiene fuentes teóricas que la preceden y la respaldan. A diferencia de los autores trabajados más arriba, en lo que constituye una verdadera distinción en relación con otros pensadores del llamado “desarrollismo”, Furtado se nutre de autores que formaron parte del panteón clásico de la tradición marxista (Marx, Engels y Lenin). Y más aún, en el capítulo IV de *Dialéctica del desarrollo* (titulado “Las ideologías de clase en la lucha por el poder”) se concentra en recuperar debates centrales de la teoría política en dicha tradición. Especialmente, vuelve allí sobre un texto en particular: la introducción de Engels a *Las luchas de clases en Francia*, escrita en 1895. Ese escrito, conocido como el “testamento político” de Engels, es justamente una explicación acerca de cómo el desarrollo capitalista europeo en la segunda mitad del Siglo XIX (luego de la dinámica impulsada por las luchas obreras de 1848) provocó la necesidad de ensanchar los espacios de partici-

pación de la clase trabajadora en las instituciones políticas, sobre la base de una ampliación en la riqueza social que obraba como garantía de los privilegios de los sectores dominantes.

Pues bien, en función de esa caracterización del desarrollo capitalista europeo, y sus implicancias en materia de estatalidad, Furtado en algún pasaje de *Dialéctica del desarrollo* esboza un contrapunto con la realidad de América Latina. Sostiene que en nuestra región el Estado se asemeja mucho más a un instrumento que es utilizado por las clases dominantes. En definitiva, aquello que aparece es la ausencia de un desarrollo capitalista autónomo, cuya producción de riqueza social permita ampliar la participación de los sectores populares en ella. De forma tal que el Estado no puede asumir la doble función arriba señalada. Tan solo puede ser un instrumento de dominación, un botín de los sectores dominantes, quienes en condiciones extraordinarias son desafiados por bloques políticos populistas (los cuales aplican las funciones de política económica señaladas por Ferrer –compartidas en lo esencial por Furtado-).

Por último, Furtado escribe *Dialéctica del desarrollo* en la coyuntura del advenimiento del golpe de Estado en Brasil de 1964. De hecho, la introducción a la edición en castellano aborda esos hechos, al ser escrita una vez consumado el mencionado golpe. En ese sentido, no es casual que el economista no pierda de vista la relación entre desarrollo y democracia, considerando -frente al proceso político en curso en su país de origen- la posible asociación entre desarrollo y autoritarismo. Más aún, teniendo en cuenta la recurrencia de los golpes de Estado en los países periféricos. Por eso, finaliza la primera parte de ese libro con las siguientes palabras: “La consecución y mantenimiento de un régimen democrático abierto, en que las clases asalariadas pueden organizarse para luchar por objetivos propios, debe ser considerada como condición necesaria para el desarrollo social de un país desarrollado”. Para rematar más adelante en la misma página:

El objetivo político a lograr en los países subdesarrollados –es decir, el objetivo cuya consecución asegurará un desarrollo económico más rápido en una sociedad democrática pluralista-, consiste en crear las condiciones para que los asalariados urbanos y la masa campesina tengan una participación directa en el proceso de formación del poder (Furtado, 1965: 84-85).

Es decir, que en Furtado el Estado, el poder político y sus instituciones son elementos constitutivos para el despliegue de un proceso de desarrollo con vocación de mayorías.

### ***Dependencia y desarrollo en América Latina: “totalidad”, “procesos sociopolíticos” y “estructuras de dominación”***

El libro de Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto *Dependencia y desarrollo en América Latina*, escrito en el seno de la CEPAL, en Santiago de Chile, entre 1966 y 1967, representa un “parteaguas” en las “teorías de la dependencia” (Beigel, 2006). Es que en ese trabajo se puede encontrar un ejercicio de esclarecimiento teórico efectuado a través de una labor crítica respecto de las teorías precedentes acerca del desarrollo. Ambos autores buscaron allí delinear el significado de un concepto que ya circulaba extendidamente en el ámbito de las ciencias sociales pero sobre el cual era necesario profundizar en su definición: la *dependencia*. Precisamente el argumento principal desplegado en el comienzo del libro tiene que ver con un “error de perspectiva” que había permeado tanto a las teorías económicas “desarrollistas” como a la “sociología de la modernización”. Así, para comprender el desarrollo en América Latina, según Cardoso y Faletto, no alcanzaba con estudiar las variables económicas de forma independiente en relación con los aspectos políticos y sociales del proceso, o mejor dicho, como si éstas últimas fuesen un elemento secundario o “lógicamente posterior”. Tampoco resultaba apropiado reemplazar el análisis económico por otro sociológico, pues de esa forma se perdería de vista la estructura económica realmente existente en América Latina, su historia y su significado.

Entonces, el propósito de *Dependencia y desarrollo en América Latina* es presentar la propuesta de “análisis integrado del desarrollo”, considerando las condiciones económicas, sociales y políticas específicas de nuestra región, evitando de ese modo asumir hipótesis “evolucionistas” basadas en modelos construidos a partir de otras particularidades históricas. Leyendo el texto con detenimiento, siguiendo el título de este apartado, creemos que existen tres conceptos que guían allí la labor de Cardoso y Faletto: *totalidad, procesos sociopolíticos y estructuras de dominación*.

En primer lugar, la idea de totalidad se asocia a la integralidad. Es decir, los autores insisten en la necesidad de abordar el desarrollo como un fenómeno donde se imbrican lo económico, lo político y lo social. Tales dimensiones deben ser conjugadas en un mismo haz analítico. Pues la dominación económica nunca se produce de un modo transparente en el resto de las esferas de la vida social, siempre se presenta de una forma compleja, con discontinuidades y asincronías. Esto se replica a la hora de pensar la dependencia. Lo interno y lo externo también deben ser entendidos como una totalidad, en lugar de comprender lo segundo como un factor determinante. En palabras de Cardoso y Faletto, lo externo

(...) se expresa también como un modo particular de relación entre grupos y clases sociales en el ámbito de las naciones subdesarrolladas. Por eso precisamente tiene validez centrar el análisis de la dependencia en su manifestación interna, puesto que el concepto de dependencia se utiliza como un tipo específico de concepto “causal-significante” (...) y no como concepto meramente “mecánico-causal”, que subraya la determinación externa, anterior, para luego producir “consecuencias” internas (Cardoso y Faletto, 2003: 20).

Queda así descartada la dependencia concebida como una determinación. En ese sentido, Cardoso y Faletto proponen combinar el análisis de procesos y actores sociales, al que nosotros llamamos “procesos sociopolíticos”. Pues, según los mencionados autores, el “análisis integrado” supone un doble esfuerzo: estudiar las condiciones históricas particulares subyacentes en los procesos de desarrollo (considerando lo externo y lo interno), y al mismo tiempo, entender tales condiciones históricas como procesos impulsados por actores, clases y grupos, dotados de objetivos e intereses que otorgan sentido a su acción (Cardoso y Faletto, 2003: 17-18). Esta doble valoración significa brindarle un lugar protagónico al *conflicto* en el despliegue de los procesos históricos, en tanto las fuerzas sociales intervienen en ellos para presionar o mantener la estructura social (Cardoso y Faletto, 2003: 38). Así, la dimensión del poder es incluida en la investigación sobre la dependencia. Pues el “problema teórico fundamental” sobre el que se enfocan los autores es justamente la determinación de los modos que adoptan las estructuras de dominación. Ello implica entender que la dominación externa e interna tiene una expresión de poder. En palabras de los autores: “(...) se requiere buscar un punto de intersección teórica donde el poder económico se exprese como dominación social, esto es, política (...)” (Cardoso y Faletto, 2003: 20). Pues la dominación se consuma, según Cardoso y Faletto, cuando las clases, actores o grupos logran imponer su proyecto al conjunto de la sociedad. Por eso no alcanza con explicar la determinación externa, sino que se vuelve fundamental considerar la acción en el plano interno, pues “la actuación de las fuerzas, grupos e instituciones sociales pasa a ser decisiva para el análisis del desarrollo” (Cardoso y Faletto, 2003: 28).

En la misma tónica, vale señalar dos cuestiones sobre *Dependencia y desarrollo* en cuanto a nuestro tema de interés, así como también la relación entre ambas. En primer lugar, cuando Cardoso y Faletto se concentran en el abordaje del proceso de industrialización y desarrollo “hacia adentro”, subrayan la importancia de la “presencia de las masas”. Tal es una característica constitutiva de la “fase de transición” que ese

tipo de desarrollo implica, a diferencia del preexistente desarrollo “hacia afuera”. En segundo lugar, aparece la cuestión estatal. Los autores señalan por un lado el aumento de las funciones del Estado en la etapa sustitutiva. Pero también se refieren a un aspecto central del fenómeno estatal en el proceso latinoamericano, que es la disputa librada por las clases sociales en torno de su orientación. Ello significa que hablan de la dimensión conflictual que atraviesa al Estado. Dicen Cardoso y Faletto: “(...) en la acción del Estado no sólo son importantes las funciones económicas que éste puede desempeñar, sino también, y muy principalmente, la forma en que éste expresa, como instrumento de dominación, la acción de los distintos grupos que lo conforman” (Cardoso y Faletto, 2003: 108). Ciertamente, los autores aluden con esas palabras a las diferentes relaciones establecidas entre Estado y burguesía industrial que dieron lugar a distintos tipos de industrialización (liberal, nacional-populista o Estado desarrollista). Mas nos interesa a nosotros agregar que la cita anterior indica asimismo una problematización vinculada a la ya señalada “presencia de las masas” en el proceso social. Pues si nos separamos de una lectura *determinista* de la dependencia, en este sentido también resulta válida aquella afirmación más arriba citada según la cual “la actuación de las fuerzas, grupos e instituciones sociales pasa a ser decisiva para el análisis del desarrollo”.

Para terminar, entonces, consideramos que tanto la crítica de Cardoso y Faletto a la comprensión del Estado como aplicador de políticas económicas (adoptada por Ferrer, según vimos más arriba), como la concepción de lo estatal como espacio de disputa, abren una interesante clave de lectura sobre el fenómeno del desarrollo y la dependencia, que no solo se restringe al vínculo entre Estado y clases dominantes, sino que se amplía para pensar la relación entre estatalidad y clases subalternas. Es decir, ciertas apreciaciones de los autores nos invitan a explorar en la comprensión del desarrollo no solo la dimensión del Estado identificada con la dominación, sino también aquella asociada a su faceta contradictoria.

### **Ruy Mauro Marini: la dependencia latinoamericana bajo el prisma de *El Capital***

Ruy Mauro Marini representa una de las expresiones más radicales en el seno de las teorías de la dependencia. Tanto por su forma de explicar la heteronomía latinoamericana como por la mirada política subyacente a tal ejercicio de análisis. Pues, vale recordar, Marini se insertó en los debates teóricos sobre el desarrollo y la dependencia con ciertos objetivos políticos inmediatos, ya que, al igual que sus pares del CESO, intentó discutir con el proyecto desarrollista derrotado en Brasil en 1964 y con las tesis

de los partidos comunistas latinoamericanos. No obstante ello, los dos libros más destacados del economista brasileño en los años sesenta y setenta (nos referimos a *Subdesarrollo y revolución* y *Dialéctica de la dependencia*) se caracterizaron por una explicación rigurosa de la dependencia latinoamericana fundamentada sobre las bases principales de *El Capital* de Marx. Esos dos trabajos de Marini tomaron como piedra basal aquella obra célebre, motivo por el cual en los mencionados libros del dependentista brasileño tuvieron un gran protagonismo conceptos como *fuerza de trabajo*, *plusvalía relativa*, *plusvalía absoluta*, *acumulación de capital*, entre otras tantas categorías marxistas.

Desde una perspectiva radical Marini depositó sus energías en explicar la manera particular en que las leyes generales del capitalismo se manifestaron históricamente en la realidad de América Latina. Con tal objetivo, el autor de *Subdesarrollo y revolución* partió en ese libro del argumento según el cual “la historia del subdesarrollo latinoamericano es la historia del desarrollo del sistema capitalista mundial” (Marini, 1969: 3). Es decir que comenzó dicho trabajo señalando la existencia de una relación indisoluble en el capitalismo entre desarrollo y subdesarrollo. Ese fue entonces su puntapié de inicio para tratar de comprender la inscripción de América Latina en un sistema capitalista cuyo funcionamiento no se restringía a sus propias fronteras, sino que debía explicarse a partir de un desenvolvimiento que operaba a nivel global. Una realidad internacional en la que nuestra región ha ocupado históricamente un papel particular. En ese hecho (aquel “papel particular”) es donde Marini colocó el foco de sus preocupaciones teóricas y políticas, y donde se situó para efectuar sus análisis sobre la dependencia latinoamericana, utilizando como prisma de lectura el bagaje teórico de *El Capital*.

En ese sentido, el dependentista brasileño afirmaba que en el capitalismo latinoamericano se produjo una separación entre dos momentos fundamentales del ciclo del capital. Por un lado, se encontraba la producción de mercancías, y por el otro, la circulación de las mismas. Esa escisión era causada por una funcionalidad de las economías locales en relación con el mercado mundial, según la cual la producción autóctona era destinada a satisfacer las necesidades de los países industriales avanzados, en la medida en que nuestra región se integraba al mercado mundial produciendo los bienes-salario que requerían los países industriales, permitiéndoles así a estos últimos aumentar en su interior el nivel de plusvalía relativa (Marini, 1979: 27). Tal adaptación a las exigencias externas disoció en nuestros países la realización del plusvalor de la capacidad de consumo generada en el plano interno, razón por la cual en América Latina aparecía de un modo muy singular la contradicción inherente al

capitalismo que opone el capital al trabajador en tanto que vendedor y comprador de mercancías (Marini, 1979: 50). En palabras del propio Marini en *Dialéctica de la dependencia*:

Llamada a coadyuvar a la acumulación de capital con base en la capacidad productiva del trabajo, en los países centrales, América Latina debió hacerlo mediante una *acumulación fundada en la superexplotación del trabajador*. En esta contradicción radica la esencia de la dependencia latinoamericana (Marini, 1979: 49; énfasis nuestro).

Se trataba de una situación de superexplotación que se agravaría en el contexto en que escribía Marini, de los años sesenta, cuando las burguesías nacionales renunciaban definitivamente al proyecto de desarrollo capitalista autónomo para inclinarse hacia una alianza con el capital extranjero, creando así un nuevo tipo de dependencia, según el economista brasileño, mucho más severa que la de antaño. Tal era el marco en que irrumpía el golpe militar en el Brasil de 1964 (y luego, podríamos decir nosotros, en la Argentina de 1966) (Marini, 1969: 18-19). En cualquier caso, el énfasis de Marini estaba colocado, independientemente de la fase histórica, tanto en el papel que desempeñaba América Latina como parte del orden económico mundial, como en sus consecuencias, rechazando de esa forma la hipótesis de un “atraso” autoprovocado. En esa línea, afirmaba Marini: “La superexplotación no corresponde a una supervivencia de modos primitivos de acumulación de capital, sino que es inherente a ésta y crece correlativamente al desarrollo de la fuerza productiva del trabajo” (Marini, 1979: 98).

En el marco de esa inserción subordinada en el mercado mundial, en *Subdesarrollo y revolución* Marini pretendió llevar a cabo un análisis del proceso político brasileño, centrándose principalmente en las causas que abrieron lugar al golpe de Estado de 1964. Ese objetivo, contrastaba en cierta medida con *Dialéctica de la dependencia*, un texto cuyo propósito específico fue desarrollar una conceptualización de la dependencia latinoamericana, con eje en la superexplotación del trabajo y la inexistencia de plusvalía relativa. El libro *Subdesarrollo y revolución*, entonces, hacía un esfuerzo por comprender las características del proceso político en Brasil. En consonancia, decía allí Marini:

Sin un análisis de la problemática brasileña, de las *relaciones de fuerzas allí existentes entre los grupos políticos*, de las contradicciones de clase que se desarrollaban con base en una configuración económica dada, no se compren-

derá el cambio político que experimentó a partir de 1964 (Marini, 1969: 30; énfasis nuestro).

Si bien nos animamos a sostener que Marini se concentró con mucha mayor profundidad en el estudio de las clases sociales que en la dimensión específicamente política del análisis, no podríamos decir que el economista brasilero haya desatendido la importancia de los procesos políticos ni las relaciones de fuerzas que en ellos se expresaron y pusieron en juego. Tal es así que ese énfasis en los procesos políticos se demostraba también en la forma en que Marini concebía el vínculo entre factores externos e internos, criticando la posibilidad de una explicación mecánica y unilateral, basada en fenómenos que impactan desde el exterior. Decía al respecto en *Subdesarrollo y revolución*:

A nosotros nos parece que ninguna explicación de un fenómeno político es buena si lo reduce sólo a uno de sus elementos, y que es decididamente mala si toma por clave justamente a un factor que lo condiciona desde fuera. En un mundo caracterizado por la interdependencia, y más que ello, por la integración, nadie niega la influencia de los factores internacionales sobre las cuestiones internas, principalmente cuando se está en presencia de una economía de las llamadas centrales, dominantes o metropolitanas, y de un país periférico subdesarrollado. Mas ¿en qué medida se ejerce esta influencia? ¿Qué fuerza tiene frente a los factores internos específicos de la sociedad sobre la cual actúa? (Marini, 1969: 29).

Estas palabras indican que Marini tomaba en cuenta la especificidad y trascendencia de los procesos políticos, más allá de las influencias externas. Pero no dejan de opacar la *presencia de una ausencia*. Nos referimos a la cuestión estatal, escasamente abordada en estos textos del economista brasilero. Más allá de ciertas menciones esporádicas del Estado en los dos trabajos repasados (mucho más como aparato de Estado que como concepto), en ellos no encontramos una problematización del fenómeno estatal que ilumine su comprensión, fundamentalmente en relación con el problema de la dependencia. Creemos que el análisis de los procesos políticos, especialmente en *Subdesarrollo y revolución*, hubiese merecido una interrogación extendida acerca del Estado. Más aún considerando que la pregunta por el golpe militar de 1964 tenía en ese contexto tanta relevancia. Podríamos preguntarnos: ¿Por qué, según el propio Marini, se producía una acentuación del papel del Estado con el advenimiento de la dictadura tecnocrático-militar? ¿Qué rol había desempeñado el

Estado en el ciclo anterior, en el marco de un intento de desarrollo capitalista autónomo? ¿Qué relación existía entre Estado y clases sociales en Brasil y cómo la particularidad de ese vínculo influía en la comprensión del golpe de Estado de 1964? Según nuestro modo de ver, no solo las respuestas a estos interrogantes no fueron desarrolladas por Marini. Hubiese resultado difícil hacerlo, pues tampoco previamente dichas preguntas habían sido desplegadas por él.

En síntesis, Ruy Mauro Marini nos ha dejado un valioso legado en su análisis sobre, y en su cuestionamiento hacia, el modo de expresión de las leyes generales del capitalismo en América Latina. Su mirada crítica, elaborada teóricamente a partir de las categorías de *El Capital*, y su énfasis en la superexplotación del trabajo como preocupación política por la condición de vida de las clases subalternas en la región, constituyen un aporte esencial para el abordaje de la dependencia latinoamericana. Sin embargo, al mismo tiempo, creemos que sus virtuosas contribuciones sobre dicho fenómeno nos plantean la necesidad de continuar su labor investigativa hacia un conocimiento más acabado sobre la estatalidad en América Latina.

### **Resonancias tardías: Norbert Lechner y René Zavaleta, la centralidad del Estado y lo político en el análisis de la dependencia**

El segundo quinquenio de los años setenta mostraba un panorama bastante desolador en América Latina, especialmente en lo relativo a la situación política en el Cono Sur. Realizando un paneo por los distintos países que integran a ésta última subregión, se podía observar sin dificultades que la instauración de dictaduras cívico-militares resultaba allí predominante. En ese contexto de derrota, ubicado en la intersección de las décadas del setenta y del ochenta, se iniciaba un proceso de reflexión por parte de numerosos intelectuales latinoamericanos, quienes por esos años intentaron no solo realizar un balance político acerca del retroceso de los sectores subalternos en la región, sino también elaborar una autocrítica sobre las lentes teóricas con las cuales las izquierdas habían interpretado el devenir de los procesos sociales durante los decenios del sesenta y setenta. Entonces, en aquel escenario intelectual de fines de los setenta y comienzos de los ochenta, de reflexión desde la derrota, sumamente prolífico en cuanto a sus producciones teóricas, despuntan dos contribuciones que consideramos particularmente valiosas en la temática que atañe a este trabajo. Hablamos de dos referentes del pensamiento político latinoamericano que en ese período se abocaron a reexaminar los aportes dependentistas, y en función de un análisis crítico sobre ellos, trataron de señalar sus virtudes y desaciertos, colocando

un énfasis especial en la cuestión del Estado y el poder político en clave latinoamericana. Nos referimos al chileno-alemán Norbert Lechner y al boliviano René Zavaleta, quienes centraron sus aportes principalmente en el campo de la teoría política. Pues bien, Norbert Lechner desplegó su mirada crítica sobre el dependentismo en uno de sus libros más célebres, un clásico de la teoría política latinoamericana: *La crisis del Estado en América Latina*, publicado originalmente en 1977. Así, en el segundo capítulo de aquel trabajo, titulado precisamente *La cuestión del Estado en el capitalismo dependiente*, el autor se dedicó de forma específica a realizar un balance sobre los logros y vacancias de las teorías de la dependencia en sus análisis de las sociedades de la región. Lechner advirtió allí que, a diferencia del “desarrollismo”, los estudios sobre la dependencia no habían logrado una traducción en la arena política, y por eso se concentró en encontrar una explicación acerca de ello. En ese sentido, introdujo a modo de balance (transcurridos diez años de la publicación original del texto seminal de Cardoso y Faletto) el núcleo de sus críticas al dependentismo. Sostenía Lechner:

233

Hoy, revisando los múltiples estudios sobre <<situaciones de dependencia>> podemos apreciar la fecundidad del enfoque pero también sus trabas (...) Los estudios sobre la dependencia, diría yo, no han logrado determinar lo que era justamente la finalidad del análisis: <<las vinculaciones económicas y político-sociales que tienen lugar en el ámbito de la nación>>. Es decir, que no han logrado establecer la mediación entre Sociedad Civil y Estado en América Latina. Plantean el problema político central del continente, pero no lo resuelven (Lechner, 2006: 82-83).

Allí, bajo una inspiración eminentemente *gramsciana*, el politólogo chileno-alemán insertaba en el debate sobre la dependencia un problema sustantivo en la tradición marxista, pero también crucial para la comprensión de las singularidades latinoamericanas: la relación Estado-Sociedad Civil. Pues las mediaciones que vinculan lo económico y lo político en el plano nacional resultan un aspecto vital en vistas de producir una intelección precisa de los procesos sociales. Aparecía allí, por lo tanto, una primera insinuación crítica de Lechner hacia el dependentismo. Según su perspectiva, en los enfoques de la dependencia había sido insuficiente el abordaje de las mediaciones características de las sociedades latinoamericanas. Y en particular, había sido escasamente estudiada aquella que se erige como la principal mediación social en nuestras tierras entre lo económico y lo político: el Estado (entendido, nuevamente bajo inspiración *gramsciana*, en un sentido “ampliado”).

Por esa razón, no resultaba casual que uno de los cuestionamientos más importantes de Lechner hacia el dependentismo se hallara en la escasa atención colocada en el Estado, o bien, en la ausencia de un tratamiento específico sobre la estatalidad, asumiendo en su lugar una concepción de su existencia *qua* aparato estatal. La identificación de Estado con aparato de Estado y con acción gubernamental, colocaba una barrera infranqueable a la posibilidad de investigar el rol del Estado en el desarrollo del capitalismo, así como también su naturaleza en la relación Estado-Sociedad Civil en su especificidad latinoamericana. Así expresaba el propio Lechner tal impedimento:

(...) [en las teorías de la dependencia] se considera la existencia del Estado nacional como un hecho históricamente dado y –desde el punto de vista teórico- anterior al análisis. No se considera que <<el hecho es hecho>> y que falta investigar la constitución del Estado en América Latina en mediación con el desarrollo del capitalismo. Inconsciente del problema de la articulación interna entre la estructura económica y su organización política *se toma al Estado por lo que aparece*: la burocracia civil y militar. El Estado es visto sea como interlocutor nacional frente el capital extranjero, sea como fortaleza del capital extranjero para dominar el país. En ambos casos *el Estado es limitado y cosificado en aparato estatal. No se analiza al Estado como una esfera social, reduciéndolo así a un mero instrumento* (...) (Lechner, 2006: 96; énfasis nuestro).

Esto significaba que se volvía necesario un ejercicio de conceptualización y comprensión del fenómeno estatal, con el propósito de captar un doble movimiento. Por un lado, el papel del Estado en economías que se han insertado plenamente y de un modo subordinado en el mercado mundial. Por el otro lado, el de la estatalidad latinoamericana como forma de mediación social que garantiza el ejercicio de la dominación frente a sociedades débiles, constitutivamente dispersas en cuanto a los componentes que las integran.

Ahora bien, tal captación del doble movimiento característico de las sociedades de la región debe radicar, según Lechner, en una reflexión crítica sobre la forma en que la obra de Marx ha sido recuperada por la intelectualidad de izquierdas para el análisis latinoamericano. Pues los supuestos principales de los que parte el autor de *El capital*, no necesariamente se cumplen a la hora de abordar los problemas de América Latina. Eso invitaba al intelectual alemán naturalizado chileno a regresar una vez más a la particular relación Estado-Sociedad Civil que es propia de nuestra región. Decía Lechner:

El análisis de Marx se basa en dos supuestos: 1) delimitación de la Sociedad Civil a un espacio nacional; y 2) implantación total de las relaciones capitalistas de producción (...). En cambio, lo característico de la situación de dependencia es justamente la ausencia de estos supuestos. En América Latina, 1) la estructura económica desborda el territorio nacional, dependiendo del movimiento del mercado mundial, y 2) las relaciones capitalistas de producción, siendo predominantes, reproducen y producen relaciones de producción pre-capitalistas. Ambos elementos, *tanto la dependencia del mercado mundial como la heterogeneidad estructural, distinguen sustancialmente la relación entre Sociedad y Estado en América Latina de la situación que tenía en vista Marx* (Lechner, 2006: 103-104; énfasis nuestro).

Las sociedades latinoamericanas se caracterizan entonces por la combinación de dos elementos que están indisolublemente ligados. Por un lado, en América Latina predomina una *hegemonía externa*, producto de que el motor de su dinámica histórica se encuentra en el proceso mundial de valorización del capital. Por el otro lado, la convivencia de diversos tipos de relaciones sociales de producción constituye una *heterogeneidad estructural*, que repercute en la ausencia de una praxis social común. *Hegemonía externa* y *heterogeneidad estructural*, así, son las dos características distintivas de las sociedades latinoamericanas. La dificultad que se presenta en el estudio de América Latina es, por lo tanto, la incongruencia, provocada por la situación de dependencia, entre el espacio económico y el espacio político (Lechner, 2006: 85).

Ese dilema tiene consecuencias a la hora de comprender la naturaleza del Estado latinoamericano. Pues ante la *hegemonía externa* y la *heterogeneidad estructural* se puede observar una doble faceta del Estado en América Latina. Afirmaba Lechner al respecto: "(...) la <<intervención>> estatal es preponderante y de gran autonomía. Si la dependencia del mercado mundial nos muestra un <<Estado Débil>> la heterogeneidad estructural nos muestra un <<Estado fuerte>>" (Lechner, 2006: 105). Es decir que se trata de una especie de identidad bifronte propia de la estatalidad autóctona, que explica en cierta medida el excesivo nivel de concurrencia estatal que ha singularizado a los procesos políticos en la región. La interpretación de Lechner sobre el Estado en América Latina nos introduce la centralidad de lo estatal y lo político como momento de síntesis de lo disperso. Síntesis que de lo contrario habría encontrado mayores dificultades a la hora de producir su lugar de unificación. Extremando los argumentos, podríamos afirmar que quizá, aunque sea en parte, Lechner nos propone una justificación de aquella "sobreactuación" en lo estatal que caracterizara a los propios

“desarrollistas”, o bien, nos explica por qué con tanta naturalidad éstos últimos podían vislumbrar, sin perder con ello un apego bastante próximo a la realidad, la posibilidad de depositar concentradamente en el Estado las expectativas de un proyecto alternativo de desarrollo (aun cuando no explicitaran ni problematizaran las razones por las cuales les resultaba factible hacerlo).

Pues bien, para cerrar este breve repaso por los aportes teóricos de Norbert Lechner en torno a los problemas del desarrollo y la dependencia en la región, debemos señalar que a través de *La crisis del Estado en América Latina* cumplió la tarea de presentar, según nuestro punto de vista, un problema fundamental de la temática que allí aborda. Y lo hizo por medio de un balance crítico de la producción intelectual dependentista. El interrogante que ha dejado planteado se expresa en las siguientes palabras, que le pertenecen al propio politólogo chileno-alemán: “(...) *¿cuál es la mediación entre lo económico y lo político?* (...) No se encuentra en los estudios sobre la dependencia la referencia a una totalidad, que permita establecer las mediaciones entre los procesos económicos y los procesos políticos” (Lechner, 2006: 108; énfasis nuestro). El autor culmina el capítulo del libro al cual nos hemos referido con un recorrido por posibles modos de integración social en América Latina en el marco de sociedades nacionales que frente a su heterogeneidad estructural han encontrado serios obstáculos para construir una identidad colectiva. Creemos que aquella reflexión final no se corresponde con, ni tampoco agota, la riqueza de las preguntas que deja planteadas. En cualquier caso, la profundización de un abordaje más sistemático del vínculo entre Estado-Sociedad Civil y de las mediaciones entre lo político y lo económico en el marco de sociedades atravesadas por una hegemonía externa y una heterogeneidad estructural, resultan indicaciones que pueden abrir lugar a un vasto y necesario programa de investigación sobre las formas contemporáneas de la dependencia en América Latina.

Del mismo modo, decíamos más arriba, sobre la base de una perspectiva crítica acerca de la producción teórica del dependentismo, también el pensador marxista boliviano René Zavaleta realizó interesantes contribuciones a los problemas del desarrollo y la dependencia en América Latina. En el caso de Zavaleta, es importante señalar que en el conjunto de su itinerario intelectual se abocó transversalmente (desde sus primeros trabajos hasta su temprana partida física) al abordaje del problema nacional. Hacemos mención a este detalle de su biografía político-intelectual, ya que la centralidad que le otorgara a la cuestión nacional, resultó un elemento distintivo de su modo de problematizar la dependencia latinoamericana. En ese sentido, el punto sobre el que se asienta el planteo teórico de Zavaleta en un texto de 1982 titula-

do *Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial* es la contraposición y la relación que busca establecer entre el modo de producción capitalista entendido como sistema mundial (en sus propias palabras, como “modelo de regularidad”) y las historias nacionales. Es decir, Zavaleta privilegia allí el análisis acerca de la contradicción que existe entre la determinación exógena o dependiente y la “causación histórico-local dentro de la formación” o “forma primordial”.

El cuestionamiento más sustantivo que pretende realizar Zavaleta al dependentismo se relaciona con la posibilidad de que esos enfoques obstaculicen la lectura en profundidad de las historias locales (junto con la heterogeneidad, autoctonía y diversidad que caracteriza a éstas últimas) como producto de una primacía del factor exógeno. Con ese propósito, el autor boliviano busca rescatar y comprender la *differentia specifica* de cada proceso nacional. Le preocupa en ese sentido la emergencia de explicaciones “monistas”, dirigidas siempre en una misma dirección (desde el centro a la periferia). Así, en *Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial* se refería a las tentaciones en que, según su punto de vista, incurrían muchos dependentistas:

(...) En su razonamiento general, si el carácter básico de las formaciones sociales latinoamericanas está dado por la dependencia y si ésta impregna al conjunto de sus instancias de tal manera que es también lo resolutivo en cada una de ellas, entonces el aspecto central de la estructura mundial habría subordinado ya en definitiva a todas las que fueron en su momento historias locales, momentos nacionales (...) al ser la inserción latinoamericana en el sistema mundial aún más intensa que las de otras regiones periféricas, por tanto, lo que ocurría en América Latina, sobre todo en lo referido a su ultimidad política o carácter de la dominación, no sería sino el reflejo o la correspondencia hacia procesos o impulsiones que vendrían de los centros determinativos del mundo (Zavaleta, 1990: 124).

En contrapunto, si bien Zavaleta no tenía dudas acerca de la trascendencia del factor externo y del vigor del impacto sobre las historias nacionales que produce el sistema capitalista en su dimensión global, al mismo tiempo insistía en subrayar la particularidad de cada formación social al acusar recibo y procesar esa determinación dependiente. Pues perdiendo de vista tal recepción singular, quedarían completamente opacados los elementos endógenos, que resultan constitutivos en el desarrollo de la historia. Decía el intelectual boliviano:

No hay un solo problema fundamental de la región que no tenga que ver con la cuestión de la interferencia pero ninguno tiene resolución si no se discuten las razones originarias. La dependencia misma debe ser considerada en torno a los patrones históricos constitutivos de cada una de las formaciones sociales (Zavaleta, 1990: 125).

Si bien Zavaleta no deseaba la necesidad de establecer generalidades, en su análisis de la dependencia se vislumbra su marcada tendencia a abordar los fenómenos, según lo señalado más arriba, prestando especial atención a cómo se desarrollan en cada espacio nacional. Así lo explicaba:

Se puede decir en resumen que no es fácil obtener categorías generales en esta materia. El carácter de cada dependencia está dado por las circunstancias de la emisión pero también por el modo de recepción por parte de la historia nacional, es decir, por el compuesto primordial. *En otros términos, cada formación social o país elabora un tipo particular de dependencia. La dependencia por su naturaleza es un hecho particular* (Zavaleta, 1990: 129; énfasis nuestro).

Ahora bien, la dependencia entendida como un “hecho particular” también se produce en función de la situación generada por el sistema mundial. Pues en ese sentido, no todas las fases históricas provocan el mismo nivel de determinación exógena. Esto para nosotros resulta vital a la hora de comprender lo político, ya que no resulta un elemento accesorio el hecho de que durante ciertos períodos los factores externos brinden mayores márgenes de autonomía. Zavaleta lo planteaba de la siguiente manera:

Desde luego, es una observación de sentido común la que nos dice que el envío o flujo (la determinación desde el punto de vista dominante) no es de ningún modo una constante. Hay sin duda momentos de gran emisión, de emisión simple e incluso de reflujo franco o de lo que se puede describir como sobre-determinación del flujo por cambios en las correlaciones del mundo (Zavaleta, 1990: 128).

Es interesante este punto, puesto que el intelectual boliviano intenta explicar de ese modo la diferencia entre el ciclo de golpes militares de los años sesenta y el de los años setenta, donde el segundo se distingue del primero por expresar una “tendencia

homológica más orgánica y directa”, o bien, “más estructural” (Zavaleta, 1990: 116). Aunque al mismo tiempo vale subrayar que Zavaleta encuentra como el aspecto más destacable de tal determinación la situación política que reinaba en el área sudamericana. El carácter estructural del elevado nivel de emisión de flujo externo de los años setenta se debía al grado alcanzado por “la autonomía democrática de las masas”, donde se había producido un arrasamiento de las instituciones de la democracia representativa producto de “el auge democrático de la multitud”. Vemos entonces un doble movimiento registrado por el autor de *El poder dual*. Por una parte, la disimilitud del nivel de flujo externo según las distintas etapas históricas del sistema mundial. Es que ciertamente hay momentos en donde se amplían los márgenes de autonomía como consecuencia de un momento particular en el escenario internacional. Por el otro lado, también el nivel de emisión puede profundizarse como respuesta frente al despliegue de la lucha de las masas en las zonas dependientes. Las historias locales, por lo tanto, procesan la dependencia, y a su vez, producen contextos políticos donde se puede agudizar el grado de interferencia.

Esta última cuestión nos conduce a la preocupación, si se quiere medular de Zavaleta: el problema de la revolución en sociedades nacionales signadas por situaciones de dependencia. Pues aquella hipótesis que el intelectual boliviano pretende refutar es aquella según la cual la existencia de un excedente económico permite mejores condiciones para la emergencia de una crisis revolucionaria. Más bien Zavaleta tiende a afirmar que la relación que existe entre excedente y disponibilidad, resulta una “disgresión compleja”. Y en ese sentido concluye:

Eso significa que si la reducción de la disponibilidad al excedente económico es una variante pirrónica de corte economicista, su reverso, es decir, la disponibilidad entendida como un acto infuso, nos llevaría a entenderla como una especie de entrega mesiánica (...) La situación revolucionaria o si se quiere la crisis nacional general como catástrofe propia de nuestra época es una forma típica de disponibilidad determinativa que tiene que ver sólo de manera mediata con su causa económica (...) *Es la profundidad de la ruptura de la episteme colectiva y el estado de fluidez consiguiente lo que en verdad importa* (Zavaleta, 1990: 133; énfasis nuestro).

Estas aseveraciones colocan entonces en el centro de la escena la constitución de los sujetos políticos. Rechazan una mirada economicista, y a la vez, depositan en la historia nacional, en la tradición organizativa y de lucha de los sujetos en pugna, y en las

identidades políticas, un campo que no se subsume a las coordenadas económicas, o mejor, que es producto de un mutuo condicionamiento.

En definitiva, el sentido de la política en Zavaleta se conecta directamente con su valoración sustantiva del espacio nacional como terreno de disputa por excelencia, aun reconociendo la sensibilidad de la interferencia externa en sociedades dependientes. Efectivamente la determinación exógena produce una dislocación en la “ecuación social” (concepto utilizado por Zavaleta para referirse a la particular relación que se establece entre Estado y Sociedad Civil en el espacio nacional) en la periferia capitalista, en comparación con los países centrales. Pero ello no impide que lo político se erija como lugar privilegiado de disputa en torno al curso que asumen los procesos sociales. Ese es para nosotros el principal aporte de Zavaleta al debate que nos convoca en este trabajo. Por eso, terminamos este recorrido con las siguientes palabras, a través de las cuales ese intelectual boliviano culminaba su artículo *Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial*:

240

La forma primordial o autodeterminación nacional así como el principio democrático siguen siendo el fondo de la historia de las sociedades (...) Lo nacional sigue siendo el reconocimiento posible dentro de los límites de la transnacionalización. Pero es cierto que una cosa es imprimir el propio carácter a la dependencia y otra erigir una estructura de autodeterminación (Zavaleta, 1990: 140).

### **Estado, poder político, desarrollo y dependencia: anudamientos vigentes**

En el libro titulado *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*, editado para compilar las ponencias de un Seminario celebrado en 1972 en Senegal (donde intelectuales de distintas zonas periféricas se reunieron para debatir sobre la cuestión del subdesarrollo), el sociólogo brasileño Fernando H. Cardoso publicó un artículo bajo el nombre “Notas sobre el estado actual de los estudios sobre la dependencia”. En ese texto realizaba un balance sobre los trabajos que hasta ese entonces se habían llevado a cabo con el fin de abordar tal problemática. Allí, Cardoso no solo se dedicó a responder a las críticas que habían suscitado sus escritos de aquellos años, sino también a plantear algunos tópicos de investigación que, según su punto de vista, hasta ese momento no habían sido suficientemente trabajados por los intelectuales dependientes. Una de las principales dimensiones subrayadas por el ex presidente de Brasil en ese texto como perspectiva de investigación en los estudios sobre la depen-

dentistas. Una de las principales dimensiones subrayadas por el ex presidente de Brasil en ese texto como perspectiva de investigación en los estudios sobre la dependencia, fue precisamente la cuestión del Estado. De hecho, en ese aspecto se concentró Cardoso en sus reflexiones finales de aquel artículo, destacando la necesidad de profundizar el estudio de: 1) las relaciones entre clase, Estado y partidos; 2) Las condiciones, efectos y bases del proceso de movilización nacional; y 3) *las contradicciones y tensiones, dentro y fuera del Estado, entre el interés imperialista y el "interés nacional"* (Cardoso, 1975: 123; énfasis nuestro).

Con esta mención al citado texto de Cardoso no pretendemos concluir que allí existía ya una perspectiva acabada de investigación, donde el Estado y el poder político asumían un protagonismo excluyente. Tan solo tratamos de señalar que lo político como dimensión de análisis aparecía ya a comienzos de los años setenta, al menos en ciertos círculos intelectuales dependentistas, como un aspecto cuyo tratamiento debía ser profundizado de allí en adelante. Sin embargo, creemos que fue recién en el cruce de los años setenta y ochenta cuando esa arista de análisis se fortaleció y asumió un papel más destacado en las discusiones de los intelectuales latinoamericanos identificados con la transformación social. Una prueba de ello, para nosotros, resultaron las reflexiones de Norbert Lechner y René Zavaleta arriba revisitadas. Pues resulta ostensible, desde nuestro punto de vista, cómo en sus críticas al dependentismo tanto el Estado como el poder político desempeñaron un rol y ocuparon un espacio que no había tenido la misma importancia en los estudios clásicos sobre el desarrollo y la dependencia. En los trabajos de esos dos autores fue colocado un foco de atención en los interrogantes teórico-políticos en torno de lo estatal que no tiene equivalentes en las investigaciones precedentes sobre la temática. Consideramos que esa atención colaboró en iluminar problemas que no habían sido abordados en trabajos anteriores, como por ejemplo: la relación Estado-Sociedad Civil, la incongruencia entre espacio político y espacio económico, las diferentes intensidades de la determinación externa, la especificidad de lo nacional en el procesamiento de la dependencia, entre otros puntos de suma relevancia.

Ahora bien, aun cuando sostenemos que Lechner y Zavaleta (junto con otros autores con los que compartieron un mismo "espíritu de época") realizaron importantes aportes críticos al estudio de la dependencia, pensamos que esas contribuciones no llegaron a desplegarse tanto como su relevancia ameritaba. Pues aquellas "resonancias tardías" de los debates dependentistas, sucedidas a fines de los setenta y comienzos de los ochenta, no se extendieron en el tiempo. Tampoco fueron intensificadas en otro sentido como parte de una misma agenda de investigación. Más bien,

los años ochenta marcaron un punto de ruptura en la reflexión de la intelectualidad latinoamericana. Pues como supo observar Agustín Cueva en el contexto de aquel “decenio perdido para el desarrollo”, en el seno del propio pensamiento crítico de la región, se produjo “(...) *una amnesia recurrente con respecto al análisis de la dependencia*, curiosamente en el momento en que ésta se acentúa” (Cueva, 1988: 78; énfasis nuestro). Así, la dependencia y el desarrollo pasaron a convertirse, en el transcurso de unos pocos años, en *conceptos malditos*. Pero lógicamente, tal mutación no se explicaba por motivos estrictamente académicos. Respondía, por sobre todas las cosas, a profundas transformaciones políticas ocurridas en estas latitudes (aunque también a nivel mundial) desde la segunda mitad de los años setenta, que fueron agudizadas durante los dos decenios posteriores. Así lo explicaba la socióloga argentina Fernanda Beigel:

¿Cuáles fueron las principales postas de esta carrera? Las dictaduras militares de los años setenta prepararon la salida. La caída del Muro de Berlín, en 1989, dejó atrás varios corredores. Y con el Consenso de Washington, ese mismo año, los neoliberales armaron los festejos en la línea de llegada. *Por doquier se decretó la defunción de las teorías de la dependencia*. Grupos dirigentes y enormes porciones de la opinión pública latinoamericana apoyaron la subasta del patrimonio de nuestras naciones y aplaudieron la sumisión de los gobiernos a las políticas del Fondo Monetario Internacional. En el imaginario social de nuestros pueblos rondaban los fantasmas del pasado autoritario o del espiral inflacionario y un pesimismo embriagador parecía conformarse con la puesta en escena de la estabilidad económica (Beigel, 2006: 303; énfasis nuestro).

Habían llegado los tiempos de la “transición democrática”, y luego, del “ajuste estructural”, tras un pasado signado por la noche oscura de las dictaduras militares. Pero como suele ocurrir en la política con las actas de defunción labradas con demasiada celeridad, la historia finalmente no asistió a la sepultura de las preguntas por el desarrollo y la dependencia. Y tenía guardado, además, un nuevo capítulo para esa problemática, en el que el Estado y el poder político se convertirían en sus protagonistas. La centralidad del Estado y los movimientos sociales a la hora de cuestionar el orden neoliberal de los años noventa, y de plantearle un proyecto alternativo en los inicios de la década siguiente, revistió de nuevas tonalidades a los interrogantes sobre el desarrollo y la dependencia.

Podemos mencionar aquí tan solo algunos aspectos que signan esos nuevos contornos de la problemática en el Siglo XXI. Para comenzar, se ha producido sin dudas una reemergencia de la pregunta acerca de los sujetos del desarrollo en América Latina. Es decir, ha reaparecido el interrogante sobre quiénes son los actores sociales (y cuáles sus respectivas identidades políticas) capaces de asumir la tarea de emprender un proceso de desarrollo en la región, que recoja los intereses y necesidades de las mayorías, desafiando el carácter históricamente excluyente de las sociedades latinoamericanas. Vinculado con eso, allí irrumpe un segundo aspecto. Pues el Estado, en su dimensión contradictoria, ha ocupado el centro de la escena en el direccionamiento de los procesos políticos y económicos. Surcados por múltiples tensiones, en algunos países de América Latina los Estados se han convertido en una verdadera arena de conflicto, y al mismo tiempo, han adoptado un rol protagónico en las transformaciones ocurridas durante la última década y media en la región. Así, el “mito desarrollista”, de un Estado que cumple las funciones hasta el momento no desempeñadas por las clases sociales fundamentales, ha vuelto a cobrar vigor. Aunque esta vez con una notable distinción en relación con lo sucedido en el Siglo XX: el signo democrático de la etapa histórica ha iluminado tanto potencialidades como límites de la institucionalidad estatal. Pues por un lado, en varios países se han producido transformaciones democratizadoras en el seno del Estado, como consecuencia de nuevas relaciones de fuerzas que los atravesaron. Pero por la otra parte, al haberse impulsado desde el Estado modelos de desarrollos alternativos a los estrictamente demandados por los sectores dominantes (tanto locales como externos -y sus múltiples intersecciones-), otra vez la democracia ha sido amenazada en América Latina, siendo víctima de nuevas rupturas institucionales. Todo esto, en el marco de otro elemento propio de nuestra coyuntura histórica. Nos referimos a la realidad de Estados Nacionales que ven constreñidas de forma creciente sus potestades, como producto de un sistema global que restringe cada vez más su soberanía económica y política. Una situación que está siendo llevada a sus extremos, agudizando la mencionada dimensión conflictual del Estado, y poniendo en alerta a las posibilidades de la democracia. De esa manera, se produce una acentuación de las contradicciones existentes entre procesos de desarrollo abiertos a la participación y el bienestar de las mayorías, y un mercado mundial despersonalizado y desterritorializado, que tiende a avasallar con potencia los límites de los Estados Nacionales.

En fin, luego del recorrido llevado a cabo en este artículo por las interpretaciones teóricas clásicas sobre el desarrollo y la dependencia en América Latina, no nos queda por señalar más que la necesidad de completar una tarea que aún no ha sido desplegada

de forma suficiente. Pues entendemos que todavía sigue resultando una cuenta pendiente para la intelectualidad crítica de América Latina la producción de un enfoque que incorpore en un mismo haz analítico los problemas del Estado, el poder político, el desarrollo y la dependencia. En los comienzos de este Siglo XXI, las aventuras de la política en la región ya han hecho su parte para que el tema logre recuperar el centro de la escena. Siempre a la sazón de los procesos históricos, quizás ahora le haya llegado el momento a la teoría para completar una tarea que al menos hasta el presente no ha podido ser concluida.

## Bibliografía

- Beigel, Fernanda (2006): "Vida, muerte y resurrección de las ´teorías de la dependencia´", en *Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano*. Buenos Aires, CLACSO.
- Cardoso, Fernando H. y Faletto, Enzo [1967] (2003): *Desarrollo y dependencia en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cardoso, Fernando H. (1975): "Notas sobre el estado actual de los estudios sobre la dependencia", en VV.AA., *Problemas del subdesarrollo latinoamericano*. México, Nuestro Tiempo.
- Cueva, Agustín (1988): "El análisis ´postmarxista´ del Estado latinoamericano", en *Ideología y sociedad en América Latina*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental.
- Ferrer, Aldo (1956): *El Estado y el desarrollo económico*. Buenos Aires, Raigal.
- Ferrer, Aldo (1963): *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*. México, FCE.
- Furtado, Celso [1961] (1964): *Desarrollo y subdesarrollo*. Buenos Aires, EUDEBA.
- Furtado, Celso [1964] (1965): *Dialéctica del desarrollo*. México, FCE.
- Germani, Gino [1962] (1971): *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires, Paidós.
- Lechner, Norbert [1977] (2006): "La crisis del Estado en América Latina", en *Obras escogidas 1*. Santiago de Chile, LOM.
- Marini, Ruy Mauro (1969): *Subdesarrollo y revolución*. México, Siglo XXI.
- Marini, Ruy Mauro [1973] (1979): *Dialéctica de la dependencia*. México, Era.
- Piglia, Ricardo (2005): *El último lector*. Buenos Aires, Anagrama.
- Quijano, Aníbal (2011): "´Bien vivir´: entre el ´desarrollo´ y la des/colonialidad del poder", en revista *Ecuador Debate*, Quito, N°84, diciembre.
- Zavaleta, René [1982] (1990): "Problemas de la determinación dependiente y la forma primordial", en *El Estado en América Latina*. La Paz, Los amigos del libro.



Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

LE MONDE  
*diplomatie*

ISBN 978-950-9379-55-8

